



MEMORIA ANUAL

2024

INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

Contigo hacia el empleo



GOBIERNO
DE ARAGON

CONTENIDO

- 1 Perfil estratégico.
Difusión y calidad.
- 2 Servicios Generales
- 3 Intermediación
- 4 Formación para el empleo
- 5 Promoción de empleo
- 6 Alianzas y convenios

Instituto Aragonés de Empleo
contigo hacia el empleo

2024

6	• PRESENTACIÓN
10	• 2024. 25º ANIVERSARIO DEL INAEM
14	• 1. INAEM. PERFIL ESTRATÉGICO. DIFUSIÓN Y CALIDAD
15	Propósito, visión y valores.
16	1.1. Estructura orgánica.
18	1.2. Grupos de interés y sus expectativas. Canales de diálogo y participación.
20	1.3. Plan de medios y comunicación.
21	1.4. Plan de calidad del INAEM.
27	• 2. SERVICIOS GENERALES
28	Ejecución presupuestaria y funciones de la Secretaría General.
29	2.1. Recursos humanos.
33	2.2. Recursos económicos.
37	2.3. Contratación pública.
38	2.4. El Portal de empleo del Gobierno de Aragón y las redes sociales.
41	2.5. El Observatorio del Mercado de Trabajo en Aragón.
43	2.6. Centro de orientación, Emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo de Aragón. COE.
47	• 3. INTERMEDIACIÓN
48	Ejecución presupuestaria y funciones del Servicio de Intermediación.
49	3.1. Evaluación general de la intermediación y de los programas de orientación.
53	3.2. Gestión de la demanda de empleo.
60	3.3. Gestión de la oferta de empleo.
62	3.4. Gestión de la contratación.
65	3.5. Espacio Empresas.
70	3.6. EURES.
72	3.7. Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
73	3.8. Servicio de Atención Telefónica. SAT.
75	3.9. Servicios por Internet.
77	3.10. Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción. PIMEI.
79	3.11. Programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A) 2023-2025
80	3.12. Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN)
89	• 4. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO
90	Ejecución presupuestaria y funciones del Servicio de Formación.
91	4.1. Evaluación general de los programas de formación para el empleo.
99	4.2. Plan Cualificate. Formación para el empleo destinada a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas.

102	4.3. Formación para personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral o recualificación profesional.
104	4.4. Formación en competencias digitales y emprendimiento (Start-ups) destinada a mujeres residentes preferentemente en áreas rurales de Aragón.
106	4.5. Formación acreditada con certificados profesionales impartida en centros públicos de formación profesional destinada a trabajadores desempleados y ocupados.
108	4.6. Formación para la cualificación /recualificación de la población activa (Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales)
110	4.7. Programas formativos con compromiso de contratación.
112	4.8. Programas experienciales de empleo y formación.
115	4.9. Formación para personas que participan en procesos de Negociación Colectiva y Diálogo Social.
117	4.10. Programa de Becas y Ayudas para formación destinadas a personas trabajadoras desempleadas.
118	4.11. Formación para el empleo destinada a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas.
123	4.12. Formación privada. Certificados profesionales impartidos por entidades inscritas en el Registro de Entidades de Formación del INAEM.
125	4.13. Prácticas no laborales para jóvenes con titulación oficial.
127	4.14. Programa de prácticas no laborales para alumnos de cursos de formación para el empleo.
129	4.15. Centros de formación: centros propios y centros colaboradores del INAEM. Certificados de profesionalidad.

135

• 5. PROMOCIÓN DE EMPLEO

136	Ejecución presupuestaria y funciones del Servicio de Promoción de Empleo.
137	5.1. Evaluación general de los programas de promoción de empleo.
141	5.2. Fomento del empleo autónomo.
146	5.3. Fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales.
152	5.4. Programa MEJORA para la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y para el relevo generacional.
155	5.5. Fomento de la contratación estable y estímulo de mercado de trabajo.
159	5.6. Fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
163	5.7. Programa JOVEM. Contratación de personas jóvenes inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil.
167	5.8. Programa Emple-AR. Contratación de personas con dificultades de inserción laboral.
171	5.9. Programa ARINSER PLUS. Empleo en empresas de inserción para personas en riesgo de exclusión.
175	5.10. Empleo con apoyo para personas con discapacidad en el empleo ordinario.
177	5.11. Programa de inclusión de personas con discapacidad en centros especiales de empleo.
184	5.12. Promoción, fomento y difusión de la economía social.
185	5.13. Control y seguimiento de subvenciones en materia de promoción de empleo.
187	5.14. Medidas alternativas y cuota de reserva del 2% en favor de las personas con discapacidad.
190	5.15. Registro de cooperativas y sociedades laborales.

197

• 6. ALIANZAS Y CONVENIOS DE COLABORACIÓN

198	Convenios con entidades colaboradoras y organismos públicos en materia de formación y empleo.
-----	---



Aragón se ha consolidado como un destino atractivo para la inversión en sectores estratégicos. Empresas líderes en tecnología han elegido nuestra región para establecerse, contribuyendo a la diversificación y a la generación de empleo de calidad.

El Gobierno de Aragón apuesta firmemente por la incorporación de las nuevas tecnologías, desarrollando la digitalización y la inteligencia artificial en los procesos administrativos.

El año 2024 ha sido el año de la prosperidad para Aragón. El año en el que el Presidente Azcón ha anunciado la llegada de inversiones valoradas en 40.000 millones euros a nuestra comunidad, que harán de ella un referente en sectores estratégicos.

El contexto de pujanza económica que vivimos en Aragón está avalado por los datos. Según la EPA, en 2024 la tasa de desempleo se redujo al 7,6%, una disminución significativa frente al 8,2% registrado en 2023. Ese progreso ha sido especialmente relevante entre los jóvenes menores de 25 años, cuya tasa de desempleo descendió del 21,4% al 18,8%. Así mismo, desde diciembre de 2023 a diciembre de 2024, Aragón experimentó un crecimiento en el número de afiliaciones a la Seguridad Social, pasando de 605.010 a 616.862, lo que representa un incremento de 11.852 afiliaciones y supone una tasa de crecimiento anual del 1,96%. Todos estos datos reflejan el esfuerzo conjunto de instituciones, empresas y trabajadores por fortalecer el mercado laboral en nuestra región.

En este contexto, me complace presentar la Memoria Anual 2024 del Instituto Aragonés de Empleo. Este documento refleja el compromiso firme y constante del Gobierno de Aragón con el desarrollo económico y social de nuestra comunidad, destacando los grandes logros alcanzados y los desafíos enfrentados en materia de empleo y formación a lo largo del último año.

Un año en el que hemos celebrado orgullosos el vigésimo quinto aniversario del INAEM. Un cuarto de siglo al servicio de la ciudadanía, impulsando y desarrollando

políticas de empleo orientadas a las necesidades de trabajadores y empresas, con el objetivo de ser una organización eficaz y referente en materia de empleo, contribuyendo así al crecimiento económico y social de Aragón. A lo largo de más de dos décadas, el Instituto Aragonés de Empleo ha desempeñado numerosas funciones, sustentadas en tres pilares fundamentales: la formación, la orientación y la intermediación. Estos elementos constituyen la clave de bóveda que articula la oferta y la demanda de empleo en Aragón.

El INAEM se consolida como uno de los instrumentos clave para la creación de empleo, alineado con las demandas actuales de la sociedad aragonesa y con una intermediación eficaz entre oferentes y demandantes. Somos plenamente conscientes de que muchas personas necesitan acceder a un empleo o mejorar su situación laboral mediante la adquisición de nuevas competencias profesionales. Al mismo tiempo, reconocemos que las empresas enfrentan dificultades para encontrar perfiles que se ajusten a sus necesidades, tanto en oficios tradicionales como en sectores emergentes vinculados a la tecnología.

En la eliminación de esos desajustes es donde el INAEM adquiere su razón de ser. Trabajamos para minimizar esa brecha existente y conseguir el máximo nivel de empleabilidad. En 2024 más de 45.000 personas se han beneficiado de las más de 3.000 acciones formativas desarrolladas por el INAEM. Además, el 62% de las personas que acceden al mercado laboral en nuestra comunidad han participado de algunos de los servicios ofrecidos por el INAEM.



Aragón se ha consolidado como un destino atractivo para la inversión en sectores estratégicos. Empresas líderes en tecnología han elegido nuestra región para establecerse, contribuyendo a la diversificación y a la generación de empleo de calidad. Conscientes del nuevo entorno, hemos apostado por la formación con un énfasis especial en competencias tecnológicas. Ahora mismo ya se están desarrollando distintos programas formativos como *“The Wave”*, dotado con 13,5 millones de euros para capacitar en competencias digitales a más de 20.000 personas. También el programa *“Aragón habla inglés”*, dotado con 1,2 millones de euros y que llegará a cerca de 1.000 personas.

El Gobierno de Aragón apuesta firmemente por la incorporación de las nuevas tecnologías, desarrollando la digitalización y la inteligencia artificial en los procesos administrativos. El INAEM va a desarrollar proyectos pioneros que aplican la inteligencia artificial a la gestión de la oferta y la demanda de empleo, iniciativas que buscan optimizar la eficiencia de nuestros servicios, ofreciendo respuestas rápidas, flexibles y personalizadas a los usuarios.

Uno de los objetivos prioritarios del INAEM es la atención a los colectivos más vulnerables. Por ello, hemos centrado nuestras políticas activas en jóvenes, mujeres, personas desempleadas de larga duración y personas con discapacidad o en riesgo de exclusión social. Desplegamos programas orientados a mejorar la empleabilidad juvenil, facilitar el relevo generacional y promover la formación en alternancia con el empleo. Todo ello, con una clara vocación territorial, afrontando el reto demográfico mediante acciones con dimensión local que alcanzan cada rincón de Aragón. Si hay una misión que el INAEM cumple con especial eficacia, es su papel vertebrador del territorio. Todos los aragoneses deben contar con las mismas oportunidades para trabajar, invertir, estudiar y vivir allí donde elijan, en cualquier punto de nuestra comunidad.

El compromiso de Aragón con los objetivos europeos se evidencia en la activa participación del INAEM en la gestión de los fondos del Programa Fondo Social Europeo Plus (FSE+) 2021-2027, así como en la ejecución de los fondos Next Generation EU. Estos recursos han permitido financiar iniciativas clave en materia de empleo, inclusión social y formación, contribuyendo de manera significativa a la transformación económica de nuestra comunidad.

Programas consolidados hace años, como el fomento del empleo autónomo, el apoyo a cooperativas y sociedades laborales, la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión o la formación en tecnologías avanzadas, cuentan con la cofinanciación del FSE+. Asimismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se han ejecutado más de 40 millones de euros en proyectos dirigidos a jóvenes técnicos e investigadores, titulados universitarios, mujeres, empleo verde y digital, así como a la creación del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE), concebido como un espacio de referencia y laboratorio de ideas para el diseño y desarrollo de proyectos innovadores.

Este despliegue de políticas activas de empleo no sería posible sin la profesionalidad del equipo humano del INAEM, ni sin la implicación de las entidades colaboradoras y la valiosa participación de los Agentes Sociales.

En definitiva, el INAEM ha desempeñado un papel clave en el fortalecimiento de la economía de Aragón, actuando como un puente entre el talento y las oportunidades laborales. El INAEM impulsa la inserción laboral, promueve el emprendimiento y contribuye activamente a la modernización del mercado de trabajo, contribuyendo así a que Aragón se haya consolidado como una región atractiva para la inversión, con un tejido empresarial más sólido y un empleo de mayor calidad.

Seguiremos apostando por un INAEM innovador y dinámico, capaz de afrontar con éxito los desafíos del futuro y de continuar generando oportunidades para todos. Desde el Gobierno de Aragón, reafirmamos nuestro compromiso con la construcción de un mercado laboral eficiente, que garantice la empleabilidad de las personas trabajadoras, cubra las necesidades de personal cualificado de las empresas y favorezca la cohesión social y territorial. Invitamos a todos los actores sociales a seguir colaborando en esta tarea común, convencidos de que, trabajando juntos, construiremos un Aragón más próspero, competitivo y sostenible.

Claudia Pérez Forníes
Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades



2024 ha sido un año especial para nosotros, pues hemos conmemorado el 25º aniversario del INAEM, un hito que refleja su compromiso continuo con el desarrollo del mercado laboral en Aragón. Desde su creación en 1999, el INAEM ha sido un referente en la intermediación laboral, la formación para el empleo y el apoyo a empresas y emprendedores, contribuyendo al crecimiento económico y social de la comunidad.

Es un honor presentar la Memoria Anual 2024 del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM), un documento que refleja nuestro firme compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas. Más allá de cifras y datos, esta memoria es el testimonio del trabajo constante de un equipo de profesionales comprometidos con el servicio público y con la mejora de las oportunidades laborales en nuestra comunidad. Su esfuerzo ha sido clave para alcanzar los logros de este año, y quiero expresar mi más sincero reconocimiento y gratitud. Asimismo, quiero destacar la colaboración imprescindible de los agentes sociales, tanto organizaciones empresariales como sindicales, que, a través del Consejo General del INAEM y otros foros de participación institucional, han contribuido de manera activa a la mejora del empleo en nuestra comunidad.

Este 2024 ha sido un año de avances significativos en el mercado laboral aragonés, con una reducción del paro registrado del 3,76% respecto a diciembre de 2023. Estos datos nos reafirman en la necesidad de seguir innovando y mejorando nuestros servicios para responder a los desafíos de un entorno laboral en constante evolución.

También ha sido un año especial para nosotros, pues hemos conmemorado el 25º aniversario del INAEM, un hito que refleja su compromiso continuo con el desarrollo del mercado laboral en Aragón. Desde su creación en 1999, el INAEM ha sido un referente en la intermediación laboral, la formación para el empleo y el apoyo a empresas y emprendedores, contribuyendo al crecimiento económico y social de la comunidad.

A lo largo de este año especial, se han llevado a cabo diversas iniciativas conmemorativas, entre ellas jornadas técnicas y un acto institucional que reunió a representantes del tejido social y económico aragonés. Estas actividades han servido para poner en valor el trabajo realizado durante un cuarto de siglo y para reforzar el compromiso de seguir innovando y adaptándose a los nuevos retos del empleo en la región. Pero este aniversario no solo ha sido una ocasión para celebrar el camino recorrido, sino que nos ha permitido reflexionar sobre lo conseguido y reafirmar nuestro compromiso con el futuro del empleo en Aragón.

En 2024, aprobamos el Plan Estratégico INAEM 6.0 (2024-2027), una hoja de ruta que nos permitirá consolidarnos como una organización ágil, flexible e innovadora, capaz de ofrecer soluciones eficaces a los desafíos del empleo para personas y empresas. Sus principales líneas estratégicas incluyen el fortalecimiento de alianzas y el buen gobierno, la mejora de la transparencia, el desarrollo de una propuesta de valor innovadora para la ciudadanía y las empresas y el diseño de una estructura organizativa más eficiente y dotada de los recursos necesarios para alcanzar nuestros objetivos.

Nuestro esfuerzo se refleja en una ejecución presupuestaria del 81,77%, muy por encima del 72% de 2023, y en la gestión eficiente de los fondos Next Generation EU, que han financiado proyectos clave en formación y empleo. Finalizado su periodo de ejecución, el INAEM ha gestionado más del 80% de los 50 millones de euros asignados entre 2022 y 2024 dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Este éxito ha sido posible gracias a la profesionalidad y dedicación de nuestra plantilla.

Entre los hitos destacados, destaca también la inauguración en septiembre de 2024 del nuevo Centro de Orientación, Emprendimiento, Innovación y Acompañamiento para el Empleo, concebido como un espacio de desarrollo de proyectos innovadores en empleo y emprendimiento. Dicho centro se encuadra en la Red COE, un espacio compartido de orientación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, e incluye, entre sus principales funciones, la evaluación e intercambio de buenas prácticas entre comunidades autónomas, el diseño de programas experimentales en orientación e intermediación laboral, el impulso de proyectos piloto para emprendedores y la creación de un plan de formación permanente para el personal técnico del INAEM.

Asimismo, hemos puesto en marcha nuevos programas que refuerzan nuestra apuesta por la formación y la inclusión laboral, como el Programa MEJORA para favorecer la empleabilidad de las personas jóvenes tituladas y el relevo generacional; las ayudas a personas que se establezcan como trabajadores autónomos y que incluyen la ayuda denominada "Cuota Cero"; las *Escuelas de Nueva Oportunidad para Jóvenes* (PROIN) que combinan acciones prácticas y flexibles para fomentar una actitud proactiva en jóvenes mediante formación con docentes y orientación personalizada con acompañamiento para reforzar su vocación y motivación; o las acciones de formación en alternancia con el empleo a través de los denominados Programas Experienciales.

Asimismo, con una importante campaña de difusión, el INAEM gestionó en 2024 una convocatoria de 9,7 millones € para formación en upskilling y reskilling de trabajadores, financiada con fondos Next Generation EU. Dicho programa incluyó formación online y presencial para mejorar la cualificación en sectores estratégicos y responder a las demandas del mercado laboral.

A destacar en 2024 también los planes de formación tecnológicos, dotados con un total de 13.500.000 euros, agrupados en la iniciativa "The Wave". Estos planes, ya en ejecución, van a permitir la formación en contenidos prioritariamente digitales y tecnológicos, de reciente configuración en su mayoría y que responden a las necesidades actuales del mercado laboral, hasta un total de 28.779 trabajadores, en 1.419 cursos distintos.

Además, el INAEM ha impulsado en colaboración con el Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública un Plan de Digitalización para la Ciudadanía, un programa de formación en competencias digitales financiado con 4,8 millones € del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Gracias a esta iniciativa, se formará a 20.000 ciudadanos en los próximos tres años, priorizando a colectivos en riesgo de exclusión digital. El programa será ejecutado por entidades especializadas bajo la supervisión del Centro de Tecnologías Avanzadas del INAEM.

Por último quiero destacar que hemos intensificado nuestra presencia en redes sociales para acercarnos a los distintos colectivos de la sociedad y facilitar el acceso a información relevante sobre empleo y formación.

Todos estos avances han sido posibles gracias a la colaboración de empresas, organizaciones sindicales y entidades sociales, así como a la confianza de los ciudadanos en el INAEM. Seguiremos trabajando con determinación para fortalecer el empleo, la formación y el desarrollo económico de Aragón, convencidos de que un mercado laboral más fuerte es la base de una sociedad más justa y próspera.

Ana López Ferriz
Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo

Nuestras cifras...



Personas

470
empleados

14.021
horas de
formación interna



Presupuesto

178,6
millones €

81,77%
ejecución



Orientación e intermediación

19.966
puestos de
trabajo ofertados

15.936
itinerarios personales
de empleo



Formación para el empleo

45.070
personas
formadas

3.066
cursos
finalizados



Promoción de empleo

1.221
empresas y autónomos
con subvención

5.165
empleos cuenta
ajena
subvencionados

2024- 25° ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO



Momento del discurso institucional de Jorge Azcón, Presidente del Gobierno de Aragón.

El Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) conmemoró en 2024 su 25º aniversario con una serie de actos que pusieron en valor su trayectoria y compromiso con el empleo en Aragón. Con el lema de **25 años formando y conectando personas y empresas**, el evento central tuvo lugar en el Salón de la Corona del Edificio Pignatelli, y al mismo asistieron más de 300 personas entre los que se encontraban autoridades del Gobierno de Aragón, representantes de los agentes económicos y sociales y de otras instituciones públicas, miembros de entidades colaboradoras del INAEM, así como miembros del equipo directivo y de la plantilla del INAEM.

Durante el acto institucional, que contó con la participación del Presidente del Gobierno de Aragón, Jorge Azcón, se aprovechó la ocasión para reconocer la labor de varias entidades y organizaciones que, a lo largo de la historia del INAEM, han contribuido decisivamente al desarrollo de las políticas activas de empleo a través de alianzas estratégicas. Es una prioridad para el INAEM mantener colaboraciones firmes y duraderas con organizaciones que representan a las personas trabajadoras, al tejido empresarial, a los estudiantes universitarios, al territorio a través de municipios y comarcas, así como al sector de la discapacidad y la inclusión de colectivos vulnerables.



Presidente del Gobierno de Aragón, Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia y Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades



Escultura conmemorativa del 25 aniversario del INAEM

Son innumerables las entidades que han colaborado con el instituto en la búsqueda de soluciones a los desafíos del empleo, facilitando la formación, la orientación laboral, el emprendimiento, la integración de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión, el desarrollo local y el diálogo social. Como reconocimiento a su compromiso y dedicación, el INAEM hizo entrega de una escultura de hierro forjado elaborada por el artista turolense Nacho Díaz Esterri, conocido como "NADIE - NAcido del Día y de las Estrellas". La obra, que representa a una persona subiendo una escalera, simboliza el progreso y la mejora continua en el ámbito del empleo.



Intervención de Ana López Ferriz,
Directora Gerente del INAEM

ENTIDADES RENOCOCIDAS EN EL 25 ANIVERSARIO DEL INAEM

UGT-Aragón
CC.OO. Aragón
CEOE - Aragón
CEPYME - Aragón
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Teruel
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Huesca
Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza
Federación Aragonesa de Academias Privadas. CECAP Aragón
Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza - UNIVERSA
Fundación Santa María de Albarracín
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial. IMEFEZ
Fundación Secretariado Gitano - Aragón
Ministerio de Defensa
Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad - CERMI Aragón
Confederación de Empresas de Economía Social - CEPES Aragón
Asociación Aragonesa de Empresas de Inserción -AREI-
Federación Aragonesa de Jóvenes Empresarios -AJE Aragón -
Fundación IBERCAJA
Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias - FAMCP



Foto de todos los representantes de las entidades reconocidas junto al Presidente del Gobierno de Aragón, la Vicepresidenta y consejera de Presidencia, Economía y Justicia, la Consejera de Empleo, Ciencia y Universidades y la Directora Gerente del INAEM



Intervención de Claudia Pérez Forniés
Consejera del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades



Actuación musical de Muro Quartet



Público asistente al acto



Intervención de Arancha Ruiz y Juan Carlos Cubeiro



Foto de familia de los miembros del actual equipo directivo del INAEM junto a otras personas que han ejercido la Dirección Gerencia del INAEM a lo largo de sus 25 años de historia: Ana Bermúdez Odriozola, Jorge L. Escario Martínez, Ana Vázquez Beltrán y Elena Guinda Villanueva.

Además de este evento, la conmemoración del 25º aniversario se extendió a las tres capitales de provincia, con jornadas en las Direcciones Provinciales del INAEM en Huesca, Teruel y Zaragoza. Estas sesiones acercaron la celebración a toda la plantilla del instituto y sirvieron para presentar el nuevo **Plan Estratégico INAEM 6.0 (2024-2027)**, un proyecto que apuesta por la modernización de los servicios de empleo, la digitalización y una mayor conexión con las necesidades del tejido productivo aragonés.

Con estos actos, el INAEM no solo celebró su trayectoria y los logros alcanzados, sino que también reafirmó su compromiso con un mercado laboral más dinámico, inclusivo e innovador, de la mano de sus aliados estratégicos.



25 Aniversario. Personal INAEM. Zaragoza



25 Aniversario. Personal INAEM. Huesca



25 Aniversario. Personal INAEM. Teruel

PERFIL ESTRATÉGICO DIFUSIÓN Y CALIDAD

1

2024



INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

El Instituto Aragonés de Empleo es el servicio público de empleo del Gobierno de Aragón, responsable de aplicar la legislación en materia de empleo y formación profesional para el trabajo. Su labor se centra en la intermediación en el mercado laboral, la implementación de políticas activas para fomentar el empleo y el autoempleo, así como en la planificación de una formación profesional adaptada a las necesidades del mercado. A través de estos instrumentos, el Instituto contribuye a impulsar el acceso al empleo y mejorar la empleabilidad de la población aragonesa.



NUESTRO PROPÓSITO

Ofrecer soluciones a problemas de empleo de personas y empresas.

NUESTRA VISIÓN

Ser una organización ágil, flexible e innovadora que ofrezca y facilite soluciones eficaces a las necesidades del mercado de trabajo aragonés con anticipación y flexibilidad, sea referente en el sector.

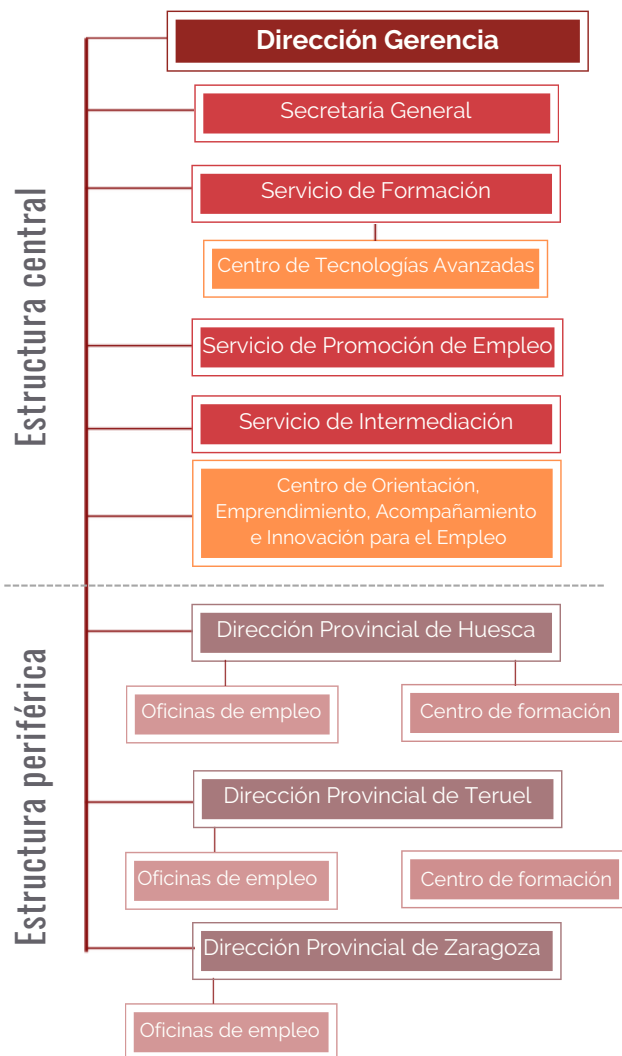
NUESTROS VALORES

- VOCACIÓN DE SERVICIO
- INNOVACIÓN Y MEJORA CONTINUA
- PROFESIONALIDAD
- ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Propósito, misión y valores de INAEM son los ejes principales de su cultura e influyen en su estrategia y su modelo de gestión. Asimismo, determinan su filosofía de trabajo y su forma de relacionarse, tanto internamente con sus empleados, como externamente con todos los grupos de interés (agentes económicos y sociales, empresas, demandantes de empleo, agentes colaboradores, empleados y sociedad en general).

1.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO

• ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y GESTIÓN



Miembros del equipo directivo



10

- Directora Gerente
- Secretario General
- 2 Asesores/as técnicos
- Jefe de Servicio de Formación
- Jefe del Servicio de Intermediación
- Jefa del Servicio de Promoción de Empleo
- 3 Directores/as Provinciales en Huesca, Teruel y Zaragoza



5



5

Mandos intermedios



58

- 22 Directores/as de Oficina de Empleo
- 3 Directores/as de Centros de Formación
- 2 Subdirectores Provinciales en Zaragoza
- 30 Jefes/as de Sección
- 1 Directora del Centro de Orientación y Emprendimiento



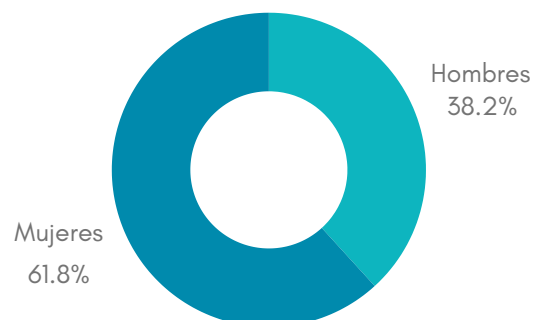
21



37



Distribución por sexos equipo directivo y mandos intermedios



• ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN, CONTROL Y COLABORACIÓN

Consejo General

El Consejo General funciona en Pleno, presidido por la persona titular del Departamento competente en materia de empleo, se reúne en sesiones ordinariaS y extraordinariaS y está compuesto por 4 representantes del Gobierno de Aragón, 4 de las organizaciones empresariales, 4 de las organizaciones sindicales y un Secretario/a.

Funciones del Consejo General del INAEM

Corresponden al Consejo General las siguientes atribuciones:

- a) Aprobar el Plan de Empleo de Aragón.
- b) Aprobar los criterios de actuación del Instituto, de acuerdo con las directrices que establezca el Departamento competente en materia de trabajo.
- c) Elaborar el anteproyecto de presupuesto del Instituto.
- d) Aprobar la memoria anual del Instituto.
- e) Controlar y evaluar la gestión del Instituto.
- f) Informar la propuesta de nombramiento del Director Gerente del Instituto.
- g) Elevar al Departamento competente en materia de trabajo la propuesta de Estatutos del Instituto y su desarrollo reglamentario, para su aprobación por el Gobierno de Aragón.
- h) Aprobar sus normas de régimen interno.
- i) Definir los criterios para la autorización de las entidades colaboradoras y dar su conformidad a los Convenios que se formalicen.
- j) Conocer e informar los proyectos que se presenten a los fondos de la Unión Europea.
- k) Informar las normas que desarrollen las políticas de empleo.
- l) Recibir información periódica sobre la actividad del Instituto.



Imagen de Freepik

1.2. GRUPOS DE INTERÉS Y SUS EXPECTATIVAS. CANALES DE COMUNICACIÓN

Nuestros grupos de interés son todos los que se ven afectados directa o indirectamente por el desarrollo de nuestra actividad como Servicio Público de Empleo, y por lo tanto, también tienen la capacidad de afectar directa o indirectamente el desarrollo de ésta. A continuación se identifican estos grupos y sus expectativas. A ellos se dirige toda la actividad desplegada por el Instituto Aragonés de Empleo.

Grupos de interés



1

CLIENTES

- Empresas
- Personas desempleadas
- Personas ocupadas



2

PERSONAS

- Personal del INAEM



3

INVERSORES Y REGULADORES

- Gobierno de Aragón
- Administración del Estado
- Unión Europea



4

SOCIEDAD

- Agentes económicos y sociales.
- Ciudadanía



5

ALIADOS Y PROVEEDORES

- Aliados clave y colaboradores.
- Proveedores

Recopilación de información de los grupos de interés

Necesidades

- Agilidad y sencillez. Eliminar burocracia.
- Flexibilidad y simplificación.
- Colaboración con otros agentes y administraciones.
- Especialización.
- Seguridad jurídica.
- Detectar cambios tecnológicos y ocupaciones emergentes.
- Mayor eficiencia y comodidad en la relación con los gestores.
- Servicios orientados a sus necesidades.

Expectativas

- Agilidad y sencillez de acceso a servicios.
- Innovación en los servicios.
- Más sistemas no presenciales.
- Especialización y utilidad en la oferta formativa y de empleo.
- Autonomía en el proceso de búsqueda de empleo.
- Persona de referencia y acompañamiento.
- Colaboración entre AAPP para trabajo en red.
- Empatía con sus problemas y necesidades.

Fuentes

- Web INAEM,
- Redes sociales
- Red COE
- Contacto con mercado laboral
- Foro de Prospección, Memorias e informes, atención en oficina, telefónica, acuerdos y convenios, grupos de trabajo, reuniones.

Canales

- Web corporativa.
- Redes Sociales.
- Servicio de Atención Telefónica.
- Sistema de Quejas y Sugerencias.
- Seminarios y Jornadas temáticas.
- Encuestas.
- Participación en Consejos y Canales.

Canales de diálogo y participación



Clientes

- Web corporativa.
- Redes sociales
- Servicio de atención telefónica
- Sistema de quejas y sugerencias
- Encuestas de satisfacción y entrevistas
- Seminarios y jornadas temáticas



Empleados

- Intranet
- Boletín de noticias
- Plan de comunicación interna: reuniones
- Grupos de mejora
- Equipo de calidad
- Encuestas de clima laboral
- Instrucciones y Circulares



Sociedad

- Web corporativa
- Redes sociales
- Medios de comunicación: Plan de comunicación externa
- Participación en Consejos y Mesas de diálogo (Educación, Fundación Emprender en Aragón, Mesa de Discapacidad)
- Memoria anual INAEM
- Memoria de Responsabilidad Social
- Preguntas parlamentarias



Órganos de dirección y de participación y control

- Reuniones del Consejo General y Comisiones Permanentes
- Reuniones del Equipo Directivo



Foros y Consejos más relevantes en los que INAEM participa

- Protocolo entre el Gobierno de Aragón y el Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Aragón). Mesa de Empleo.
- Fundación Emprender en Aragón.
- Consejo Aragonés del Cooperativismo.
- Consejo Aragonés de Servicios Sociales.
- Comisión de Seguimiento de Refugiados.
- Mesa de participación del Pueblo Gitano.
- Consejo Aragonés de Relaciones Laborales.
- Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Observatorio Aragonés de las Comarcas.
- Observatorio Aragonés de violencia sobre la mujer.
- Red Nacional de Inclusión Social.
- Foro de la Inmigración.
- Mesa Técnica para la inclusión social.
- Comisiones Interdepartamentales de Juventud, para la Igualdad y de Inmigración.
- Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.
- Consejo Aragonés de Formación Profesional.
- Comisión de trabajo para la Agenda 2030.
- Observatorio Aragonés de Familia.
- Observatorio de la Desigualdad.
- Foro de la Vivienda de Aragón.

1.3. PLAN DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN

La campaña **"Contigo hacia el empleo 2024"** del INAE ha sido diseñada para informar a la ciudadanía de Aragón sobre las oportunidades de empleo y formación profesional disponibles. Este plan se desarrolla a través de un mayor número de medios de comunicación y sobre todo de inserciones. Además, se ha potenciado el contenido digital y se han incorporado videos en las redes sociales de algunos medios, con el objetivo de lograr un mayor impacto.

El enfoque de esta campaña se aleja de la publicidad institucional tradicional resaltando el aspecto humano de los servicios y programas del INAE. Para ello, se ha utilizado un mayor número de testimonios, lo que ha permitido una conexión más cercana y personal con el público. Asimismo, apuesta por dar visibilidad a la colaboración con diversas entidades públicas y privadas.

Medios de comunicación

- Heraldo de Aragón
- El Periódico de Aragón
- Diario del Altoaragón
- Diario de Teruel
- Periódico La Comarca
- Actualidad Media (Aragón Digital)
- Enjoy
- Hoy Aragón
- Eco Teruel
- El Diario de Huesca
- El Economista

The collage consists of several newspaper clippings from various Aragonese media outlets, including Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón, and others. The clippings feature articles about INAE's training programs, such as "INAEM gestiona una amplia oferta formativa para el empleo en Aragón", "El centro de tecnologías avanzadas, un referente en continua evolución", and "La Fundación Santa María profesionaliza la restauración gracias a la ayuda del INAE". They also include photos of people working, training sessions, and statistical data.

1.4. PLAN DE CALIDAD

El Instituto Aragonés de Empleo reafirma su compromiso con la excelencia en la gestión, consolidándose como un referente en empleo y formación en Aragón. En 2024, este esfuerzo ha sido reconocido con la renovación del **Sello Oro de Excelencia Aragón Empresa**, otorgado por el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) tras una rigurosa evaluación externa basada en el Modelo EFQM.

Este modelo permite analizar el desempeño organizacional a través de seis pilares fundamentales:

- Liderazgo, impulsando una dirección estratégica innovadora y eficaz.
- Personas, fomentando un entorno colaborativo y el desarrollo profesional.
- Estrategia, alineada con las necesidades del mercado laboral.
- Alianzas y recursos, generando sinergias con agentes clave del sector.
- Procesos, productos y servicios, optimizando la formación y la intermediación laboral.
- Resultados, con un enfoque en el impacto y la mejora continua.

La gestión del INAEM está plenamente orientada a estos principios, garantizando un servicio eficiente y adaptado a las demandas del mercado laboral.

El proceso de evaluación externa ha sido altamente positivo, con una puntuación superior a los 500 puntos, lo que ha permitido la renovación del **Sello Oro de Excelencia**.

En el informe de evaluación se destaca:

- La planificación estratégica con la implementación del Plan Estratégico 2024-2027, centrado en dos ejes: mejorar el presente y construir el futuro.
- Consolidación del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo (COE Aragón), como espacio clave para la innovación en el empleo.
- Avances en transformación digital, con un modelo de atención más accesible y eficiente, basado en nuevas herramientas tecnológicas.
- Atención a colectivos vulnerables, con la implementación del Proyecto Piloto IASS-INAEM para mejorar la integración social y laboral de personas en riesgo de exclusión.
- Alianzas estratégicas sólidas, colaborando con el Gobierno de Aragón, SEPE, agentes sociales y el Clúster de Aragón.
- Resultados positivos en satisfacción ciudadana, con una mejora sostenida en la percepción del INAEM por parte de empresas y trabajadores.

Este resultado refleja el compromiso del INAEM con la excelencia, la mejora continua y la eficiencia en la gestión del empleo en Aragón.



PRINCIPIOS DE GESTIÓN

- Mejora continua.
- Orientación a grupos de interés.
- Orientación a procesos.
- Orientación a resultados.

HERRAMIENTAS

- Encuestas de satisfacción de clientes: expectativas y percepción.
- Cartas de servicios.
- Encuestas de clima laboral: Voz del empleado.
- Evaluación 360º del Equipo de Dirección y de los Mandos Intermedios.
- Gestión por procesos e indicadores de gestión.
- Mapa de riesgos para la organización.

INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN

- Intranet
- Plan de comunicación interna
- Plan de comunicación externa
- Redes sociales
- Entornos colaborativos





En su compromiso con la calidad y la mejora continua, el INAEM aplica el estándar de gestión **ISO 9001** en el Centro de Tecnologías Avanzadas y el Centro de Formación de Huesca, garantizando así la excelencia en la prestación de sus servicios formativos.

Además, con el objetivo de asegurar una gestión eficiente y homogénea en toda su red de formación, el INAEM ha establecido como requisito obligatorio que todos los centros colaboradores cuenten con la certificación **ISO 9001:2015**. Lo que antes era un criterio valorable en las convocatorias de subvenciones para los Programas de Formación para el Empleo, ahora se ha convertido en una condición indispensable para garantizar la calidad de la enseñanza y la gestión en estos centros.

Con esta exigencia, el INAEM refuerza su apuesta por la excelencia en la formación, asegurando que sus centros colaboradores cumplan con los estándares internacionales de calidad y eficiencia que exige la norma ISO 9001:2015, reconocida a nivel mundial en sistemas de gestión.



Asimismo, el Instituto Aragonés de Empleo sigue avanzando en la certificación de su cumplimiento del **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**. Las mejoras en ciberseguridad implementadas por el INAEM han sido reconocidas por AENOR, que ha otorgado un certificado acreditando el cumplimiento del ENS. Este reconocimiento garantiza la seguridad de la información gestionada en sus medios electrónicos. La implementación de esta política de seguridad, alineada con el ENS, implica el desarrollo de medidas que abarcan los ámbitos técnico, de gestión y de gobierno, fortaleciendo así la protección de los datos y la eficiencia operativa del organismo.



En 2024 el INAEM lanza su **Cartera de Servicios** para apoyar el empleo y el desarrollo profesional en Aragón. Se trata de una oferta integral de programas y recursos diseñados para fomentar la empleabilidad, mejorar la capacitación de trabajadores y trabajadoras, y fortalecer el tejido empresarial en Aragón.

Esta cartera incluye servicios actualizados y accesibles en áreas clave como orientación profesional, intermediación laboral, formación para personas desempleadas y ocupadas, emprendimiento y autoempleo, así como estudios sobre el mercado laboral, todos dirigidos tanto a personas en búsqueda activa de empleo como a empresas que requieren asesoramiento en contratación, formación y apoyo para el emprendimiento. Con estos servicios, el INAEM reafirma su compromiso con la igualdad de oportunidades, la inclusión social y el acceso a un empleo de calidad para todas las personas en Aragón.

Las **Cartas de servicios** del Espacio empresas, las oficinas de empleo y el servicio de formación para el empleo recogen los compromisos y estándares de calidad que el INAEM asume en relación con los servicios prestados. En 2024 el grado de cumplimiento de las Cartas de servicios ha sido del **86,36%**.



RESPONSABILIDAD SOCIAL

El INAEM se compromete en los ámbitos económico, social y medioambiental renovando su compromiso con la responsabilidad social y un año más reporta a la sociedad, mediante la **Memoria de Responsabilidad Social 2023**, las actuaciones del Instituto y sus compromisos en los ámbitos económico, social y medioambiental.



Entrega del Sello de Responsabilidad Social INAEM. Diciembre 2024

EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS

El INAEM mide la satisfacción de entidades subvencionadas, alumnos de formación y personas usuarias de Oficinas de empleo con el objeto de conocer cómo valoran las personas y las empresas los servicios prestados, identificar tendencias, mejoras y áreas de oportunidad claves para la optimización de estos servicios.



1. Entidades Subvencionadas

Muestran un alto nivel de satisfacción, alcanzando una puntuación media de 8,38. Además, la gran mayoría de estas entidades recomendaría los servicios recibidos, con un 98,94% de respuestas afirmativas.



8,38

NIVEL DE SATISFACCIÓN



98,94%

RECOMENDARÍA LOS
SERVICIOS RECIBIDOS

DESTACA...

Entre los aspectos mejor valorados, destaca la labor del personal encargado de la gestión de las subvenciones, con una puntuación de 8,80, lo que refleja una percepción positiva sobre la atención y el soporte brindado.



2. Alumnos de formación

El alumnado de los programas de formación y empleo del INAEM ha reflejado un alto grado de satisfacción, con una puntuación media de 8,70. Además, casi la totalidad de los participantes (99,82%) recomendaría estos servicios, lo que indica un fuerte respaldo a la calidad de la oferta formativa.



8,70

NIVEL DE SATISFACCIÓN



98,82%

RECOMENDARÍA LOS
SERVICIOS RECIBIDOS

DESTACA...

El grado de cumplimiento de las expectativas de los alumnos ha obtenido una puntuación de 8,25, lo que confirma que los cursos han logrado satisfacer en gran medida las necesidades de los participantes.



3. Personas Usuarias de Oficinas de Empleo

La satisfacción de las personas usuarias de las Oficinas de Empleo ha alcanzado un 7,93 en promedio, con un 87,82% de recomendación del servicio.



7,93

NIVEL DE SATISFACCIÓN



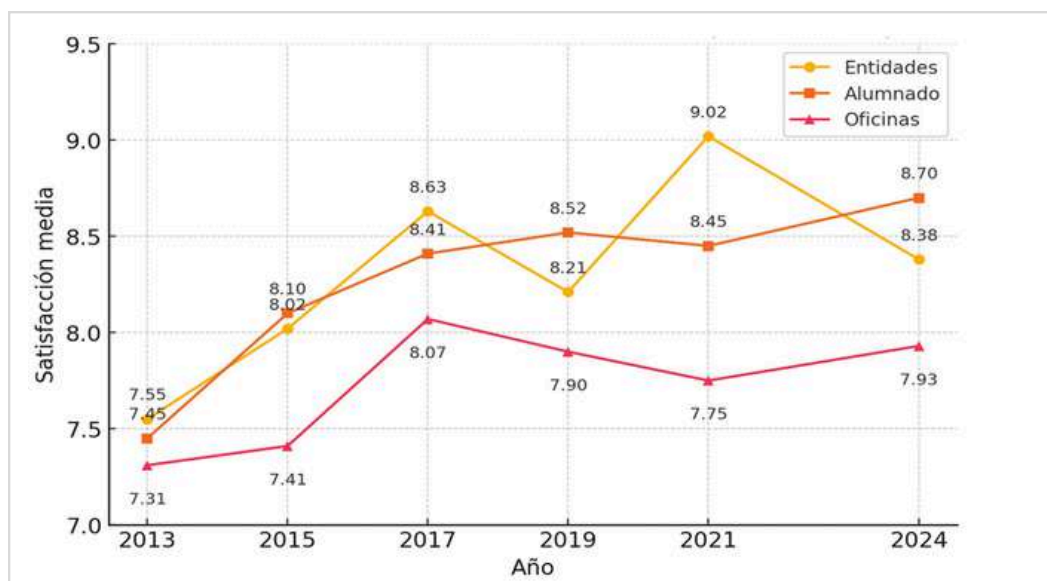
87,82%

RECOMENDARÍA LOS
SERVICIOS RECIBIDOS

DESTACA...

Entre los aspectos mejor valorados destacan la accesibilidad de la Oficina Electrónica (7,85), lo que sugiere que la digitalización de los servicios está facilitando los trámites y gestiones de los usuarios.

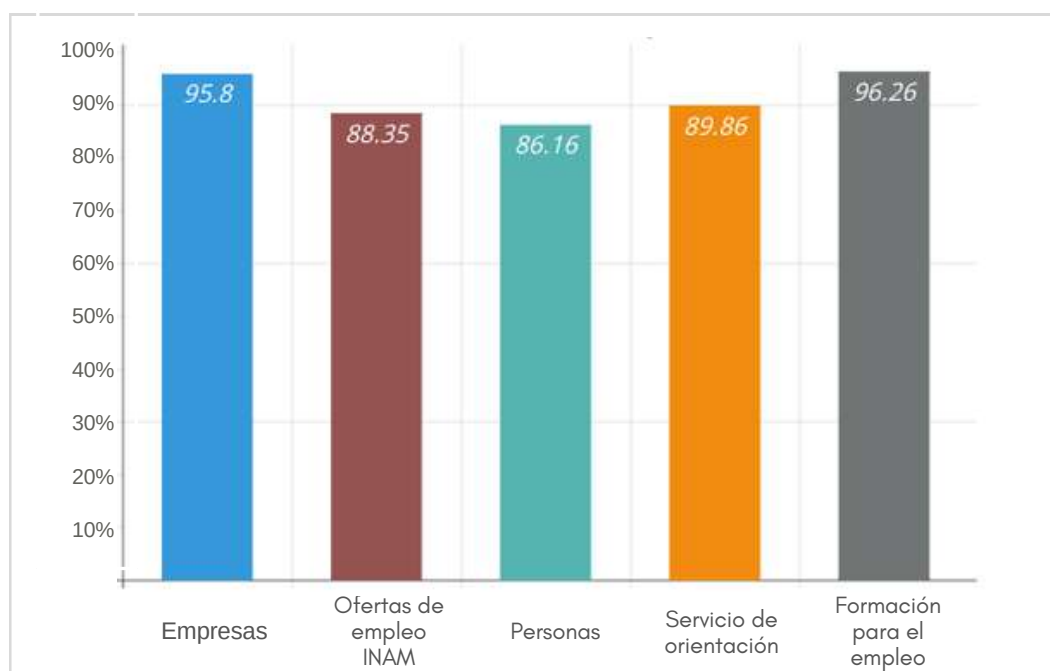
Evolución de la satisfacción media (2013-2024)



Fuente: INAEM. Encuestas de satisfacción clientes 2024

Para calcular el porcentaje de personas y empresas satisfechas con los programas y servicios ofrecidos por INAEM (agrupadas por tipología), se utiliza la metodología que usa la Red Europea de Servicios Públicos de Empleo en su evaluación (Evaluación PES-Benchlearning) con la finalidad de unificar los criterios de las escalas utilizadas.

Porcentaje de personas y empresas satisfechas por tipología de programas y servicios 2024



Fuente: INAEM Encuestas de Satisfacción 2024. META BI

Nota: Los resultados de la evaluación se expresan en porcentaje respecto de las evaluaciones cumplimentadas. Porcentaje sobre la suma de satisfechos por un lado e insatisfechos por otro, omitiéndose el valor intermedio o neutro y los "no sabe/no contesta". La suma de ambos debe ser 100%

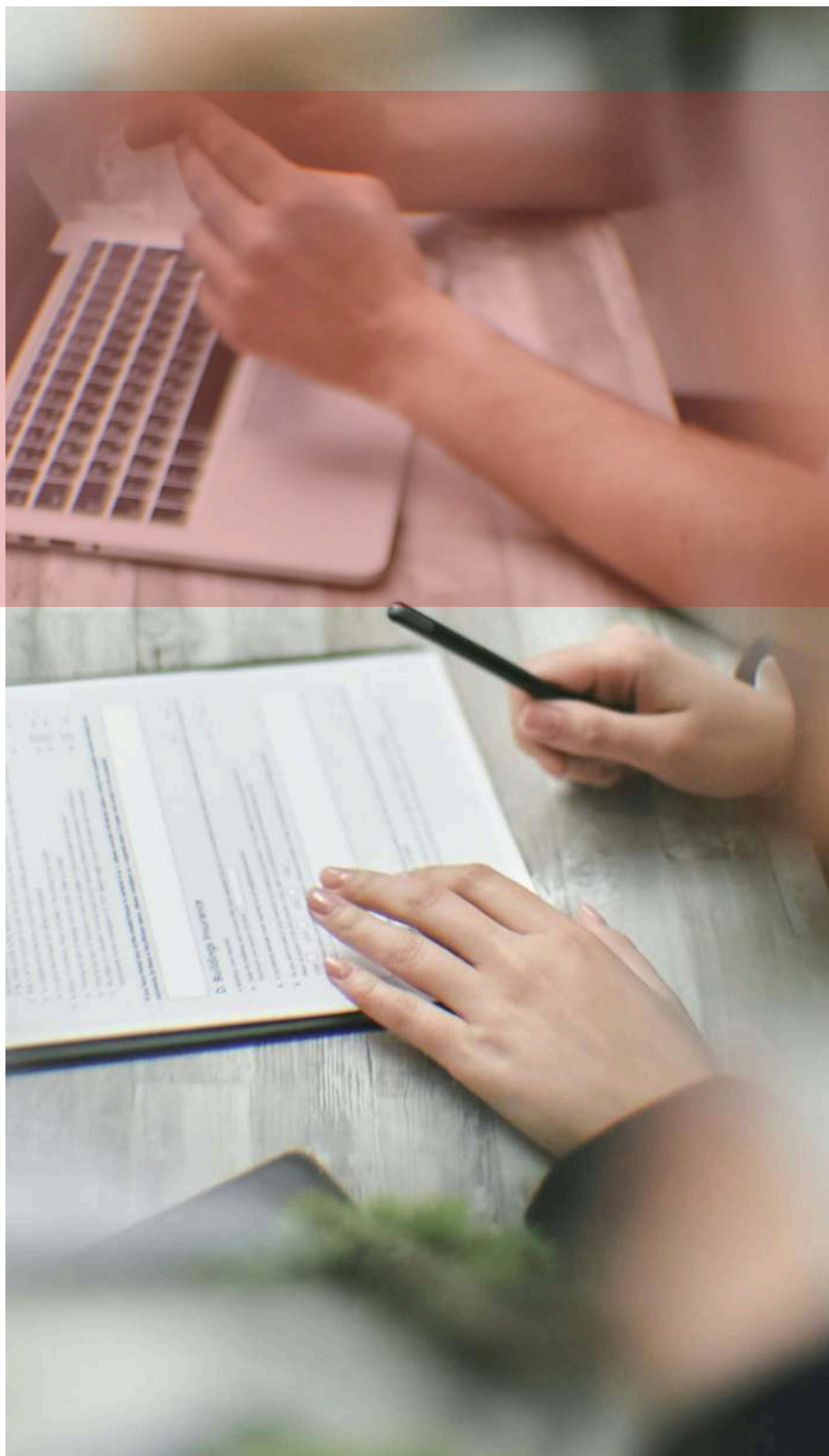
La satisfacción es prácticamente total tanto para el cliente empresa (95,80% de empresas satisfechas) como para el trabajador (86,16% de personas demandantes satisfechas). Destacan los buenos resultados alcanzados en los servicios de formación para el empleo dirigidos a personas desempleadas y ocupadas (96,26% de satisfacción). Asimismo, la orientación individualizada muestra una valoración positiva (89,86% de satisfacción). En cuanto a las ofertas gestionadas por el INAEM presentan una satisfacción del 88,35%, evidenciando un buen desempeño.



SERVICIOS GENERALES

2

2024



SERVICIOS GENERALES

178.610.695 €

PRESUPUESTO 2024

Ejecución presupuestaria

81,77%

146.049.849 €

PRESUPUESTO EJECUTADO

Funciones

1.- La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Instituto y de propuestas de modificación de crédito y de liquidación de dicho presupuesto de acuerdo con lo que establezcan la Ley de Hacienda de la CA de Aragón y la Ley de Presupuestos de cada ejercicio.

2.- La gestión de la contabilidad del Instituto, con sujeción al régimen de contabilidad pública, en los términos previstos por la Ley de Hacienda.

3.- La gestión de la cuenta de la tesorería del Instituto, con las competencias establecidas en la Ley de Hacienda de la CA de Aragón.

4.- El seguimiento periódico de la ejecución presupuestaria.

5.- El asesoramiento jurídico y coordinación administrativa.

6.- La gestión de la política de personal y la propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo del INAEM en atención a una organización eficiente de sus recursos humanos.

7.- El impulso y desarrollo de las nuevas tecnologías para la obtención y tratamiento de la información y la prestación de los servicios del INAEM.

8.- La administración de los bienes patrimoniales del INAEM con criterios de eficacia, economía y rentabilidad.

9.- La recogida, análisis y difusión de datos relevantes del mercado laboral, facilitando al propio Instituto, y al resto de Administraciones y agentes interesados, la toma de decisiones, el diseño y gestión de las políticas de empleo y formación.

2.1. RECURSOS HUMANOS

Las personas que trabajan en el INAEM son el motor de la mejora continua en la que dicho organismo está inmerso desde hace más de 15 años. Su compromiso con la prestación de un servicio público de calidad, su implicación en el trabajo diario y sus valores éticos persiguen un propósito común: responder de forma eficiente a las necesidades de las personas trabajadoras y desempleadas y de las empresas aragonesas.

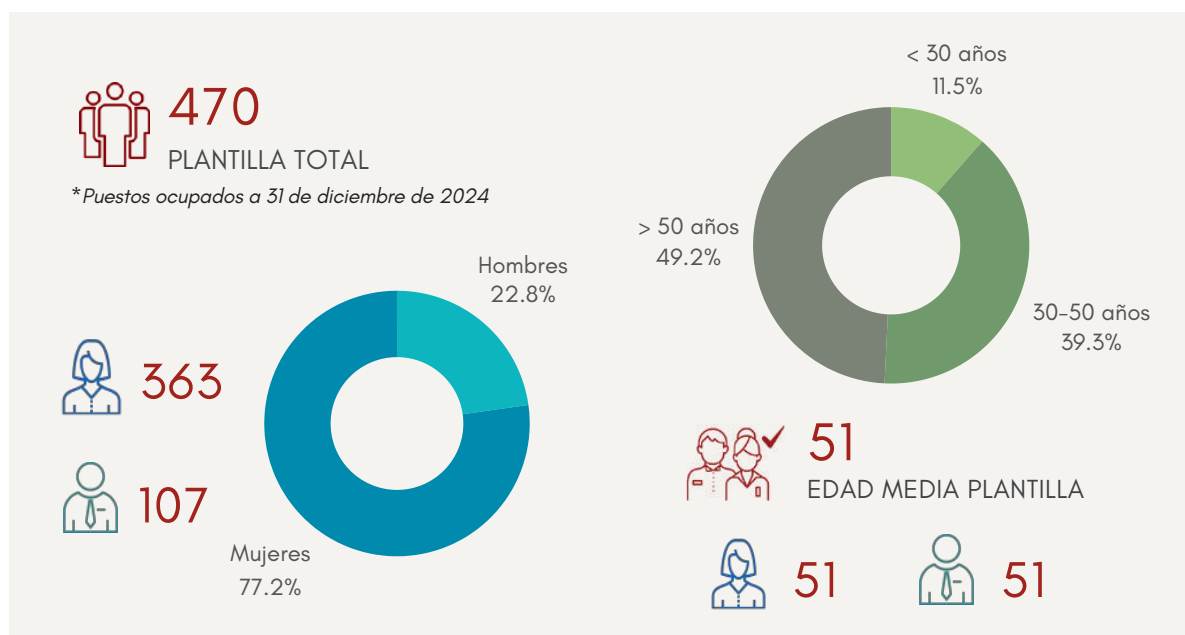
Para el INAEM, sus profesionales constituyen un valioso activo y uno de los pilares fundamentales de su modelo de gestión. Como impulsores de mejoras tanto en la gestión administrativa como en la prestación de servicios, sus propuestas e ideas, expresadas mediante diversos canales y foros, representan una fuente clave de innovación. Además, su compromiso al incorporar en su labor diaria los métodos y valores de la organización contribuye significativamente a la mejora continua.

En el ámbito de los recursos humanos, el INAEM fomenta la **formación continua** de su plantilla, con el objetivo de reforzar tanto sus conocimientos técnicos como sus competencias transversales y tecnológicas. Este esfuerzo busca consolidar equipos profesionales altamente capacitados y motivados. Para ello, el INAEM desarrolla un plan anual de formación interna, que en 2024 ha ofrecido una amplia variedad de cursos en modalidades presencial y online (teleformación), organizados en diferentes áreas de competencias.

Además, a las horas de formación realizadas en el marco de este plan interno, se suman las acciones formativas programadas por el Instituto Aragonés de Administración Pública, dirigidas a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, en las que también participan los profesionales del INAEM.

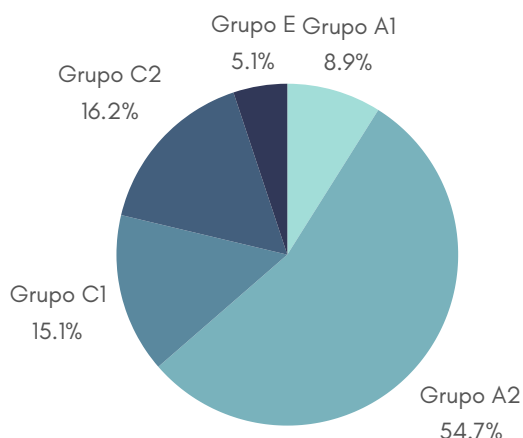
En materia de personal, el año 2024 ha sido especialmente complejo debido a dos circunstancias fundamentales que han impactado negativamente en la **estabilidad de la plantilla** y han provocado la pérdida de efectivos en prácticamente todas las unidades centrales y provinciales del Instituto: de 563 puestos de trabajo, a 31 de diciembre de 2024 había 93 vacantes. En primer lugar, la aplicación del artículo 10 del TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público en relación con el nombramiento de personal funcionario interino y la finalización de la relación de interinidad en la Administración de la CA de Aragón, ha generado el cese de aquellos funcionarios interinos que habían desempeñado de forma continuada el mismo puesto durante un período de tres años. Esta medida ha supuesto la pérdida de personal, que no ha podido ser reemplazado.

En segundo lugar, la resolución de 9 de octubre de 2024, derivada del concurso de traslados convocado por la Orden de 10 de enero de 2024, ha tenido un impacto significativo en la estructura organizativa del Instituto, afectando a 77 plazas de su plantilla y generando un importante reordenamiento interno que, al cierre del año 2024, aún se encuentra en proceso de resolución.



Distribución por grupos del personal efectivo del INAEM

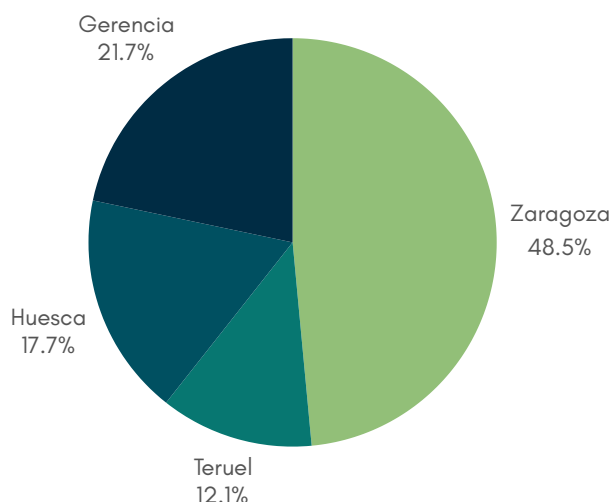
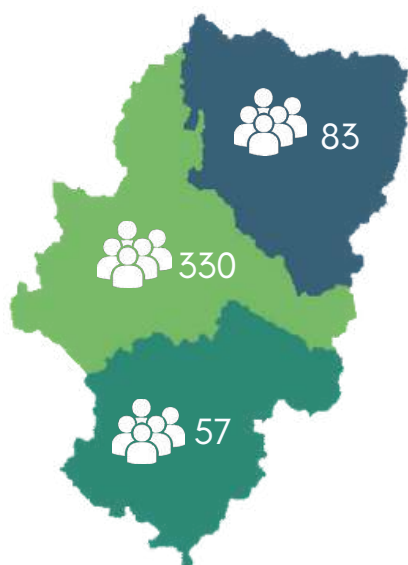
En la plantilla del INAEM presenta predominar el Grupo Profesional A2 o Titulado medio que representa más de la mitad de su personal. Dicha plantilla tiene una distribución territorializada con personal destinado en las distintas unidades administrativas: Dirección Gerencia del Instituto, Direcciones Provinciales, red de Oficinas de Empleo y Centros propios de formación para el empleo. El mayor número de efectivos está destinado en el área de oficinas de empleo con 263 personas que representan casi el 49% del total de la plantilla. Los 470 efectivos reales corresponden a los recursos humanos disponibles y se dividen en los siguientes grupos o categorías:



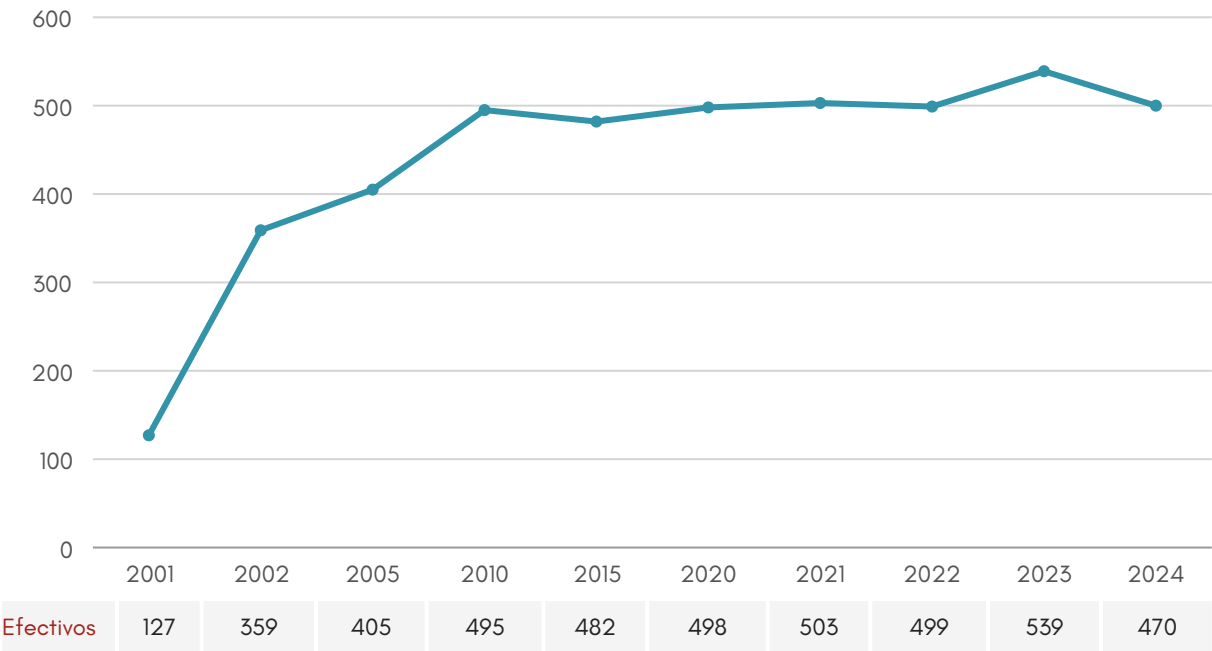
GRUPOS	EFFECTIVOS
• GRUPO A1	42
• GRUPO A2	257
• GRUPO C1	71
• GRUPO C2	76
• GRUPO E	24
• TOTAL	470

Distribución provincial del personal efectivo del INAEM

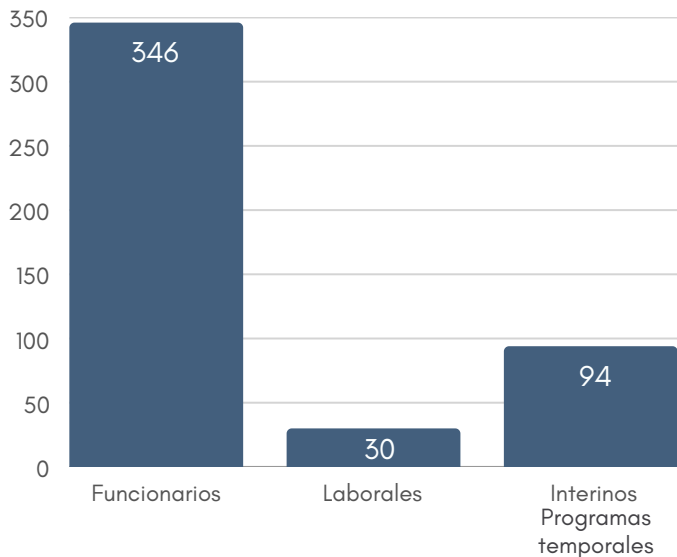
COLECTIVO	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	GERENCIA	TOTAL
• GRUPO A1	7	3	17	15	42
• GRUPO A2	38	34	133	52	257
• GRUPO C1	15	4	34	18	71
• GRUPO C2	14	11	37	14	76
• GRUPO E	9	5	7	3	24
• TOTAL	83	57	228	102	470



■ Evolución de los efectivos reales adscritos al INAEM



■ Distribución de los efectivos según el régimen jurídico

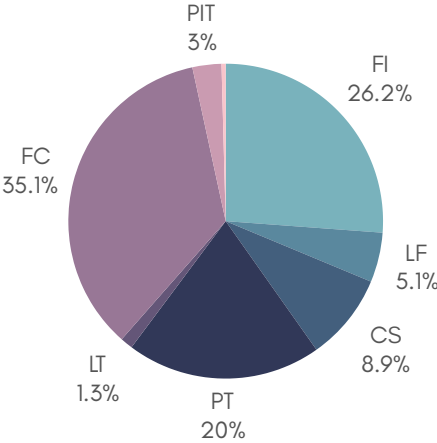


PUESTOS DE TRABAJO INAEM	
• Puestos de RPT	469
• Programas temporales	94
• TOTAL puestos	563*

*A 31 de diciembre/2024 existían 93 puestos vacantes.

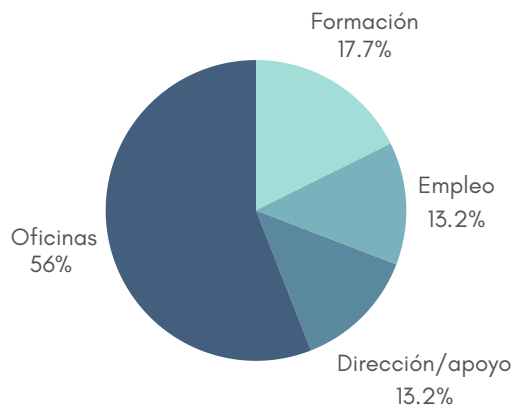


FORMA DE PROVISIÓN	EFFECTIVOS
Funcionarios de carrera (FC)	165
Funcionarios comisión de servicios (CS)	42
Funcionarios Promoción interna temporal (PIT)	14
Funcionarios en prácticas (FP)	2
Funcionarios Interinos (FI)	123
Interinos programa temporales (PT)	94
Laborales fijos (LF)	24
Laborales temporales (LT)	6
TOTAL	470



Distribución de los efectivos por áreas funcionales

ÁREAS FUNCIONALES	EFFECTIVOS
• Formación	83
• Empleo	62
• Dirección y apoyo	62
• Oficinas de empleo	263
• TOTAL	470



Formación interna del personal

TOTAL HORAS DE FORMACIÓN INTERNA

14.021

TOTAL HORAS DE FORMACIÓN INAEM

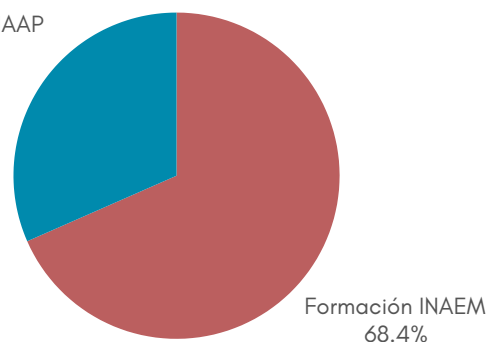
9.593

TOTAL HORAS DE FORMACIÓN IAAP*

4.428

*IAAP: Instituto Aragonés de Administración Pública

Formación IAAP 31.6%



47

CURSOS INAEM



465

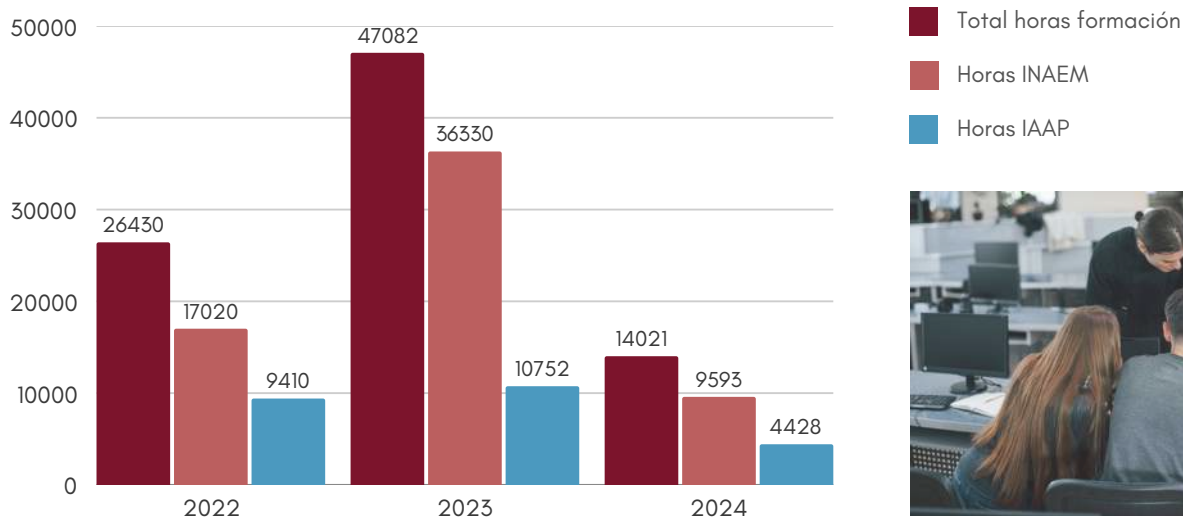
ALUMNOS FORMADOS



30,15

MEDIA HORAS ALUMNOS

Horas de formación interna 2022-2024



2.2. RECURSOS ECONÓMICOS



El presupuesto del INAEM se dotó en 2024 con diferentes fuentes de financiación procedentes de fondos propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, fondos del Estado fruto del reparto entre las Comunidades Autónomas a través de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional, fondos europeos derivados del Programa FSE Plus-Aragón 2021-2027, además de con fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia -Fondos NextGenerationEU-.

■ PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS INAEM 2024

El Instituto Aragonés de Empleo, creado por Ley 9/1999, de 9 de abril, con el carácter de organismo autónomo de naturaleza administrativa, tiene personalidad jurídica y capacidad de obrar, disponiendo para el cumplimiento de sus fines de patrimonio propio y de los recursos financieros y materiales necesarios.

Dentro del Presupuesto de la CA, el INAEM tiene un estado de ingresos y gastos diferenciado y figura en la clasificación orgánica en la Sección 51 (INAEM). En la clasificación funcional se encuadra en el programa 322.1 "Fomento del Empleo". En cuanto a la **clasificación económica** se divide en los siguientes capítulos:

INGRESOS (en miles de €)	
• Tasas y otros ingresos	1.054
• Transferencias corrientes	154.000
• Ingresos patrimoniales	0
• Transferencias de capital	3.326
• TOTAL	158.351

GASTOS (en miles de €)	
• Gastos de personal	25.679.340
• Gastos corrientes	11.076.514
• Gastos financieros	22.000
• Transferencias corrientes	137.757.352
• Inversiones	3.825.489
• Transferencias de capital	250.000
• TOTAL	178.610.695

€ 158.350.887
PRESUPUESTO INICIAL

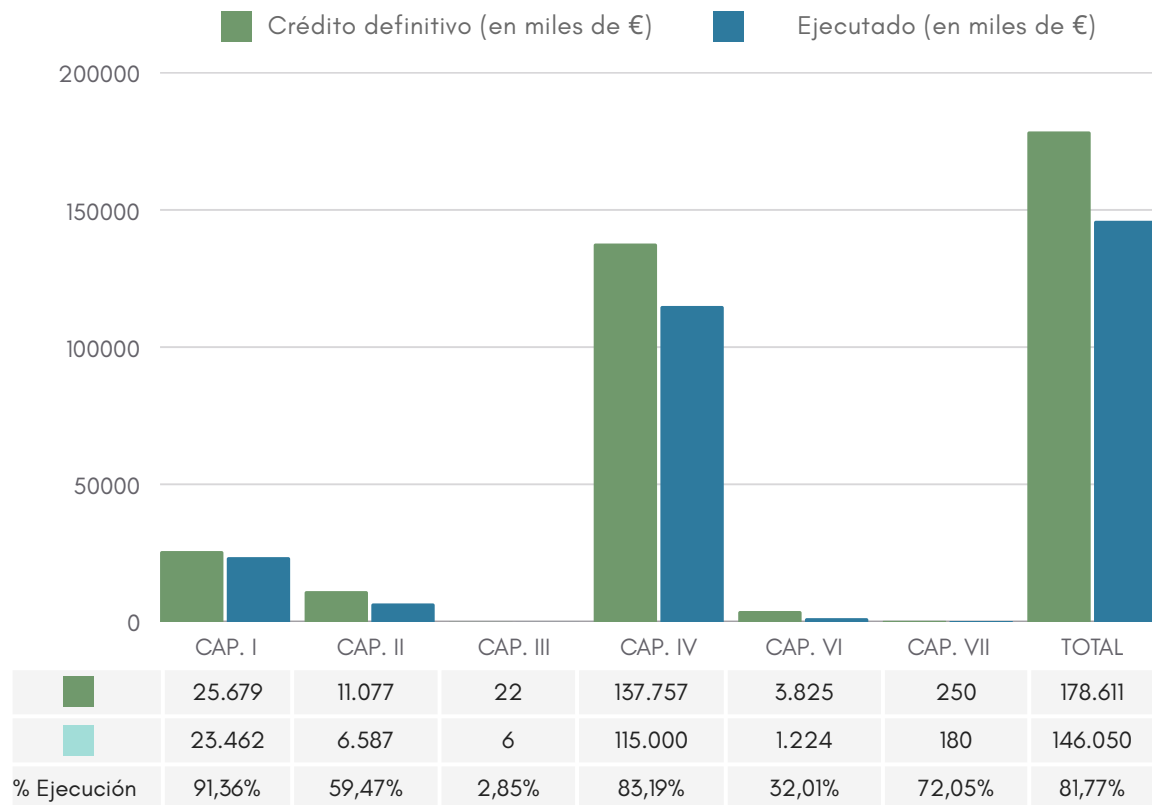
€ 146.049.849
EJECUCIÓN

€ 178.610.695
PTO. DEFINITIVO DISPONIBLE

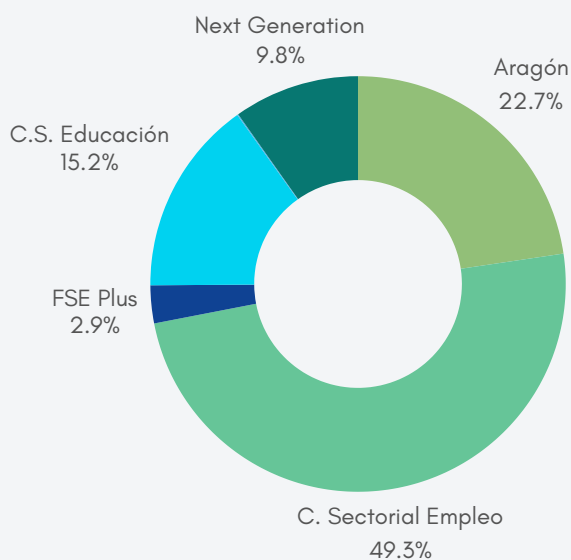
% 81,77
PRESUPUESTO EJECUTADO

*El presupuesto definitivo de gastos disponible es consecuencia del incremento a la C.A. de Aragón derivado de la distribución territorial de fondos de las Conferencias Sectoriales de Empleo y del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional que se acuerda con los resultados del Plan Anual de Fomento del Empleo Digno correspondientes a 2023 (PAFED).

Ejecución presupuestaria por capítulos. Presupuesto INAEM 2024



Procedencia de los fondos del Presupuesto INAEM 2024



GOBIERNO DE ARAGON

40.090.171 €

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL
SEPE

87.202.761 €

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL

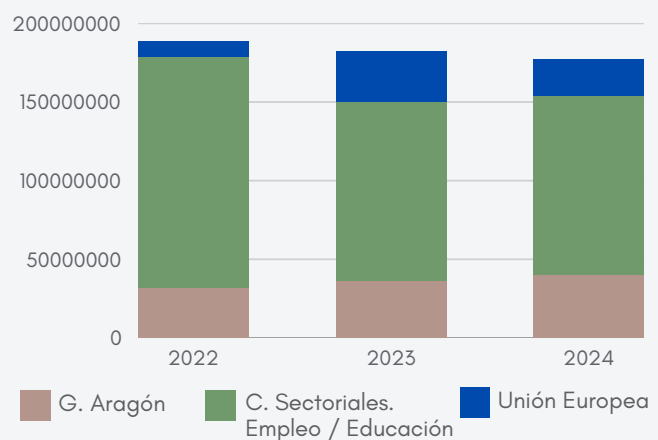
26.926.903 €

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

17.325.438 €

Cofinanciado por la Unión Europea
Fondo Social Europeo Plus

5.206.675 €

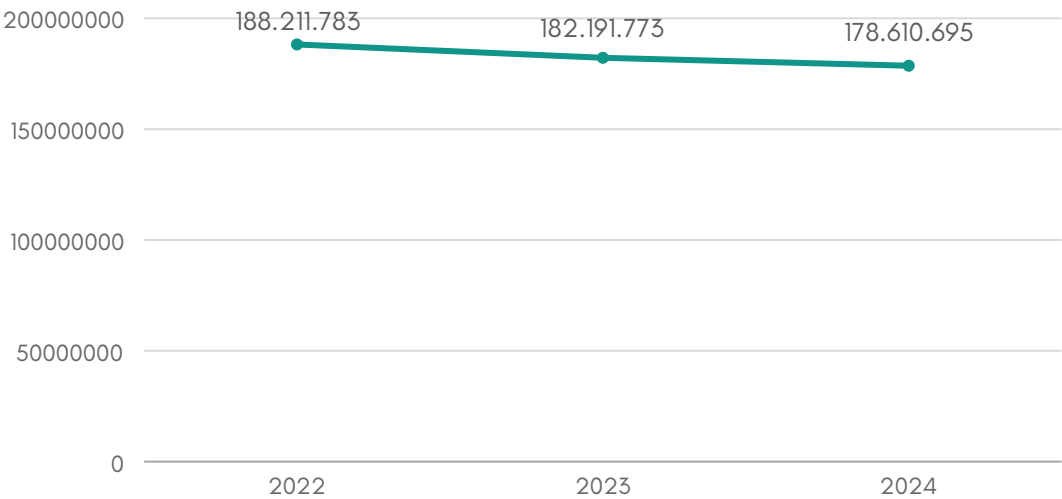




■ Evolución del presupuesto definitivo (en miles de euros)

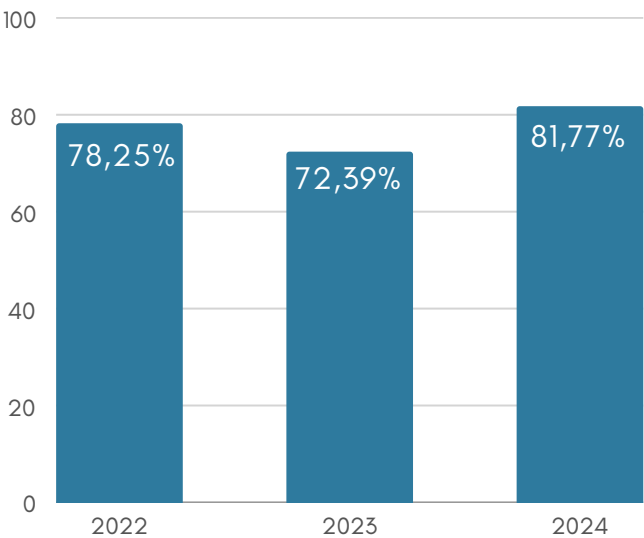
CAPÍTULOS	2022	2023	2024	% VARIACIÓN 2023-2024
I. Gastos de personal	23.875	24.615	25.679	+4,32
II. Gastos corrientes	9.243	12.171	11.077	-9
IV. Transferencias corrientes	150.454	141.312	137.757	-2,52
VI. Inversiones	4.340	3.794	3.825	-0,82
VII. Transferencia de capital	300	300	250	-16,67
TOTAL	188.212	182.192	178.611	-1,97

■ Evolución anual del presupuesto definitivo*. 2022/2024



*Presupuesto definitivo: es el presupuesto del que finalmente dispone el Instituto Aragonés de Empleo una vez realizadas las diferentes modificaciones de crédito que se producen a lo largo del correspondiente ejercicio.

■ Evolución anual de la ejecución presupuestaria. 2022/2024



■ Recursos materiales. Locales y edificios

EDIFICIOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
• Oficinas de Empleo	7	5	10	22
• Centro de Orientación. COE			1	1
• Centros de formación	1	1	1	3
• Direcciones Provinciales	1	1	1	3
• Dirección Gerencia			1	1
• TOTAL	9	7	14	30



DIRECCIÓN
GERENCIA



3

DIRECCIONES
PROVINCIALES



22

OFICINAS
DE EMPLEO



CENTRO DE
ORIENTACIÓN Y
EMPRENDIMIENTO*



3

CENTROS DE
FORMACIÓN

(*) Centro de orientación emprendimiento acompañamiento e innovación para el empleo. Inauguración: septiembre 2024.

Red de oficinas de empleo



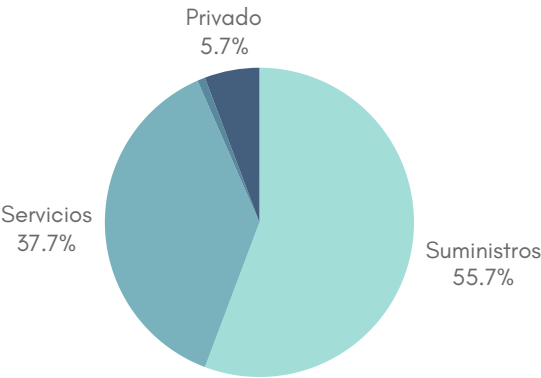
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA



Imagen de www.freepik.es

NORMATIVA REGULADORA

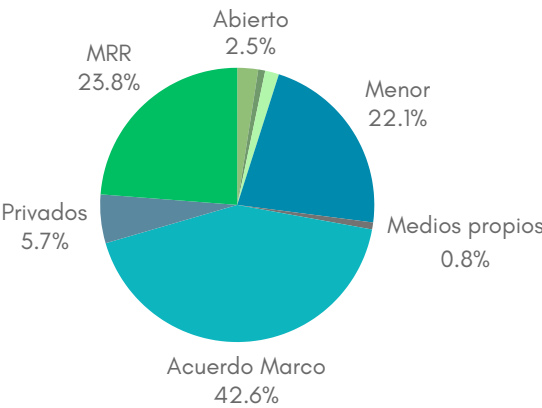
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.



TIPO DE CONTRATO	Nº de contratos	%	Precio de los contratos (*)	%
• Suministros	68	55,74	1.424.030,28 €	13,79
• Servicios	46	37,70	8.136.972,45 €	78,79
• Obras	1	0,82	419.307,29 €	4,06
• Privado	7	5,74	347.322,60 €	3,36
• TOTAL	122	100,00	10.327.632,62 €	100,00

(*) El precio de los contratos incluyen aquellos de carácter plurianual y, por tanto, parte de su ejecución no corresponde a 2024

€ 7.761.940
EJECUCIÓN CONTRATOS 2024



PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	Nº de contratos	%
• Abierto	3	2,46
• Negociado sin publicidad	1	0,82
• Abierto simplificado	2	1,64
• Menor	27	22,13
• Encargo de ejecución medios propios	1	0,82
• Acuerdo marco	52	42,62
• Privados	7	5,74
• MRR (Fondos Next Generation EU)	29	23,77
• TOTAL	122	100,00

2.4. EL PORTAL DEL EMPLEO DEL GOBIERNO DE ARAGÓN Y LAS REDES SOCIALES

■ El portal de empleo del Gobierno de Aragón: www.aragon.es/inaem

www.aragon.es/inaem agrupa toda la información sobre el INAEM y ofrece servicios online:

- servicios prestados
- subvenciones
- gestión de ofertas de empleo
- gestión de demanda de empleo
- cursos de formación
- recursos de orientación
- publicaciones



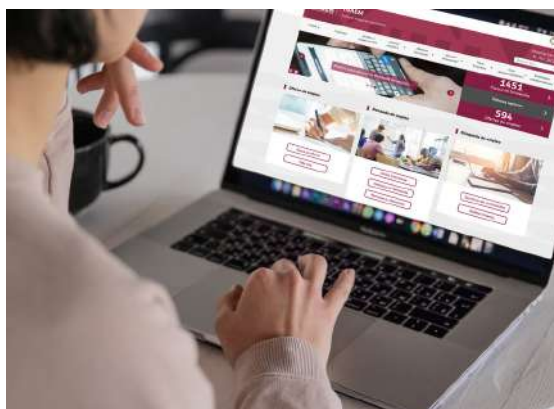
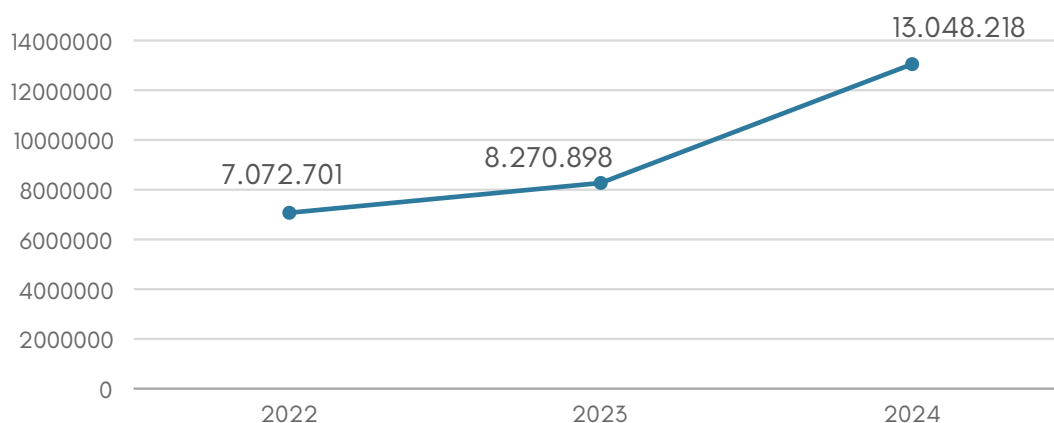
13.048.218

ACCESOS A LA WEB

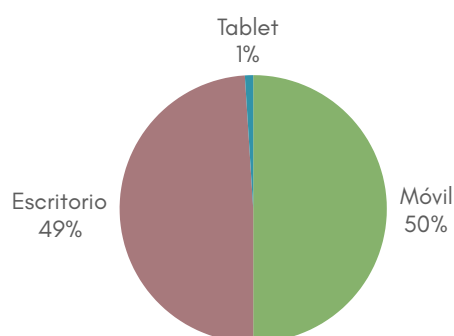
PÁGINAS VISTAS POR AÑOS	2022	2023	2024
• N° de accesos a Página web INAEM	7.072.701	8.270.898	13.048.218

- 1.125.430 páginas vistas en inaem.aragon.es relacionadas con "demanda"
- 6.991.913 páginas vistas relacionadas con "formación"
- 352.377 páginas vistas relacionadas con "oferta"

Evolución anual de accesos a la web



Categoría de dispositivo de acceso



Servicios on-line en el Portal del Gobierno de Aragón



Dentro del Portal se localizan servicios online para los **demandantes de empleo** como la consulta y renovación de la demanda de empleo, la obtención de informes personalizados o la preinscripción en cursos de formación. A las **empresas** les permite la gestión de ofertas de empleo.

Datos de visitas más destacadas:

- 1.207.707 páginas vistas en inaem.aragon.es relacionadas con "demanda"
- 4.748.151 páginas vistas relacionadas con "formación" (búsqueda "curso")
- 354.765 páginas vistas relacionadas con "oferta"



Este servicio permite que las empresas puedan realizar a través de Internet la **comunicación** a los Servicios Públicos de Empleo de contratos y sus prórrogas, transformaciones de contratos temporales en indefinidos, llamamientos de trabajadores fijos discontinuos, horas complementarias y copias básicas de los contratos de trabajo.

■ Evolución de Redes Sociales de INAEM en 2024

En el último año, las redes sociales del INAEM han experimentado una evolución significativa, consolidándose como canales clave de difusión de información sobre empleo, formación y servicios para ciudadanos y empresas.

Actualmente, la comunidad en Facebook ha crecido hasta alcanzar los 23.330 seguidores, frente a los 22.000 del año anterior, lo que supone un incremento del 6,05%. La audiencia en esta plataforma está compuesta mayoritariamente por mujeres (72,10%) y por personas en la franja de edad de 25 a 45 años, lo que reafirma la importancia de adaptar los contenidos a este público.

Por su parte, la red X cuenta en la actualidad con 17.700 seguidores, experimentando un leve descenso respecto a los 18.100 registrados en el último período, lo que representa un decrecimiento del 2,21%. Esta variación puede atribuirse a factores externos, como los cambios en el propio algoritmo de la plataforma, la tendencia general de pérdida de usuarios en X tras su reconfiguración como red social y la reducción de la visibilidad de cuentas institucionales. Aun así, sigue siendo una plataforma clave para la difusión de convocatorias, formación y oportunidades laborales.



Instagram, una de las incorporaciones más recientes a la estrategia digital de INAEM, ha mostrado un crecimiento muy positivo, logrando en pocos meses alcanzar los 1.602 seguidores. En esta red, la apuesta por la cobertura en directo de eventos y la publicación de contenido de actualidad ha permitido conectar con un público más joven y activo en la búsqueda de empleo y mejora de la empleabilidad. La estrategia de diferenciación de contenidos entre redes ha sido clave para potenciar el engagement y segmentar la información en función del perfil del usuario.

LinkedIn se ha consolidado como un canal fundamental para la comunicación con empresas y profesionales. En la actualidad, cuenta con 18.712 seguidores, lo que supone un incremento del 24,74% respecto a los 15.000 registrados previamente. Esta red permite llegar a entidades, cooperativas y autónomos interesados en los servicios del INAEM, reforzando su papel como un referente en la intermediación laboral y la mejora de la cualificación profesional.

Junto a las redes sociales tradicionales, INAEM ha apostado por la diversificación de canales con la reciente profesionalización de su blog, www.elblogdelinaem.com, que ahora cuenta con

una imagen corporativa alineada con la identidad visual de la institución. Esta plataforma ofrece contenidos estructurados en secciones como noticias, convocatorias y recursos, dirigidos tanto a personas en búsqueda activa de empleo como a empresas interesadas en los servicios del INAEM.

A esta estrategia digital se suman dos nuevas herramientas de difusión a través de WhatsApp. El canal INAEM INFORMA, que ya ha alcanzado los 730 suscriptores, se centra en la difusión de ofertas de empleo y recursos de interés para la búsqueda de trabajo y la formación. Paralelamente, el canal INAEM EMPRESAS, dirigido exclusivamente a empresas, autónomos y emprendedores, ha conseguido en pocos meses 461 suscriptores, con contenidos alineados con la estrategia de LinkedIn y orientados a proporcionar información relevante para el ámbito empresarial.

El esfuerzo por adaptar los contenidos a cada canal y diversificar los formatos ha permitido a INAEM consolidar su presencia digital y mejorar la comunicación con sus distintos públicos. La evolución positiva en la mayoría de plataformas confirma que la estrategia implementada sigue una línea acertada, combinando información de servicio con contenido dinámico y atractivo que favorece la interacción y la fidelización de la comunidad.



2.5. EL OBSERVATORIO DEL MERCADO DE TRABAJO

■ FINALIDAD

Desde el Observatorio del Mercado de Trabajo se elaboran y difunden, con diversa periodicidad, informes en los que se realiza el seguimiento de los principales indicadores de demanda, paro registrado y contratación laboral, y promueve y colabora en la realización de diversos estudios y trabajos de investigación, siempre relacionados con las dinámicas del mercado de trabajo aragonés y sus distintos agregados: perfiles profesionales, sectores de actividad, poblaciones y territorios, y colectivos específicos (mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, inmigrantes, entre otros), con especial interés en sus cambios.



Actividades del Observatorio del Mercado de Trabajo en 2024



INFORME ANUAL

Ofrece el balance total de lo sucedido a lo largo del año en el mercado laboral aragonés en sus vertientes de paro registrado, contratación laboral, llamamientos de trabajadores fijos discontinuos, principales ocupaciones demandadas y contratadas, trabajadores extranjeros y discapacidad.



12 INFORMES MENSUALES MERCADO DE TRABAJO

Recogen con detalle las variaciones mensuales e interanuales de datos de paro registrado y contratación laboral, con su distribución en los distintos territorios, según sexo, niveles académicos y grupos de edad. Por separado recoge datos referidos a la contratación de extranjeros, y llamamiento de fijos discontinuos.



INFORMES TRIMESTRALES

4 INFORMES DE EMPLEO Y DISCAPACIDAD

Analizan y comparan la evolución del paro registrado y la contratación, relacionados con las personas con discapacidad.

4 INFORMES DE AUTÓNOMOS

Profundizan en las cifras de afiliados al Régimen Especial de Autónomos.

4 INFORMES SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Detallan las diferentes modalidades de contratación y su evolución. Su presentación se realiza en las Comisiones de Seguimiento de la Contratación.

4 INFORMES EL MERCADO LABORAL EN LAS COMARCAS ARAGONESAS

Recogen datos relativos a los indicadores básicos de paro registrado y contratación en las comarcas aragonesas y se analizan aspectos relacionados con su mercado de trabajo, con mayor profundidad, para 4 comarcas en cada n°. Además, se trata, con carácter monográfico cada trimestre, un tema relacionado con la evolución del mercado de trabajo en las comarcas ("Alumnos formados y paro registrado", "La contratación en el sector agrícola", "Orientación profesional para el Empleo" y "Balance anual 2024. Contratación").





SERVICIO DE CONSULTA DINÁMICA

Consulta dinámica a través de la web del INAEM de los Perfiles Ocupacionales de las demandas inscritas y de los contratos comunicados por ocupación para los ámbitos geográficos comunidad autónoma, provincia y comarca. La actualización de los datos es mensual para las demandas y anual en el caso de los contratos.



2 ESTUDIOS ESPECÍFICOS:

- Ocupaciones y Actividades Económicas con mejor tendencia en la contratación (*según número de personas contratadas*) Aragón 2022.
- Contratación y movilidad geográfica de los trabajadores en Aragón 2022.

SERVICIO DE APOYO A LA INFORMACIÓN

Dado el carácter transversal de la unidad, el Observatorio realiza labores de **apoyo a Gerencia y a los distintos Servicios del INAEM**, proporcionando datos e información para actos, jornadas, mesas redondas, ruedas de prensa, ferias, justificaciones, entre otros.

A través del **correo electrónico observatorio.inaem@aragon.es** se da respuesta a las consultas recibidas de instituciones, organizaciones, agentes sociales o particulares, relacionadas con el mercado de trabajo.



SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE INFORMES

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN A INFORMES

Desde <http://www.aragon.es/inaem>, dentro del apartado **Observatorio del Mercado de Trabajo**, al seleccionar **Suscripción Informes Observatorio** se puede elegir, dentro de un listado, aquellos que sean de interés. Se reciben en el correo electrónico de los suscriptores una vez que son publicados.

2.6. CENTRO DE ORIENTACION, EMPRENDIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO DE ARAGÓN. COE

■ INAUGURACIÓN DEL COE

El 26 de septiembre de 2024 marcó un hito significativo la inauguración del Centro de Orientación, Emprendimiento, Acompañamiento e Innovación para el Empleo del INAEM culminando una inversión dotada con 4.500.000 € a ejecutar durante el periodo 2021-2024, enmarcada dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea Fondos Next Generation EU.

El Centro se encuentra integrado en la RED COE Estatal que tiene por objetivo constituirse en el soporte especializado del Sistema Nacional de Empleo, reforzando la dinamización y planificación en áreas clave como la orientación laboral, el emprendimiento y la innovación. Los 20 centros integrantes, tanto de la Agencia Española de Empleo como de las Comunidades Autónomas, son espacios de innovación y experimentación. Su propósito es fortalecer e integrar la igualdad de oportunidades en el diseño, desarrollo y evolución de las políticas activas de empleo.



Red COE
Centros de Orientación,
Emprendimiento, Acompañamiento
e Innovación para el Empleo



Imágenes de la inauguración del COE. 26 septiembre 2024.

PROYECTOS EJECUTADOS EN 2024

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN
1. Espacios de autoinformación de la red de oficinas	Contrato público para la instalación, en 2025, de 27 atriles interactivos y 19 tablets en los espacios de autoinformación de la red de oficinas de empleo del INAEM en Aragón. Estos dispositivos facilitarán trámites rápidos y consultas sobre empleo y servicios del INAEM.	Pendiente 2025
2. Edición vídeos divulgativos buenas prácticas INAEM	Producción de material audiovisual para la presentación de dos programas de empleo del INAEM: - Jornada de Evaluación del contrato público para víctimas de violencia de género, trata o violencia sexual, en el marco del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia, en colaboración con la Fundación Federico Ozanam. - Proyecto piloto entre el IASS y el INAEM para mejorar la coordinación entre servicios sociales y empleo, desarrollando itinerarios sociolaborales integrales junto a centros municipales y comarcales, con el objetivo de apoyar a personas en riesgo de exclusión social.	6.675 €
3. Engánchate al futuro con COE-INAEM: orientación gamificada para jóvenes	Proyecto de orientación basado en realidad virtual y gamificación para resaltar la importancia de las soft skills en la búsqueda de empleo y procesos de selección. - Adquisición de 20 gafas de realidad virtual para orientación gamificada dirigida a jóvenes. - Diseño y desarrollo de dos Escape Rooms temáticos sobre empleo, enfocados en evaluar y mejorar competencias transversales para potenciar la empleabilidad y el éxito en la selección de personal.	20.046 €
4. TEAL: una nueva metodología de trabajo	Contrato público para un proyecto formativo sobre la metodología TEAL, desarrollado como piloto en tres oficinas de empleo. Su objetivo fue impulsar la transformación y formación interna del personal del INAEM mediante un acompañamiento reflexivo centrado en la proactividad, la motivación, la vocación de servicio, el trabajo en equipo y la gestión emocional.	24.200 €
5. INAEM COE Diseño Digital	Formación en diseño digital para el personal del INAEM, enfocada en la creación de materiales accesibles y atractivos sobre los servicios del Servicio Público de Empleo. Incluyó el uso de Canva, Clipchamp y Genially para modernizar presentaciones, documentación y materiales destinados a personas usuarias y empresas.	2.730 €
6. Mapa de servicios para el autoempleo	Creación de un mapa interactivo en la web del INAEM con más de 100 recursos para autoempleo y emprendimiento en Aragón. La herramienta, abierta a entidades sin ánimo de lucro, facilita el acceso a servicios para personas emprendedoras.	12.639 €
7. Digitalización de ofertas de empleo	Fase II de la herramienta web INAEM Solicitud Ofertas, centrada en desarrollar la bandeja de entrada y gestión de ofertas para el personal técnico en oficinas de empleo y Espacios Empresas, mejorando su accesibilidad y usabilidad.	51.103 €
8. LINKEDIN: Reclutamiento y selección de personal	Adquisición de siete licencias LinkedIn Recruiter para la gestión de ofertas de empleo en las tres provincias y diez licencias para la prospección de empresas. El objetivo es captar candidatos, mejorar la cobertura de vacantes y fortalecer la relación con empleadores en Aragón.	158.733
9. Cartera de Servicios	Contratación para el diseño de la Cartera de Servicios del INAEM, herramienta clave para aplicar políticas de empleo y ofrecer a ciudadanía y empresas programas que mejoren la empleabilidad y garanticen un servicio público de calidad.	16.819 €

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	EJECUCIÓN
10. LABS orientación INAEM	Adquisición de cartas INTEREXIT, PIENSA EN COMPETENCIAS para potenciar la creatividad e innovación en la orientación laboral, tanto en sesiones individuales como grupales.	8.291 €
11. LINKEDIN Mapa del talento en Aragón	Contratación de licencias LinkedIn Talent Insight para analizar en tiempo real el mercado laboral, identificando generadores de talento, necesidades sectoriales y brechas entre oferta y demanda.	71.955 €
12. Inauguración y eventos de comunicación COE	Evento Inauguración 26/09/2024. Semana del Emprendimiento de Aragón. Atención eventos comunicación COE Aragón.	7.381 €

PROYECTOS EJECUTADOS EN 2024

PROYECTOS EJECUTADOS 2024	DESTINATARIOS	PERSONAL INAEM COLABORADOR EN EL PROYECTO	PERSONAL INAEM FORMADO
Edición videos buenas prácticas	Personal Técnico y Ciudadanía	2	0
Espacios de autoinformación oficinas empleo	Ciudadanía	0	0
Engánchate al futuro con COE	Personal técnico en áreas de orientación de oficina de empleo	4	11
TEAL: una nueva metodología de trabajo	Personal oficinas de empleo	0	25
INAEM COE Diseño Digital	Personal oficinas de empleo	0	30
Mapa de servicios para el autoempleo	Ciudadanía	4	0
Digitalización de ofertas de empleo (WISO FASE II)	Personal técnico en áreas de gestión de ofertas de oficina de empleo	2	0
LINKEDIN: Reclutamiento y selección de personal	Personal técnico áreas de gestión de ofertas oficina de empleo	4	0
Definición de cartera de servicios del INAEM	Ciudadanía y empresas	10	0
Orientación COE ARAGÓN-INAEM	Personal técnico en áreas de orientación de oficina de Empleo	0	18
LINKEDIN Mapa del talento en Aragón	Observatorio del INAEM y empresas	0	0
Inauguración y eventos de comunicación COE Aragón	Ciudadanía	6	0
Total personal INAEM colaborador/formado		32	84

MEMORIA ECONÓMICA 2021-2024

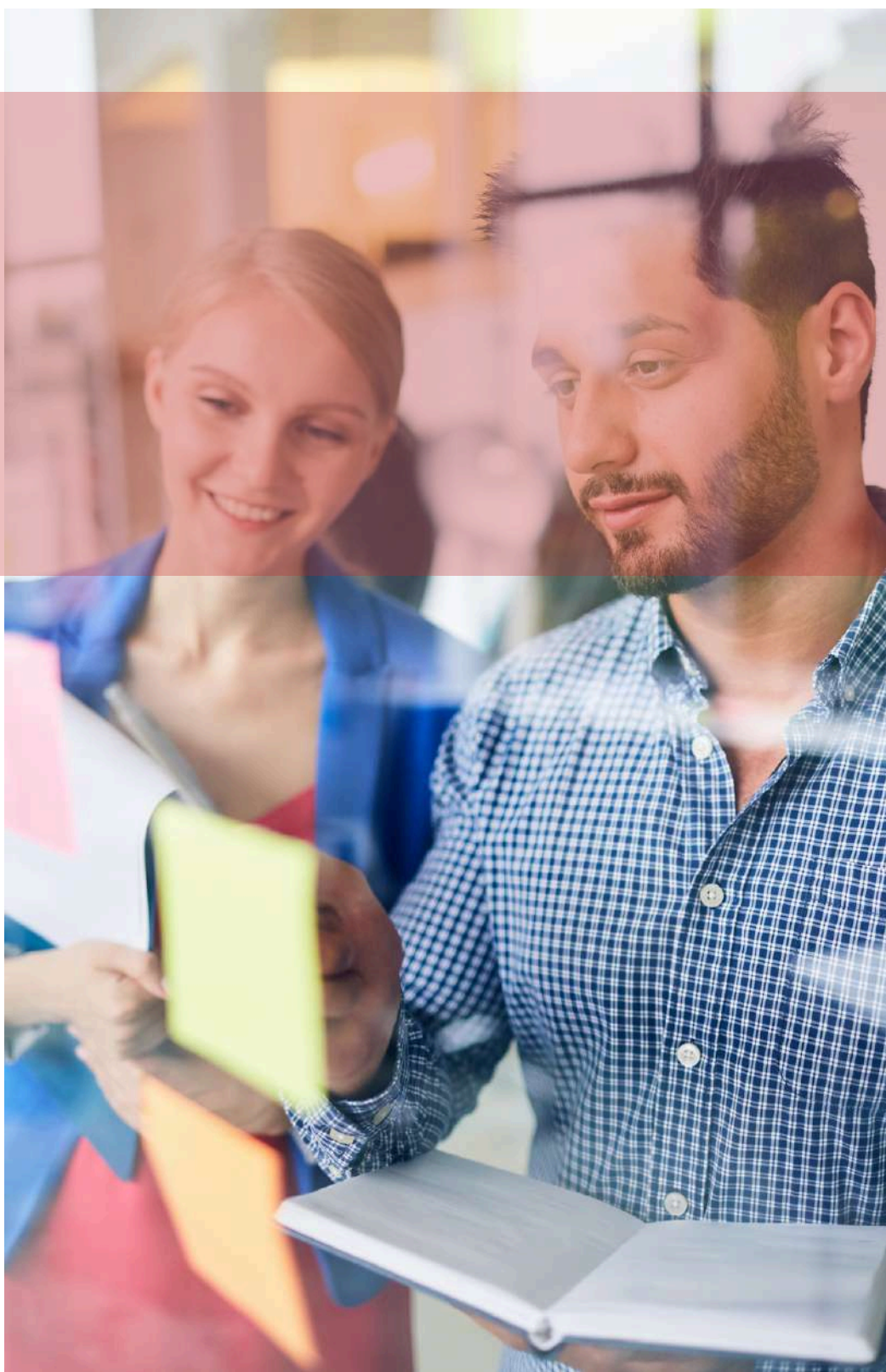
Año	PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO				TOTAL PLANES DE TRABAJO
	2021	2022	2023	2024	
Ejecución	14.278,00 €	132.120,55 €	552.002,08 €	380.614,14 €	1.079.014,77 €
Año	ACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES				TOTAL PUESTA EN MARCHA INSTALACIONES
	2021	2022	2023	2024	
Ejecución	0,00 €	1.682.628,38 €	93.103,29 €	303.500,83 €	2.079.232,50 €
TOTAL	14.278,00 €	1.814.728,93 €	564.105,37 €	695.622,97 €	3.158.247,27 €



INTERMEDIACIÓN

3

2024



INTERMEDIACIÓN

31.930.608 €

**PRESUPUESTO TOTAL
DE PROGRAMAS EN
DESARROLLO 2024**

11.620.112 €

PRESUPUESTO 2024

Ejecución presupuestaria

88,96%

10.338.058 €

**PRESUPUESTO
EJECUTADO**

Funciones

1.- Las funciones de ejecución, en materia de intermediación laboral, garantizando la transparencia y accesibilidad a la información.

2.- La recepción de las comunicaciones de contratos por parte de los empleadores.

3.- La gestión de las ofertas y demandas de empleo para poner en contacto a los empleadores con los trabajadores que buscan un empleo.

4.- La autorización y supervisión de las Agencias de Colocación en el ámbito de Aragón.

5.- La coordinación de la Red EURES (de búsqueda de empleo en el ámbito europeo) y del Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACE).

6.- La planificación y gestión de las actuaciones de orientación laboral que permitan a los trabajadores conseguir un empleo adecuado a sus características.

7.- La gestión de convenios de colaboración y de programas de subvención a entidades para la realización de actividades en materia de orientación e intermediación laboral.

8.- La coordinación de las diferentes unidades territoriales del INAEM en las materias citadas.

3.1. EVALUACIÓN GENERAL DE LA INTERMEDIACIÓN Y DE LOS PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN

■ EJECUCIÓN GLOBAL POR PROGRAMAS Y CONVENIOS

PROGRAMAS EN EJECUCIÓN EN 2024	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROGRAMA	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
• Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción (2022-2024)	7.739.256 €	773.803 €	220.476 €	28,49%
• Programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A) (2023-2025) (1)	2.580.000 €	(*) 0 €	(*) 0€	-
• Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a personas con discapacidad o a un sector productivo o económico específico (2024-2025)	3.703.440 €	2.777.580 €	2.777.580 €	100 %
• Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) para personas desempleadas mayores de 52 años (2024-2026)	4.336.400 €	2.385.020 €	2.385.020 €	100%
• Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) de Escuelas de Nueva Oportunidad para jóvenes (2024-2027)	4.384.800 €	3.069.360 €	2.513.700 €	81,90%
• Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a un sector productivo o económico específico (2024-2026)	2.200.000 €	1.801.800 €	1.801.800 €	100 %



PROGRAMAS EN EJECUCIÓN EN 2024	PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PROGRAMA €	PRESUPUESTO 2024 €	EJECUCIÓN 2024 €	% EJECUCIÓN 2024
Programas "Acceder" y "Promociona" en el marco del Programa Operativo "Inclusión social y economía social" del Fondo Social Europeo de la Fundación Secretariado Gitano	55.000 €	55.000 €	51.269 €	93,22 %
Programa Servicio de información laboral para personas sordas (SILPES) con la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA)	101.900 €	101.900 €	100.702,40 €	98,82 %
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo del Gobierno de Aragón y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Aragón para la realización de un programa de apoyo a la reinserción laboral (2022-2024)	1.618.280 €	161.828 €	0 €	-
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza, para realizar el "programa 45+" (2023-2025) (2)	121.711 €	(*) €	(*) 0 €	-
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y entidades firmantes de la Estrategia Aragonesa para la igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana 2022-2026 en Aragón para la ejecución del programa "Romaní Butí" (2023-2026) (3)	4.569.000 €	(*) €	(*) 0 €	-
Convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo y la Fundación Amasol para la realización del programa "Concilia"	225.000 €	198.000 €	198.000 €	100 %
Servicio de orientación profesional on-line: INAEM ORIENTA	295.821 €	295.821 €	289.511 €	97,87 %
TOTAL PRESUPUESTO	31.930.608 €	11.620.112 €	10.338.058 €	88,96 %

(1) De la cuantía total del programa (2.580.000 €), en la ejecución del presupuesto 2024 no se incluye presupuesto al estar el programa en ejecución, quedando pendiente el 25% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2025.

(2) De la cuantía total del programa (121.711 €), en la ejecución del presupuesto 2024 no se incluye presupuesto al estar el programa en ejecución, quedando pendiente el resto de la subvención al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2025.

(3) De la cuantía total del programa (4.569.000 €), en la ejecución del presupuesto 2024 no se incluye presupuesto al estar el programa en ejecución, quedando pendiente un 25% para el año 2025 previa comprobación por parte de INAEM del correcto avance del proyecto, y el 25% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2026.

■ Principales magnitudes de intermediación. Indicadores.

PRINCIPALES MAGNITUDES POR PROGRAMAS	2022	2023	2024
• Personas demandantes inscritas (1)	95.638	95.109	93.651
■ Porcentaje de mujeres demandantes inscritas	59%	58,35%	58,81%
■ Porcentaje de personas extranjeras demandantes inscritas	19%	22,96%	22,48%
• Personas demandantes de empleo (2)	92.765	91.217	89.104
■ Porcentaje de mujeres demandantes de empleo	58,72%	58,25%	58,86%
■ Porcentaje de personas extranjeras demandantes de empleo	20,81%	22,83%	24,22%
• Itinerarios personalizados de empleo	9.393	7.722	15.936
• Actuaciones de Información y seguimiento	167.283	154.039	204.437
• Actuaciones de asesoramiento técnico	35.389	41.551	33.786
• Actuaciones autoempleo	1.762	1.995	1.865
• Usuarios/as de oficina electrónica	396.499	414.892	432.571
• Personas participantes en Programas integrales de empleo	12.784	5.279	9.158
• Acciones de orientación realizadas en el marco del Programa para personas sordas (SILPES) de ASZA	689	607	817
• Contrataciones en el marco del Programa para personas sordas (SILPES) de ASZA	71	67	76
• Personas participantes en el programa con la Fundación Secretariado Gitano	111	179	114
• Contrataciones en el marco del programa con la Fundación Secretariado Gitano	105	97	117
• Personas registradas en INAEMORIENTe	23.981	25.228	25.696
• Puestos de trabajo ofertados	16.752	18.453	19.966

(1) Demandantes Inscritos: Nº de personas inscritas en las Oficinas de Empleo del INAEM a fecha de cada anualidad.

(2) Demandantes de Empleo: Demandantes inscritos que están demandando empleo a fecha de cada anualidad.

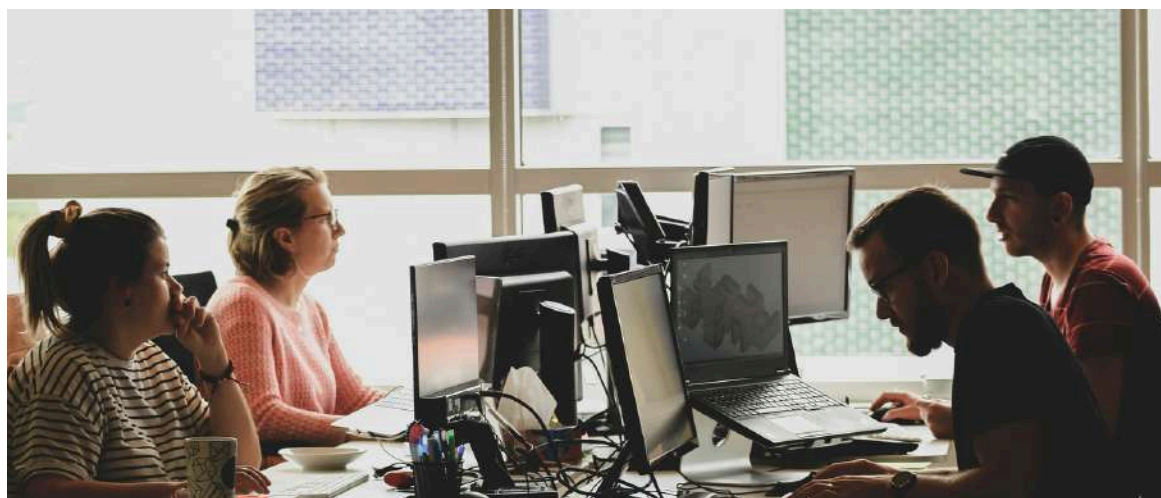
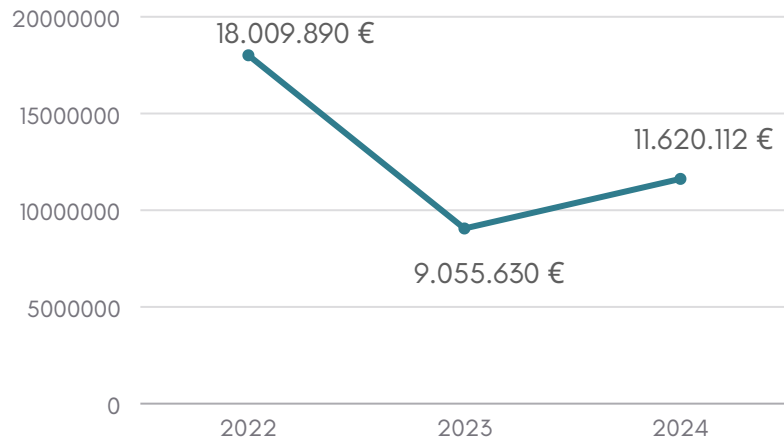


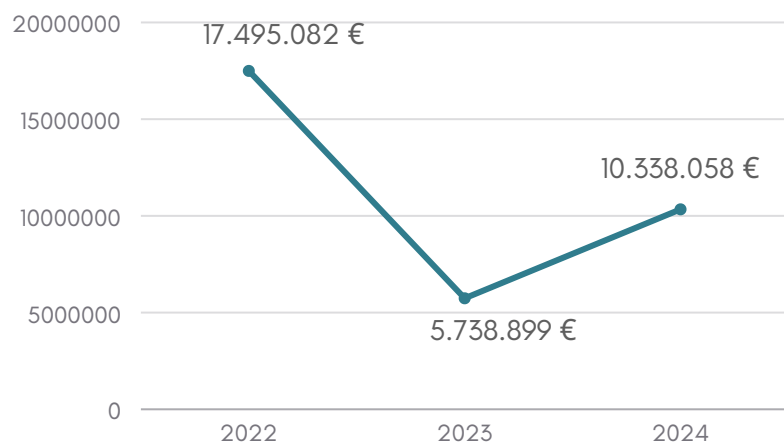
Foto de Sigmund en Unsplash



Presupuesto



Ejecución presupuestaria



PRESUPUESTO TOTAL DE PROGRAMAS CONVOCADOS	2022	2023	2024
• Programas Integrales de Mejora de la Empleabilidad y la Inserción	13.149.800 €	400.296 €	773.803 €
• Programas Integrales de orientación e inserción	----	----	10.033.760 €
• Programa de apoyo a la reinserción laboral	----	----	161.828 €
• Programa SILPES con Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA)	84.000 €	84.000 €	101.900 €
• Programas "Acceder" y "Promociona" en el marco del Programa Operativo "Inclusión social y economía social" del Fondo Social Europeo de la Fundación Secretariado Gitano.	45.000 €	55.000 €	55.000 €
• Programa Concilie	----	----	198.000 €

3.2. GESTIÓN DE LA DEMANDA

■ 3.2.1. Demandantes de empleo

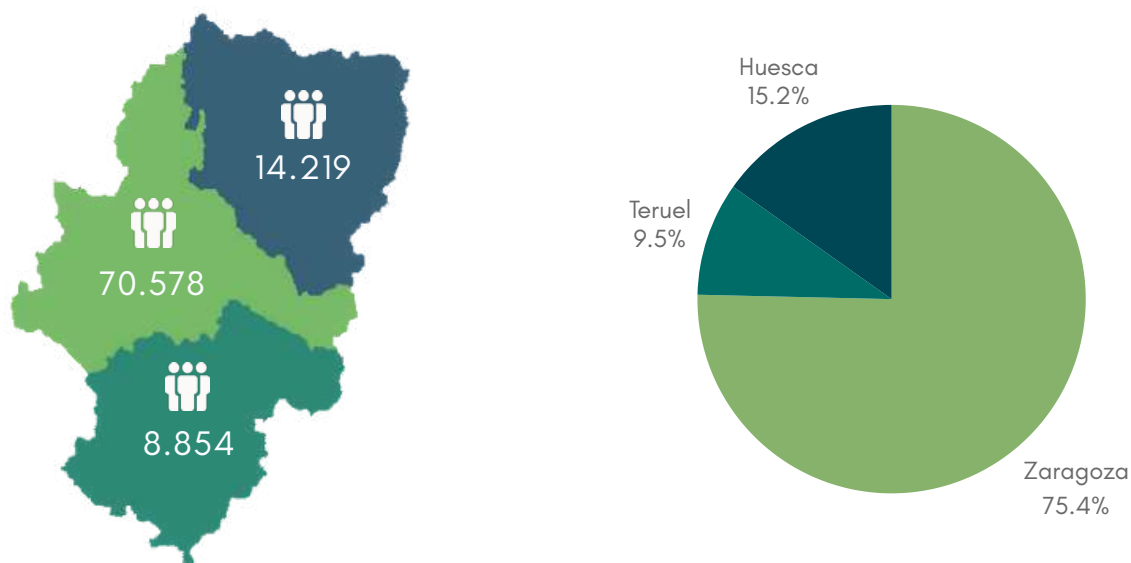
Personas inscritas y paro registrado a 31/12/2024

DEMANDANTES DE EMPLEO	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
Demandantes inscritos/as	14.219	8.854	70.578	93.651
Demandantes de Empleo (1)	13.607	8.404	67.093	89.104
Demandantes parados/as (2)	6.812	4.419	39.567	50.798
% Demandantes parados/as sobre demandantes de empleo	50,06%	52,58%	58,97%	57,01%

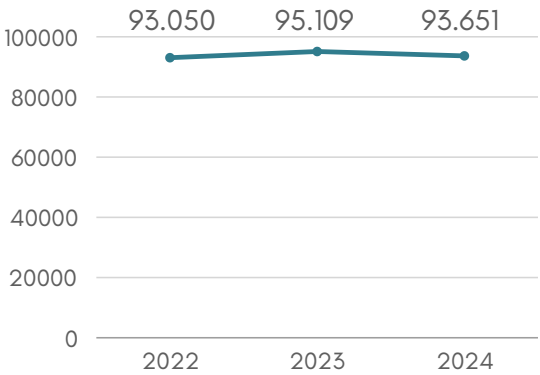
(1) Demandantes de Empleo: Personas inscritas que están demandando empleo.

(2) Demandantes Parados/as: Personas que cumplen los criterios estadísticos establecidos para la medición del Paro Registrado.

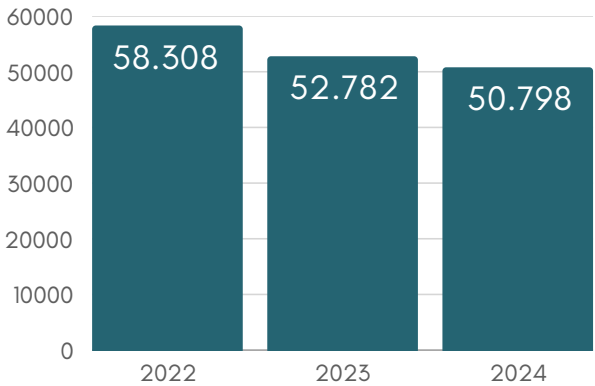
Distribución de demandantes inscritos/as por provincias a 31/12/2024



Evolución de personas inscritas 2022/2024
Datos a 31 de diciembre

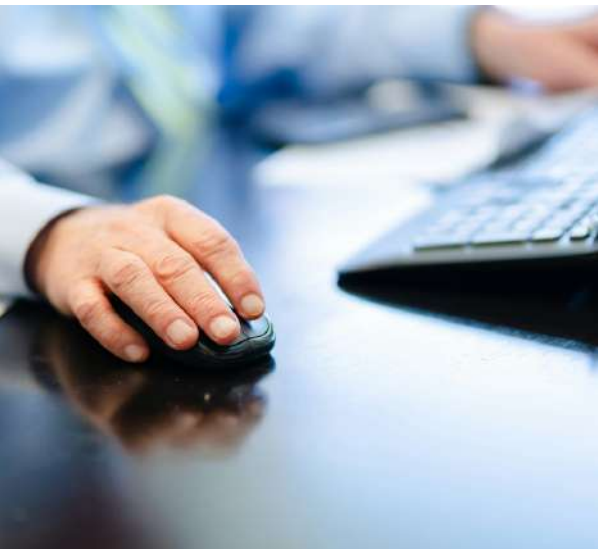


Evolución paro registrado 2022/2024
Datos a 31 de diciembre

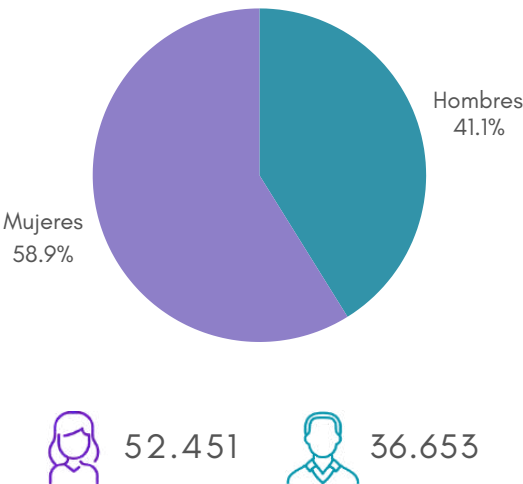


Demandantes de empleo inscritos/as por tiempo y por géneros a 31/12/2024

PROVINCIA	POR TIEMPO DE INSCRIPCIÓN				POR GÉNERO				TOTAL DEMANDANTES DE EMPLEO
	< = 1 mes		> 12 meses		Hombres	Mujeres	% hombres	% mujeres	
	Total	%	Total	%					
Huesca	1.977	14,53%	3.643	26,77%	5.722	7.885	42,05	57,95%	13.607
Teruel	1.258	14,97%	2.383	28,36%	3.625	4.479	43,3	56,87%	8.404
Zaragoza	8.891	13,25%	23.341	34,79%	27.306	39.787	40,70	59,30%	67.093
ARAGÓN	12.126	16,61%	29.367	32,96%	36.653	52.451	41,14	58,86%	89.104



Distribución de demandantes de empleo por género a 31/12/2024

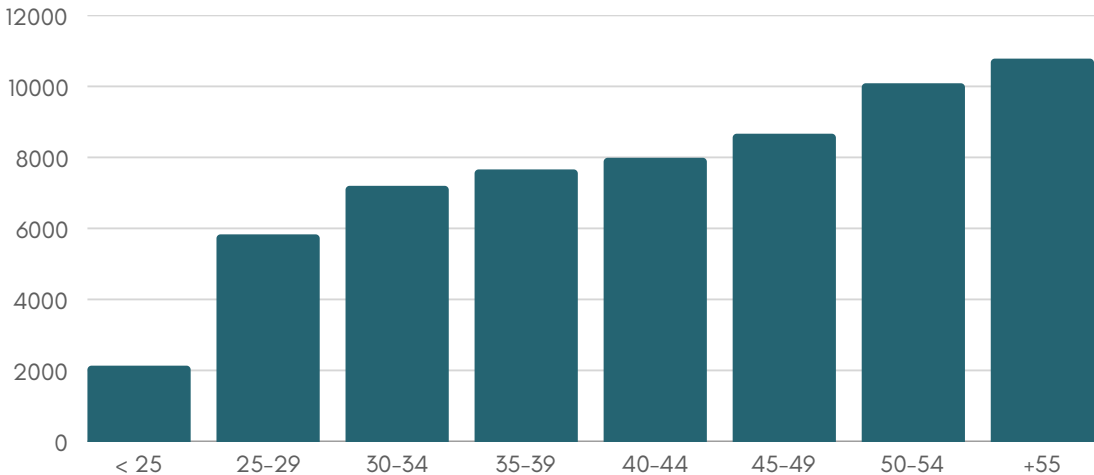




Distribución de demandantes de empleo por edad a 31/12/2024

PROVINCIA	RANGO DE EDAD								TOTAL
	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	>55	
• Huesca	319	904	1.123	1.202	1.333	1.464	1.693	1.699	13.607
• Teruel	212	600	693	728	759	816	946	1.004	8.404
• Zaragoza	1.603	4.328	5.383	5.731	5.897	6.387	7.449	8.079	67.093
• ARAGÓN	2.134	5.832	7.199	7.661	7.989	8.667	10.088	10.782	89.104

Distribución de demandantes de empleo por grupos de edad. 31/12/2024



3.2.2. Gestión de servicios a demandantes de empleo

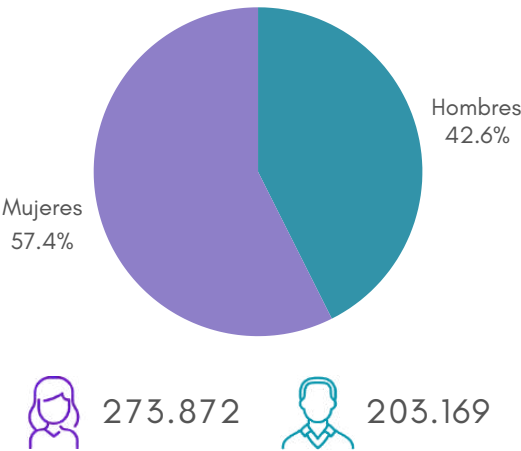
Servicios de orientación para la mejora de la empleabilidad y la inserción

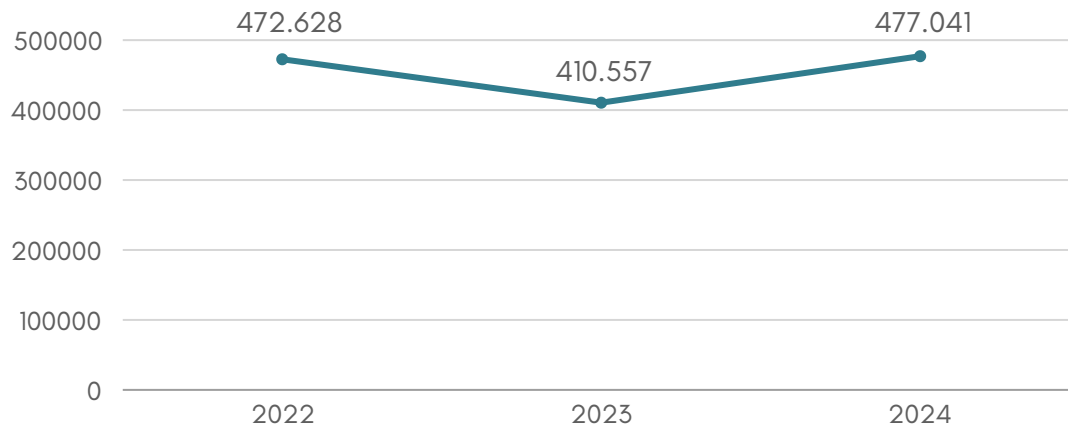
Orientación: proceso continuo que permite a la ciudadanía, a cualquier edad y a lo largo de su vida, determinar sus capacidades, sus competencias y sus intereses, tomar decisiones en materia de educación, formación y empleo y gestionar el recorrido de su vida personal en lo que respecta a la educación y la formación, en el trabajo y en otros marcos en los que es posible adquirir o utilizar estas capacidades y competencias.

La orientación incluye actividades individuales o colectivas de información, de consultas, de evaluación de competencias, de apoyo, de acompañamiento y de enseñanza de las competencias necesarias para la toma de decisiones y para la gestión de la carrera profesional.

Los servicios de Orientación Profesional del INAEM presentan dos vertientes, una dirigida al empleo y otra al autoempleo. Son servicios que, de forma gratuita y voluntaria, se prestan a aquellas personas inscritas en las oficinas de empleo del INAEM que requieren de acciones de acompañamiento y asesoramiento para alcanzar o mejorar su empleabilidad e inserción profesional.

POR SEXOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
Hombres	36.842	19.154	147.173	203.169
Mujeres	46.881	23.135	203.856	273.872
TOTAL	83.723	42.289	351.029	477.041





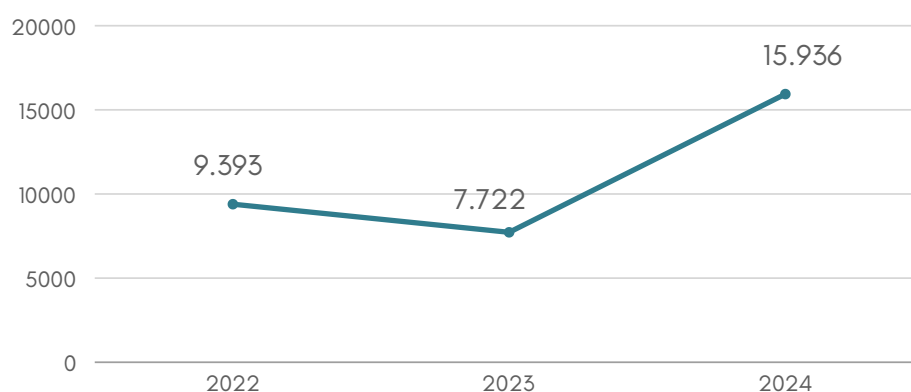
• Itinerarios individuales y personalizados de empleo

POR SEXOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
• Hombres	949	694	4.876	6.519
• Mujeres	1.334	954	7.129	9.417
• TOTAL	2.283	1.648	12.005	15.936



15.936
ITINERARIOS

La **Ley de Empleo** articula el itinerario individual y personalizado de empleo como un derecho para los desempleados y una obligación para los Servicios Públicos de Empleo. El **Itinerario** consiste en la elaboración y comunicación al demandante del proceso más adecuado para su acceso al empleo de acuerdo con su perfil, necesidades y expectativas, incluyendo las principales actuaciones propuestas y el calendario de realización, así como los elementos de verificación y seguimiento. Para la realización de este itinerario es necesaria la firma de un acuerdo personal de empleo entre el usuario y el INAEM.



- Asesoramiento en búsqueda activa de empleo, talleres de entrevista, desarrollo de aspectos personales para la ocupación, atención personalizada y EURES

ACTUACIONES	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
• Hombres	2.848	1.942	9.441	14.231
• Mujeres	3.460	2.428	13.667	19.555
• TOTAL	6.308	4.370	23.108	33.786



33.786

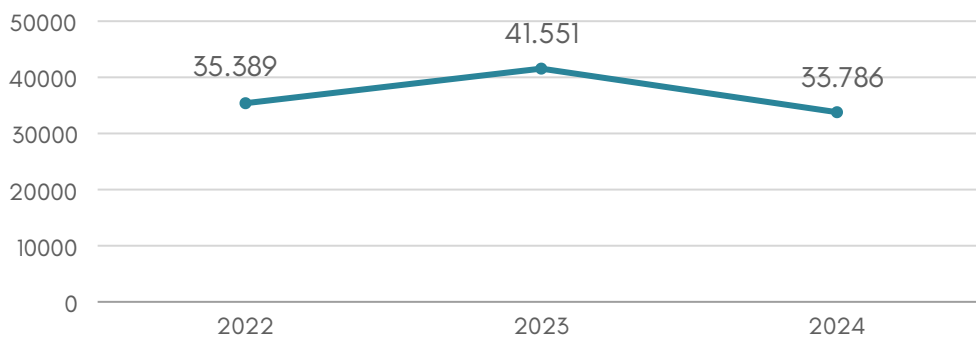
ASESORAMIENTOS
TÉCNICOS

57,88%



42,12%

Se trata de Acciones encaminadas a que la persona usuaria adquiera y/o desarrolle técnicas y habilidades para la definición de su currículum, la búsqueda activa de empleo, la realización de entrevistas de selección, el desarrollo de los aspectos personales necesarios para la ocupación, así como actuaciones con colectivos procedentes del convenio con el Ministerio de Defensa y del Instituto Aragonés de la Juventud y asesoramiento y programas que facilitan la movilidad en el marco del espacio europeo (EURES).



- Información y seguimiento para el empleo

ACTUACIONES	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
• Hombres	13.277	7.602	63.786	84.665
• Mujeres	18.567	9.968	91.237	119.772
• TOTAL	31.844	17.570	155.023	204.437



204.437

ACCIONES DE INFORMACIÓN

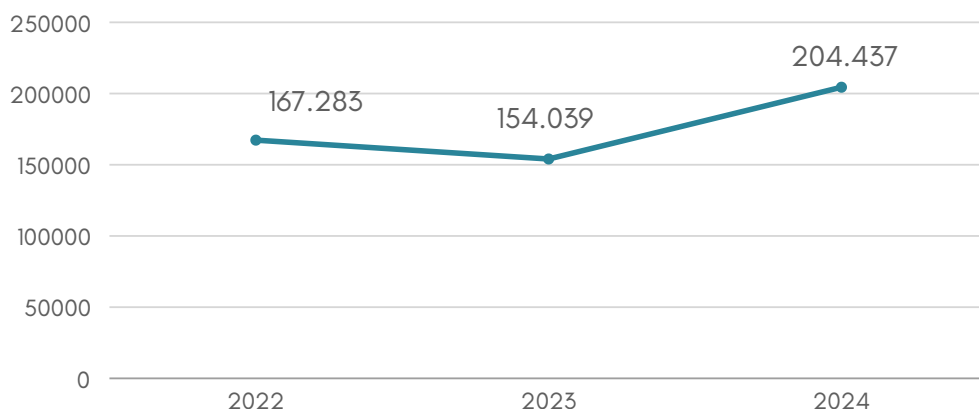


58,59%



41,41%

Se trata de actuaciones de información y/o asesoramiento sobre la situación del mercado de trabajo, las políticas activas de empleo, los servicios que ofrece el INAEM, la oferta formativa o cualquier otra información de utilidad para incrementar las oportunidades de empleo, así como acciones de acompañamiento del orientador al demandante para apoyarle durante su búsqueda activa de empleo"



• Actualización curricular y reclasificación para el empleo

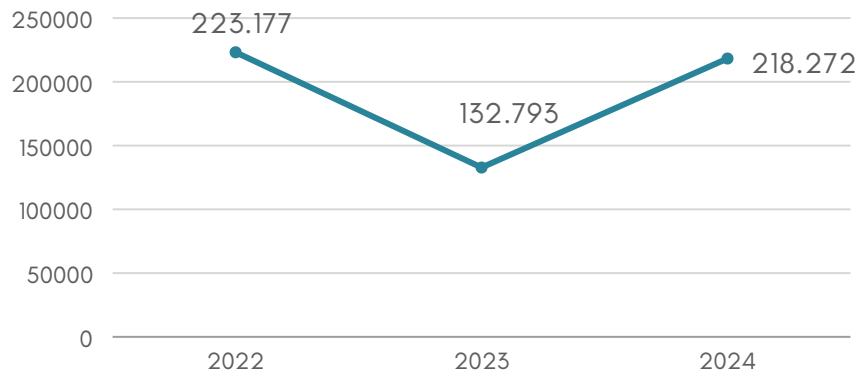
ACTUACIONES	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
• TOTAL	41.764	18.744	157.764	218.272



218.272

ACTUALIZACIONES CURRICULARES

Acción de revisión y actualización de los datos académicos y experienciales de una persona a lo largo de su vida para la definición de su trayectoria profesional.



• Atención a mujeres víctimas de violencia de género

En Aragón existen 21 puntos de atención a mujeres víctimas de violencia de género, uno en cada Oficina de Empleo, donde reciben una atención especializada y confidencial a través de personal técnico con formación específica en igualdad y violencia de género. Las medidas de actuación que se llevan a cabo por parte de los/las tutores/as son:

- Confección de un Itinerario de inserción sociolaboral individualizado.
- Información sobre las medidas activas de empleo, las ayudas y subvenciones; seguimiento y evaluación.
- Coordinación de todas las acciones en las que participe este colectivo hasta su inserción laboral.

ÁMBITO TERRITORIAL	MUJERES ATENDIDAS	SERVICIOS RECIBIDOS	MUJERES CON ITINERARIOS INICIADOS
• Huesca	224	3.051	120
• Teruel	126	1.675	39
• Zaragoza	1.414	17.683	495
• ARAGÓN	1.764	22.409	654



21

PUNTOS DE ATENCIÓN

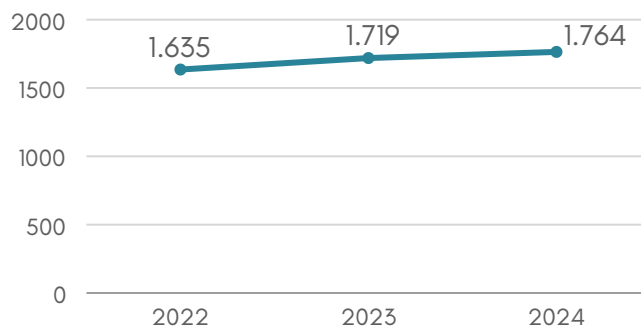


1.764

MUJERES ATENDIDAS

**Nota: De todas las mujeres con la condición de víctima de violencia de género inscritas en 2024 en el INAEM, 1.764 han recibido diferentes servicios, dependiendo de su situación y necesidades: ofertas de empleo, cursos de formación, orientación, participación en centros especiales de empleo, talleres de empleo, ...*

Evolución mujeres atendidas 2022/2024



- Autoempleo: información-motivación al autoempleo y asesoramiento a proyectos empresariales

POR SEXOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
• Hombres	212	153	501	866
• Mujeres	244	136	619	999
• TOTAL	456	289	1.120	1.865



1.865

ACCIONES DE MOTIVACIÓN
Y ASESORAMIENTO

Se trata de dos tipos de acciones:

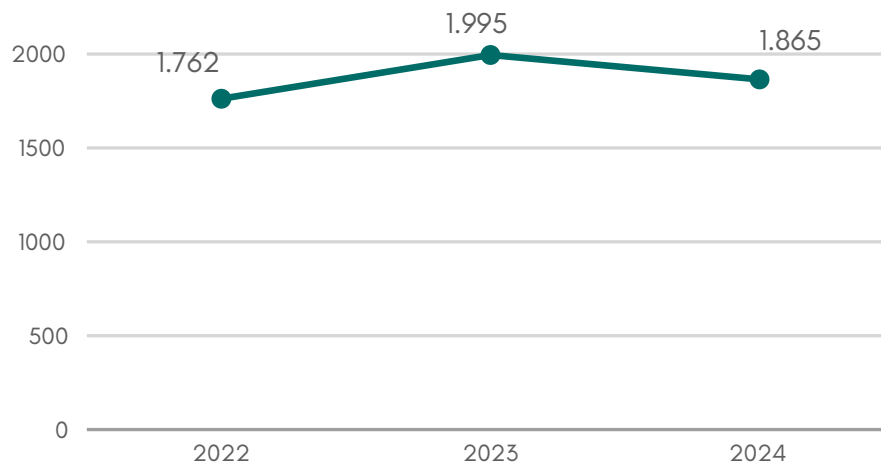
1. Acciones de carácter grupal en las que se informa, motiva y apoya a todas las personas que muestren interés por el autoempleo.
2. Acciones de carácter individual dirigidas a asesorar e informar sobre el proceso necesario para la puesta en marcha de un proyecto de autoempleo, de forma satisfactoria.



53,57%



43,43%



3.3. GESTIÓN DE LA OFERTA

■ Ofertas de empleo registradas

ÁMBITO TERRITORIAL	Nº DE OFERTAS DE EMPLEO REGISTRADAS*		
	2022	2023	2024
• Huesca	2.405	2.402	2.379
• Teruel	2.445	2.236	2.309
• Zaragoza	5.266	5.027	5.196
• ARAGÓN	10.116	9.665	9.884

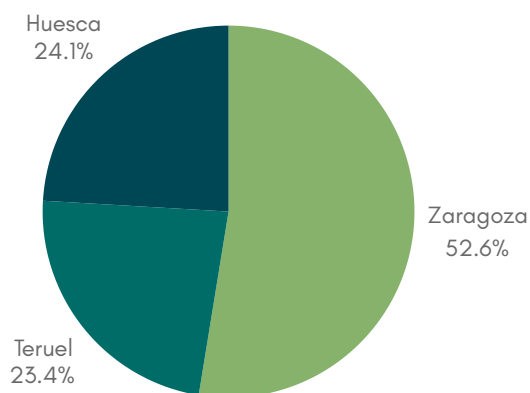
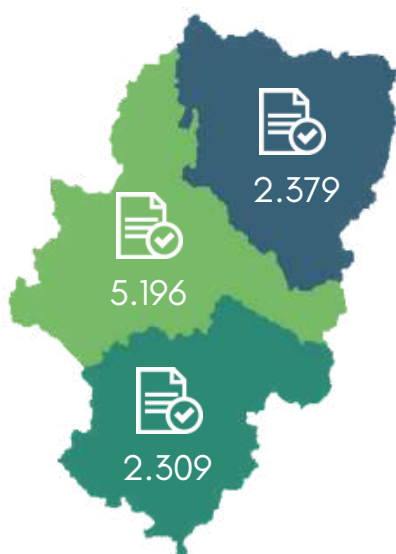


9.884

OFERTAS REGISTRADAS

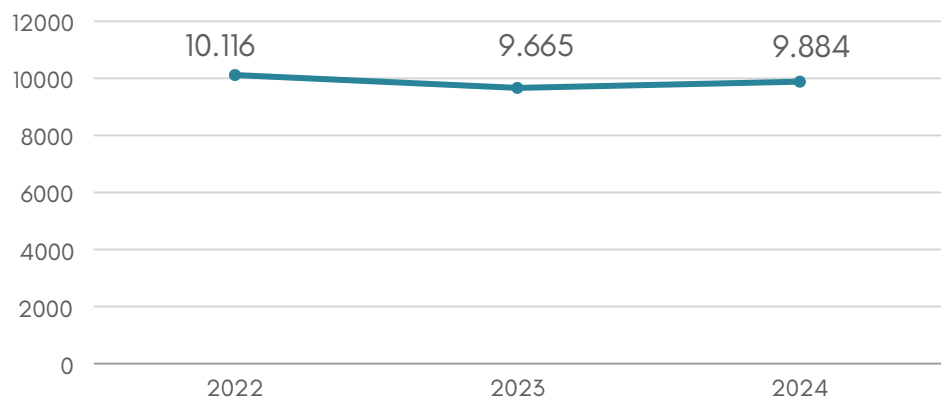
La oferta de empleo la constituyen los puestos de trabajo que las empresas desean cubrir por encontrarse estos disponibles o vacantes.

Ofertas de empleo registradas. 2024





Evolución del nº de ofertas de empleo registradas. 2022- 2024

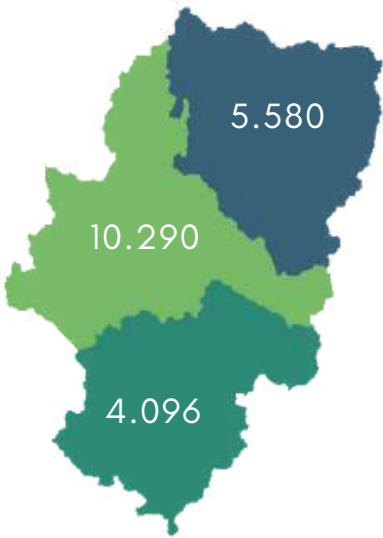


• Puestos de trabajo ofertados

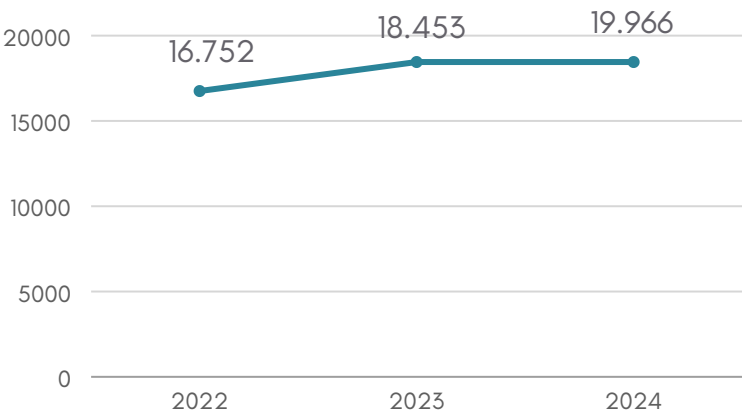
ÁMBITO TERRITORIAL	Nº DE PUESTOS OFERTADOS		
	2022	2023	2024
• Huesca	3.527	5.005	5.580
• Teruel	4.341	4.074	4.096
• Zaragoza	8.884	9.374	10.290
• ARAGÓN	16.752	18.453	19.966

 **19.966**
Nº DE PUESTOS OFERTADOS

Puestos ofertados. 2024



Evolución del nº de puestos de trabajo ofertados. 2022- 2024



 **8.350**
OFERTAS DIFUNDIDAS EN INTERNET

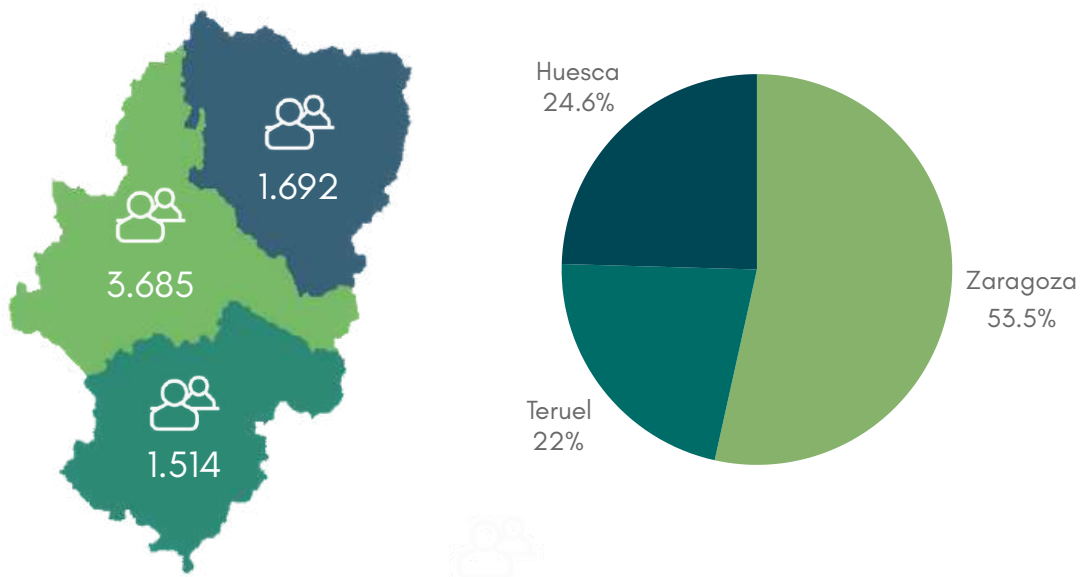
ÁMBITO TERRITORIAL	OFERTAS DIFUNDIDAS EN INTERNET		
	2022	2023	2024
• Huesca	2.064	2.038	2.092
• Teruel	1.646	1.607	1.739
• Zaragoza	4.259	4.184	4.519
• ARAGÓN	7.969	7.829	8.350

LinkedIn Recruiter 	
• Ofertas publicadas	297
• Visualizaciones	211.889
• Solicitudes	12.220

3.4. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Entre las competencias del Servicio de Intermediación se encuentran las funciones de ejecución en materia de intermediación laboral (casación de la oferta y la demanda de empleo) y las relativas a la obligación de las empresas de registrar o, en su caso, comunicar los contratos laborales en los términos legalmente establecidos.

Colocaciones directas gestionadas por INAEM 2024



6.891

COLOCACIONES GESTIONADAS



159.584

COLOCACIONES CON
SERVICIOS PREVIOS*



63,94

% DE COLOCACIONES
CON GESTIÓN

*Ver desglose de las colocaciones en el siguiente cuadro.



• Colocaciones gestionadas

PROVINCIA	COLOCACIONES DIRECTAS GESTIONADAS		COLOCACIONES CON SERVICIOS PREVIOS		TOTAL COLOCACIONES DEMANDANTES	% COLOCACIÓN CON GESTIÓN
	Total	% DEM*	Total	% DEM*		
• Huesca	1.692	4,08%	23.798	57,43%	41.441	61,51%
• Teruel	1.514	7,18%	14.549	68,97%	21.095	76,15%
• Zaragoza	3.685	1,86 %	121.237	61,29%	197.807	63,15%
• ARAGÓN	6.891	2,65%	159.584	61,30%	260.343	63,94%

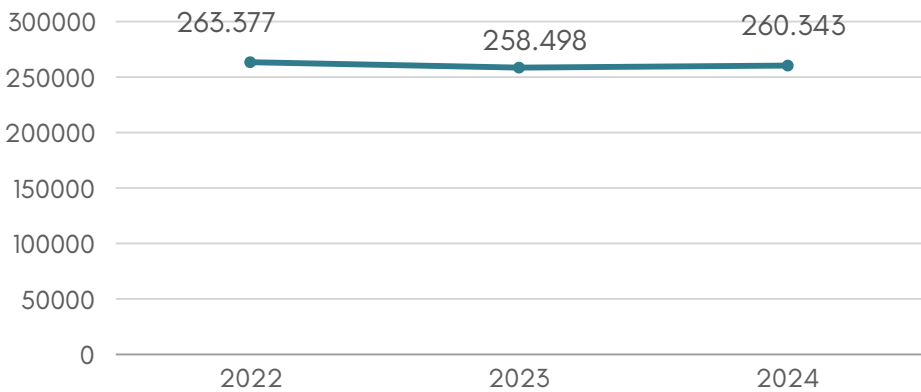
*Sobre el total de colocaciones de demandantes.

Durante 2024 se generaron en Aragón 260.343 colocaciones de demandantes, de las cuales 6.891 (2,65%) fueron gestionadas directamente por el INAEM.

Por otro lado, se han contabilizado 159.584 colocaciones de demandantes que han recibido algún servicio del INAEM relacionado con la mejora de su ocupabilidad, lo que supone un 61,30% del total de colocaciones de demandantes en la Comunidad Autónoma.

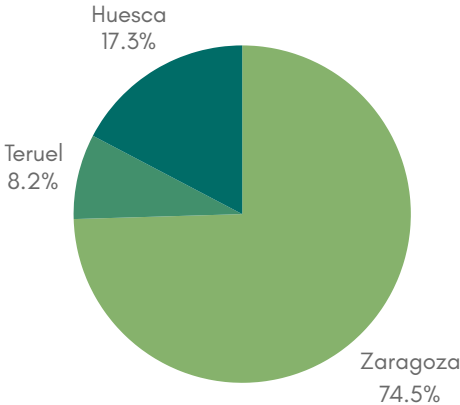


Evolución anual de colocación de demandantes de empleo del INAEM. 2022-2024

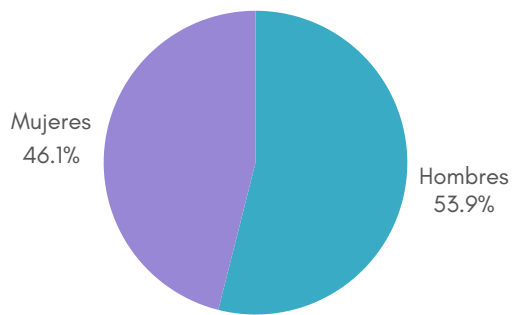


• Contratos comunicados

ÁMBITO TERRITORIAL	2022	2023	2024
• Huesca	85.917	79.487	80.693
• Teruel	42.493	35.830	38.025
• Zaragoza	396.803	337.623	347.391
• ARAGÓN	525.213	452.940	466.109



Contratos comunicados por género. 2024



466.109

CONTRATOS
COMUNICADOS



214.660



251.449



99,93%

CONTRATOS COMUNICADOS EN
ARAGÓN POR LA APLICACIÓN
CONTRAT@

99,97%

ZARAGOZA

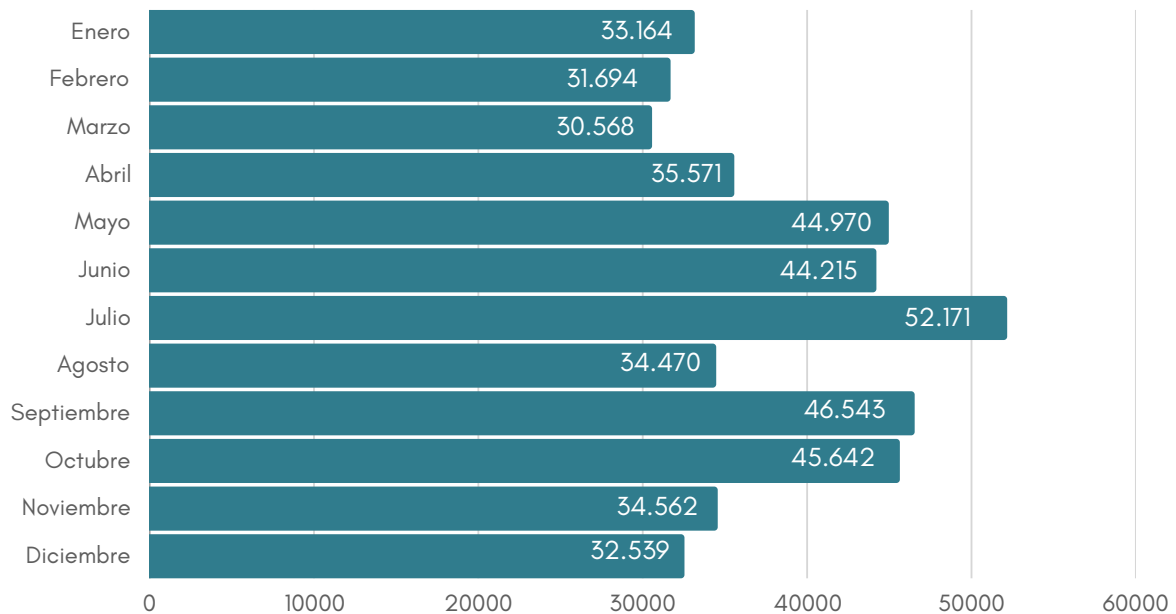
99,69%

TERUEL

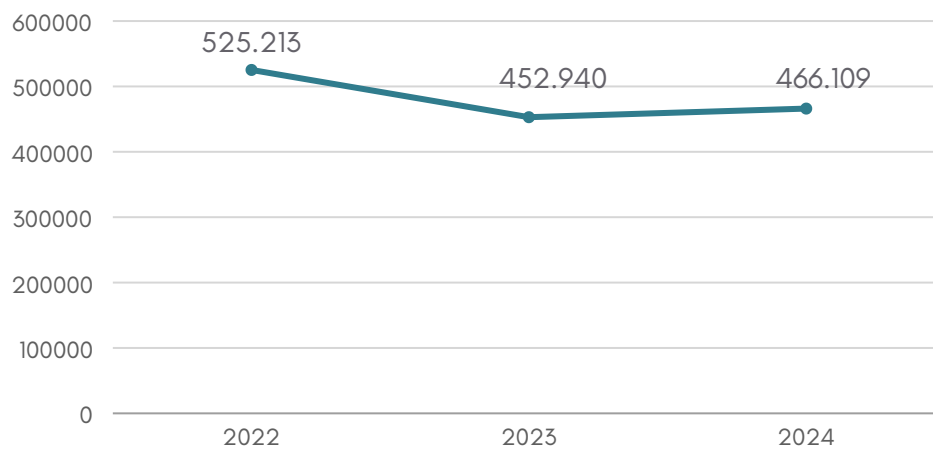
99,86%

HUESCA

Evolución mensual de los contratos comunicados en Aragón. 2024



Evolución anual de contratos comunicados al INAEM. 2022-2024



3.5. ESPACIO EMPRESAS

■ FINALIDAD

El Espacio-Empresas es un servicio especializado que tiene por objeto el acercamiento al tejido empresarial aragonés, reuniendo en un solo espacio la diversidad de servicios que el Instituto ofrece a las empresas para facilitarles sus procesos de selección y contratación de personal. El Espacio Empresas se articula en torno a tres áreas de trabajo:

1. Atención y visitas a Empresas.
2. Gestión de ofertas y Selección técnica.
3. Apoyo a la creación de empresas.

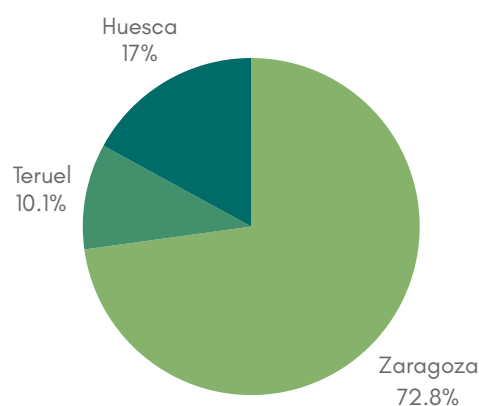
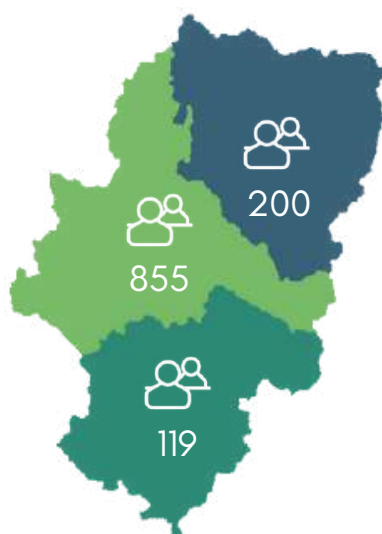
■ ATENCIÓN Y VISITAS A EMPRESAS

Conjunto de acciones diseñadas para dar a conocer a las empresas los servicios que el INAEM les ofrece. Para ello, se diseña un plan de visitas a empresas por técnicos de empleo especializados para la información, orientación y asesoramiento acerca de los servicios que el INAEM dispone para ellas. Dichos **servicios** incluyen:

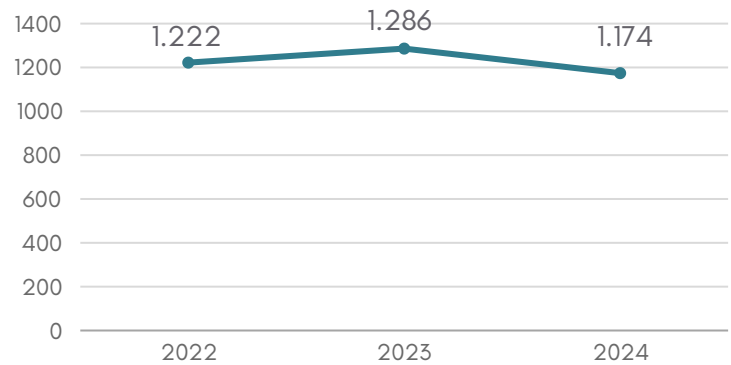
- Información y asesoramiento en programas de fomento de empleo que contemplan subvenciones para la contratación de trabajadores.
- Prácticas no laborales y acuerdos con compromiso de contratación.
- Búsqueda y selección de personal.
- Información sobre contratación e incentivos.
- Apoyo técnico en las gestiones a realizar con el INAEM, facilitándole la realización de trámites administrativos.



Servicios de Información y atención a empresas



• Visitas a empresas 2022/2024



*En 2024 de las 1.174 visitas a empresas, 1.022 se han realizado en empresas diferentes.



• Gestión de ofertas y selección técnica

Los Espacios Empresas ponen a disposición de los empleadores los medios necesarios para la búsqueda y selección de su personal. Para ello se colabora estrechamente con la empresa en todas las fases del proceso de selección, adaptando a cada caso los servicios en esta materia. Equipos técnicos y humanos cualificados y especializados acompañan a las empresas en la búsqueda de las mejores candidatas ofreciendo principalmente las siguientes **actuaciones**:

- Asesoramiento a la empresa en la definición de perfiles profesionales a cubrir.
- Asesoramiento y acuerdo con la empresa para la elección del procedimiento de selección adecuado en función del puesto y las necesidades de la empresa.
- Distintos procedimientos de selección de personal complementarios: sesiones informativas, preselección de candidaturas a través de currículum vitae, pruebas psicotécnicas, dinámicas de grupo, entrevistas personales de selección, difusión de ofertas en webs, redes sociales, boletines, ...
- Cesión de espacios y locales.
- Procesos de selección de candidaturas para realizar prácticas no laborales, cursos con compromiso de contratación y escuelas taller y talleres de empleo.

■ Ofertas registradas y puestos ofertados en el Espacio-Empresas

ÁMBITO TERRITORIAL	OFERTAS REGISTRADAS			PUESTOS OFERTADOS		
	2022	2023	2024	2022	2023	2024
• Huesca	776	713	746	1.105	1.224	1.075
• Teruel	1.164	1.023	1.065	2.303	2.302	1.995
• Zaragoza	1.803	1.651	1.805	3.402	3.116	4.211
• ARAGÓN	3.743	3.387	3.616	6.810	6.642	7.281



3.616

OFERTAS REGISTRADAS



7.281

PUESTOS OFERTADOS

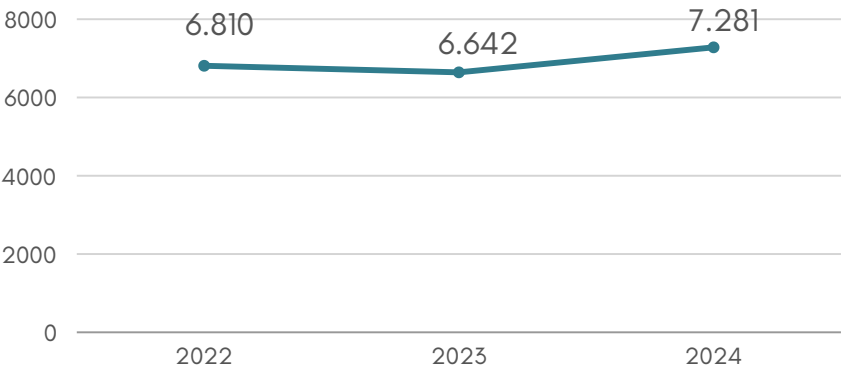


3.365

PUESTOS CUBIERTOS



• Evolución anual de puestos ofertados en Espacio-Empresas. 2022-2024

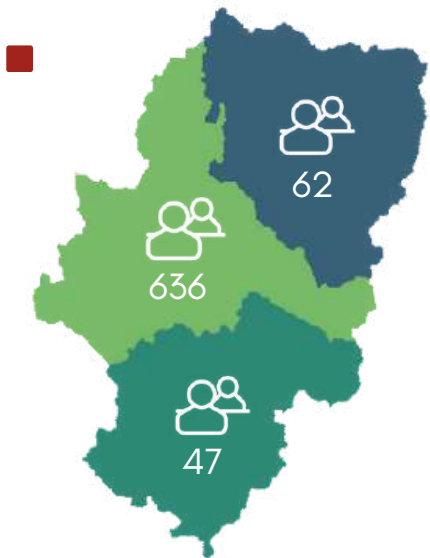


■ Ofertas con proceso de selección técnica

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
• Ofertas con selección técnica	8	5	658	671
• Puestos ofertados	62	47	2.225	2.334
• Candidatos/as sondeados	533	362	37.760	38.655
• Candidaturas recogidas	285	127	7.671	8.083
• Candidato/a que asisten charlas informativas	280	146	137	563
• Candidatos/as entrevistados	128	133	215	476
• Candidatos/as que realizan pruebas selectivas	280	6	42	328
• Candidatos/as propuestos*	98	55	3.606	3.759
• Puestos cubiertos	62	47	636	745

* Los candidatos/as propuestos/as pueden venir de la realización de pruebas selectivas o de baremaciones y selección de curriculum de acuerdo con criterios definidos por las empresas.

Ofertas cubiertas con procesos de selección técnica



671
OFERTAS CON
SELECCIÓN TÉCNICA

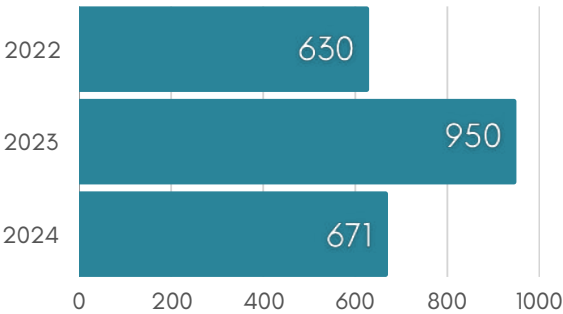


2.334
PUESTOS OFERTADOS



745
CANDIDATOS CONTRATADOS

Nº de procesos de selección técnica. 2022-2024



Apoyo a la creación de empresas

El Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas (SACE) es un servicio público y gratuito para quienes deseen crear su propio negocio, poniendo a su disposición medios humanos y técnicos y prestándoles el acompañamiento, asesoramiento e información necesaria en los aspectos relacionados con la creación de empresas.

Estos aspectos comprenden tanto cuestiones jurídicas como administrativas, económicas, financieras, fiscales, laborales o de marketing. Para esta tarea se han diseñado, entre otras, las siguientes **acciones**:

- **Acciones de información y motivación para el empleo (INMA)**

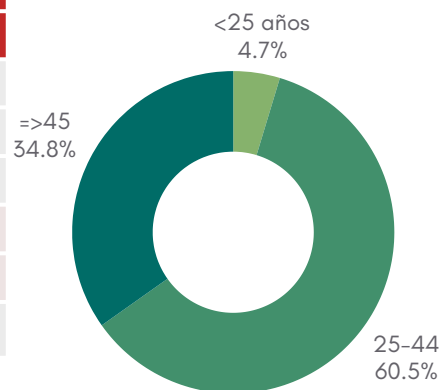
Son sesiones colectivas para despertar en el demandante de empleo el interés por la iniciativa empresarial y proporcionarle la información necesaria para llevar a cabo un proyecto de empresa.

- **Asesoramiento individualizado de proyectos empresariales (APE)**

Es una acción individual para proporcionar a emprendedores con una idea de negocio concreta, el asesoramiento para la elaboración del plan de empresa y su puesta en marcha.

PERSONAS ATENDIDAS POR EDAD Y GÉNERO				
GRUPOS DE EDAD	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
• < 25	7	8	35	50
• 25-44	132	52	463	647
• = o > 45	64	25	283	372
• Hombres	102	49	369	520
• Mujeres	101	36	412	549
• TOTAL	203	85	781	1.069

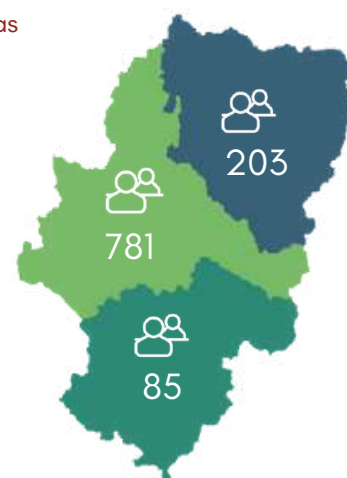
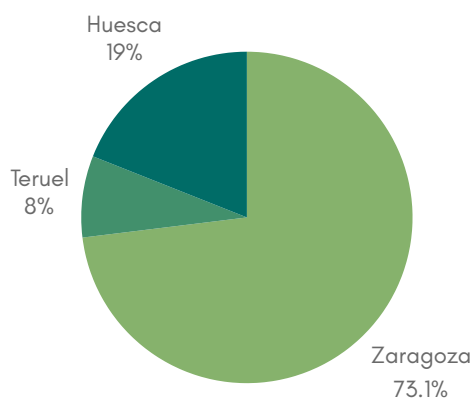
Personas atendidas por edad



Personas atendidas por sexos



Personas atendidas por provincias



EMPRESAS CREADAS POR GÉNERO

SEXOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
• Hombres	42	18	70	130
• Mujeres	39	16	81	136
• TOTAL	81	34	151	266



136

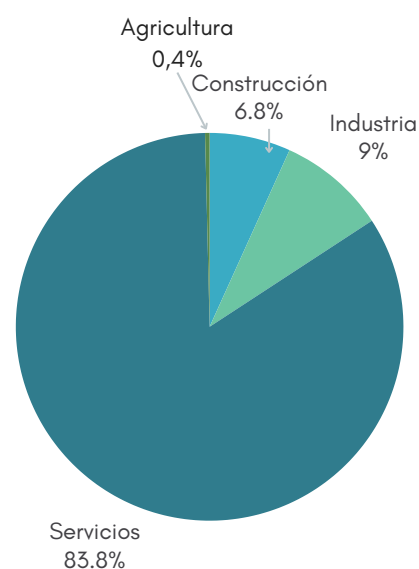


130



EMPRESAS CREADAS POR SECTORES ECONÓMICOS

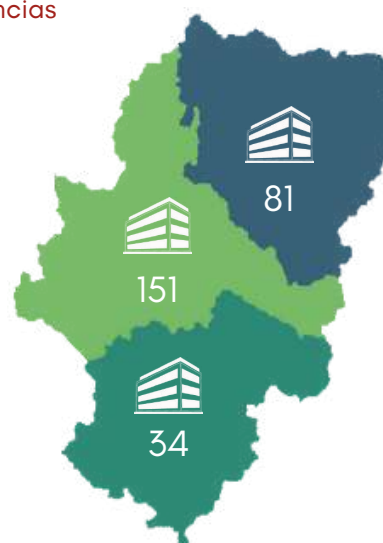
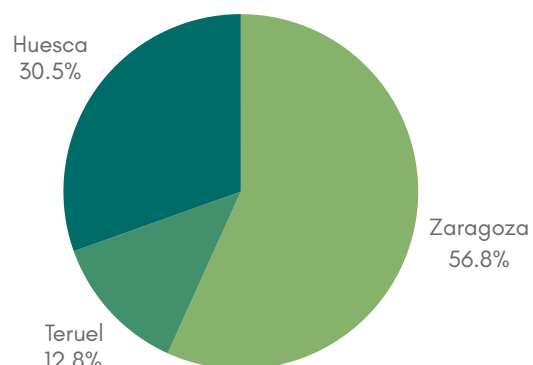
SECTORES	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
• Servicios	64	30	129	223
• Industria	12	1	11	24
• Construcción	5	3	10	18
• Agricultura	0	0	1	1
• TOTAL	81	34	151	266



266

EMPRESAS CREADAS

• Empresas creadas por provincias



3.6. RED DE SERVICIOS EUROPEOS PARA EL EMPLEO. *RED EURES*

■ FINALIDAD

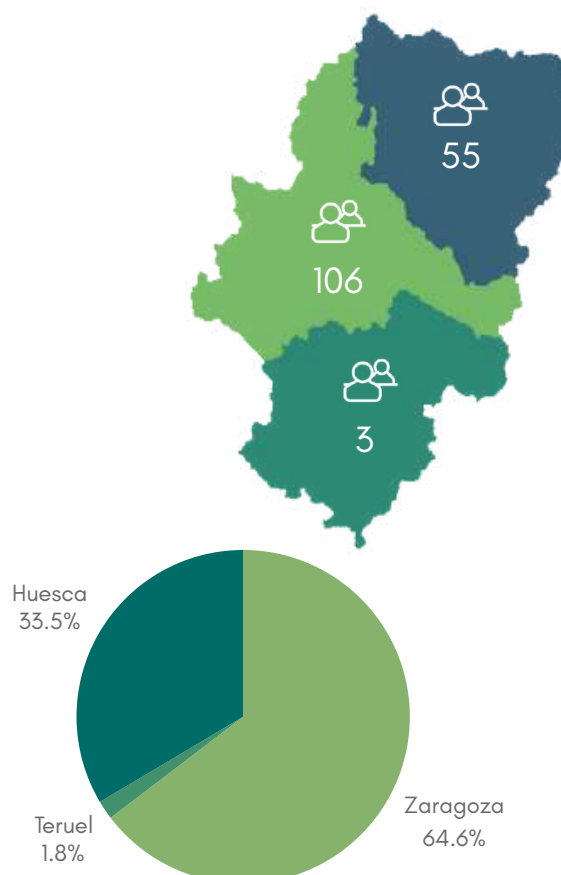
EURES es una red compuesta por los Servicios Públicos de Empleo de los Estados miembros, sus posibles socios y la Comisión Europea, con un sistema informático común y un procedimiento de intercambio uniforme y en tiempo real de ofertas e informaciones en materia de empleo. Su objetivo es promover la libre circulación de trabajadores/as y asesorar a las personas demandantes de empleo para desarrollar su actividad profesional en otro país europeo y a las empresas que reclutan personal en el ámbito europeo. EURES que cuenta con una red de más de 1.000 consejeros y consejeras en toda Europa, en INAEM está atendida por tres consejeros/as, uno en cada provincia.

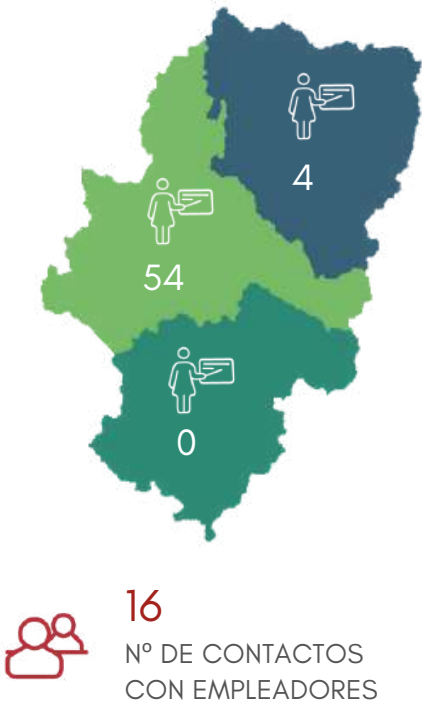
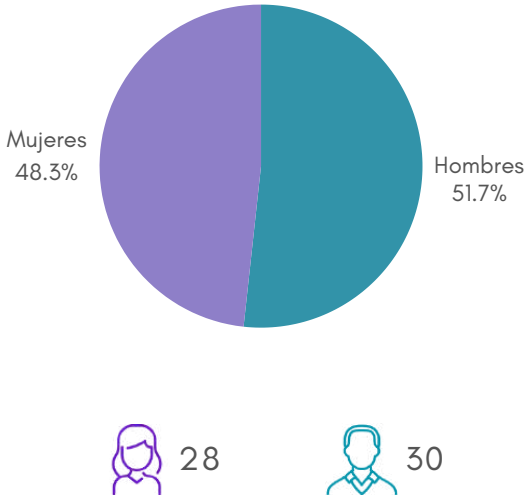
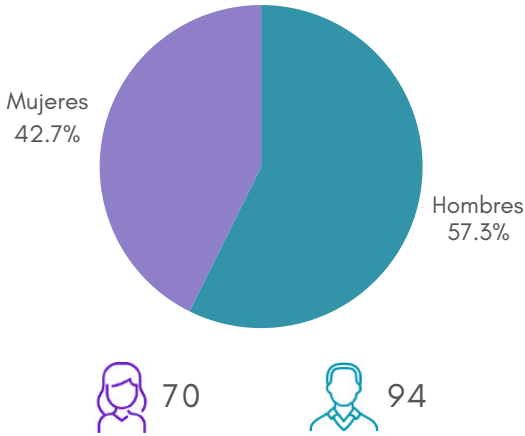
■ ACTUACIONES CON EMPRESAS Y ORGANISMOS

EURES efectúa acciones en relación con diversas empresas y organismos, informando sobre este servicio, difundiendo y gestionando ofertas, participando en eventos y sesiones, y facilitando la movilidad laboral en Europa. Ejemplos de entidades con los que colaboramos en este ámbito son: Universidad, Centros de Formación Profesional, CIPAJ, Agentes Sociales, entidades colaboradoras, servicios de empleo locales, colegios profesionales...



Atención personalizada por provincias





Actividades más relevantes EURES 2024	Mes de realización
• Training Day Antenas EURES.	Enero
• RRSS Post Cocina Reunión Bilateral EURES Finlandia.	Enero
• “Qualifications Recognition Workshop” en Riga.	Mayo
• “Reunión anual EURES España” en Pamplona.	Septiembre
• Difusión de procesos de selección en otras Comunidades Autónomas.	Septiembre
• Sesión informativa “Trabajar en Europa”.	Septiembre
• Jornada de atracción del talento internacional” Gobierno Aragón y Mundus en Zaragoza, Huesca y Teruel.	Octubre
• Recurso de empleo joven.	Octubre
• Difusión del evento de Veterinarios en Países Bajos.	Noviembre
• Congreso “Feel the Power”.	Diciembre
• Escuela Hostelería de Teruel: charla informativa EURES.	Diciembre

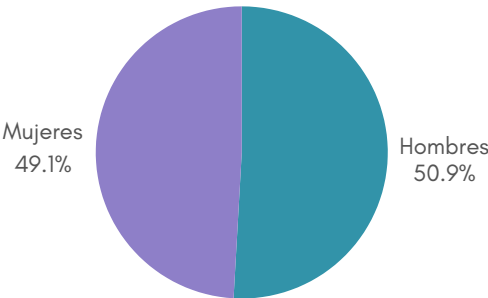
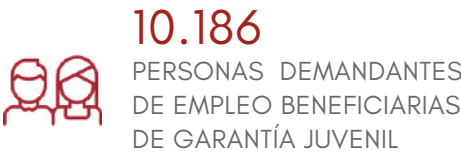
3.7. SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL

FINALIDAD

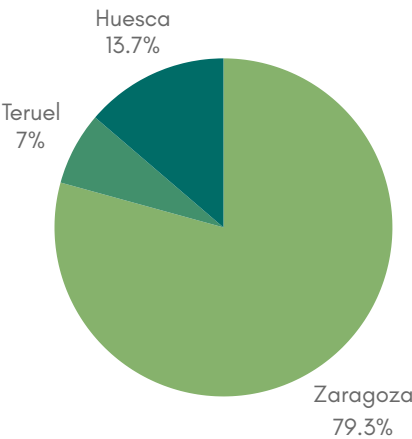
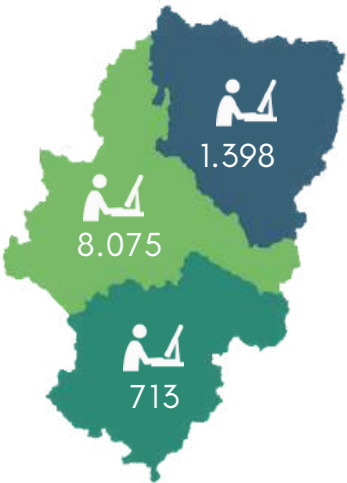
La Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, en la que se enmarca la Garantía Juvenil, contempla un catálogo de medidas ajustadas a los distintos perfiles de jóvenes. Las medidas previstas se vertebran en torno a cuatro ejes principales líneas de actuación:

- Mejora de la intermediación
- Mejora de la empleabilidad
- Estímulos a la contratación
- Fomento del emprendimiento.

El INAEM durante 2024 ha llevado a cabo distintas acciones siendo las personas jóvenes las grandes beneficiarias: Programas experimentales de empleo, formación, escuelas taller, talleres de empleo o incentivos a la contratación.



• **Personas demandantes de empleo beneficiarias de GJ por provincias**



• **Actuaciones de orientación con demandantes de empleo beneficiarios del SNGJ**

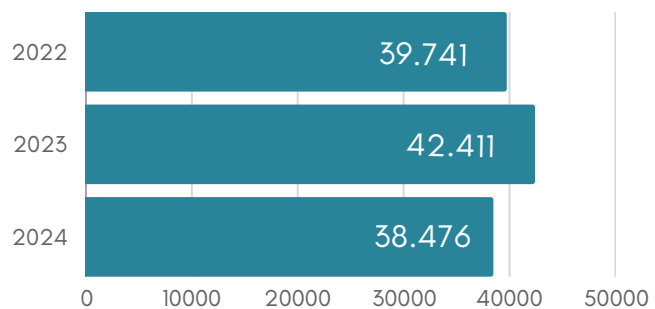
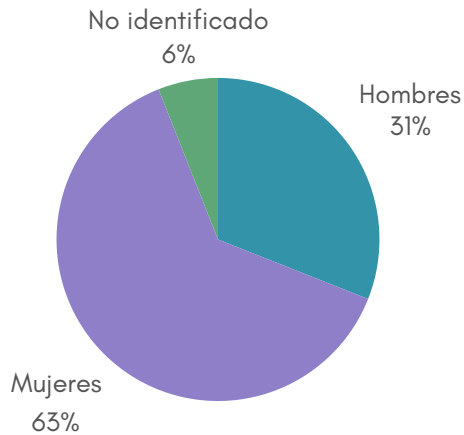
TIPO DE ACTUACIÓN	Hombres	Mujeres	Total
• Itinerarios personalizados de empleo	1.304	1.339	2.643
• Asesoramiento técnico de orientación	3.146	3.037	6.183
• Actuaciones de Información y seguimiento	17.243	17.320	34.563
• Actuaciones de Autoempleo	80	81	161

3.8. SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA. SAT

Usuarios del SAT por género



**Existen casos en los que no se ha podido determinar el género de la persona que realizaba la consulta, bien porque la llamada se cortó antes de contestar o porque hicieron la consulta por correo electrónico y no había ningún dato personal en el correo.*



Evolución anual del nº de consultas externas

Nº de consultas recibidas	2022	2023	2024
• Total anual	39.741	42.411	38.476
• Media mensual	3.312	3.537	3.206



38.476

CONSULTAS RECIBIDAS

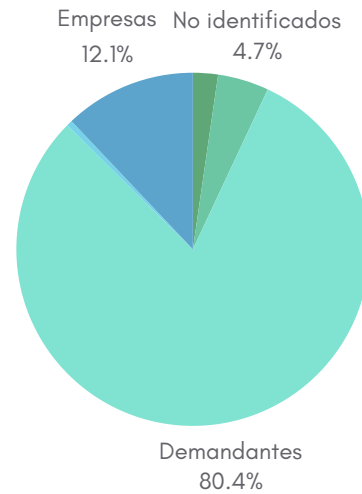


3.206

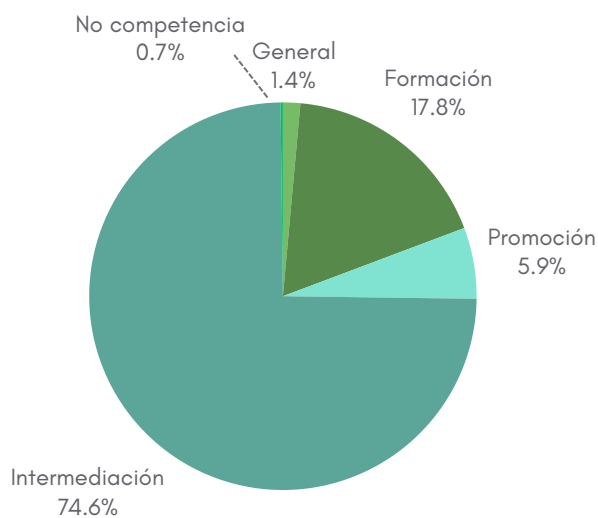
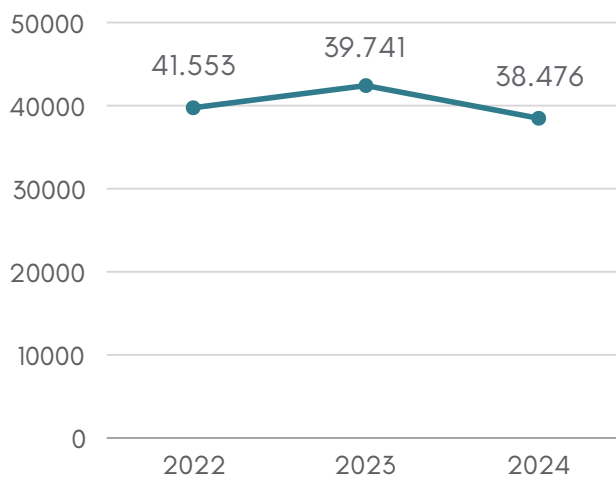
MEDIA MENSUAL DE
CONSULTAS RECIBIDAS

■ Consultas realizadas y atendidas (externas e internas)

PERSONAS ATENDIDAS	nº de consultas
• Demandantes de empleo	30.849
• Trabajadores/as ocupados/as	878
• Empresas	4.630
• Instituciones y organismos	205
• Centros colaboradores de formación	116
• No identificados	1.798
• TOTAL	38.476



Evolución personas atendidas



TIPOLOGÍA DE CONSULTAS	Nº DE CONSULTAS
• Intermediación	28.641
• Formación	6.847
• Promoción de empleo	2.279
• Información general INAEM	555
• No competencia INAEM	74
• Llamadas perdidas antes de su resolución	80
• TOTAL	38.476

3.9. SERVICIOS POR INTERNET

■ Gestión de la demanda

A través de la Gestión de la Demanda por on-line las personas inscritas en el INAEM pueden realizar varios trámites relacionados con la demanda de empleo y con la gestión de ofertas que anteriormente sólo se realizaban de forma presencial en las oficinas de empleo.

SERVICIOS MÁS RELEVANTES EN LA GESTIÓN DE LA DEMANDA ON-LINE				
SERVICIOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	TOTAL
Consulta	47.124	32.717	312.141	391.982
Inscripción	57.791	42.233	314.868	414.892
Actualización datos personales	636	472	6.272	7.380
Actualización datos profesionales	9.069	10.417	92.541	112.027
Renovación de la demanda	22.052	14.937	144.965	181.954
Búsqueda de ofertas en difusión	15.937	11.234	164.006	191.177
Obtención de documentos de oferta de empleo	3.362	4.330	99.578	107.270

■ Aplicación curriculum vitae INAEM: finalidad

Posibilitar que las personas puedan elaborar el curriculum vitae de forma autónoma, fácil y sencilla. Esta herramienta engloba dos aplicaciones:

1. Aplicación curriculum vitae: permite elaborar un curriculum vitae sencillo.

2. Aplicación curriculum vitae por competencias: posibilita un desarrollo más personalizado y añade más apartados:

- Perfiles de las redes sociales y profesionales.
- Objetivo profesional.
- Equivalencia de los niveles de idiomas vigentes en la UE.
- Existe la posibilidad de añadir los logros y competencias.

El acceso a la aplicación se realiza a través de la página web del INAEM en la sección de "*¿Buscas orientarte?/ Currículum vitae online*".



8.719

NUEVOS USUARIOS GESTIÓN DE LA DEMANDA ON-LINE



1.406.682

TOTAL GESTIONES ON-LINE



153

CURRICULUM POR COMPETENCIAS



95



58



708

USUARIOS CURRICULUM VITAE



374



334

■ Orientación on-line. inaemorienta

El Instituto Aragonés de Empleo dispone desde agosto de 2013 de un servicio de orientación profesional on line a través de la plataforma **Inaem Orienta** (www.inaemorienta.es), con el objeto de facilitar la inserción y/o la mejora laboral de las personas.

Esta plataforma proporciona información, recursos, y herramientas que permiten a las personas, de forma autónoma y/o con la ayuda de un/a tutor/a on line, establecer un itinerario integral y personalizado de inserción para favorecer la mejora de su empleabilidad.

€ 295.821
PRESUPUESTO 2024



18.181

PERSONAS REGISTRADAS
ACTIVAS (*)

(*) Persona registrada activa: aquella que se inscriba en el Portal del Servicio de Orientación Profesional on-line y de forma autónoma navegue por el portal durante al menos 30 minutos, usando cualquiera de los recursos que proporcione el portal.



7.412

NUEVOS REGISTROS



6.821

ITINERARIOS ACTIVOS

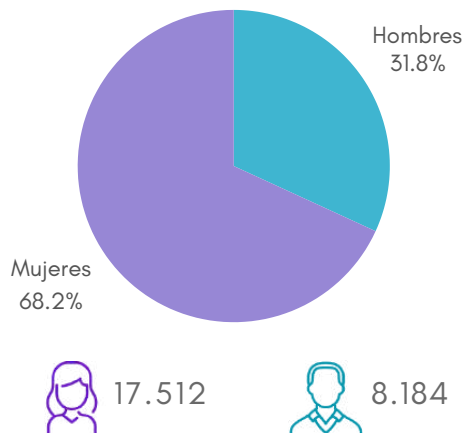


5.161

NUEVOS ITINERARIOS

Personas registradas (*): 25.696

(*) Persona registrada: usuario/a registrado/a que navega en el año en curso.



17.512



8.184



■ Actividad registrada en inaemorienta



1.788.973

CONSULTAS/ MENSAJES
ENVIADOS Y RECIBIDOS



609

PERSONAS QUE REALIZAN
TALLERES ON-LINE



17 horas 2 minutos

TIEMPO MEDIO DE
RESPUESTA



11.739

PERSONAS QUE RECIBEN
OFERTAS

3.10. PROGRAMAS INTEGRALES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN.PIMEI

■ FINALIDAD

Desarrollar actuaciones, en función de las necesidades y características de cada participante, que mejoren sus condiciones de empleabilidad y su cualificación profesional, para facilitar y conseguir unos objetivos mínimos de inserción laboral de las personas participantes definidos en cada convocatoria y un resultado cuantificado de inserción laboral.

■ BENEFICIARIOS FINALES

Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en las oficinas de empleo del INAEM de la Comunidad Autónoma de Aragón y que tengan especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

■ NORMATIVA REGULADORA

- Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en los Programas para el desarrollo de Acciones de Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo y los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción.
- Orden EIE/1591/2018 de 28 de septiembre, por la que se modifica la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre.

Programa en ejecución a lo largo de 2023	Participantes	Cuantía Programa	Ejecución 2024
• Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción 2022-2024	2.699	7.738.033	220.476 €



Imagen de peoplecreations en Freepik

I. Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción (2022-2024)

Finalidad del programa

La finalidad de este programa es desarrollar actuaciones, en función de las necesidades y características de cada participante en el Programa, que mejoren sus condiciones de empleabilidad y/o su cualificación profesional, para facilitar y conseguir un resultado cuantificado de inserción laboral.

Normativa reguladora

- Orden EPE/1585/2022, de 3 de noviembre, por la que se convocan para el año 2022 las subvenciones para financiar los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción, reguladas en la Orden EIE/1149/2016, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de los Programas Integrales para la Mejora de la Empleabilidad y la Inserción.
- Corrección de errores de la Orden EPE/1585/2022, de 3 de noviembre.

Duración

18 meses. De 21 de diciembre de 2022 a 21 de junio de 2024.

La duración del programa se amplía 6 meses más de lo habitual para que las personas participantes puedan recibir las acciones formativas vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad vinculados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para mejorar la cualificación profesional y la capacidad de inserción laboral de la persona, de acuerdo con las necesidades detectadas en cada persona participante.

Destinatarios finales

Personas desempleadas que, a la fecha de su incorporación al programa, figuren inscritas como demandantes de empleo en las Oficinas de Empleo del INAEM y pertenezcan a alguno de los siguientes colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo:

- Personas jóvenes, de entre 16 y 29 años (ambos inclusive)
- Personas de entre 30 y 44 años (ambos inclusive) inscritas como demandantes de empleo desempleadas durante un mes ininterrumpido e inmediatamente anterior a la fecha de su incorporación al programa.
- Personas de 45 años o más.

- Ámbito geográfico de actuación de las entidades

Provincia	Total
• Zaragoza	16
• Huesca	1
• Teruel	1
• Zaragoza y Huesca	6
• Zaragoza y Teruel	3
• Zaragoza, Teruel y Huesca	10



7.739.256

CUANTÍA CONVOCADA
DEL PROGRAMA



6.054.416

PRESUPUESTO FINAL
EJECUTADO



2.575

PARTICIPANTES ATENDIDOS



38

ENTIDADES BENEFICIARIAS



1.813

PERSONAS INSERTADAS



153.540

HORAS DE FORMACIÓN
REALIZADAS

3.11. PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y EL AUTOEMPLEO (PRO-A) 2023-2025

■ FINALIDAD

Conseguir un servicio continuado y de calidad en el acompañamiento personalizado de las personas participantes, realizando las concretas acciones y servicios de orientación a las personas derivadas desde las oficinas de empleo.

■ OBJETO

Se llevarán a cabo acciones puntuales de información, orientación y acompañamiento para el empleo y asistencia para el autoempleo, articuladas en itinerarios de inserción ocupacional personalizados y dirigidos a mejorar las posibilidades de ocupación de las personas participantes.

■ DESTINATARIOS FINALES

Personas inscritas como demandantes de empleo y/o servicios en alguna de las Oficinas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo, en situación laboral tanto de no ocupadas como de ocupadas, y que tengan iniciado un itinerario individual y personalizado de empleo en el INAEM, en la fecha de su incorporación al programa.

Se priorizará el acceso de mujeres para que, en la medida de lo posible, el porcentaje de participantes de género femenino en el programa, alcance el 59%.

Asimismo, se prestará especial atención a colectivos considerados prioritarios, vulnerables, y/o con especiales dificultades de integración en el mercado de trabajo.

■ NORMATIVA REGULADORA

- Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.
- Orden EEI/1411/2023, de 5 de octubre, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones para financiar los Programas de orientación profesional para el empleo y el autoempleo (PRO-A), regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio.
- Corrección de errores de 10/11/2023 relativa a la Orden EEI/1411/2023, de 5 de octubre.
- Orden EMC/188/2025, de 10 de febrero, por la que se modifica la Orden EEI/1411/2023.

■ DURACIÓN

18 meses, desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 15 de octubre de 2025.



2.580.000

CUANTÍA TOTAL DEL PROGRAMA



1.935.000

EJECUCIÓN PREVISTA 2024 (*)



32

ENTIDADES BENEFICIARIAS



86.000

Nº DE HORAS A REALIZAR



27

TIPOS DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN A REALIZAR

(*) De la cuantía total del programa (2.580.000 €), queda pendiente el 25% restante, 645.000 €, al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2025.

3.12. PROGRAMAS DE PROYECTOS INTEGRALES DE EMPLEO (PRO-IN)

■ FINALIDAD

Mejorar las condiciones de empleabilidad y/o cualificación o recualificación profesional de las personas participantes, o conseguir un resultado cuantificado de inserción laboral, a través de una intervención de larga duración, integral e intensiva con aquellos colectivos de personas que así lo requieren, o cuando situaciones económicas, sociales o territoriales así lo aconsejen.



■ OBJETO

Desarrollo de acciones ordenadas e integradas de mejora de la empleabilidad de las personas destinatarias de los mismos, teniendo en cuenta las necesidades y características de cada persona para mejorar sus condiciones de empleabilidad y/o su cualificación profesional, con el objeto de facilitar y conseguir un trabajo adecuado, mediante itinerarios personalizados que comprendan acciones de información, orientación, asistencia, asesoramiento, formación, práctica laboral y, en su caso, movilidad geográfica para la búsqueda de empleo y fortalecimiento de las habilidades sociales, y/o para facilitar el retorno o la incorporación al sistema educativo.

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

■ TIPOS DE PROGRAMAS

- a) Programas dirigidos a uno o varios colectivos de personas demandantes de empleo que por sus circunstancias y dificultades para el acceso al empleo requieran de una atención intensiva, integral, especializada y durante un tiempo continuado.
- b) Programas dirigidos a uno o varios ámbitos territoriales específicos, para dar respuesta a las necesidades de activación y mejora de empleabilidad de las personas residentes en dichos territorios.
- c) Programas dirigidos a un sector productivo o económico específico, para dar respuesta a las necesidades de perfiles profesionales adecuados, buscando preparar a personas demandantes de empleo con los conocimientos técnicos y transversales adecuados.
- d) Programas dirigidos a la puesta en práctica de metodologías alternativas o innovadoras que busquen la activación y la mejora de la empleabilidad de las personas participantes a través de iniciativas novedosas.

BENEFICIARIOS FINALES

- Las personas desempleadas entendiéndose como tales a los efectos de esta disposición las personas inscritas como demandantes de empleo y/o servicios, en alguna de las Oficinas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.
- Las personas ocupadas inscritas como demandantes de empleo y/o servicios, en alguna de las Oficinas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo para contribuir a la mejora de la calidad y el mantenimiento de su empleo, y las personas jóvenes inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

PROGRAMA EN EJECUCIÓN A LO LARGO DE 2024	PARTICIPANTES	CUANTÍA TOTAL PROGRAMA	EJECUCIÓN 2024 (*)
• Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a personas con discapacidad o a un sector productivo o económico específico (2024-2025).	1.280	3.703.440	2.777.580 €
• Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) para personas desempleadas mayores de 52 años (2024-2026).	1.480	4.336.400	2.385.020 €
• Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) de Escuelas de Nueva Oportunidad para jóvenes (2024-2027).	345	4.384.800	3.069.360 €
• Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a un sector productivo o económico específico (2024-2026).	1.000	2.200.000	1.801.800 €

(*) Cuantía anticipada



Imagen de pressfoto en Freepik

I. Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a personas con discapacidad o a un sector productivo o económico específico (2024-2025).

■ Normativa reguladora

Orden EEI/1814/2023, de 28 de noviembre, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones para financiar los Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN), regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

■ Duración

16 meses. De 1 de marzo de 2024 a 30 de junio de 2025.

Tipos de programas

1. Programa dirigido a personas con discapacidad.
2. Programa dirigido a un sector productivo o económico específico:
 - Edificación y obra civil
 - Energía y agua
 - Hostelería y turismo
 - Industrias alimentarias

■ 1. Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a personas con discapacidad

■ Destinatarios finales

Personas que en la fecha de su incorporación al programa cumplan los siguientes requisitos:

- Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento
- Estar inscritas como demandantes de empleo y/o servicios en alguna de las Oficinas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.
- Encontrarse en situación laboral de no ocupadas considerando como tales también a las personas trabajadoras con contrato indefinido fijo discontinuo que se encuentren en período de inactividad productiva, o de ocupadas trabajando en un Centro Especial de Empleo.

■ Ámbito geográfico de actuación de las entidades

Provincia	Total
• Zaragoza	3
• Huesca	1
• Teruel	1
• Zaragoza y Teruel	1
• Zaragoza, Teruel y Huesca	2



€ 908.400*
PRESUPUESTO TOTAL

 8
ENTIDADES BENEFICIARIAS

 320
PERSONAS A ATENDER

(*) De la cuantía total del programa (908.400 €), queda pendiente un 25% para el año 2025 (227.100 €), en función del cumplimiento de objetivos a la finalización del programa.

■ 2. Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a sectores económicos o productivos

Destinatarios finales

Personas que en la fecha de su incorporación al programa cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscritas como demandantes de empleo y/o servicios en alguna de las Oficinas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.
- Encontrarse en situación laboral de no ocupadas, considerando como tales también a las personas trabajadoras con contrato indefinido fijo discontinuo que se encuentren en período de inactividad productiva.

€ 2.795.040*

PRESUPUESTO TOTAL



15

ENTIDADES BENEFICIARIAS

(*) De la cuantía total del programa (2.795.040 €), queda pendiente un 25% para el año 2025 (698.760 €), en función del cumplimiento de objetivos a la finalización del programa.

■ Personas a atender

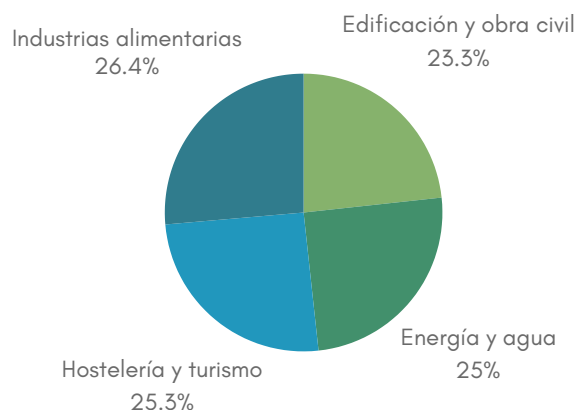
Sector económico	Nº de personas
• Edificación y obra civil	240
• Energía y agua	240
• Hostelería y turismo	240
• Industrias alimentarias	240
• TOTAL	960

■ Sector económico

Sector económico	Entidades
• Edificación y obra civil	2
• Energía y agua	2
• Hostelería y turismo	6
• Industrias alimentarias	5

■ Presupuesto por sectores

Sector económico	Cuantía concedida
• Edificación y obra civil	650.760 €
• Energía y agua	698.760 €
• Hostelería y turismo	708.360 €
• Industrias alimentarias	737.160 €
• TOTAL	2.795.040 €



■ Ámbito geográfico de actuación de las entidades

Provincia	Total
• Zaragoza	5
• Zaragoza y Huesca	2
• Zaragoza y Teruel	2
• Zaragoza, Teruel y Huesca	6



II. Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) para personas desempleadas mayores de 52 años (2024-2026).

■ Finalidad

Ofrecer una oportunidad de actividad para mejorar su empleabilidad, reforzar su motivación, actualizando y valorando sus competencias, adquiriendo otras nuevas y facilitando su retorno al mercado de trabajo. Al mismo tiempo, persigue incrementar las rentas familiares, evitar el riesgo de pobreza y la exclusión social y facilitar una transición hacia la jubilación.

■ Normativa reguladora

- Orden EEI/732/2024, de 27 de junio, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para financiar el Programa de proyectos integrales de empleo para personas desempleadas mayores de 52 años (PRO-IN +52) regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

■ Duración

16 meses. De 1 de noviembre de 2024 a 1 de marzo de 2026

■ Destinatarios finales: participantes atendidos

- Tener una edad de 52 años cumplidos o superior.
- Estar inscritas como demandantes de servicios de empleo en alguna de las Oficinas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.
- Encontrarse en situación laboral de no ocupadas, o con contrato fijo discontinuo en período de inactividad productiva.

Ámbito geográfico de actuación de las entidades

Provincia	Total
• Zaragoza	10
• Huesca	1
• Zaragoza y Huesca	9
• Zaragoza y Teruel	2
• Zaragoza, Teruel y Huesca	10



€ 4.336.400*
PRESUPUESTO TOTAL

 32
ENTIDADES BENEFICIARIAS

 1.480
PERSONAS A ATENDER

(*) De la cuantía total del programa (4.336.400 €), queda pendiente un 45% para el año 2026 (1.951.380 €), en función del cumplimiento de objetivos a la finalización del programa.

III. Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) de Escuelas de Nueva Oportunidad para jóvenes (2024-2027).

■ Finalidad

Activar y motivar a jóvenes que hayan abandonado los estudios o carezcan de una formación mínima, con el fin de abrirles una oportunidad laboral o el acceso a otro tipo de políticas activas de empleo o formativas, y dotarles de competencias transversales.

■ Normativa reguladora

- Orden EMC/1227/2024, de 4 de octubre, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para financiar los Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) de Escuelas de Nueva Oportunidad para jóvenes, regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

■ Duración

24 meses. De 1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2026

■ Destinatarios finales: participantes atendidos

Jóvenes que en la fecha de su incorporación al programa deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener una edad comprendida entre los 16 y los 29 años (ambos inclusive).
- Nivel formativo inferior a Bachillerato.
- No disponer de una cualificación profesional superior a Nivel-1.
- Estar inscritas como demandantes de servicios de empleo en alguna de las Oficinas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.
- Encontrarse en situación laboral de no ocupadas, o con contrato fijo discontinuo en período de inactividad productiva.

Ámbito geográfico de actuación de las entidades

Provincia	Entidades	Aulas
• Zaragoza	9	14
• Huesca	1	1
• Zaragoza y Huesca	2	4



4.384.800*

PRESUPUESTO TOTAL



12

ENTIDADES BENEFICIARIAS



345

PLAZAS A OCUPAR

(ADJUDICADAS: 285)

(*) De la cuantía total del programa (4.384.800 €), queda pendiente un 30% para el año 2026 (1.315.440 €), en función del cumplimiento de objetivos a la finalización del programa.

IV. Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a un sector económico o productivo (2024-2026).

■ Finalidad

Mejorar las condiciones de empleabilidad y/o cualificación o recualificación profesional de las personas participantes, o conseguir un resultado cuantificado de inserción laboral, a través de una intervención de larga duración, integral e intensiva con aquellos colectivos de personas que así lo requieren, o cuando situaciones económicas, sociales o territoriales así lo aconsejen.

■ Normativa reguladora

- Orden EMC/1266/2024, de 16 de octubre, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para financiar los Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN), regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.
- Corrección de errores de la Orden EMC/1266/2024, de 16 de octubre, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones para financiar los Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN), regulados en la Orden EPE/771/2023, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el ámbito de los programas de activación para la orientación profesional y el empleo.

■ Duración

18 meses. De 1 de febrero de 2025 a 31 de julio de 2026.

■ Destinatarios finales

Personas que en la fecha de su incorporación al programa cumplan los siguientes requisitos:

- Estar inscritas como demandantes de empleo y/o servicios en alguna de las Oficinas de Empleo del Sistema Nacional de Empleo.
- Encontrarse en situación laboral de no ocupadas, considerando como tales también a las personas trabajadoras con contrato indefinido fijo discontinuo que se encuentren en período de inactividad productiva.

■ Tipos de programas

Programas de proyectos integrales de empleo (PRO-IN) dirigidos a un sector productivo o económico específico:

- Producción Industrial.
- TIC (Informática y comunicaciones).
- Transporte de mercancías.



€ 2.200.000*
PRESUPUESTO TOTAL

 35
PLAZAS

 23
ENTIDADES BENEFICIARIAS

(*) De la cuantía total del programa (2.200.000 €), queda pendiente un 18,10% para el año 2026 (398.200 €), en función del cumplimiento de objetivos a la finalización del programa.

■ Personas a atender

Sector económico	Nº de personas
• Producción industrial	520
• TIC (Información y comunicaciones)	280
• Transporte de mercancías	200
• TOTAL	1000

■ Entidades por sectores

Sector económico	Entidades
• Producción industrial	12
• TIC (Información y comunicaciones)	6
• Transporte de mercancías	5

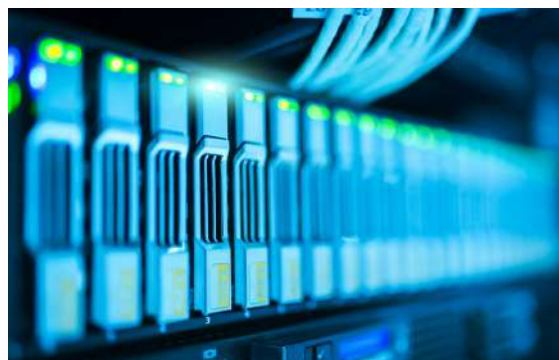
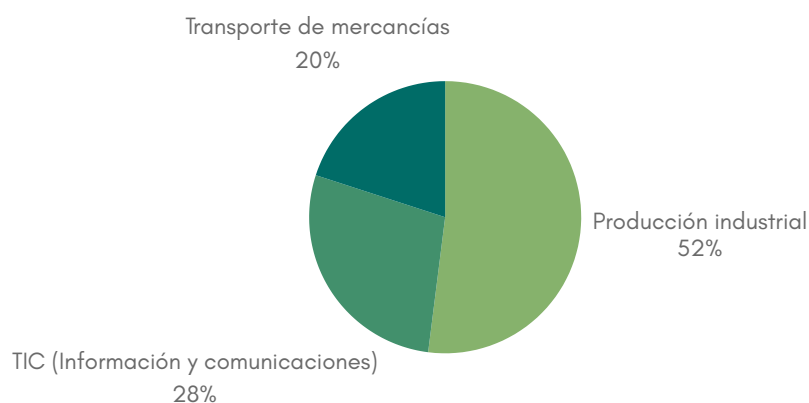
■ Presupuesto por sectores

Sector económico	Cuantía concedida
• Producción industrial	1.144.000 €
• TIC (Información y comunicaciones)	616.000 €
• Transporte de mercancías	440.000 €
• TOTAL	2.200.000 €

■ Ámbito geográfico de actuación de las entidades

Provincia	Total
• Zaragoza	9
• Teruel	1
• Zaragoza y Huesca	5
• Zaragoza y Teruel	4
• Zaragoza, Teruel y Huesca	4

• Presupuesto por sectores

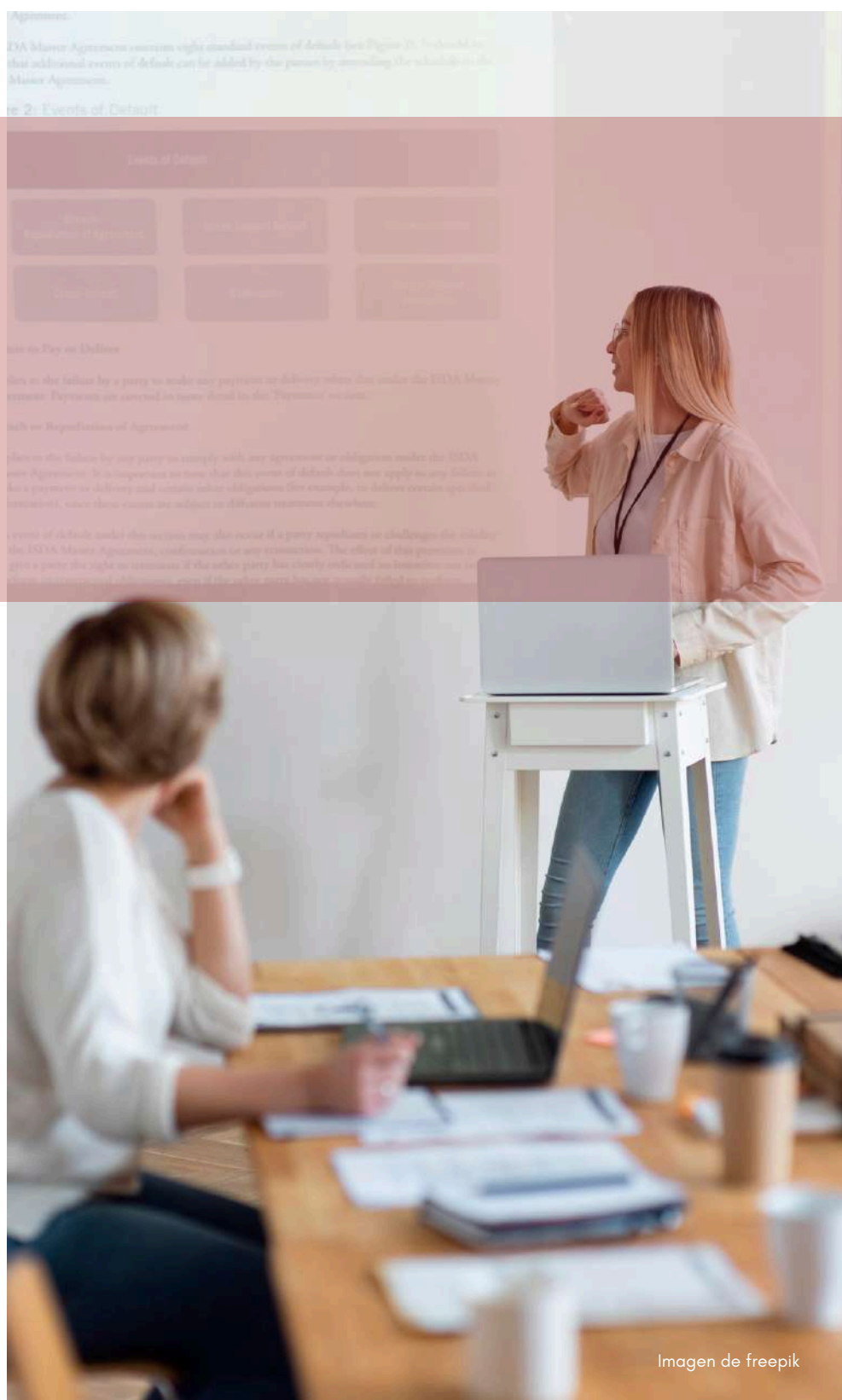




FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

4

2024



FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

77.450.113 €

PRESUPUESTO CONVOCADO

Ejecución presupuestaria

81,6%

63.240.533 €

PRESUPUESTO EJECUTADO

Funciones

- 1.- Favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores para mejorar su capacitación profesional y promoción personal.
- 2.- Proporcionar a los trabajadores los conocimientos y las prácticas adecuados a los requerimientos del mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.
- 3.- Contribuir a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas.

4.- Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas con el fin de potenciar su integración y reinserción en el mercado de trabajo, especialmente de los que tienen graves dificultades de inserción laboral, como desempleados de larga duración, mujeres, jóvenes, inmigrantes y personas con discapacidad.

5.- Promover que las competencias profesionales adquiridas por los trabajadores tanto a través de procesos formativos (formales y no formales), como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

4.1. EVALUACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

- El carácter plurianual de muchos de los programas de formación supone la afectación del presupuesto de diferentes ejercicios económicos para la financiación de las distintas acciones formativas. Es por ello necesario ofrecer información en la presente memoria anual desde diferentes ópticas.
- En las siguientes páginas, desde el punto de vista presupuestario, se analiza el presupuesto definitivo disponible en el ejercicio 2024 y la ejecución del mismo (Tabla A). Debe tenerse en cuenta que en este presupuesto definitivo se solapan dos programaciones, es decir la programación 23-24 (iniciada en el 2023 que finalizó en 2024) y la programación 24-25 (iniciada en 2024 que finalizará en 2025, y de la que, ya en 2024, se realizaron pagos anticipados).
- Desde un enfoque de resultados, se ofrece información del coste final por sexo de aquellas acciones formativas concluidas en 2024, independientemente del año en que estas se hubiesen iniciado y de que el pago de las mismas haya afectado al presupuesto de diferentes ejercicios económicos (Tabla B). Se relaciona el coste efectivo desde una visión de género y de territorio (provincias). Además, se presenta la evolución del presupuesto total convocado y el presupuesto ejecutado en los últimos 3 años (Tabla C).
- Finalmente, se describen los resultados principales de la gestión de la formación de los últimos 3 años, presentando indicadores de realización e impacto como por ejemplo el número de alumnos que han finalizado (por sexo y situación laboral), el número de acciones formativas realizadas (ordenadas en Familias Profesionales) y horas impartidas (Tabla D). Asimismo, se presenta el porcentaje de la inserción laboral de los alumnos que han sido formados, y las magnitudes fundamentales según tipología de programas de formación.



A. PRESUPUESTO CONVOCADO, ADJUDICADO Y EJECUTADO EN 2024 POR TIPO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN

PROGRAMAS DE FORMACIÓN	PRESUPUESTO		
	CONVOCADO	ADJUDICADO	EJECUTADO
• Convocatorias			
4.2. Formación para mejorar la empleabilidad destinada a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas.	19.710.000,00	18.877.159,10	13.628.512,45
4.3. Formación destinada a personas trabajadoras desempleadas con dificultades de inserción laboral o recualificación profesional.	2.000.000,00	1.990.828,00	1.710.563,45
4.4. Formación en competencias digitales y emprendimiento destinada a mujeres residentes, preferentemente, en áreas rurales de Aragón.	556.603,41	547.560,00	595.712,00
4.5. Formación acreditada con certificados profesionales impartida en Centros públicos de formación profesional destinada a trabajadores desempleados y ocupados.	1.881.557,50	1.881.557,50	1.805.013,50
4.6. Formación para la cualificación y recualificación (upskilling y reskilling) de la población activa (Cat. Nac de Cualificaciones Profesionales).	9.766.956,78	8.146.155,00	7.821.945,50
4.7. Programas formativos con compromiso de contratación.	1.065.000,00	482.751,00	388.214,16
4.8. Programas experienciales de empleo y formación. Formación en alternancia con el empleo (antes Talleres de Empleo y Escuelas Taller).	24.605.470,28	24.051.534,00	21.526.747,00
4.9. Formación destinada a las personas que participan en los procesos de negociación colectiva y/o diálogo social.	308.305,00	308.275,60	272.625,73
4.10. Programa de Becas y Ayudas para la formación destinada a personas trabajadoras desempleadas.	2.047.063,02	2.047.063,02	2.047.063,02
4.11. Formación para el empleo destinada a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas.	10.000.000,00	9.662.823,00	8.275.400,00

Nota: esta tabla continua en la página siguiente...

...Nota: esta tabla continua de la página anterior.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN	PRESUPUESTO		
	CONVOCADO	ADJUDICADO	EJECUTADO
• Subvenciones nominativas			
Programa de Prácticas no laborales (Agentes Sociales)	1.600.000,00	1.600.000,00	1.596.839,00
Programa Fundación Santa María de Albarracín	70.840,00	70.840,00	69.196,44
Plan de Formación e Inserción Jóvenes en Aragón -Plan FIJA	300.000,00	300.000,00	287.484,00
Estudios de prospección de empleo y necesidades formativas	300.000,00	300.000,00	300.000,00
• Convenios			
Universidad de Zaragoza. UNIVERSA	1.000.000,00	1.000.000,00	954.182,03
• Contratos			
Seguimiento y evaluación de la Formación (Encuestas)	185.510,00	185.510,00	142.925,00
Centros propios del INAEM (Huesca/Teruel/Zaragoza-CTA)	2.052.807,25	2.052.807,25	1.818.110,48
TOTAL	77.450.113,24	73.504.863,27	63.240.533,76

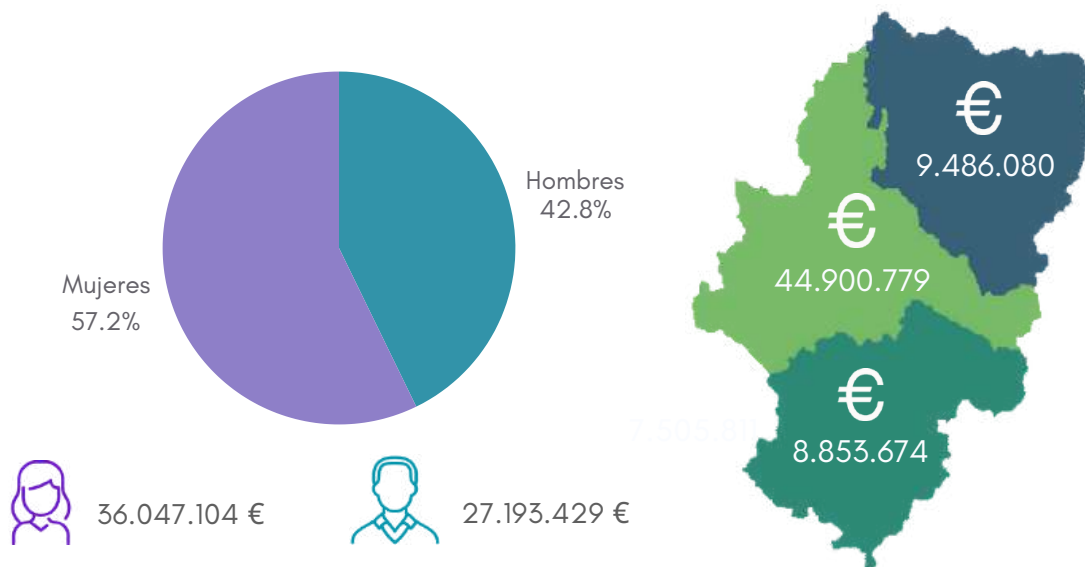


B. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN PROGRAMA POR SEXO DEL ALUMNADO Y POR PROVINCIAS

PROGRAMAS DE FORMACIÓN	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN POR SEXOS	
		HOMBRES	MUJERES
• Convocatorias			
4.2. Formación para mejorar la empleabilidad destinada a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas.	13.628.512	5.860.260	7.768.252
4.3. Formación destinada a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas con dificultades de inserción laboral o recualificación profesional.	1.710.563	948.247	762.316
4.4. Formación en competencias digitales y emprendimiento (start-ups) destinada a mujeres residentes, preferentemente, en áreas rurales de Aragón.	595.712	0	595.712
4.5. Formación acreditada con certificados profesionales impartida en Centros públicos de formación profesional destinada a trabajadores desempleados y ocupados.	1.805.014	699.418	1.105.596
4.6.. Formación para la cualificación y recualificación (upskilling y reskilling) de la población activa (Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales).	7.821.946	2.504.100	5.317.846
4.7. Programas formativos con compromiso de contratación.	388.214	209.250	178.964
4.8. Programas experienciales de empleo y formación. Formación en alternancia con el empleo (antes Talleres de Empleo y Escuelas Taller).	21.526.747	10.244.385	11.282.362
4.9. Formación destinada a las personas que participan en los procesos de negociación colectiva y/o diálogo social.	272.626	82.302	190.324
4.10. Programa de Becas y Ayudas para la formación destinada a personas trabajadoras desempleadas.	2.047.063	787.302	1.259.761
4.11. Formación para el empleo destinada a personas trabajadoras prioritariamente ocupadas.	8.275.400	3.270.035	5.005.365
• Subvenciones nominativas			
Programa de Prácticas no laborales (Agentes Sociales).	1.596.839	718.601	878.238
Plan de Formación e Inserción Jóvenes en Aragón -Plan FIJA.	287.484	180.476	107.008
Programa "Santa María de Albarracín".	69.196	12.263	56.934
• Convenios			
Universidad de Zaragoza. UNIVERSA.	954.182	268.596	685.586
• Contratos			
Centros propios del INAEM (Huesca/Teruel/Zaragoza-CTA).	1.818.110	1.081.604	736.506

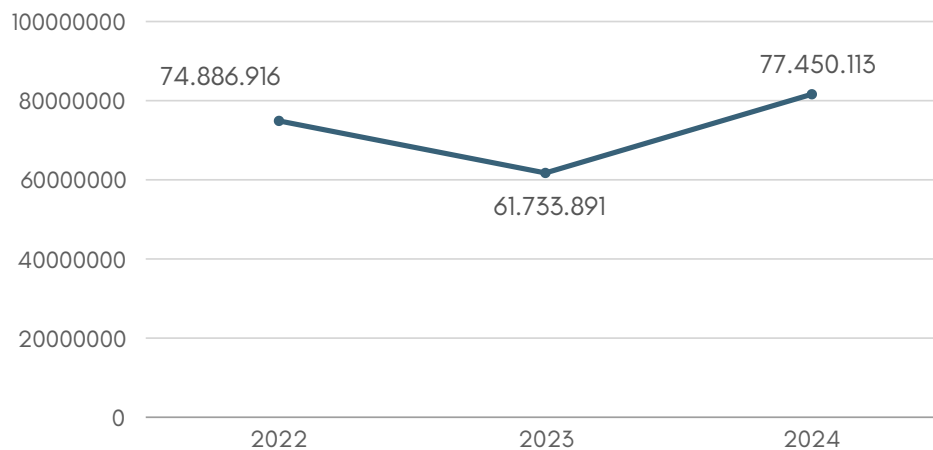
Nota: esta tabla presenta datos solo de los programas de formación que imparten acciones formativas (cursos, prácticas no laborales) con coste económico gestionado por INAEM. Excluye participantes en acciones sin coste económico, o acciones no destinados a la formación de alumnos, por ejemplo estudios, o evaluaciones.

Ejecución presupuestaria por sexo de los alumnos y provincia

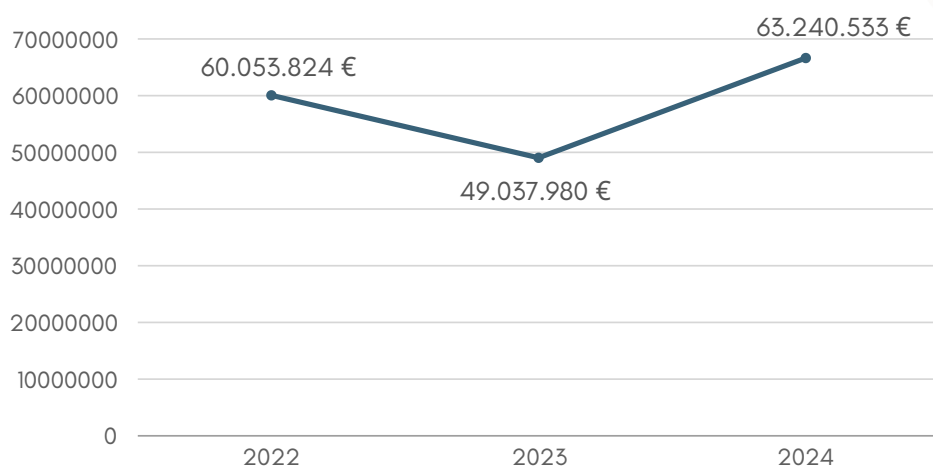


C. EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN 2022-2024

Presupuesto inicial (convocado)



Presupuesto ejecutado



D. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN 2024. PRINCIPALES MAGNITUDES

PRINCIPALES MAGNITUDES POR PROGRAMAS	2022	2023	2024
• Total alumnos formados	45.949	43.527	45.070
• Total mujeres formadas	28.702	26.443	27.141
• Total hombres formados	17.247	17.084	17.929
• Nivel de satisfacción alumnos con la formación recibida (encuesta 0-10)	8.9	8.9	8.9
• Total alumnos formados por situación laboral			
• Total de alumnos desempleados formados	28.370	24.810	15.775
% de inserción laboral de alumnos a los 6 meses (1)	37.2	39.1	39.0
% de inserción laboral de alumnos a los 12 meses (2)	39.2	42.4	42.5
• Total de alumnos ocupados formados	17.579	18.717	29.295
• Cursos realizados y horas impartidas			
• N.º cursos finalizados	3.261	2.948	3.066
• N.º de horas de formación impartidas	362.483	368.502	383.250
• Formación y Empleo: programas experienciales			
• N.º de proyectos Experienciales FINALIZADOS	67	49	78
• N.º de alumnos que han finalizado proyectos Experienciales	1.290	27	954
• Formación con compromiso de contratación			
• N.º de acuerdos con compromiso de contratación (ACC)	11	9	10
• N.º de alumnos formados en ACC	88	140	141
• % de alumnos contratados tras su participación en ACC	75,0	69,0	69,5
• Prácticas no laborales			
• N.º de prácticas no laborales	2.990	3.398	3.191
• N.º de empresas que acogen prácticas no laborales	2.121	2.583	1.976
• N.º de centros de formación inscritos en el Registro de entidades de formación del INAEM	433	433	435
• N.º de Certificados Profesionales expedidos	3.090	3.100	5.222

(1) Proporción de alumnos que han sido contratados en el plazo de 6 meses tras finalizar la formación.

(2) Proporción de alumnos que han sido contratados en el plazo de 12 meses tras finalizar la formación.

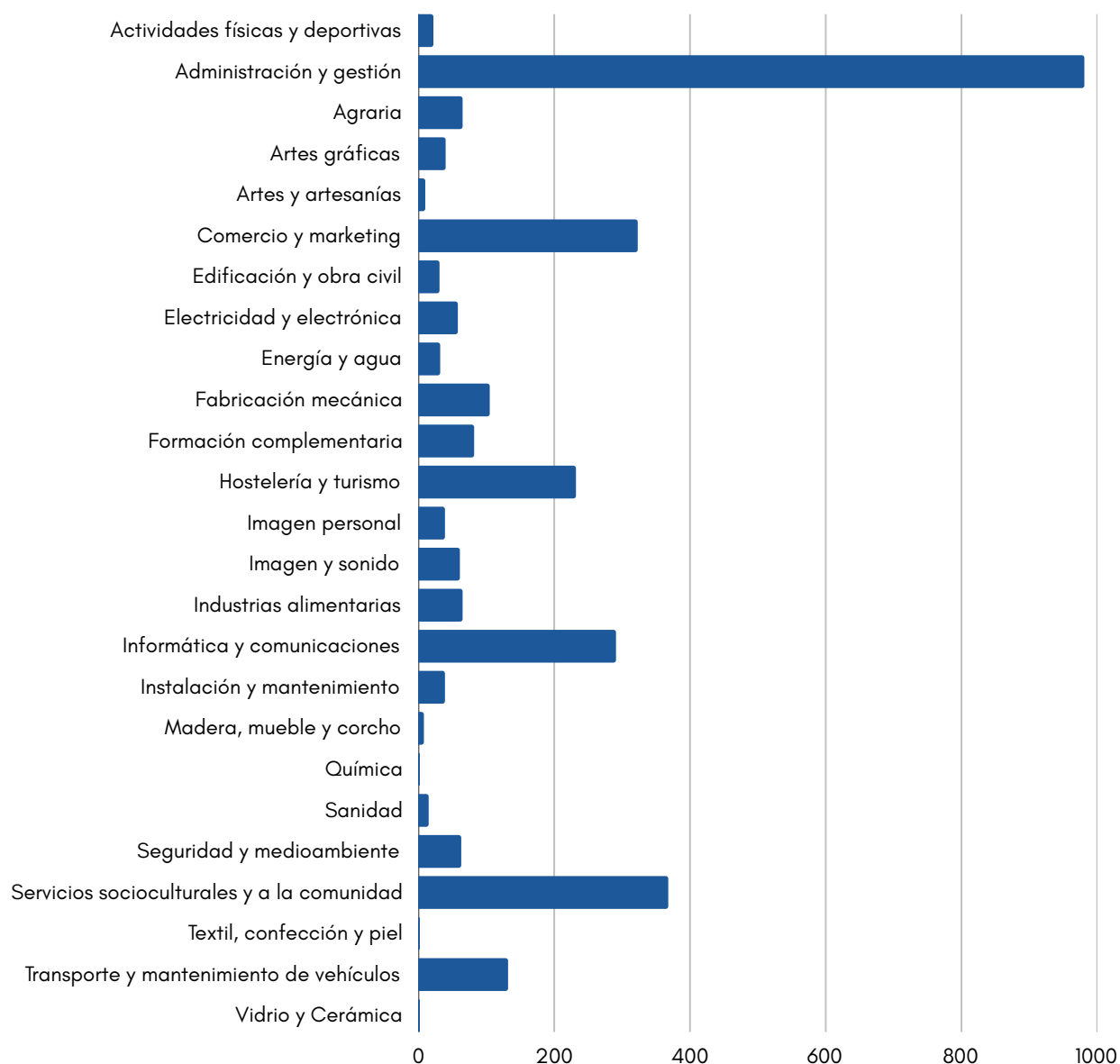


ALUMNOS, HORAS Y CURSOS FINALIZADOS EN 2024 POR FAMILIAS PROFESIONALES

FAMILIA PROFESIONAL	ALUMNOS	HORAS	CURSOS
• Actividades físicas y deportivas	246	3.291	22
• Administración y gestión	15.775	88.270	981
• Agraria	1.082	11.113	65
• Artes gráficas	676	4.563	40
• Artes y artesanías	90	730	10
• Comercio y marketing	4.146	35.592	323
• Edificación y obra civil	315	5.859	31
• Electricidad y electrónica	781	10.501	58
• Energía y agua	384	5.408	32
• Fabricación mecánica	1.405	19.945	105
• Formación complementaria	1.511	6.307	82
• Hostelería y turismo	2.720	30.730	232
• Imagen personal	323	8.230	39
• Imagen y sonido	1.127	2.033	61
• Industrias alimentarias	1.001	8.565	65
• Informática y comunicaciones	5.408	39.457	291
• Instalación y mantenimiento	489	8.313	39
• Madera, mueble y corcho	90	2.292	8
• Química	15	156	2
• Sanidad	163	3.219	15
• Seguridad y medioambiente	987	8.378	63
• Servicios socioculturales y a la comunidad	4.691	61.822	368
• Textil, confección y piel	24	490	2
• Transporte y mantenimiento de vehículos	1.601	17.671	132
• Vidrio y Cerámica	21	313	2
• TOTAL	45.070	383.250	3.066



N.º DE CURSOS POR FAMILIAS PROFESIONALES



4.2. PLAN CUALIFICATE. FORMACIÓN DESTINADA A PERSONAS TRABAJADORAS PRIORITARIAMENTE DESEMPLEADAS

■ FINALIDAD

Este plan es de carácter plurianual (se inició en el año 2024 y finalizará en el año 2025). Su objetivo es que las personas trabajadoras (prioritariamente) desempleadas realicen cursos de formación para aumentar su empleabilidad y en consecuencia su inserción laboral. Las acciones formativas que se impartieron se ajustaron a las necesidades formativas del sistema productivo aragonés de tal manera que los trabajadores pudiesen adquirir las competencias requeridas en el mercado de trabajo. Se implementó mediante una convocatoria de libre concurrencia en la que participaron entidades colaboradoras inscritas en el Registro de entidades de formación del INAEM.

■ NORMATIVA REGULADORA

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional
- Orden EFP/942/2022, de 23 de septiembre, por la que se regula la oferta formativa del sistema de Formación profesional en el ámbito laboral asociada al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales
- ORDEN EMC/961/2024, de 2 de agosto, por la que se aprueba para el año 2024 la convocatoria del Plan Cualificate.
- ORDEN EMC/1335/2024, de 25 de octubre, por la que se aprueba para el año 2024, la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE Desempleados.



13.628.512,45

PRESUPUESTO EJECUTADO

* Pagos correspondientes a anticipos de cursos iniciados en 2024 y liquidaciones de cursos finalizados en 2024



6.096

PERSONAS FORMADAS



425

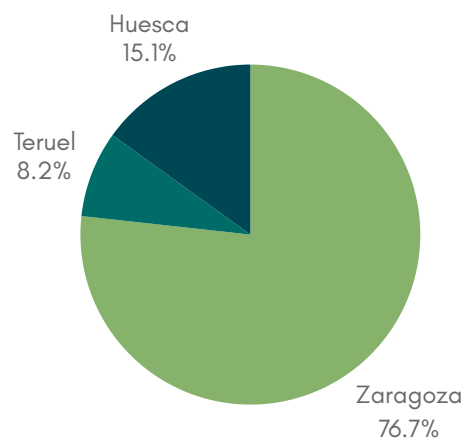
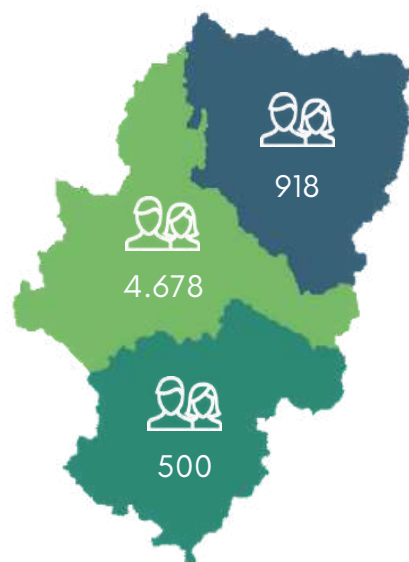
CURSOS



159.375

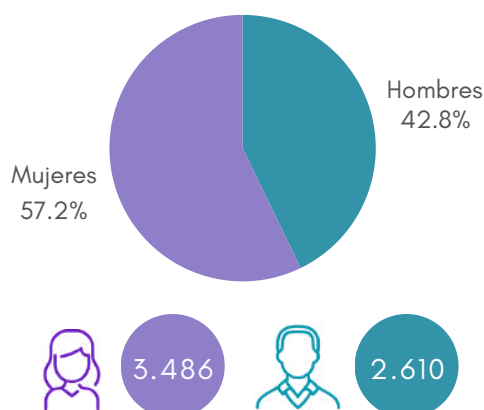
HORAS DE FORMACIÓN

Alumnos prioritariamente desempleados finalizados por provincias. 2024



Nº de alumnos prioritariamente desempleados, por sexos y provincia

SEXO	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
Hombres	435	190	1.985	2.610
Mujeres	483	310	2.693	3.486
TOTAL	918	500	4.678	6.096



INSERCIÓN LABORAL DEL ALUMNADO

% 43,5
A LOS 6 MESES TRAS
FINALIZAR LA FORMACIÓN

% 56,7
A LOS 12 MESES TRAS
FINALIZAR LA FORMACIÓN



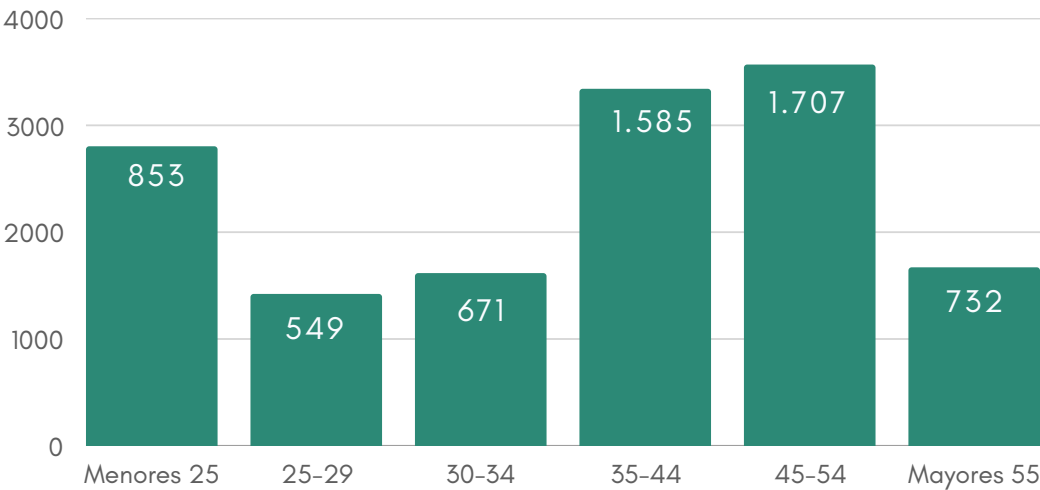
Resultados de las acciones formativas finalizadas en el año 2024 *

* Los resultados corresponden a acciones formativas finalizadas en 2024, independientemente del año de inicio

Nº de alumnos prioritariamente desempleados por grupos de edad, provincia y sexos

EDAD	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGÓN		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 25	122	68	189	27	43	70	278	377	655	365	488	853
25-29	48	43	91	17	28	48	179	242	421	235	314	549
30-34	48	53	101	21	34	55	218	296	515	287	383	671
35-44	83	126	208	49	81	130	516	700	1.216	679	906	1585
45-54	87	135	222	53	87	140	556	754	1.310	731	976	1.707
> 55	48	58	106	23	37	60	238	323	561	313	418	732
TOTAL	435	483	918	190	310	500	1.985	2.693	4.678	2.610	3.486	6.096

Nº de alumnos prioritariamente desempleados, grupos de edad. 2024



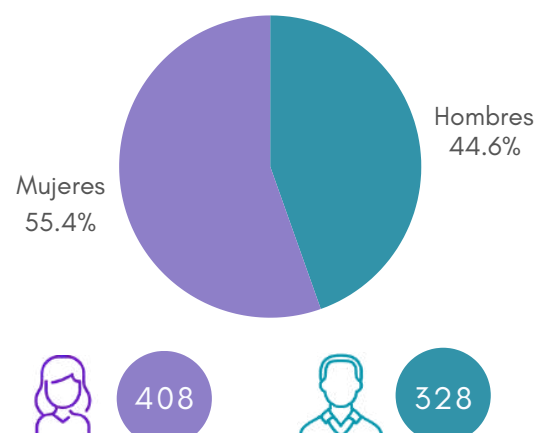
4.3. FORMACIÓN DESTINADA A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

■ NORMATIVA REGULADORA

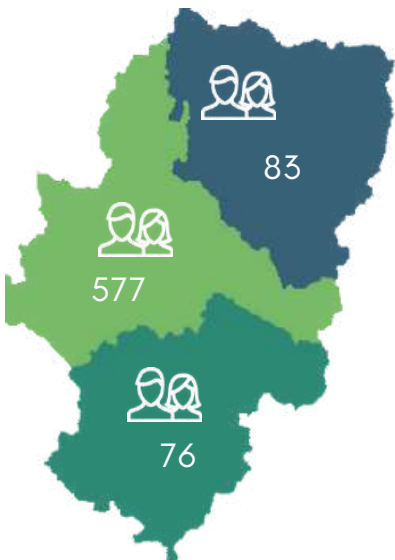
ORDEN EEI/499/2024, de 7 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria destinada a la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras prioritariamente desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional, del Plan de Formación para el Empleo de Aragón.



PROVINCIA	Nº Alumnos formados		
	Hombres	Mujeres	Total
• Huesca	19	64	83
• Teruel	24	52	76
• Zaragoza	285	292	577
• ARAGÓN	328	408	736



Distribución de alumnos finalizados por provincia



Distribución de alumnos finalizados según principales Familias Profesionales

Cursos impartidos - Certificados Profesionales-	Nº alumnos
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	158
HOSTELERÍA Y TURISMO	145
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	111
INFORMATICA Y COMUNICACIONES	95
COMERCIO Y MARKETING	77
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	55
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	49
IMAGEN PERSONAL	26
Otras Familias Profesionales	20
Total	736



4.4. FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES Y EMPRENDIMIENTO (START-UPS) DESTINADA A MUJERES RESIDENTES, PREFERENTEMENTE, EN ÁREAS RURALES DE ARAGÓN

■ NORMATIVA REGULADORA

ORDEN EEI/655/2024, de 10 de junio, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas.

Destinadas a la financiación de acciones formativas dirigidas a la mejora de las capacidades digitales para mujeres prioritariamente desempleadas.

■ FINALIDAD

La finalidad consiste en la formación no formal en capacidades digitales demandadas por el ámbito productivo, que mejoren la ocupabilidad futura e impulsen el emprendimiento digital (en particular, fortaleciendo la extensión de "start-ups" de base tecnológica), de mujeres en desempleo, residentes en el mundo rural.

Este programa ha sido financiado con Fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR Instrumento Europeo de Recuperación "Next Generation EU").



€ 595.712
PRESUPUESTO EJECUTADO

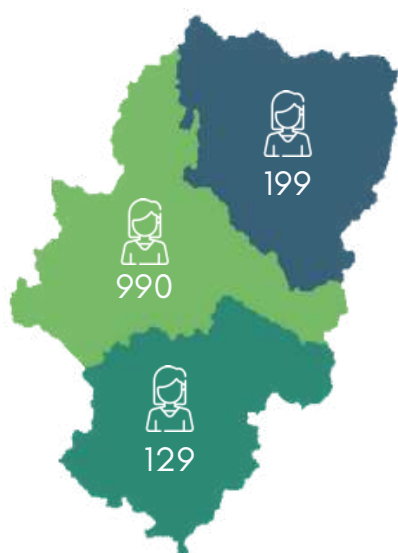
 1.318
ALUMNAS FORMADAS

 109
CURSOS

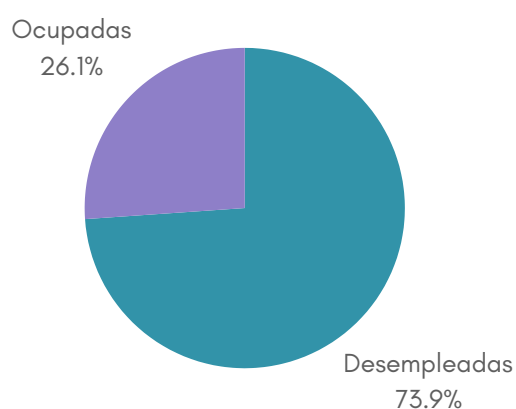
 4.360
HORAS DE FORMACIÓN

PROVINCIA	Nº ALUMNAS		
	Capital	Resto municipios	Total
• Huesca	78	121	199
• Teruel	51	78	129
• Zaragoza	239	751	990
• ARAGÓN	368	950	1.318

Distribución de alumnas finalizadas
por provincias



Distribución de alumnas
finalizadas por situación laboral



Áreas temáticas en las que se distribuyen los cursos impartidos (una alumna puede participar en más de un curso)	Nº alumnos
HERRAMIENTAS OFFICE: Excel y Word.	423
COMPETENCIAS DIGITALES: firma electrónica, búsqueda de información, seguridad y ciberriesgos.	221
COMUNICACIÓN DIGITAL: páginas web, gestión de contenidos, comunicación orientada al cliente, plan de marketing.	206
REDES SOCIALES: accesibilidad, ciberseguridad, uso empresarial, comercio electrónico, community manager, dispositivos.	195
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EMPRESA: emprendimiento, estrategia digital, gestión del talento, factura digital, gestión de stock y compras.	163
DISEÑO AUDIOVISUAL: Photoshop, diseño 2D, técnicas creativas en fotografía	109
PROGRAMACIÓN : programación con PHP y MYSQL, Linux, Invetor de Google, videojuegos HTML5 , Big data Mining Business Intelligence.	75

4.5. FORMACIÓN ACREDITADA CON CERTIFICADOS PROFESIONALES IMPARTIDA EN CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DESTINADA A TRABAJADORES DESEMPLEADOS Y OCUPADOS

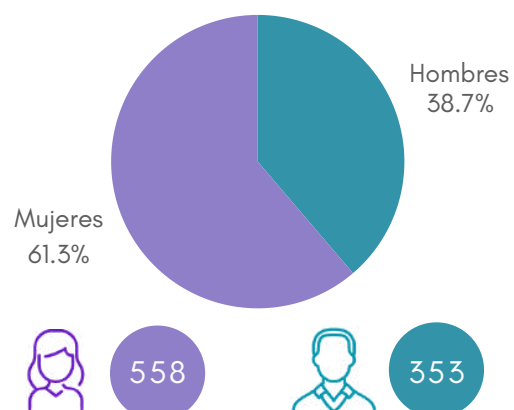
■ NORMATIVA REGULADORA

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2024, por la que se realiza una encomienda de gestión al Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para la ejecución de acciones formativas durante el curso 2024-2025, dirigidas a personas trabajadoras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

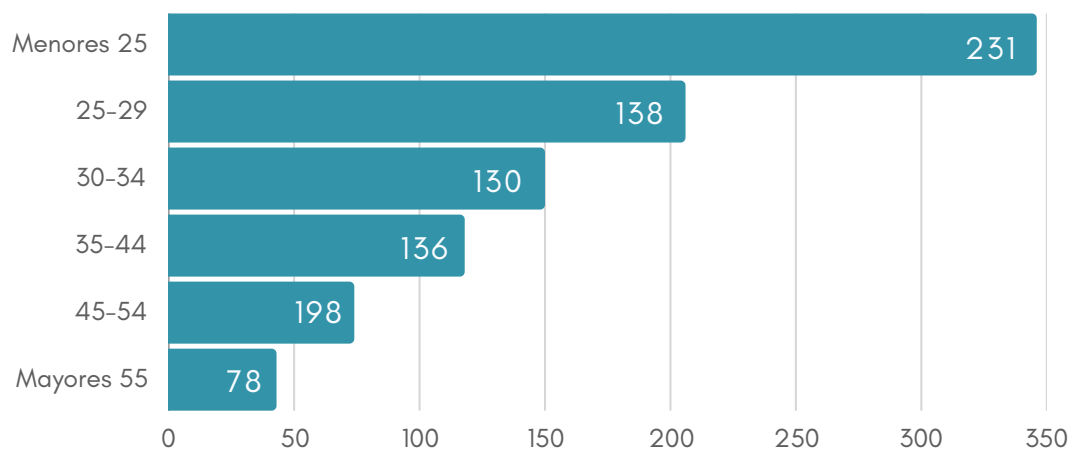
Mediante la ejecución de esta encomienda, el INAEM implementó parte de sus acciones formativas dirigidas a dar respuesta a las necesidades de cualificación de las personas trabajadoras desempleadas y ocupadas, especialmente en sectores estratégicos, de acuerdo a los objetivos de la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica, así como a las necesidades generales y específicas territorializadas del tejido productivo de la Comunidad Autónoma.



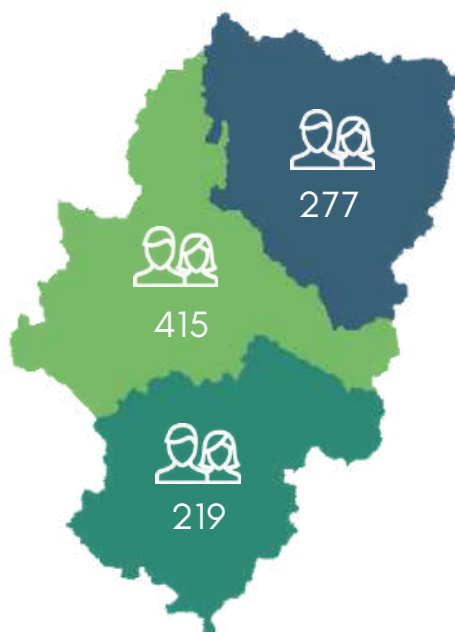
ALUMNOS FORMADOS	Nº ALUMNOS		
	Hombres	Mujeres	Total
• Huesca	77	200	277
• Teruel	101	118	219
• Zaragoza	175	240	415
• ARAGÓN	353	558	911



EDAD	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGÓN		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 25	37	51	88	58	21	79	34	30	64	129	102	231
25-29	12	30	42	12	24	36	28	32	60	52	86	138
30-34	11	30	41	11	19	30	27	32	59	49	81	130
35-44	5	29	34	10	25	35	39	28	67	54	82	136
45-54	7	45	52	7	17	24	37	85	122	51	147	198
> 55	5	15	20	3	12	15	10	33	43	18	60	78
TOTAL	77	200	277	101	118	219	175	240	415	353	558	911



Distribución de alumnos finalizados por provincia y por sexos.



4.6. FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN/ RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA (CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES)

■ NORMATIVA REGULADORA

ORDEN EEI/395/2024, de 18 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria del programa de subvenciones públicas para la financiación de acciones formativas dirigidas a la cualificación y recualificación de la población activa, vinculadas a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos, cuidado de las personas y zonas de riesgo de despoblación, así como para el acompañamiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

■ LINEAS DE ACTUACIÓN

- **Línea 1:** Oferta modular de acciones formativas de sectores estratégicos desarrollada por empresas.
- **Línea 2:** Oferta modular de acciones formativas destinadas al cuidado de personas desarrolladas por entidades de formación.
- **Línea 3:** Oferta modular de acciones formativas dirigidas a personas residentes en municipios con menos de 20.000 habitantes



€ 7.821.945,50
PRESUPUESTO EJECUTADO

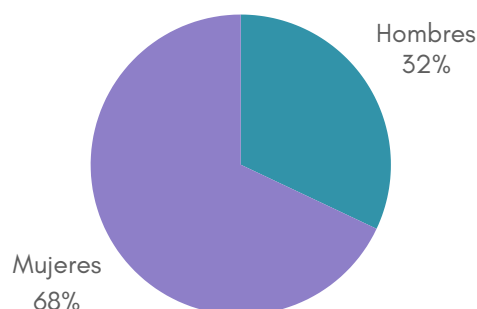
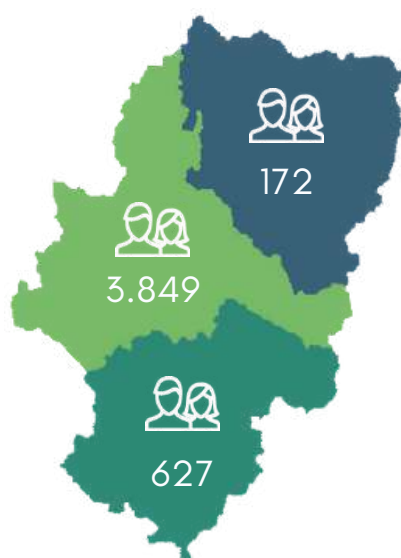
 4.648
ALUMNOS FORMADOS

 235
CURSOS

 14.100
HORAS DE FORMACIÓN

Distribución de alumnos finalizados por provincia y por sexo.

ALUMNOS FORMADOS	Nº ALUMNOS		
	Hombres	Mujeres	Total
• Huesca	41	131	172
• Teruel	94	533	627
• Zaragoza	1.353	2.496	3.849
• ARAGÓN	1.488	3.160	4.648



3.160



1.488

Áreas temáticas en las que se desagregan los cursos que se han impartido	Nº alumnos
Formación para el cuidado de las personas: Actividades de apoyo en la atención a la enfermedad de personas en situación de dependencia y/o discapacidad, actividades de aprendizaje en tiempo de ocio dirigidas a la infancia.	567
Formación en zonas de riesgo de despoblación: competencias digitales en entornos laborales, creación y gestión de alojamientos rurales, contabilidad Pymes en entornos rurales, intervención con población inmigrante, soluciones inteligentes de sostenibilidad en entorno rural.	1.008
Formación en sectores estratégicos: instalaciones fotovoltaicas, introducción a la inteligencia artificial, servicio teleasistencia, uso de maquinaria para la limpieza sostenible, aeronaves pilotadas con drones.	3.073
TOTAL	4.648



Imagen de standret en Freepik



Imagen de freepik

4.7. PROGRAMAS FORMATIVOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

■ NORMATIVA REGULADORA

Los programas formativos que incluyen compromiso de contratación son un instrumento para las empresas que necesitan formar a personas desempleadas conforme a sus demandas de producción para incorporarlos posteriormente a su plantilla. INAEM subvenciona acciones formativas con el compromiso de la empresa de contratar, al menos, al 50% de los trabajadores formados dentro de los 6 meses posteriores a la finalización de los cursos si es un contrato indefinido. En caso que fuese una contratación temporal entonces el compromiso aumenta a 60%.

■ BENEFICIARIOS FINALES

La formación está dirigida a trabajadores desempleados inscritos como demandantes de empleo en las oficinas del INAEM. En los procesos de selección se considera a los trabajadores con mayores dificultades de inserción, siempre que cumplan con el nivel y requisitos de acceso. También se garantiza el cumplimiento de los principios de igualdad, no discriminación, y paridad entre mujeres y hombres.

■ NORMATIVA

- ORDEN EEI/2013/2023, de 29 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, que incluyan compromisos de contratación por parte de empresas y entidades.
- ORDEN EEI/594/2024, de 29 de mayo, por la que se aprueba la convocatoria para 2024 destinada a la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de acciones formativas dirigidas a personas trabajadoras desempleadas, que incluyan compromisos de contratación por parte de empresas y entidades.



€ 388.214,16
PRESUPUESTO EJECUTADO

 141
TRABAJADORES FORMADOS

 235
CURSOS

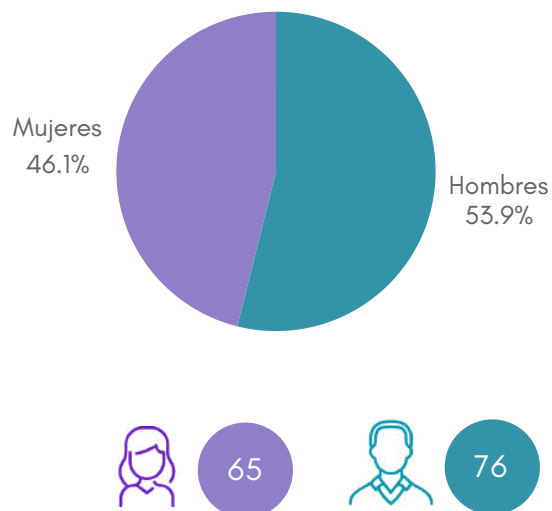
 69,5%*
PORCENTAJE DE INSERCIÓN

(*) Inserción referida a los alumnos formados en cursos finalizados en 2024, pudiendo incluso haber sido iniciados el año anterior.

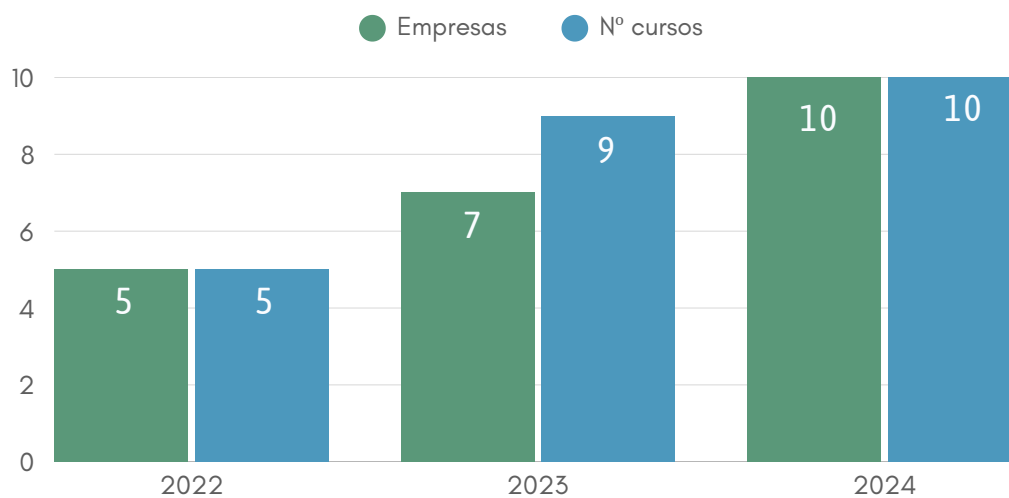
Alumnos participantes en cursos de acuerdos con compromiso de contratación (ACC)

PROVINCIAS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	Nº CURSOS	HORAS
• Huesca	0	0	0	0	0
• Teruel	15	3	18	1	390
• Zaragoza	61	62	123	9	3.510
• ARAGÓN	76	65	141	10	3.900

Distribución de alumnos por sexo. ACC 2024



Evolución anual de la formación con compromiso de contratación



4.8. PROGRAMAS EXPERIENCIALES DE EMPLEO Y FORMACIÓN

■ FINALIDAD

Los programas públicos mixtos de empleo-formación tienen como finalidad mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de determinados colectivos de personas desempleadas. Durante el desarrollo de estos programas, las personas participantes reciben formación profesional adecuada a la ocupación a desempeñar en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. De este modo, se favorece la formación a lo largo de toda la vida de la población activa, conjugando las necesidades de las personas, de las empresas, de los territorios y de los sectores productivos.

■ NORMATIVA REGULADORA

ORDEN EEI/716/2024, de 21 de junio, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones destinadas a los programas experienciales de empleo y formación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

■ PLURIANUALIDAD

El carácter plurianual de este programa implica que las acciones formativas que se aprueben un determinado año puedan ejecutarse el año siguiente, y finalicen ese segundo año de ejecución, e incluso pueden finalizar hasta dos años después de su aprobación. En el año 2024 se ejecutaron todos los proyectos aprobados a finales de 2023, que fueron 78. El resto de proyectos finalizarán en 2025 (se verán reflejados en la memoria anual correspondiente).



21.526.747

PRESUPUESTO EJECUTADO



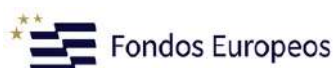
78

PROYECTOS FINALIZADOS



954

ALUMNOS TRABAJADORES FORMADOS



Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en un 40% a través del Programa FSE+ Aragón 2021-2027

Número de proyectos finalizados por tipo de proyecto y provincia

PROVINCIA	TIPO DE PROYECTO		TOTAL PROYECTOS
	General	Emprendedores	
• Huesca	24	1	25
• Teruel	19	0	19
• Zaragoza	33	1	34
• ARAGÓN	76	2	78

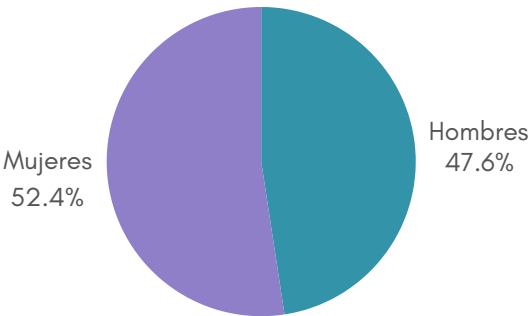
Se considera proyectos iniciados desde el inicio efectivo (no desde la constitución de la comisión mixta creada para su implementación). Los proyectos de formación para alumnos emprendedores tienen una duración de 6 meses, mientras que los proyectos generales la duración es de 12 meses.

Número de proyectos y alumnos que finalizaron por sexo y provincia

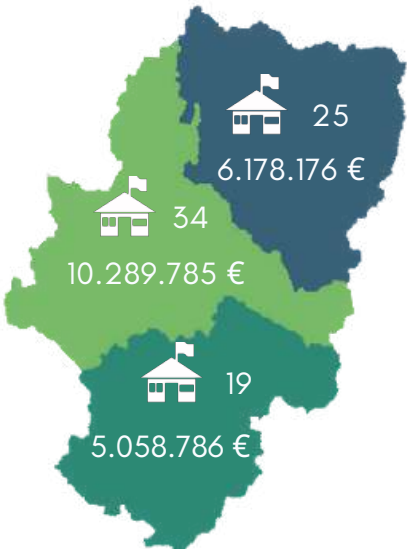
PROVINCIA	ALUMNOS			Proyectos finalizados
	Hombres	Mujeres	Total	
• Huesca	134	140	274	25
• Teruel	105	119	224	19
• Zaragoza	215	241	456	34
• ARAGON	454	500	954	78



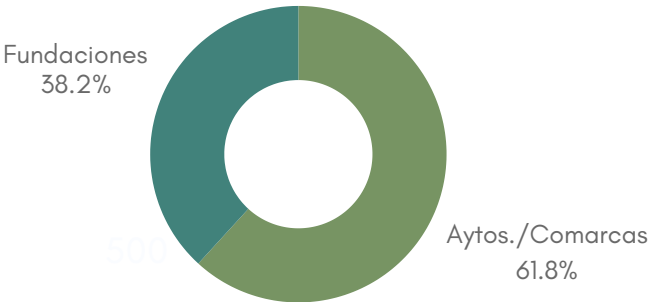
Alumnos finalizados por sexos



Coste total de proyectos.
Proyectos finalizados por provincia

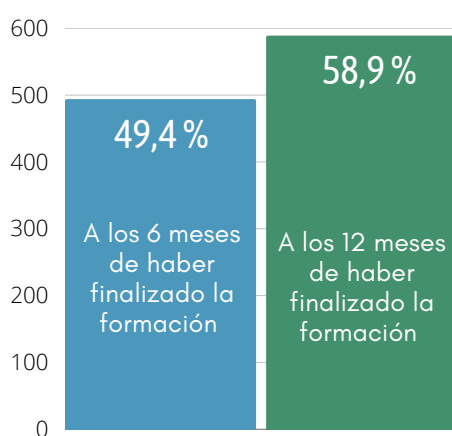


Presupuesto adjudicado por tipo de entidad

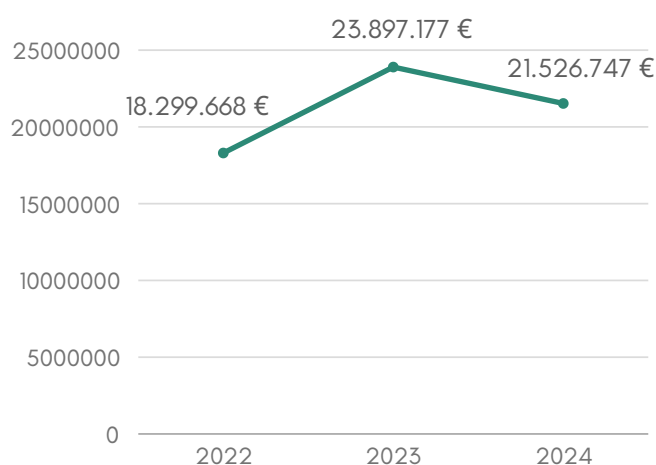


AREAS DE FORMACION IMPARTIDAS EN ACCIONES FORMATIVAS (Proyectos General)	Nº Alumnos
Administración/ gestión	29
Consultoría empresarial	21
Actividades físico deportivas recreativas	10
Cultivo extensivos agrarios	10
Explotación forestal	117
Ornamentales y jardinería	93
Diseño comercial y ventas	28
Electrónica y electricidad	12
Energías renovables	8
Instalaciones y aislamientos	37
Albañilería	247
Informática	10
Industrias de alimentación diversa	10
Fabricación semiindustrializada de carpintería y mueble	30
Atención sociosanitaria, cuidados auxiliares a personas dependientes	53
Limpieza, tratamiento y eliminación de residuos urbanos	23
Actividades culturales	10
Servicio doméstico	10
Producción audiovisual	196
Total alumnos	954

Porcentaje de inserción laboral de alumnos que finalizaron la formación en los distintos tipos de proyectos de los Programas Experienciales de formación y empleo



Evolución anual del presupuesto ejecutado. 2022-2024



4.9. FORMACIÓN DESTINADA A LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y/O DIÁLOGO SOCIAL

■ FINALIDAD

La LXXXIII reunión de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, celebrada el día 28 de abril 2023, aprobó la distribución de fondos en materia laboral de los Presupuestos Generales del Estado, para su gestión por las Comunidades Autónomas en el año 2023, previéndose asignar a la Comunidad Autónoma de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, una cuantía total de 308.306 euros para el año 2023, destinada a acciones de Formación Profesional para el empleo relacionadas con la negociación colectiva y con el diálogo social. Las acciones formativas aprobadas en el marco de esta Orden estarán financiadas con fondos provenientes del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EPE/1303/2021, de 6 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la C.A. de Aragón, dirigidas a financiar los planes de formación relacionados con el diálogo social y la negociación colectiva.

ORDEN EMC/989/2024, de 14 de agosto, por la que se establece la convocatoria para el ejercicio de 2024 de la concesión de subvenciones públicas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de los planes de formación relacionados con el diálogo social y la negociación colectiva.



€ 272.625,73
PRESUPUESTO EJECUTADO

 15
CURSOS

 900
HORAS DE FORMACIÓN

 265
ALUMNOS FORMADOS

 128
SEMINARIOS / TALLERES

Áreas formativas que agrupan cursos de formación impartidos y N° de alumnos

ACCIONES FORMATIVAS	Nº Alumnos
Resolución de conflictos	15
Programa formativo en mentoring-inspira y acompaña a nuevos líderes	25
Actualización normativa a las últimas novedades en el ámbito de las relaciones laborales y la Seguridad Social	19
Técnicas para una comunicación eficaz: dominando el arte de la oratoria	18
La gestión de los componentes salariales y su impacto en los procesos de negociación	17
Programa de especialización y entrenamiento en negociación colectiva	13
Construcción y liderazgo de equipos de trabajo	18
Gestión de las relaciones laborales	35
Herramientas ofimáticas básicas para comités de empresa	18
Salario y nómina	52
Prevención de riesgos laborales. Nivel básico	35
• TOTAL	265

Tipo de acciones formativas impartidas y nº de alumnos

ACCIONES FORMATIVAS	CEOE	CCOO	UGT	Total
CURSOS				
Nº Cursos	7	6	2	15
Nº Horas	420	360	120	900
Nº Alumnos	102	148	15	265
Hombres	32	46	2	80
Mujeres	70	102	13	185
SEMINARIOS/TALLERES/JORNADAS				
Seminarios/Talleres/Jornadas	11	64	53	128
Nº Asistentes	187	1.088	901	2.176



Imagen de Drazen Zigic en Freepik

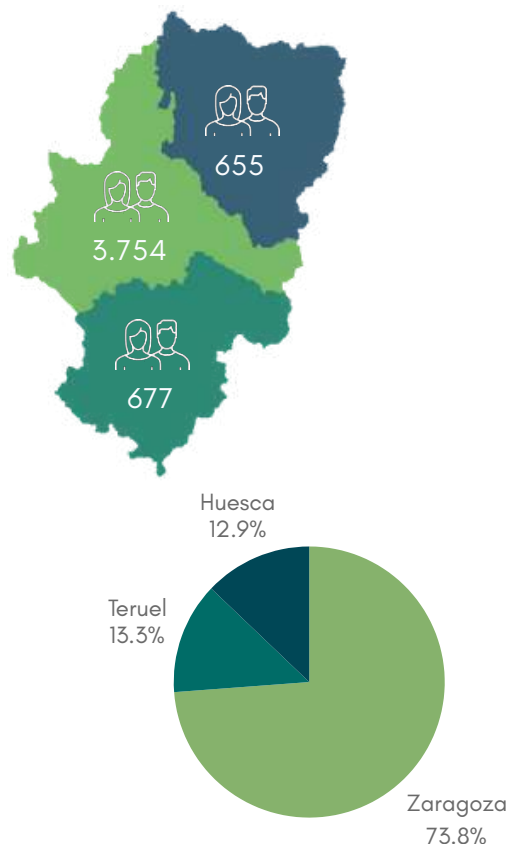
4.10. PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS PARA LA FORMACIÓN DESTINADAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS

■ FINALIDAD

El INAEM, durante el año 2024 otorgó becas y ayudas a alumnos desempleados solicitantes, que participaron en acciones formativas o en prácticas no laborales en empresas, en los que concurría alguna de las siguientes situaciones:

- Beca para alumnos con discapacidad igual o superior al 33%, o en riesgo de exclusión social.
- Ayuda de transporte público urbano y de transporte interurbano.
- Ayuda de manutención para participantes en cursos con horario de mañana y tarde y al menos 8 horas diarias e impartidos en localidad diferente a la del domicilio habitual del alumno y distantes al menos 50 Km.
- Ayuda a la conciliación para alumnos con hijos menores de 12 años o familiares dependientes hasta el segundo grado.
- El importe total excluye las becas y ayudas otorgadas a alumnos de los programas experienciales de formación y empleo.

Becas y Ayudas otorgadas por provincias



€ 2.047.063
IMPORTE BECAS Y AYUDAS

€ 5.208
BECAS OTORGADAS

1.234
ALUMNOS CON AYUDAS DE CONCILIACIÓN

3.652
ALUMNOS CON AYUDAS DE TRANSPORTE

4.11. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DESTINADA A PERSONAS TRABAJADORAS PRIORITARIAMENTE OCUPADAS

■ FINALIDAD

Financiar programas de formación para proporcionar los conocimientos y prácticas adecuadas a las competencias requeridas en el mercado de trabajo, dirigidos prioritariamente a:

- Trabajadores asalariados.
- Trabajadores fijos discontinuos en los períodos de no ocupación..
- Trabajadores en suspensión temporal de contrato.
- Trabajadores cuyo régimen de cotización contemple, o aún no, el pago de la cuota por concepto de formación profesional.

■ ACCIONES FORMATIVAS

La formación para el empleo destinada prioritariamente a personas trabajadoras en situación de empleo se ha desarrollado a través de una convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva con carácter plurianual. La finalidad de la formación programada fue satisfacer las necesidades de formación de carácter transversal y sectorial (actividades productivas de áreas agrícolas, ganaderas, agroalimentarias, hostelería, turismo, comercio, fabricación mecánica, logística, edificación, industria química, transporte, servicios sociales).

■ NORMATIVA REGULADORA

- ORDEN EMC/1222/2024, de 30 de septiembre, por la que se aprueba para el año 2024 la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de un Plan destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón.
- ORDEN EMC/1223/2024, de 30 de septiembre, por la que se aprueba para el año 2024 la convocatoria de subvenciones para el desarrollo del Plan WAVE Ocupados, destinado a la actualización de las competencias laborales y mejora de la empleabilidad de las personas trabajadoras prioritariamente ocupadas de Aragón.



8.275.400,25

PRESUPUESTO EJECUTADO



17.654

BECAS OTORGADAS



887

CURSOS



26.795

HORAS DE FORMACIÓN



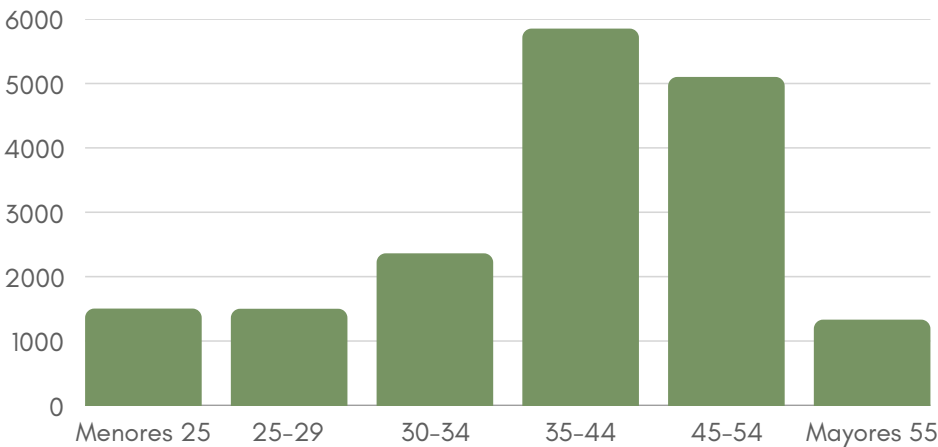
Resultado de las acciones formativas finalizadas en el año 2024 destinadas a personas trabajadores prioritariamente ocupadas (*)

** Los resultados corresponden a acciones formativas finalizadas en 2024, independientemente del año en el que se iniciaron.*

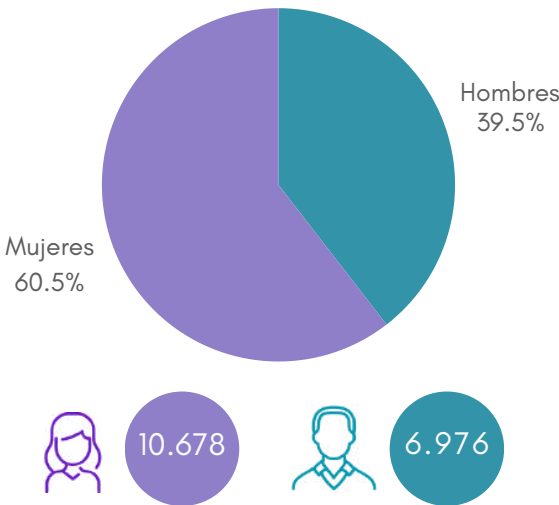
Distribución de alumnos por grupos de edad, sexo y provincias

EDAD	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGÓN		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 25	75	47	122	116	75	192	656	534	1.190	848	656	1.504
25-29	69	52	121	107	83	190	603	587	1.190	779	722	1.501
30-34	88	99	186	135	158	293	762	1.121	1.882	984	1.378	2.362
35-44	165	286	451	254	460	714	1.433	3.256	4.688	1.851	4.002	5.853
45-54	167	231	398	256	372	628	1.448	2.628	4.076	1.871	3.231	5.102
> 55	57	49	107	88	79	167	498	560	1.058	643	689	1.332
TOTAL	621	764	1.385	956	1.228	2.184	5.399	8.686	14.085	6.976	10.678	17.654

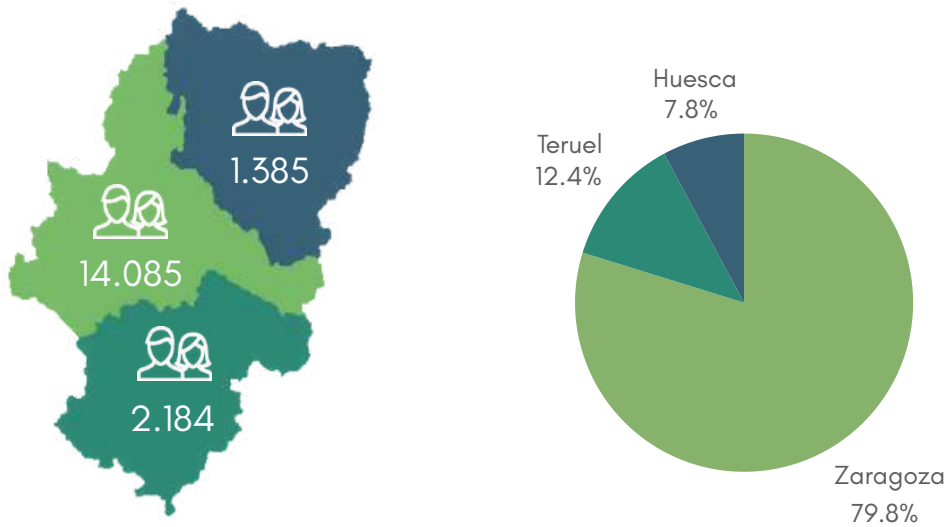
Distribución de alumnos por grupos de edad



Alumnos finalizados por sexos.
Formación prioritariamente ocupados 2024



Distribución de alumnos finalizados por provincias. Formación prioritariamente ocupados 2024



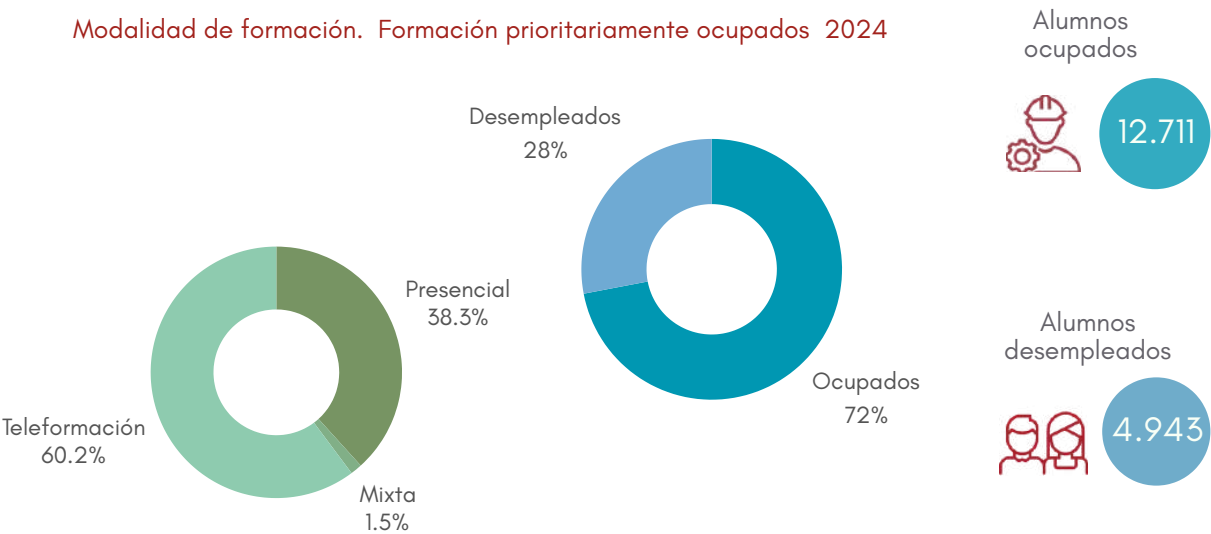
Clasificación de los alumnos por situación laboral

SITUACIÓN ALUMNOS	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGÓN		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Desempleados	174	214	388	268	344	612	1.512	2.432	3.944	1.953	2.990	4.943
Ocupados	447	550	997	688	884	1.572	3.887	3.254	10.141	2.023	7.688	12.711
TOTAL	621	764	1.385	956	1.228	2.184	5.399	8.686	14.085	6.976	10.678	17.654

Clasificación de los alumnos por modalidad de formación

MODALIDAD DE FORMACIÓN	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGÓN		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Teleformación	321	382	703	739	946	1.685	3.125	5.117	8.242	4.185	6.445	10.630
Presencial	241	307	548	206	267	473	2.223	3.515	5.738	2.670	4.089	6.759
Mixta	59	75	134	11	15	26	51	54	105	121	144	265
TOTAL	621	764	1.385	956	1.228	2.184	5.399	8.686	14.085	6.976	10.678	17.654

Modalidad de formación. Formación prioritariamente ocupados 2024

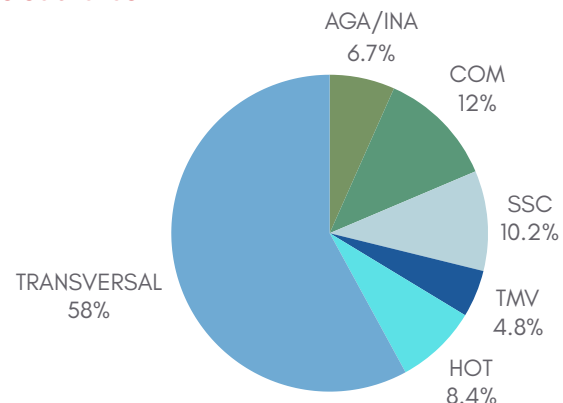


Distribución de alumnos finalizados por sexo, cursos y horas según sectores

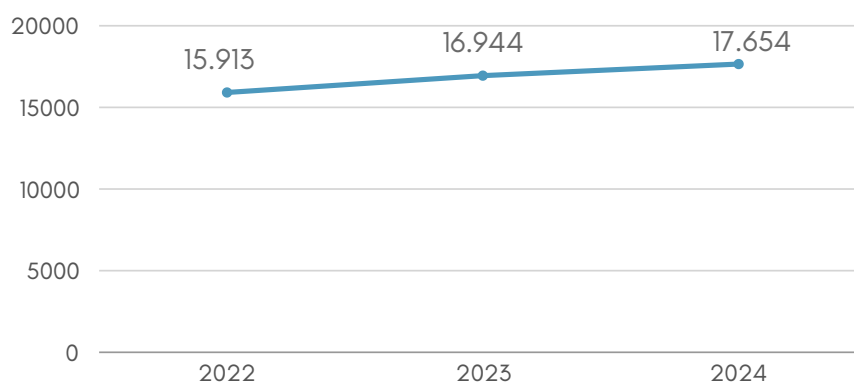
SECTORES - FAMILIAS PROFESIONALES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	CURSOS	HORAS
• Administración y Gestión	6.104	2.207	8.311	409	12.346
• Agraria	182	480	662	33	1.000
• Artes Gráficas	223	71	294	15	444
• Comercio y Marketing	1.004	839	1.843	102	3.086
• Edificación y Obra Civil	13	262	275	14	415
• Electricidad y Electrónica	19	216	235	12	355
• Energía y Agua	8	124	132	2	48
• Fabricación mecánica	48	397	445	22	672
• Formación complementaria	44	14	58	3	88
• Hostelería y Turismo	821	471	1.292	65	1.951
• Imagen y Sonido	29	17	46	2	69
• Industrias Alimentarias	193	171	364	18	550
• Informática y Comunicaciones	323	290	613	27	826
• Instalación y Mantenimiento	2	41	43	2	65
• Química	54	103	157	8	237
• Seguridad y Medioambiente	310	158	468	23	708
• Servicios socioculturales y a la comunidad	1.206	369	1.575	89	2.681
• Transporte y mantenimiento de vehículos	95	746	743	41	1.252
• TOTAL	10.678	6.976	17.654	887	26.795

Participación de alumnos en principales sectores

- AGA /INA: Agraria/ Industrias alimentarias
- COM: Comercio y Marketing
- SSC: Servicios socioculturales y a la comunidad
- TMV: Transporte y mantenimiento de vehículos
- HOT: Hostelería y Turismo
- TRANSVERSAL



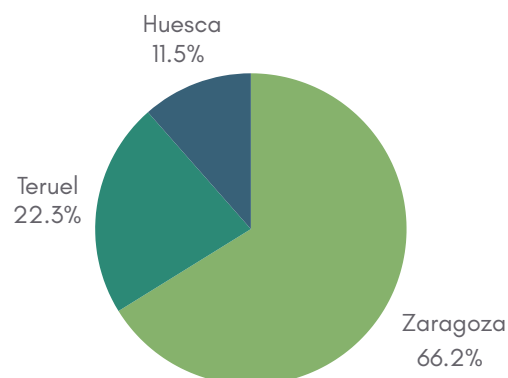
Evolución anual del N.º de alumnos finalizados 2022/2024



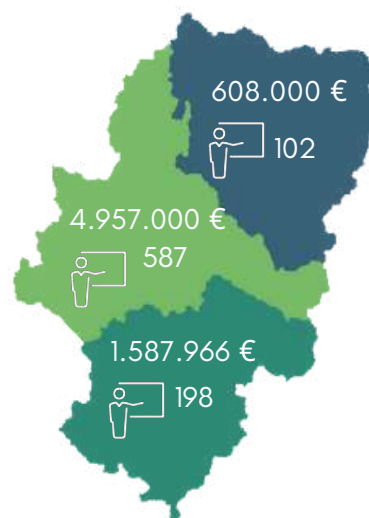
Distribución territorial de los cursos y subvenciones

DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
• N.º de cursos	102	198	587	887
• N.º de horas	3.081	5.981	17.732	26.795
• Ejecución €	608.000	1.587.966	4.957.000	7.152.966

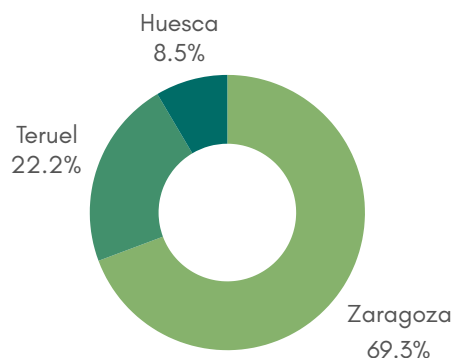
Distribución de cursos por provincia.
Formación prioritariamente ocupados
2024



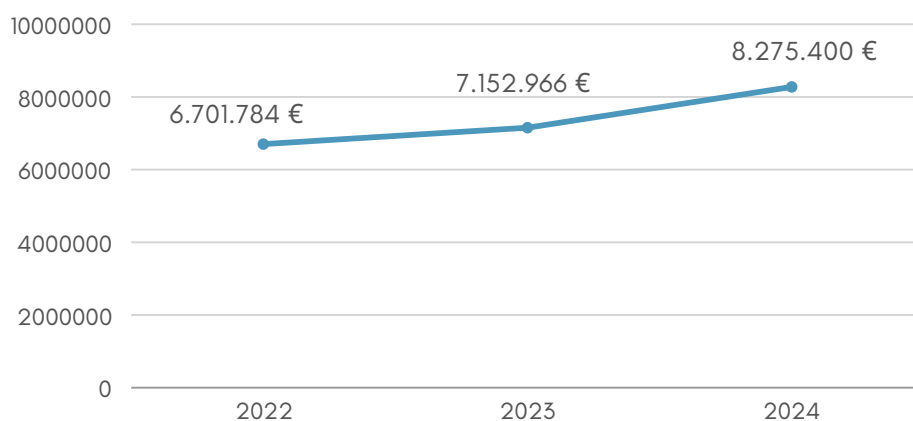
N.º de cursos y subvenciones por provincia.
Formación prioritariamente ocupados 2024



Distribución subvenciones concedidas por provincia



Evolución anual de la ejecución presupuestaria de la formación de ocupados



4.12. FORMACIÓN PRIVADA. CERTIFICADOS PROFESIONALES IMPARTIDOS POR ENTIDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE FORMACIÓN DEL INAEM *(sin coste económico para INAEM)*

■ FINALIDAD

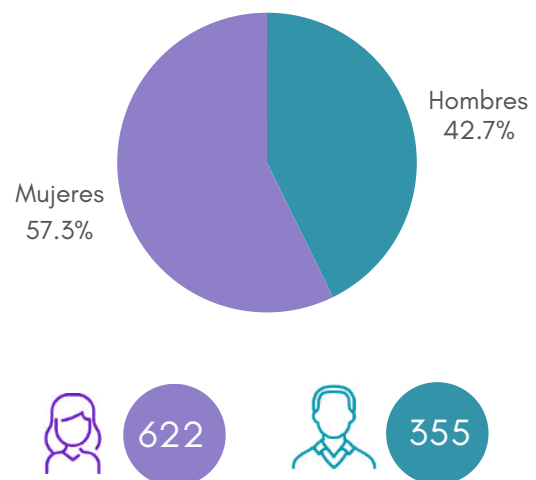
Impartición de acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad por centros o entidades de carácter privado siempre que estén acreditados por la administración laboral competente. Los centros o entidades de formación deben solicitar al INAEM, previo abono de una tasa, la autorización para la impartición de estas acciones formativas que, si bien no se financian con fondos públicos en el marco de la formación profesional para el empleo, son acciones formativas conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad.

■ NORMATIVA REGULADORA

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

Alumnos participantes en formación privada

Provincias	Hombres	Mujeres	Total	Nº cursos
• Huesca	133	324	457	45
• Teruel	22	41	63	7
• Zaragoza	676	748	1.424	129
• ARAGÓN	831	1.113	1.944	181



1.944

BECAS OTORGADAS



181

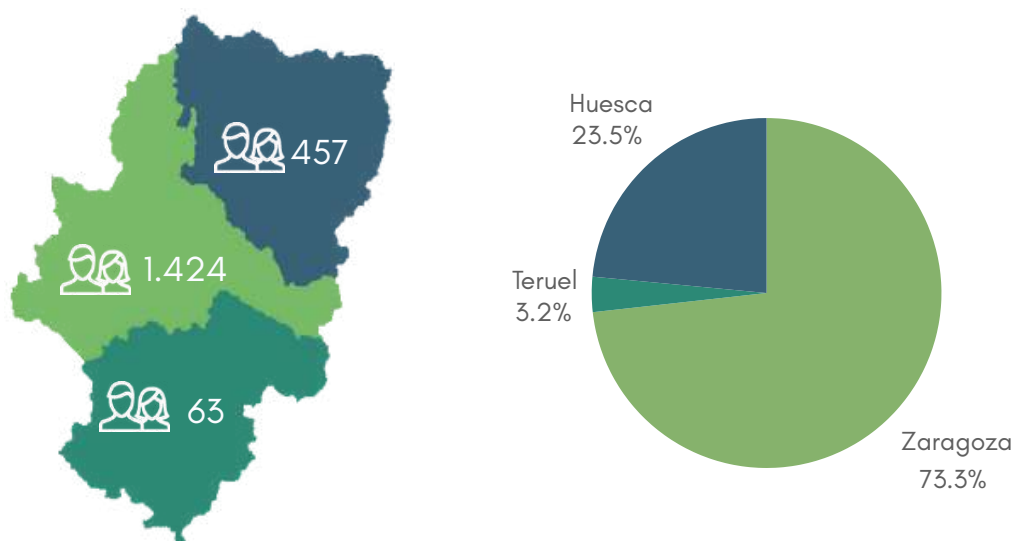
CURSOS

**Nota: la formación privada no tiene coste económico para el INAEM*

Distribución de cursos y alumnos por Familias Profesionales

LOCALIZACIÓN PRÁCTICAS	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGÓN	
	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos	Cursos	Alumnos
Administración y Gestión	1	9	1	8	11	104	13	121
Actividades Físicas y Deportivas	0	0	1	7	0	0	1	7
Artes Gráficas	0	0	0	0	1	9	1	9
Agraria	2	13	0	0	0	0	2	13
Comercio y Marketing	8	96	1	5	28	356	37	457
Electricidad y Electrónica	1	13	0	0	1	5	2	18
Fabricación Mecánica	1	10	0	0	0	0	1	10
Hostelería y Turismo	1	9	0	0	10	112	11	121
Servicios Soomunidad	25	278	2	33	48	477	75	788
Informática y Comunicaciones	0	0	2	10	3	30	5	40
Imagen personal	0	0	0	0	8	53	8	53
Industrias alimentarias	0	0	0	0	3	30	3	30
Instalación y mantenimiento	0	0	0	0	3	46	3	46
Madera, Mueble y Corcho	0	0	0	0	1	9	1	9
Sanidad	6	29	0	0	1	10	7	39
Seguridad y Medio Ambiente	0	0	0	0	8	166	8	166
Transporte y Mantenimiento de Vehículos	0	0	0	0	3	17	3	17
• TOTAL	45	457	7	63	129	1.424	181	1.944

Distribución de alumnos por provincias. Formación privada certificado de profesionalidad



4.13. PRÁCTICAS NO LABORALES PARA JÓVENES CON TITULACIÓN OFICIAL

■ FINALIDAD

Facilitar la inserción laboral de jóvenes en desempleo con alto nivel de formación académica o profesional acreditada y, a su vez, con escasa experiencia laboral. La responsabilidad social empresarial cada vez adquiere más importancia dentro de los planes estratégicos de las empresas, por lo que la inserción de jóvenes a través de una experiencia laboral constituye una buena práctica empresarial.

■ DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Entre 3 Y 9 meses, obteniendo al finalizar la experiencia laboral una certificación oficial por su realización.

■ REGULACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Estas Prácticas están reguladas por Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas.

■ BENEFICIARIOS FINALES

Jóvenes en desempleo inscritos en la oficina de empleo, de entre 18 y 25 años y que posean una titulación oficial universitaria, titulación de formación profesional o Certificado de profesionalidad.

Evolución de prácticas no laborales

AÑOS	Hombres	Mujeres	Total	EMPRESAS
• 2022	11	30	41	35
• 2023	13	24	37	23
• 2024	13	11	24	19



24
JÓVENES EN PRÁCTICAS



24*
ACUERDOS DE PRÁCTICAS

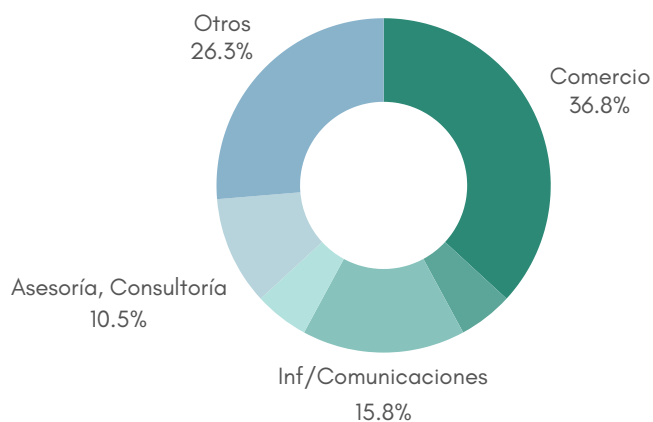
(*) Un Acuerdo puede incluir más de una práctica no laboral



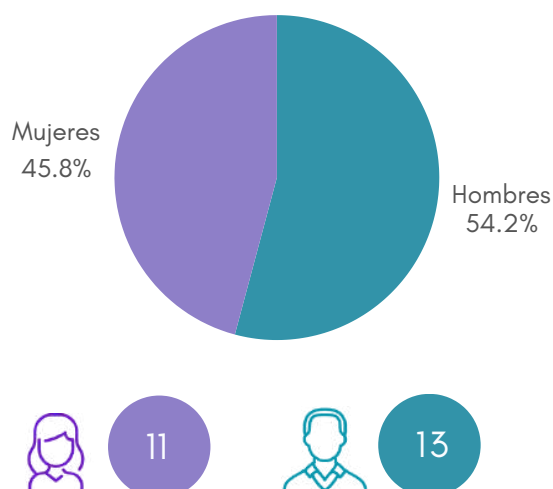
63,5
PORCENTAJE DE INSERCIÓN

Actividades en las que se acuerdan prácticas no laborales para jóvenes con titulación oficial

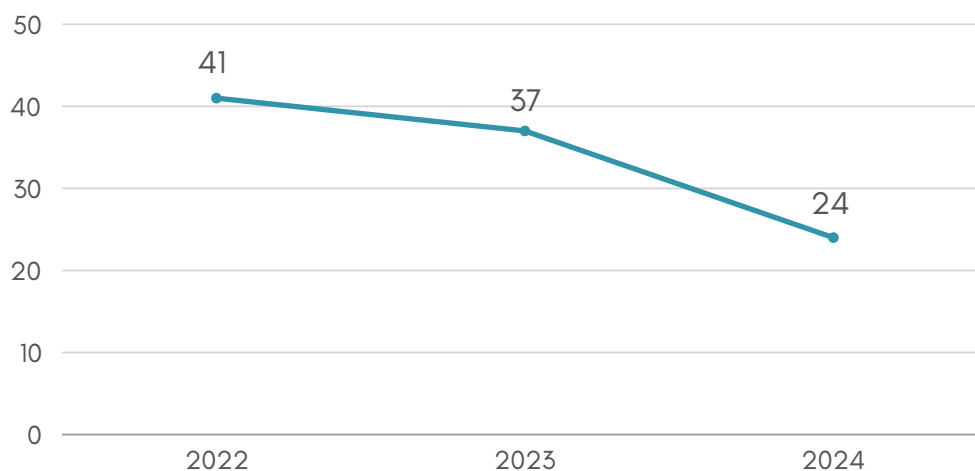
Actividades económicas de las empresas	Nº de empresas
• Comercio	7
• Logística	1
• Informática, Comunicaciones	3
• Industria manufacturera	1
• Hostelería/Turismo	0
• Asesoría, Consultoría (RRHH, Financiera contable, legal)	2
• Otros	5
• Total	19



Distribución de jóvenes en prácticas por sexos. 2024



Evolución anual del nº de acuerdos de prácticas no laborales para jóvenes con titulación oficial



4.14. PROGRAMA DE PRÁCTICAS NO LABORALES PARA ALUMNOS DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

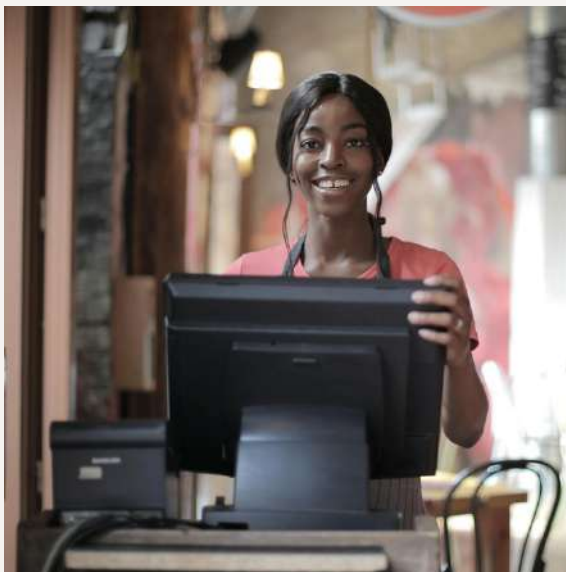
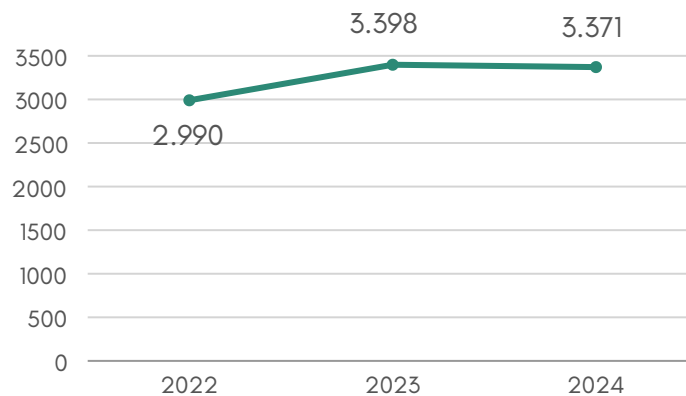
■ FINALIDAD

El programa de Prácticas no laborales en empresas, además de posibilitar la adquisición de una experiencia laboral directa por parte de los alumnos, complementa la formación teórica impartida en los cursos financiados por el INAEM vinculados a Certificados de Profesionalidad. La realización de prácticas es un requisito indispensable para la obtención del Certificado.

El programa de Prácticas no laborales en empresas está diseñado para que el alumno obtenga una experiencia directa de trabajo en la temática desarrollada en el curso. Se considera, a todos los efectos, como parte integral del proceso, por lo que las prácticas deben estar en consonancia con el contenido teórico-práctico. Las PNL's se gestionan a través de convenios de colaboración con las siguientes entidades:

- Agentes Sociales (CEPYME, CEOE, CC.OO. y UGT).
- Universidad de Zaragoza (UNIVERSA).
- Centros Públicos Integrados de Formación Profesional.
- Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (Departamento de Educación, Cultura, y Deporte).

Evolución anual del N.º de prácticas no laborales en empresas



1.596.839*

PRESUPUESTO EJECUTADO

(*) A esta cifra hay que sumar el coste de las prácticas incluidas en el convenio UNIVERSA y la formación impartida por el Dpto. de Educación, Cultura y Deporte.



3.371*

PRÁCTICAS NO LABORALES

(*) 98 % vinculadas a certificados de profesionalidad



3.191

ENTIDADES PARTICIPANTES

Empresas y alumnos en prácticas no laborales vinculadas a certificados profesionales (C.P.)

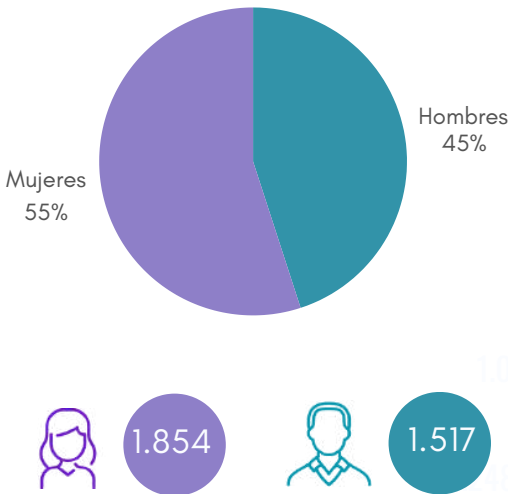
Localización prácticas	Nº de usuarios	Usuarios por edad			Nº de empresas participantes	N.º de prácticas vinculadas a C.P.*
		<25	25-44	>45		
Huesca	413	80	229	104	373	98 %
Teruel	346	57	205	84	316	98 %
Zaragoza	2.458	499	1.331	628	2.358	98 %
Otras provincias	62	11	43	8	62	98 %
En el extranjero	92	67	25	0	82	0 %
TOTAL	3.371	714	1.833	824	3.191	98 %

*C.P.: Certificados Profesionales

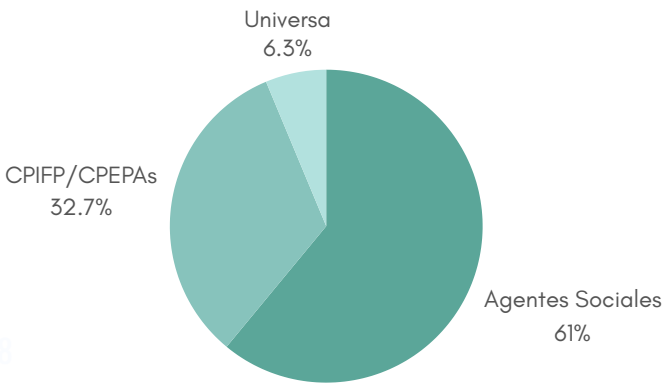
Prácticas no laborales en empresas según entidad gestora

Localización prácticas	Agentes Sociales		Universa		Centros integrados y CPEPAS		Total	
	Usuarios	Empresas	Usuarios	Empresas	Usuarios	Empresas	Usuarios	Empresas
Huesca	232	212	12	12	169	149	413	373
Teruel	189	179	3	3	154	134	346	316
Zaragoza	1.590	1.540	91	91	777	727	2.458	2.358
Otras provincias	45	45	14	14	3	3	62	62
En el extranjero	0	0	92	82	0	0	92	82
TOTAL	2.056	1.976	212	202	1.103	1.013	3.371	3.191

Distribución de alumnos en prácticas no laborales en empresas según sexo



Distribución de alumnos en prácticas no laborales en empresas según entidad gestora



4.15. CENTROS DE FORMACIÓN COLABORADORES DEL INAEM, CENTROS PROPIOS Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

1. CENTROS COLABORADORES

■ FINALIDAD

El Plan de Formación para el Empleo de Aragón se desarrolla fundamentalmente a través de la red de Centros colaboradores del INAEM. Para obtener la titularidad de "colaborador" los centros y entidades deben cumplir una serie de requisitos que justifiquen su capacidad técnica, docente y administrativa. Dependiendo de la calidad de esos ítems surge una puntuación específica asociada a cada uno de los centros, que posteriormente será considerada directamente en la valoración técnica de las solicitudes de ayudas y subvenciones. Los centros, pueden mejorar esa puntuación aumentando la calidad de los aspectos evaluados por INAEM (infraestructuras, comunicaciones, telecomunicaciones, implantación de sistemas de calidad, etc).

■ NORMATIVA REGULADORA

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- El procedimiento de acreditación está regulado en la Orden EPE/880/2021, de 12 de julio, por la que se fijan criterios de valoración o inscripción de las entidades de formación y de las especialidades formativas en el Registro de centros colaboradores en materia de formación e inserción profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Orden TMS/369/2019, de 28 de marzo, por la que se regula el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, así como los procesos comunes de acreditación e inscripción de las entidades de formación para impartir especialidades formativas incluidas en el Catálogo de Especialidades Formativas.



435*

CENTROS COLABORADORES

(*) El nº total de centros colaboradores incluye 55 Centros Públicos de Formación Profesional (Dpto. de Educación, Cultura y Deporte)

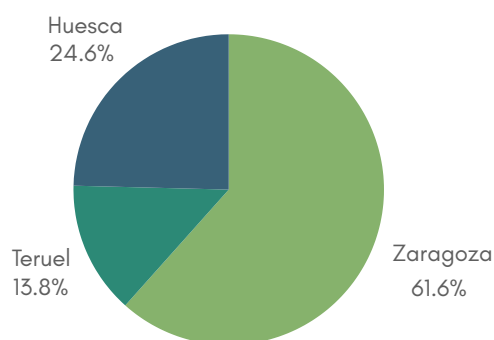
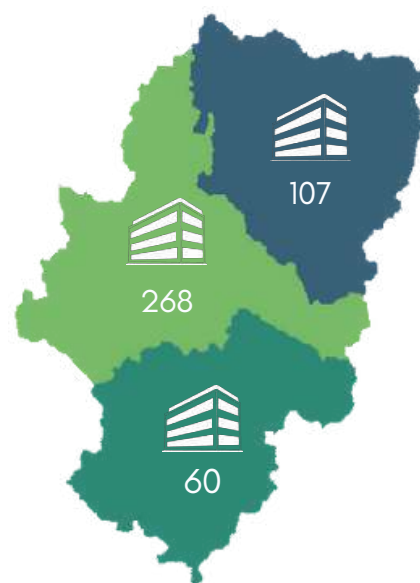
■ Distribución provincial del n.º de centros colaboradores acreditados

Ubicación del centro	Huesca		Teruel		Zaragoza		Aragón	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%	N.º	%
• Capital	51	47%	23	38%	198	74%	272	62%
• Resto de la provincia	56	52%	37	62%	70	26%	163	38%
• TOTAL	107	100%	60	100%	268	100%	435	100%

SECTOR	FAMILIA	Nº DE CENTROS (*)
• AGRARIA	Agraria	68
• CONSTRUCCIÓN	Edificación y obra civil	42
• ENERGÍA	Energía y agua	45
• INDUSTRIA	Artes gráficas	83
	Artes y artesanías	6
	Electricidad y electrónica	61
	Fabricación mecánica	82
	Industrias extractivas	1
	Informática y comunicaciones	210
	Instalación y mantenimiento	56
	Industrias alimentarias	33
	Madera, mueble y corcho	9
	Química	17
	Textil, confección y piel	8
	Transporte y mantenimiento de vehículos	85
• SERVICIOS	Administración y gestión	246
	Actividades físicas y deportivas	32
	Comercio y marketing	234
	Hostelería y turismo	110
	Imagen personal	26
	Imagen y sonido	24
	Sanidad	38
	Seguridad y medioambiente	80
	Servicios socioculturales y a la comunidad	227

(*) Cada entidad de formación puede acreditar/inscribir especialidades formativas de varias Familias Profesionales

Distribución provincial de centros inscritos/acreditados en el Registro de centros del INAEM





2. CENTROS PROPIOS

1.808.110

PRESUPUESTO EJECUTADO

174

CURSOS

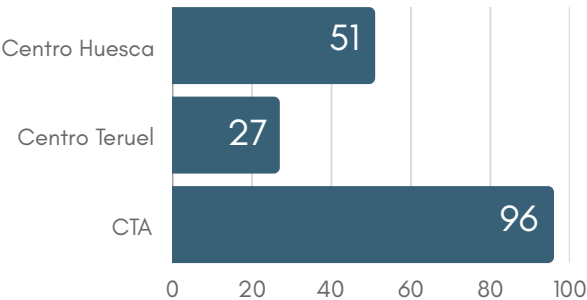
28.980

HORAS DE FORMACIÓN

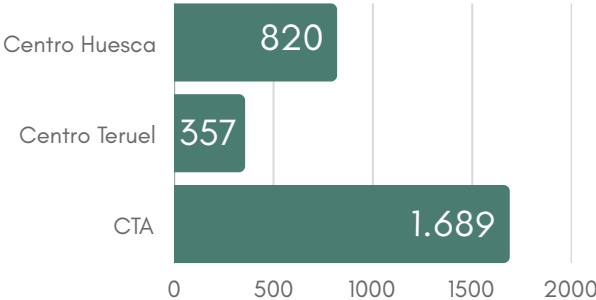
■ N.º de cursos, horas de formación y distribución por sexo

CENTROS PROPIOS	Hombres	Mujeres	Total	Horas	Cursos	Presupuesto ejecutado
• Centro de Formación de Huesca	420	400	820	7.650	51	387.257 €
• Centro de Formación de Teruel	195	162	357	4.050	27	407.257 €
• Centro de Tecnologías Avanzadas	1.090	599	1.689	17.280	96	1.023.597 €
• TOTAL	1.705	1.161	2.866	28.980	174	1.818.111 €

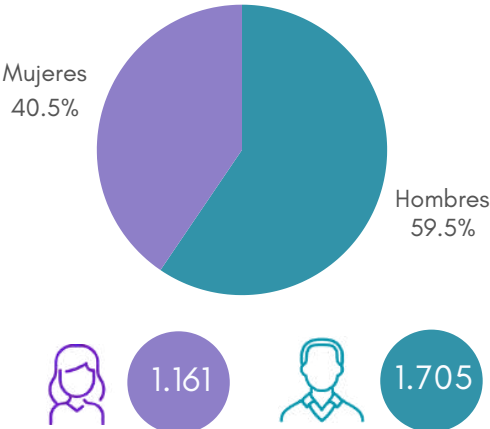
• N.º de cursos. Centros propios



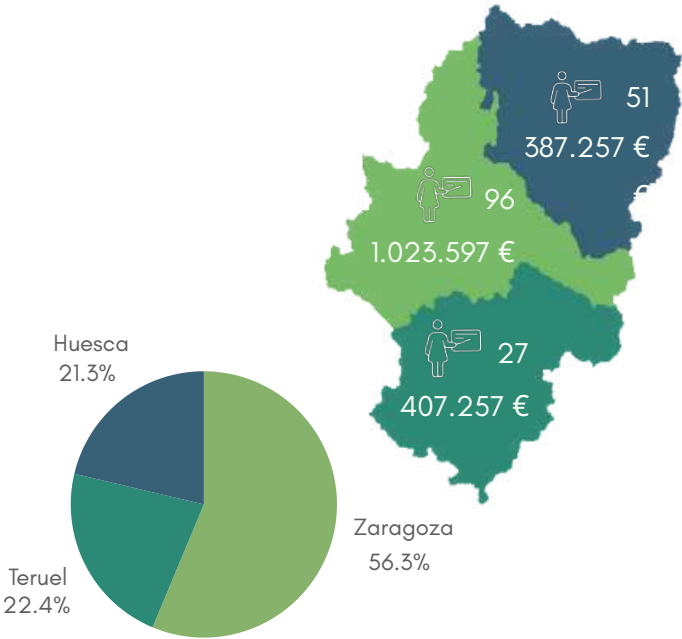
• N.º de alumnos. Centros propios



Distribución de alumnos por sexos.
Centros propios INAEM 2024



Cursos y ejecución presupuestaria por provincias.
Centros propios INAEM 2024



■ Programa: Adquisición de competencias digitales por la ciudadanía

Dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia («Next Generation EU»), la Adquisición de competencias digitales por la ciudadanía, es una actuación cuyo propósito es «reforzar las competencias digitales de las personas trabajadoras y del conjunto de la ciudadanía», reduciendo el porcentaje de la población española que carece de competencias digitales básicas. Y ello se realiza a través de programas formativos a desarrollar por las Comunidades Autónomas que se enmarcan en el componente 19, Inversión 1 («Competencias Digitales Transversales»).

En la Comunidad Autónoma de Aragón, la ejecución y gestión de esta actuación corresponde (por delegación de competencias) al Instituto Aragonés de Empleo, coordinada por el Centro de Tecnologías Avanzadas.

El objetivo de la actuación es acreditar en competencias digitales, a la ciudadanía aragonesa que, o bien carezca de dichas competencias o tenga un nivel básico de ellas, al menos, a **19.849 personas** hasta el 30 de junio de 2026.

Los participantes serán la población en general, poniendo énfasis en colectivos en riesgo de exclusión digital, como son las personas mayores, personas con bajos niveles de renta, de zonas no urbanas o con bajo nivel educativo. Y se imparten módulos o cursos formativos en competencias digitales de corta duración (7,5 horas), tanto en presencial como en teleformación.

En Aragón, este programa se denomina **Adaptación Digital**. De esta manera se busca distinguirse inequívocamente de otras actuaciones similares, así como de presentar una denominación cercana y simple a los potenciales destinatarios de la formación. Y en su ejecución se integran, además de las tareas específicas de formación, otras necesarias y complementarias como la publicidad y sensibilización; la captación y dinamización de alumnos y colectivos destinatarios en el territorio; la elaboración de los contenidos docentes; o el servicio de atención telefónica de usuarios y consultas.

Para la realización del programa se ha licitado en 2024 un contrato de servicios, con un presupuesto total de **4.168.382,99 €**





3. CERTIFICADOS PROFESIONALES

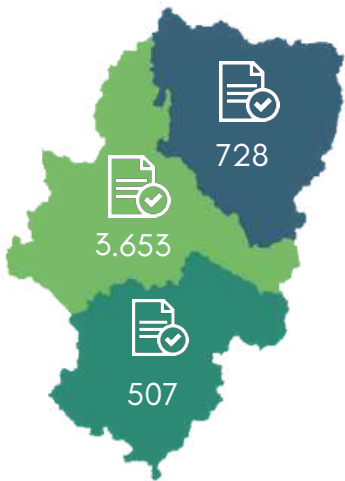
Un Certificado Profesional acredita (de forma oficial) a un trabajador en una cualificación del Catálogo Nacional de las Cualificaciones. Esa acreditación tiene validez en todo el territorio nacional. Se obtiene de dos formas:

- 1ª. Superando todos los módulos formativos (cursando).
- 2ª. Mediante los procedimientos para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales (PEAC) adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación.

Certificados profesionales expedidos por provincias			
Huesca	Teruel	Zaragoza	Aragón
728	507	3.653	5.220

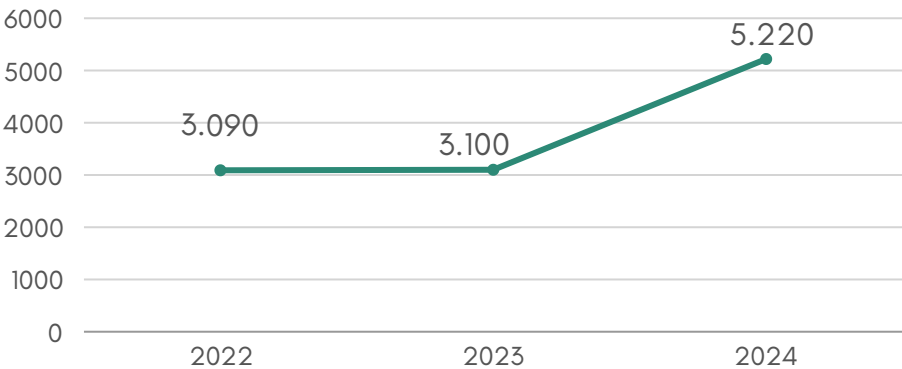


5.220
CERTIFICADOS
PROFESIONALES EXPEDIDOS



Certificados profesionales según vía de obtención	2022	2023	2024
• VÍA FORMATIVA	2.436	2.358	5.220
◦ Formación profesional para el empleo	2.332	2.226	3.668
■ Planes de formación y acciones formativas	2.032	2.016	3.153
■ Alternancia con el empleo (Formación y Empleo-Experienciales y Formación Dual)	300	210	515
◦ Formación profesional del sistema educativo	104	132	184
■ Programa Cualificación Profesional Inicial	32	43	33
■ Ciclos formativos Grado Medio y Superior (CPEPA's)	47	65	52
■ CPEPA's	25	24	99
• PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PEAC)	654	742	1.368
• TOTAL CERTIFICADOS EXPEDIDOS	3.090	3.100	5.220

N.º de certificados profesionales expedidos 2022-2024





PROMOCIÓN DE EMPLEO

5

2024



PROMOCIÓN DE EMPLEO

44.184.873 €

PRESUPUESTO CONVOCADO

Ejecución presupuestaria

93%

41.242.734

PRESUPUESTO EJECUTADO

Funciones

1.- La gestión de los programas de apoyo y promoción del empleo en los ámbitos del emprendimiento, la economía social, el fomento de la contratación y la integración laboral de las personas con discapacidad.

2.- El seguimiento y control de las subvenciones otorgadas para el fomento del empleo.

3.- El seguimiento de la obligación de las empresas de aplicación de la cuota de reserva en sus plantillas en favor de las personas con discapacidad, así como la autorización y seguimiento, en su caso, de las medidas alternativas a dicha obligación.

4.- El registro administrativo de las sociedades laborales.

5.- La calificación, inscripción, certificación y registro de cooperativas, el depósito de sus cuentas anuales y la legalización de libros sociales y contables.

6.- La calificación, registro administrativo y control de empresas de inserción y centros especiales de empleo.

7.- La promoción, formación, difusión y asesoramiento en materia de economía social.

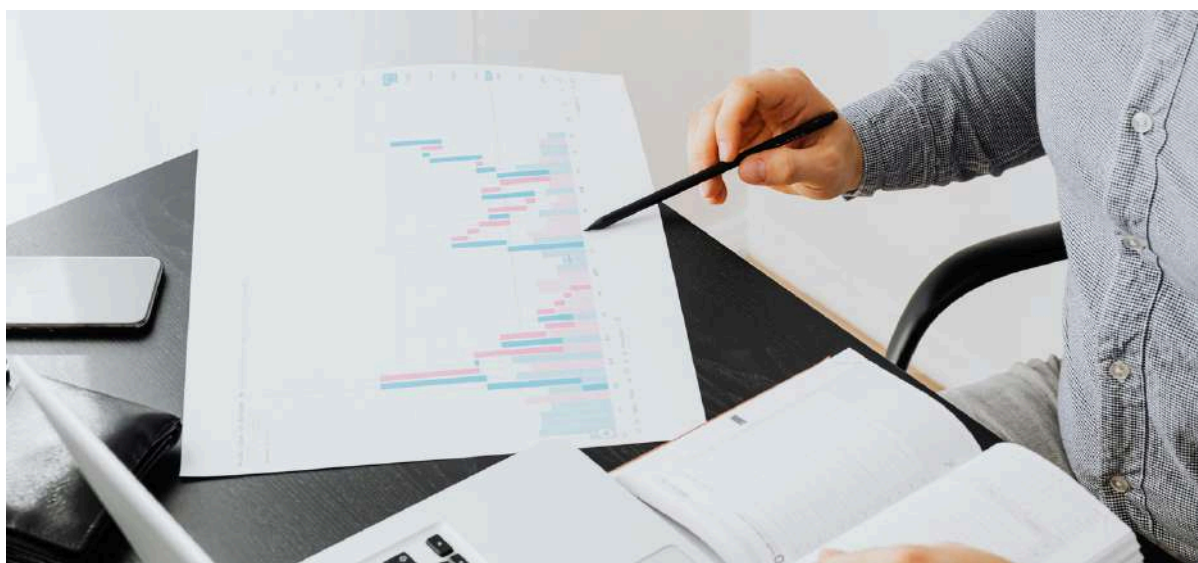
5.1. EVALUACIÓN GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO

■ EJECUCIÓN GLOBAL POR PROGRAMAS Y CONVENIOS

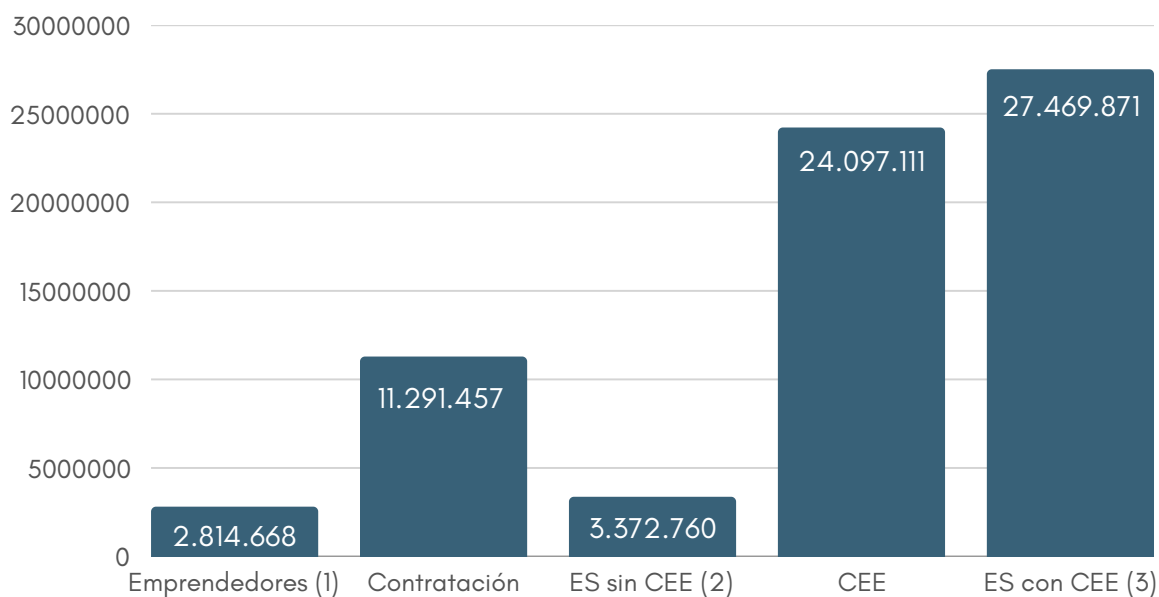
PROGRAMA	PRESUPUESTO*	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN
• Empleo autónomo	2.285.800	2.193.055	95,94
• Empleo en cooperativas y sdes. laborales	650.000	471.613	72,56
• Programa MEJORA. Contratación jóvenes <35 años	2.200.000	619.384	28,15
• Contratación estable y estímulo del mercado de trabajo	4.099.873	3.729.059	90,96
• Contratación personas con discapacidad	375.000	308.660	82,31
• Empleo con apoyo	114.200	114.174	99,98
• Empleo jóvenes de Garantía Juvenil. Programa JOVEM	3.500.000	3.373.197	96,38
• Empleo colectivos con dificultades. Programa Emple-AR	3.525.000	3.261.157	92,52
• Mantenimiento de empleo en CEE ** (coste salarial)	22.175.000	22.126.016	99,78
• Unidades de apoyo en CEE	1.600.000	1.566.314	97,89
• Proyectos de inversión en CEE	500.000	404.781	80,96
• Empresas de inserción. ARINSER PLUS	2.810.000	2.751.147	97,91
• Fomento y difusión de la economía social	150.000	124.177	82,78
• Convenio Cámaras de Comercio	200.000	200.000	100
• TOTAL	44.184.873	41.242.734	93%

* Presupuesto: es el crédito definitivo aprobado en las diferentes convocatorias realizadas a lo largo de 2024.

** CEE: Centros especiales de empleo para personas con discapacidad.



Ejecución por ámbitos de fomento

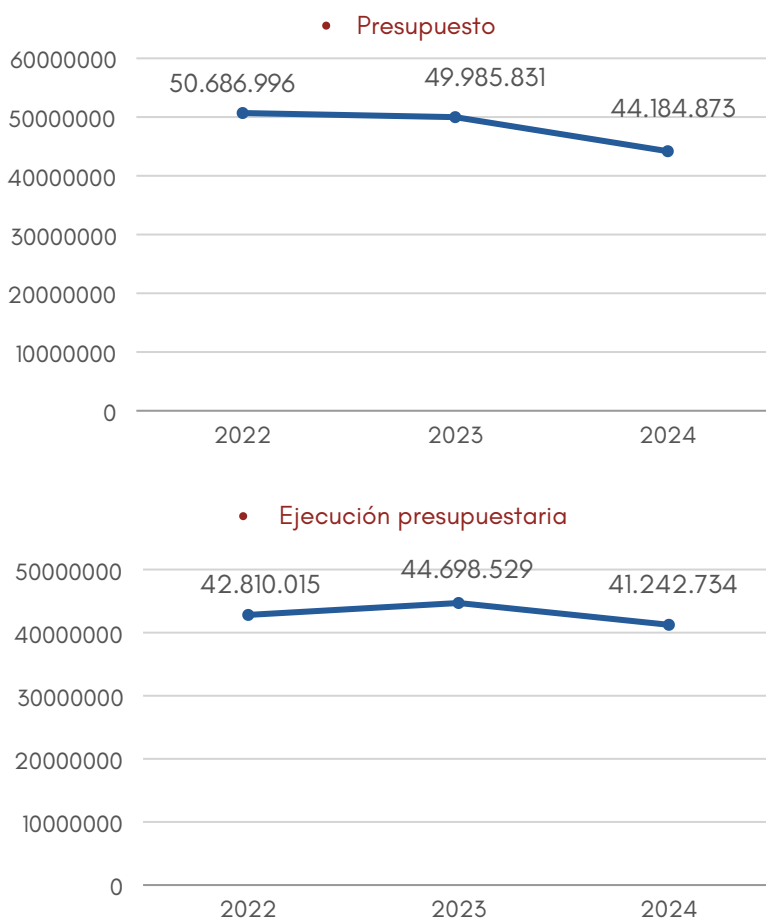


(1) Los datos de ejecución del programa de fomento de empleo en cooperativas y sdes. laborales computan doblemente: en el ámbito de Emprendedores y en el de Economía Social.

(2) Economía social sin computar la ejecución de los programas destinados a centros especiales de empleo

(3) Economía social incluyendo la ejecución de los programas destinados a centros especiales de empleo

Evolución presupuesto y ejecución presupuestaria. 2022-2024



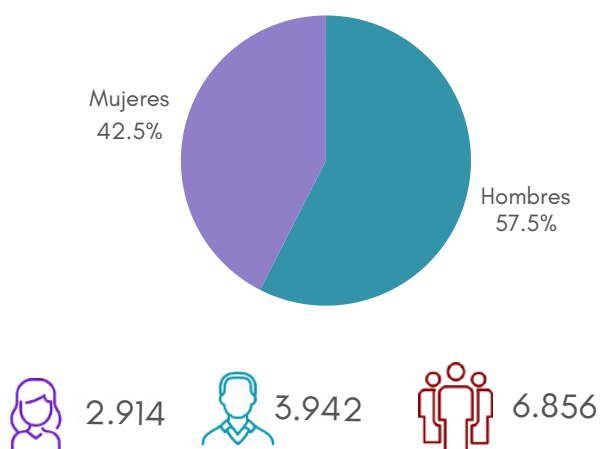
PRINCIPALES MAGNITUDES POR PROGRAMAS	2022	2023	2024
• Empresas subvencionadas: fomento de la contratación. <i>(El dato de 2022 y 2023 incluye empresas subvencionadas con Investigo, SURGE y MEMTA)</i>	624	835	560
• Cooperativas y sociedades laborales subvencionadas	28	34	37
• Centros Especiales de Empleo subvencionados	71	71	71
• Empresas de Inserción subvencionadas	17	17	17
• Autónomos subvencionados <i>(El dato de 2022 Y 2023 incluye el nº de autónomos subvencionados con Proyecto MEMTA)</i>	786	753	536
• Socios trabajadores incorporados a cooperativas y ss.II.	24	40	46
• Trabajadores por cuenta ajena subvencionados <i>(contratación, MEJORA, empleo con apoyo, Unidades de apoyo, AEDL, CEE, empresas de inserción, jóvenes Garantía Juvenil, y personas contratadas del programa Emple-AR. En 2022 y 2023 incluye trabajadores subvencionados con Programas Primera Experiencia, Investigo y SURGE)</i>	4.829	5.111	5.131
• Mujeres participantes en programas de promoción del empleo	2.528	2.483	2.914
• Hombres participantes en programas de promoción del empleo	3.486	3.688	3.942
• Trabajadores con discapacidad subvencionados <i>(empleo ordinario, empleo con apoyo y empleo protegido en CEE)</i>	3.454	3.384	3.484
• Entidades locales subvencionadas <i>(programas de colaboración con corporaciones locales)</i>	229	194	223
• Presupuesto definitivo promoción del empleo	50.686.996 €	49.985.831	44.184.873
• Ejecución presupuesto promoción de empleo	42.810.015 €	44.698.529	41.242.734
• Porcentaje de ejecución presupuestaria	84,46%	89,42%	93%
• Gasto promoción de empleo en provincia Huesca	7.579.680 €	7.245.486 €	6.159.624
• Gasto promoción de empleo en provincia Teruel	5.081.581 €	5.152.150 €	4.911.799
• Gasto promoción de empleo en provincia Zaragoza	30.148.754 €	32.262.988 €	30.047.134
• Reintegros de subvenciones por incumplimiento de requisitos	495.710 €	700.904 €	956.378



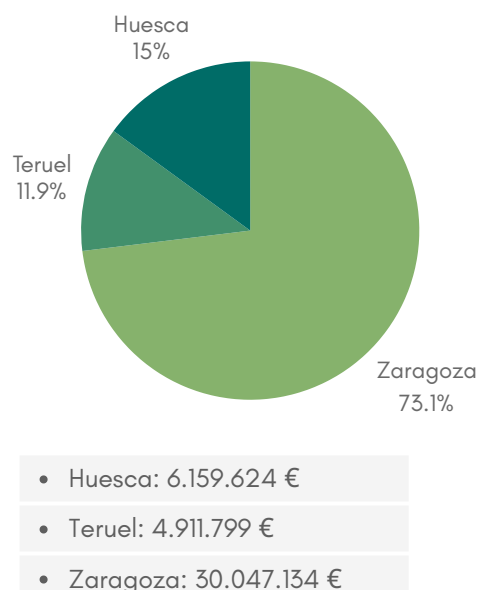
PROGRAMAS	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN POR SEXOS		PARTICIPANTES		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Total
Empleo autónomo	2.193.055	1.194.357	998.698	322	247	569
Empleo en cooperativas y sdes. laborales (1)	471.613	157.737	113.750	27	19	46
Contratación estable y estímulo del mercado de trabajo	3.729.059	2.286.388	1.442.671	379	221	600
MEJORA	619.384	324.900	294.484	36	28	64
Contratación personas con discapacidad	308.660	199.332	109.328	37	26	63
Empleo con apoyo	114.174	70.514	43.660	21	13	34
Programa JOVEM. Garantía Juvenil	3.373.197	2.121.741	1.251.456	133	92	225
Programa Emple-AR	3.261.157	1.438.617	1.822.540	107	103	210
Empresas de Inserción. ARINSER PLUS	2.751.147	--	--	147	215	362
Coste salarial en CEE	22.126.016	14.058.219	8.067.797	2.152	1.235	3.387
Unidades de apoyo en CEE	1.566.314	1.028.574	537.740	97	83	180
Proyectos de inversión en CEE	404.781	283.769	121.012	26	14	40
Fomento de la economía social	124.177	--	--	--	--	--
Convenio Cámaras de Comercio	200.000	86.432	113.568	458	618	1076
TOTAL	41.242.734	23.250.580	14.936.704	3.942	2.914	6.856

(1) Parte del presupuesto ejecutado en el programa de empleo en cooperativas y sociedades laborales se dirige a proyectos de inversión y no incide directamente en la creación de empleo, por eso solo se imputa al empleo de hombres y mujeres parte del gasto en este programa.

■ Participantes por sexos. Promoción de empleo. 2024



■ Ejecución presupuestaria por provincias. Promoción de empleo. 2024



5.2. FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO

■ FINALIDAD

Apoyar el autoempleo y el emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Aragón, fomentando para ello el establecimiento de personas desempleadas como personas trabajadoras autónomas, favoreciendo el mantenimiento y la consolidación de su actividad económica y promoviendo el relevo generacional y la inserción laboral de familiares colaboradores. Perspectiva de género y enfoque territorial en la configuración de las ayudas.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Personas desempleadas, preferentemente jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 años, parados de larga duración y personas con discapacidad que se establezcan como trabajadores autónomos o por cuenta propia o que se incorporen al negocio familiar como personas autónomas colaboradoras.

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EEI/340/2024, de 5 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo.



2.193.055

PRESUPUESTO EJECUTADO



536

AUTÓNOMOS SUBVENCIONADOS



4.092

COSTE MEDIO SUBVENCIÓN
POR BENEFICIARIO



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

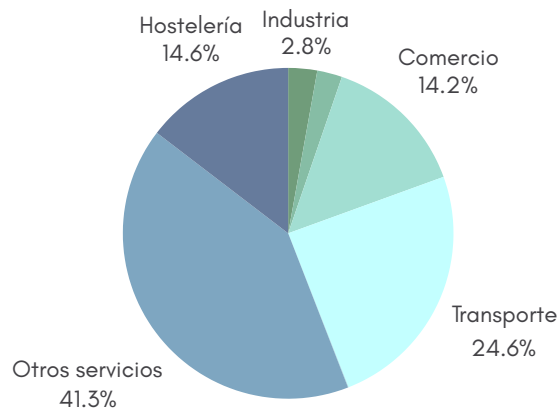


GOBIERNO
DE ARAGÓN

Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en un 40% a través del Programa FSE+ Aragón 2021-2027

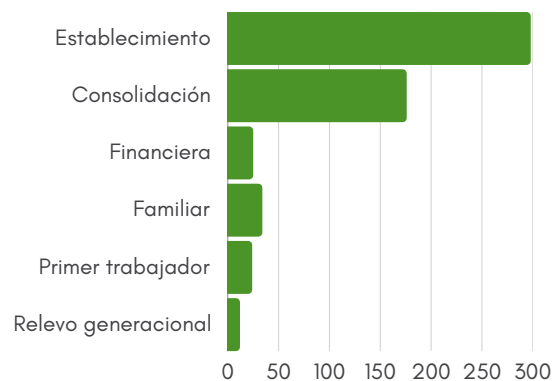
■ Distribución de las subvenciones por actividad económica

SECTORES	SUBVENCIONES
• Agricultura	1.100
• Industria	61.940
• Construcción	53.620
• Comercio	311.099
• Transporte	539.447
• Hostelería	320.360
• Otros servicios	905.489
• TOTAL	2.193.055



■ Tipología de las subvenciones concedidas

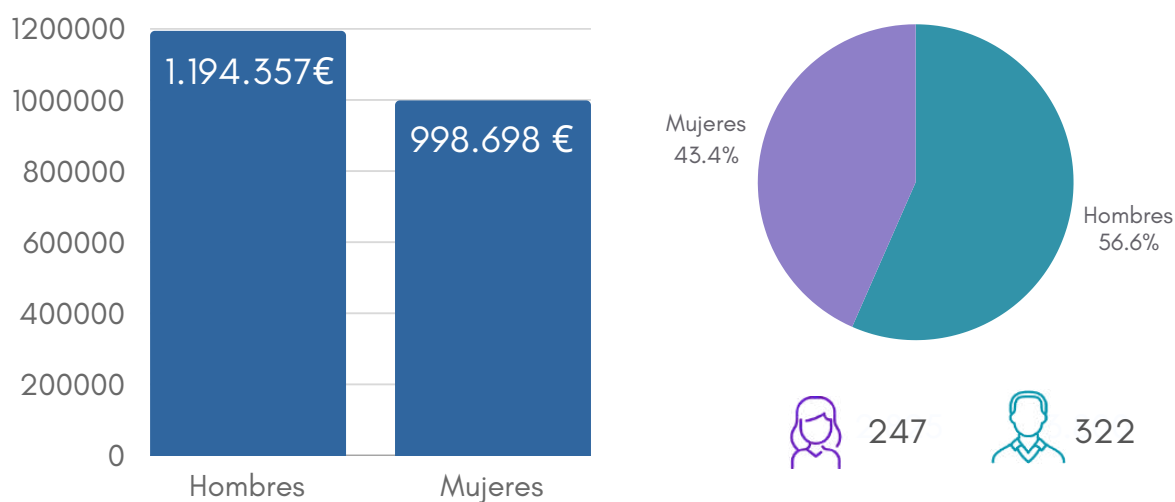
TIPO DE SUBVENCIÓN	TOTAL CONCEDIDAS	IMPORTE
Establecimiento autónomo	298	1.615.660
Consolidación de proyectos	176	206.600
Subvención financiera	25	87.696
Incorporación negocio familiar	34	81.050
Primer trabajador cuenta ajena	24	132.069
Relevo generacional	12	68.780
TOTAL	569	2.193.055



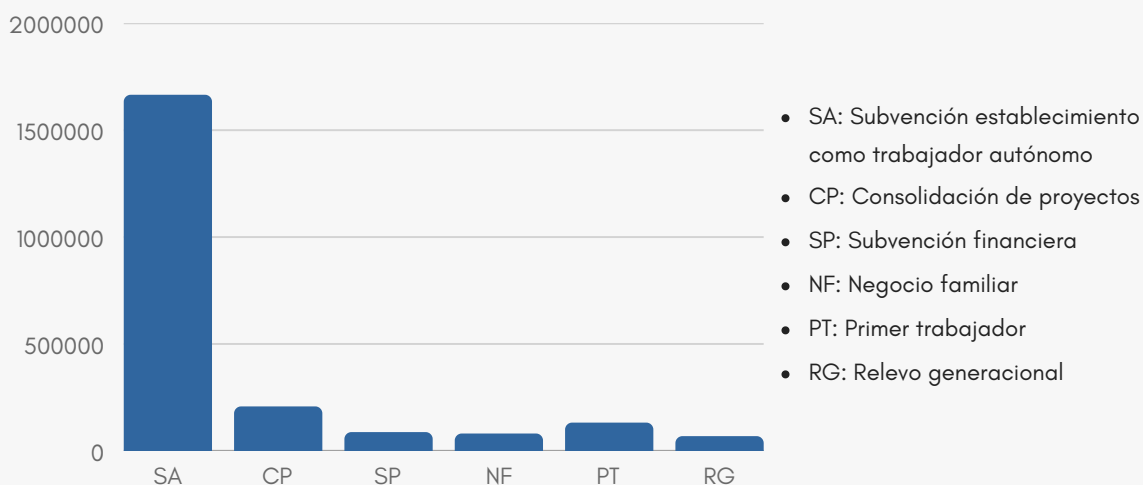
■ Distribución de las subvenciones por sexo

TIPO DE SUBVENCIÓN	HOMBRES		MUJERES	
	Nº	Importe	Nº	Importe
• Establecimiento autónomo	171	882.140	127	733.520
• Consolidación de proyectos	97	111.600	79	96.200
• Subvención financiera	22	79.843	3	7853
• Incorporación negocio familiar	18	39.800	16	41.250
• Primer trabajador cuenta ajena	10	58.294	14	73.775
• Relevo generacional	4	22.680	8	46.100
• TOTAL	322	1.194.357	247	998.698

Ejecución presupuestaria por sexos. Distribución de beneficiarios por sexos.
Autónomos. 2024



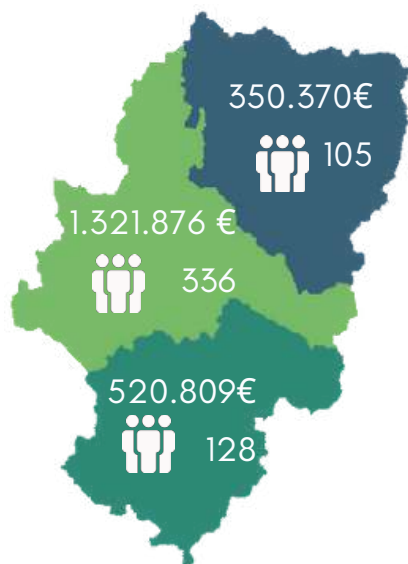
Ejecución presupuestaria por tipo de ayuda. Autónomos. 2024



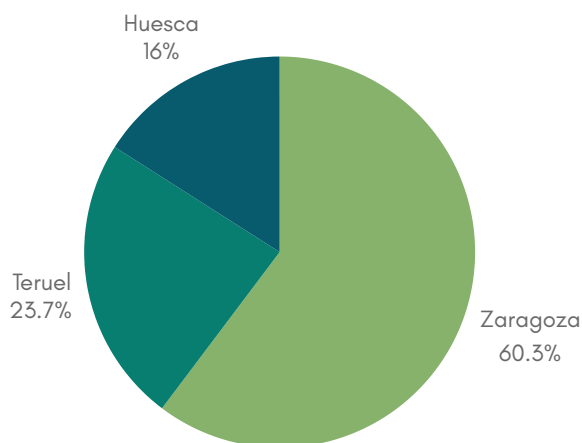
■ Distribución provincial del nº de beneficiarios y tipo de ayudas

TIPO DE SUBVENCIÓN	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGÓN	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Establecimiento autónomo	43	243.520	71	398.140	184	974.000	298	1.615.660
Consolidación de proyectos	50	59.500	41	48.500	85	99.800	176	207.800
Subvención financiera	0	0	0	0	25	87.696	25	87.696
Incorporación negocio familiar	6	14.300	6	14.900	22	51.850	34	81.050
Primer trabajador cuenta ajena	5	27.050	8	47.669	11	57.350	24	132.069
Relevo generacional	1	6.000	2	11.600	9	51.180	12	68.780
TOTAL	105	350.370	128	520.809	336	1.321.876	569	2.193.055

Distribución subvenciones por provincias.
Autónomos. 2024



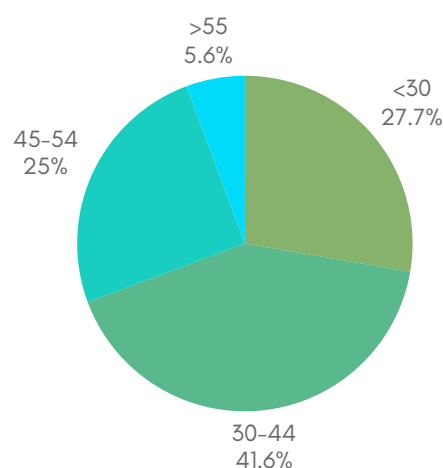
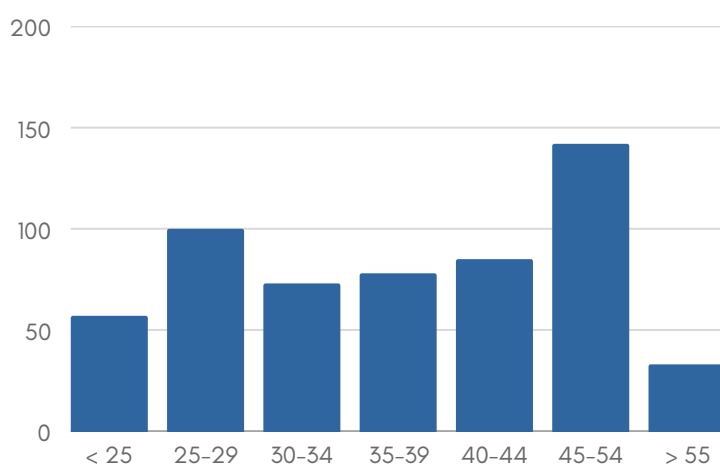
Ejecución presupuestaria por provincias.
Autónomos. 2024



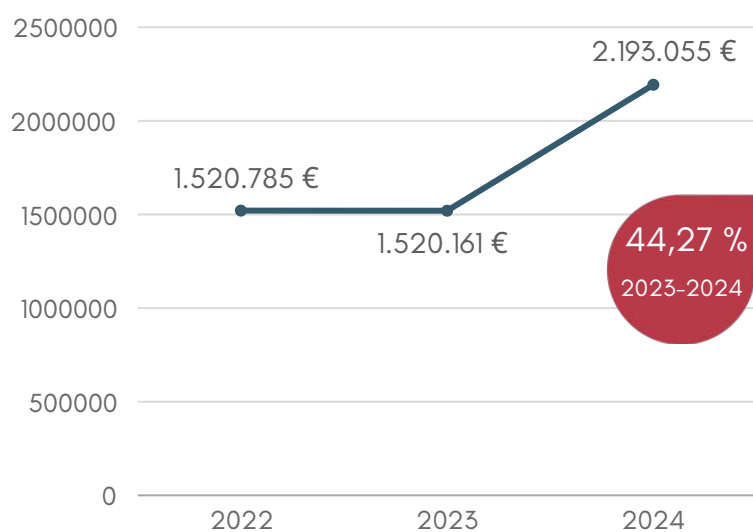
■ Distribución de subvenciones por grupos de edad

TIPO DE SUBVENCIÓN	RANGO DE EDAD							TOTAL	TOTAL €
	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-54	>55		
Establecimiento autónomo	29	56	40	42	47	72	17	298	1.615.660
Consolidación de proyectos	14	34	19	25	28	46	10	176	207.800
Subvención financiera	0	3	2	1	2	11	1	25	87.696
Incorporación negocio familiar	12	2	3	2	3	9	3	34	81.050
Primer trabajador cuenta ajena	2	5	5	4	4	2	2	24	132.069
Relevo generacional	0	0	5	4	1	2	0	12	68.780
TOTAL	57	100	74	78	85	142	33	569	2.193.055

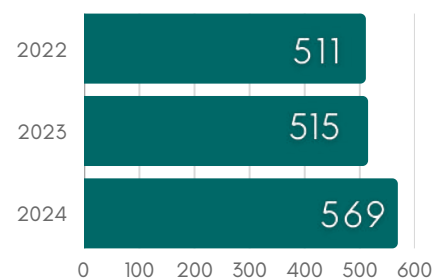
■ Beneficiarios por grupos de edad. Autónomos. 2024



■ Evolución anual de la ejecución presupuestaria 2022-2024



■ N° de subvenciones



5.3. FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES

■ FINALIDAD

Fomentar la incorporación, con carácter indefinido, como socios trabajadores en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales, de personas desempleadas o de personas con contrato de trabajo de carácter temporal en la misma cooperativa o sociedad laboral en la que pasan a integrarse como socios, así como apoyar el desarrollo de proyectos de creación y modernización de este tipo de empresas de economía social, mediante una mejora de su competitividad, facilitando así su consolidación.

■ DESTINATARIOS

Las cooperativas de trabajo asociado y las sociedades laborales que desarrollen su actividad en el ámbito de la CA de Aragón y que incorporen socios trabajadores o de trabajo o realicen inversiones en proyectos de modernización.

■ NORMATIVA REGULADORA

EEI/521/2024, de 17 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales para la concesión de subvenciones destinadas a la creación y consolidación de empleo y a la mejora de la competitividad en cooperativas de trabajo asociado y sociedades laborales.



471.613

PRESUPUESTO EJECUTADO



37

ENTIDADES BENEFICIARIAS



46

SOCIOS TRABAJADORES INCORPORADOS



5.902

COSTE MEDIO SUBVENCIÓN POR EMPLEO



€ 12.746

COSTE MEDIO POR ENTIDAD



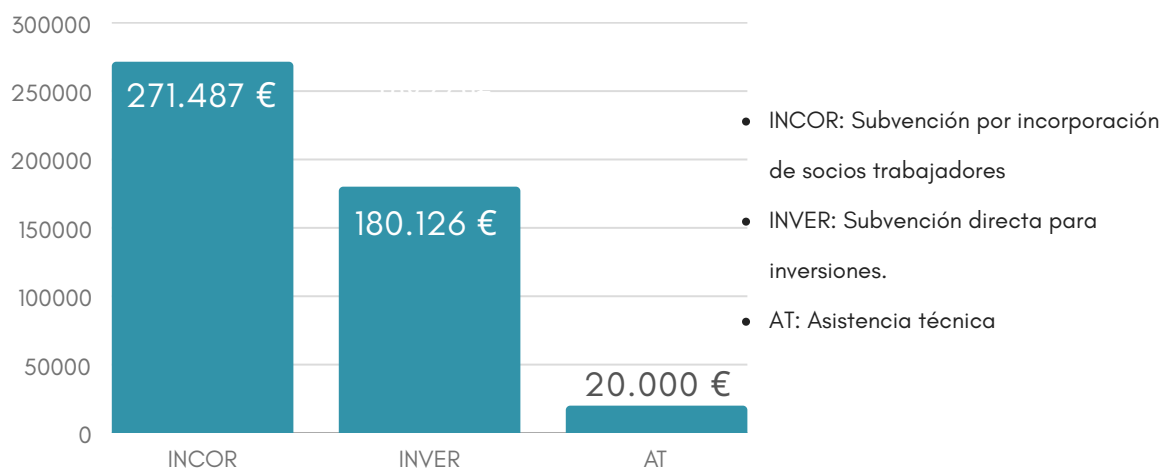
Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en un 40% a través del Programa FSE+ Aragón 2021-2027

■ Subvenciones concedidas por modalidad

TIPO DE SUBVENCIÓN	TOTAL CONCEDIDAS	IMPORTE
• Por incorporación de socios trabajadores	46	271.487
• Subvención directa para inversiones	27	180.125
• Por asistencia técnica	2	20.000
• TOTAL	75	471.613



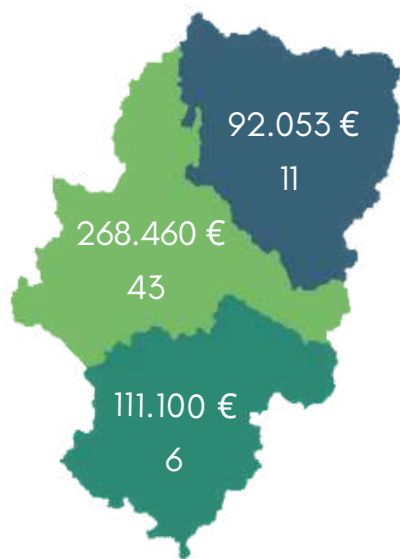
Ejecución presupuestaria por tipo de ayuda. Cooperativas y sociedades laborales. 2024



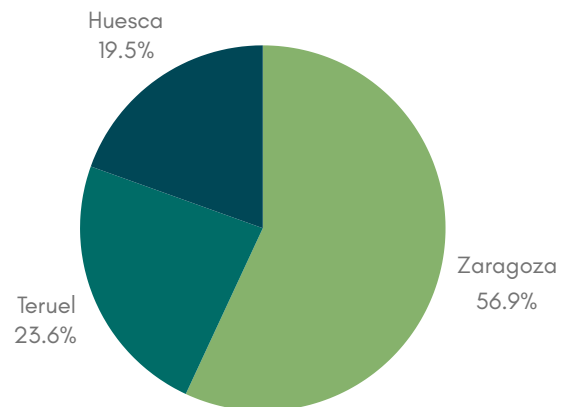
■ Distribución provincial del nº y tipo de subvención

TIPO DE SUBVENCIÓN	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGÓN	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
• Por incorporación de socios trabajadores	12	64.487	14	84.500	20	122.500	46	271.487
• Subvención directa para inversiones	5	27.566	2	26.600	20	125.960	27	180.126
• Por asistencia técnica	-	-	0	0	2	20.000	2	20.000
TOTAL	17	92.053	16	111.100	42	268.460	75	471.613

Nº y distribución de subvenciones por provincias.
Cooperativas y sdes. laborales. 2024

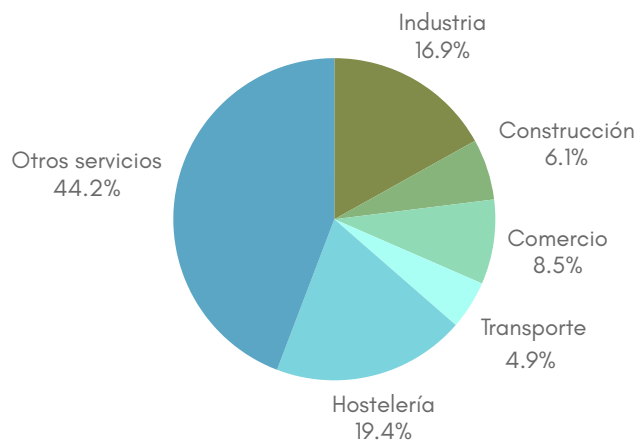


Ejecución presupuestaria por provincias.
Cooperativas y sdes. laborales. 2024



■ Distribución de las subvenciones por actividad económica

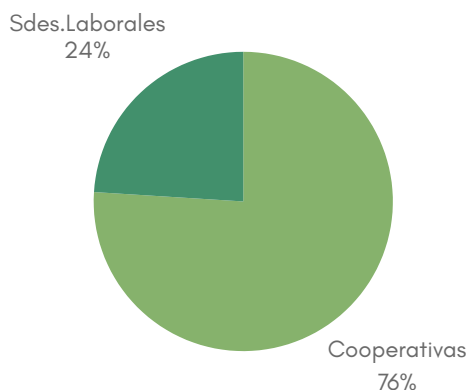
SECTORES	SUBVENCIONES
• Industria	79.736
• Construcción	28.901
• Comercio	40.063
• Transporte	23.000
• Hostelería	91.435
• Otros servicios	208.478
• TOTAL	471.613



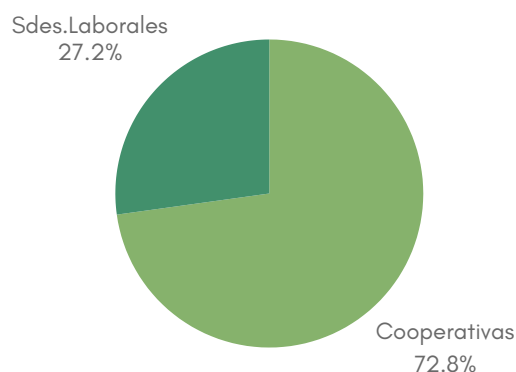
■ Subvenciones concedidas por tipo de entidad

TIPO DE ENTIDAD	Nº DE ENTIDADES	Nº DE SUBVENCIONES	SUBVENCIONES
• Cooperativas	32	57	343.383
• Sociedades laborales	5	18	128.230
• TOTAL	37	75	471.613

Tipo de entidad subvencionada



Total subvencionado por tipo de entidad

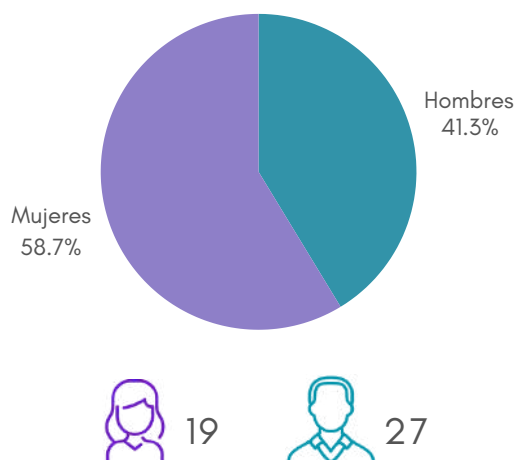


■ Distribución de las subvenciones por sexos

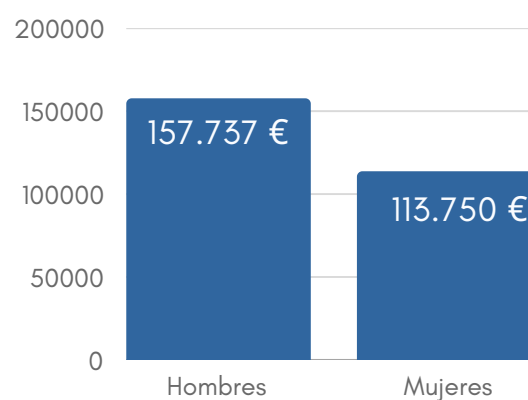
SEXO	SUBVENCIÓN POR INCORPORACIÓN DE SOCIOS TRABAJADORES	SUBVENCIONES
• Hombres	27	157.737
• Mujeres	19	113.750
• TOTAL	46	271.487



Distribución de beneficiarios por sexos



Ejecución presupuestaria por sexos



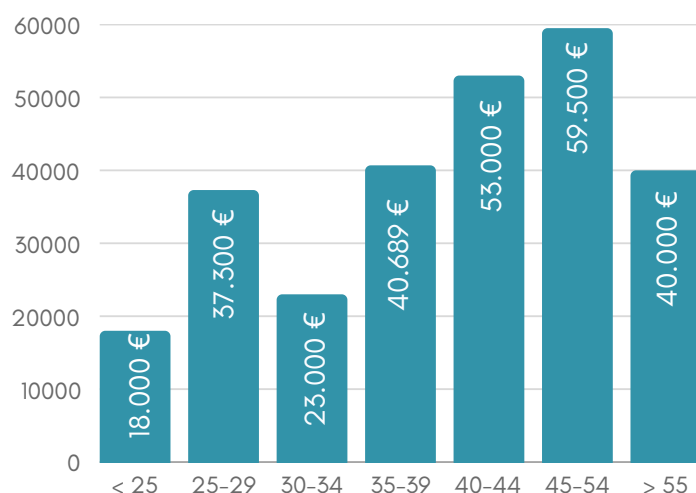
■ Subvención por incorporación de socios trabajadores

COLECTIVOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	SUBVENCIONES
• Desempleadas en general	12	7	19	103.187
• < 30 años	6	3	9	55.300
• > 45 años	8	7	15	94.000
• Persona parada de larga duración	1	1	2	13.500
• Trabajador de carácter temporal o socio temporal	1	-	1	5.500
• Persona con discapacidad	--	--	--	--
• Persona en situación de exclusión social	--	--	--	--
• Perceptor Ingreso Mínimo Vital o prestación aragonesa complementaria	--	--	--	--
• Mujer víctima violencia de género	--	--	--	--
• TOTAL	28	18	46	271.487

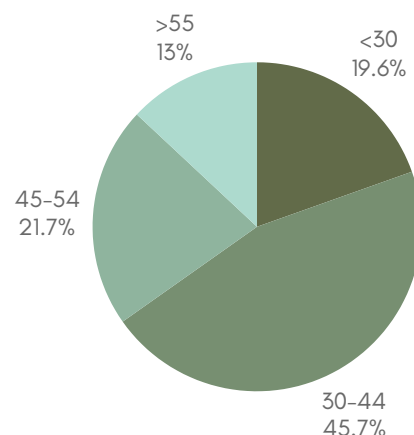
■ Subvenciones por incorporación de socios trabajadores por grupos de edad

SEXO	RANGO DE EDAD							TOTAL
	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-54	>55	
• Hombres	3	3	2	5	6	7	2	28
• Mujeres	-	3	2	2	4	3	4	13
TOTAL	3	6	4	7	10	10	6	46
TOTAL €	18.000	37.300	23.000	40.687	53.000	59.500	40.000	271.487

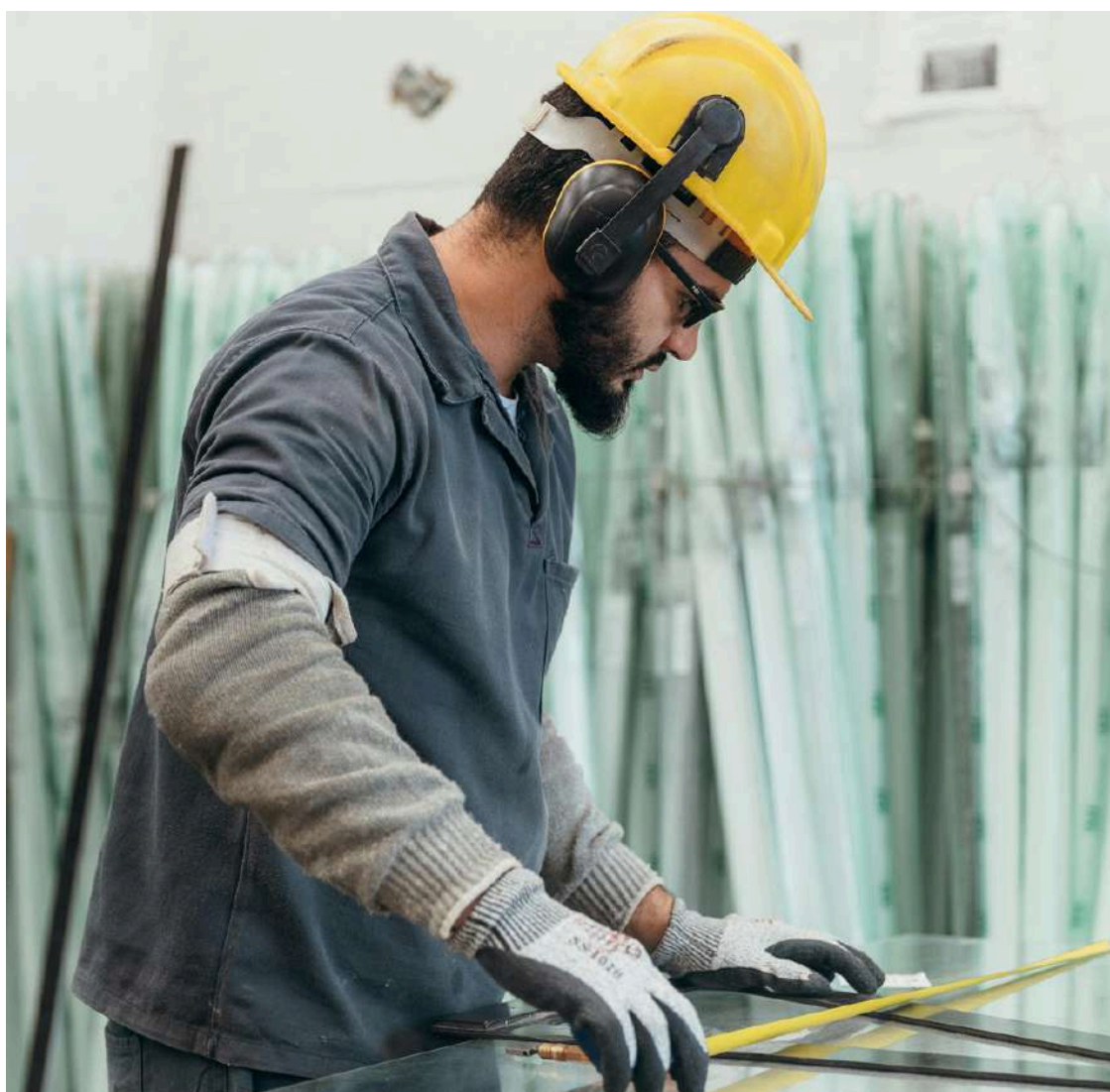
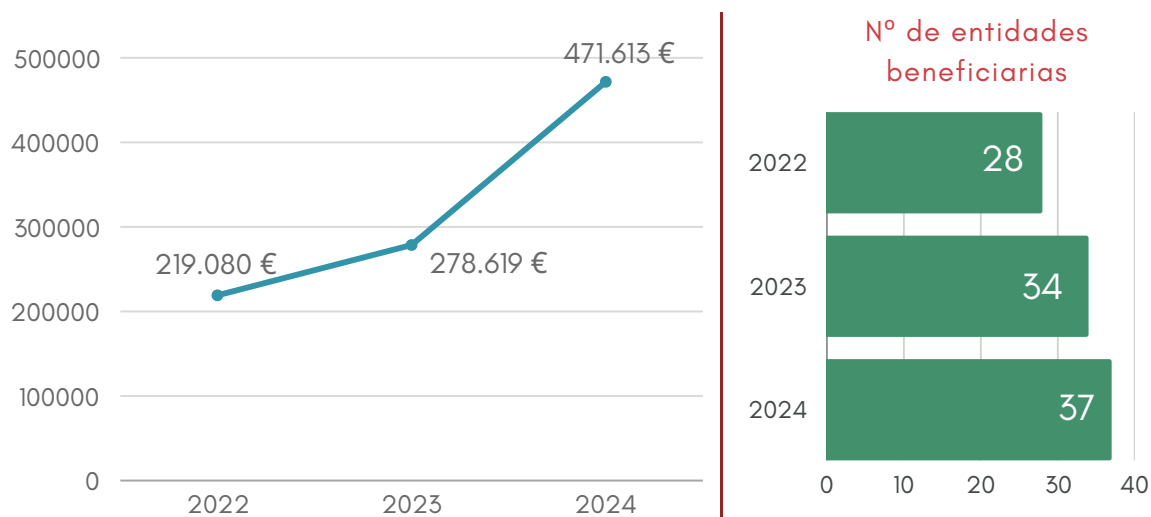
Distribución de la subvención por incorporación de socios trabajadores por grupos de edad. 2024



Beneficiarios de la subvención por incorporación de socios trabajadores por grupos de edad. 2024



■ Evolución anual de la ejecución presupuestaria 2022-2024



5.4. PROGRAMA *MEJORA* PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES Y PARA EL RELEVO GENERACIONAL

■ FINALIDAD

Favorecer, mediante subvenciones la mejora de la empleabilidad de las personas jóvenes y facilitar el relevo generacional en las plantillas de las empresas en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Línea 1. Subvenciones para la mejora de la empleabilidad: para la formalización a jornada completa de contratos indefinidos iniciales o contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios, siendo el objeto de dichos contratos mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes contratadas y favorecer la práctica profesional adecuada a sus niveles de estudios.

Línea 2. Subvenciones para el relevo generacional mediante la formalización de contratos de relevo a jornada completa y por tiempo indefinido o de duración determinada de al menos 12 meses, cuyo objeto es favorecer el relevo generacional en las empresas de Aragón.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

1º. Personas desempleadas con una edad igual o inferior a los 35 años que cuenten con una cualificación profesional reconocida por el sistema profesional para el empleo o del sistema educativo, y sean contratadas en empleos relacionados con dicha cualificación, favoreciendo así la mejora de su empleabilidad.

2º. Personas desempleadas con una edad igual o inferior a los 35 años que sean contratadas mediante un contrato de relevo al objeto de sustituir a una persona trabajadora de la misma empresa que haya accedido a la jubilación parcial

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EEI/709/2024, de 21 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa *MEJORA* para la concesión de subvenciones destinadas a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes y para el relevo generacional en el mercado laboral aragonés y se procede a su convocatoria para el año 2024



€ 619.384
PRESUPUESTO EJECUTADO

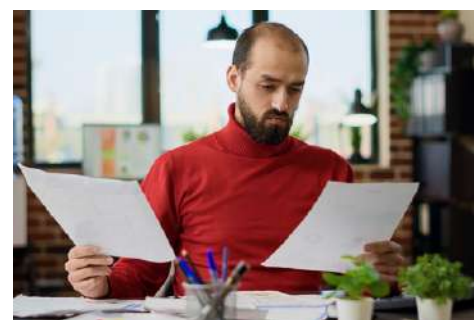
 58
EMPRESAS BENEFICIARIAS

 64
PERSONAS JÓVENES CONTRATADAS

 9.677,87
COSTE MEDIO POR EMPLEO

■ Subvenciones por modalidad de contrato

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	JORNADA COMPLETA	IMPORTE SUBVENCIONES
• Contrato indefinido	57	567.203
• Contrato formativo	3	14.986
• Contrato de relevo	4	37.195
TOTAL	64	619.384



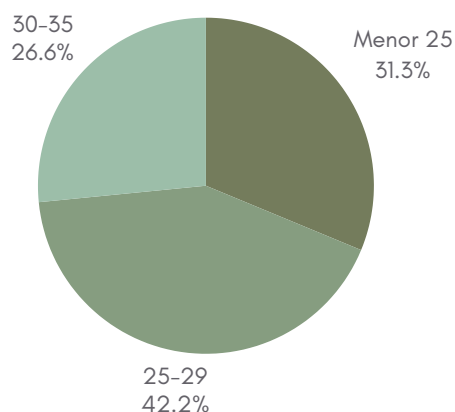
■ Personas jóvenes contratadas por grupos de edad y titulación

COLECTIVO	SEXO			SUBVENCIONES
	Hombres	Mujeres	TOTAL	
• Jóvenes <25 años	14	6	20	186.894
• Jóvenes 25-29 años	14	13	27	261.965
• Jóvenes 30-35 años	8	9	17	170.525
• TOTAL	36	28	64	619.384

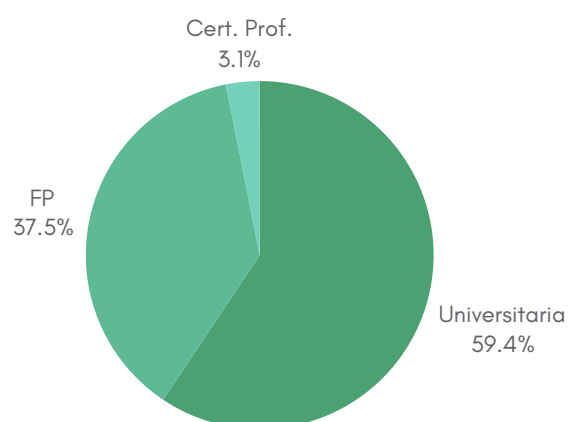
COLECTIVO	TITULACIÓN			
	Universitaria	Formación profesional	Certificado profesionalidad	TOTAL
• Jóvenes <25 años	13	7	0	20
• Jóvenes 25-29 años	16	11	0	27
• Jóvenes 30-35 años	9	6	2	17
• TOTAL	38	24	2	64



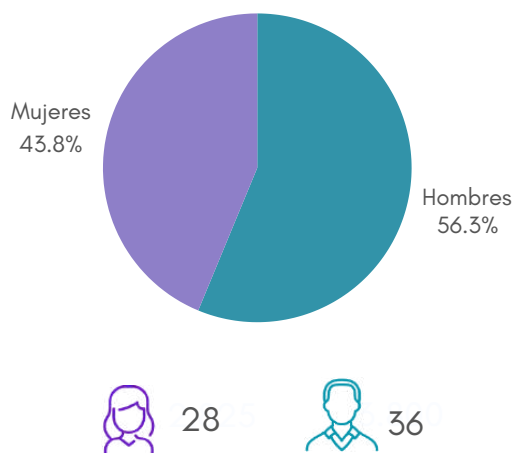
Jóvenes contratados por edad. MEJORA 2024



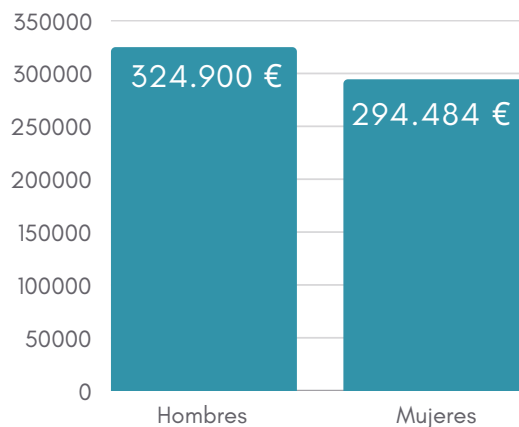
Jóvenes contratados por titulación. MEJORA 2024



Personas contratadas por sexos. MEJORA 2024



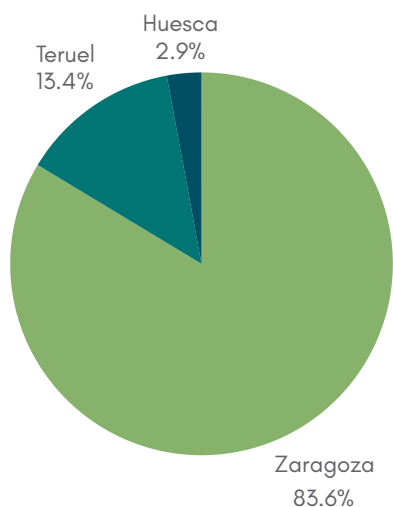
Ejecución presupuestaria por sexos. MEJORA 2024



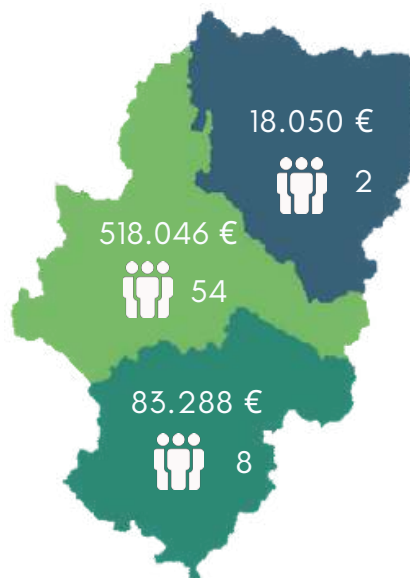
■ Distribución provincial desubvenciones y del nº de entidades beneficiarias

PROVINCIA	EMPRESAS	CONTRATACIONES	SUBVENCIONES
• Huesca	2	2	18.050
• Teruel	7	8	83.288
• Zaragoza	49	54	518.046
TOTAL	58	64	619.384

Ejecución presupuestaria por provincias. MEJORA 2024



Nº de contrataciones y ejecución por provincias. MEJORA 2024



5.5. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLE Y ESTÍMULO DEL MERCADO DE TRABAJO

■ FINALIDAD

Fomentar tanto la contratación indefinida de personas desempleadas que, por su edad o elevado tiempo de permanencia en desempleo, encuentran dificultades para acceder al mercado de trabajo, así como la conversión en indefinidos de contratos formativos, favoreciendo la estabilidad en el empleo de las personas jóvenes, todo ello con un enfoque de género en la configuración de unas medidas de acción positiva hacia el colectivo femenino y con un enfoque local que incentiva especialmente el empleo en núcleos de población reducida.

■ LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

Línea 1: Subvenciones para el fomento de la contratación indefinida.

Línea 2: Subvenciones para la conversión en indefinidos de contratos formativos.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo y pertenecientes a algunos de los siguientes colectivos:

- a) Jóvenes menores de 30 años.
- b) Personas mayores de 45 años.
- c) Personas desempleadas de larga duración, independientemente de su edad.

■ BENEFICIARIOS

las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y las entidades privadas sin ánimo de lucro del mercado ordinario de trabajo que, en su condición de empleadoras, contraten por cuenta ajena a personas desempleadas.

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EPE/268/2023, de 14 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el estímulo del mercado de trabajo y el fomento del empleo estable y de calidad.



Imagen de freepik



3.729.059

PRESUPUESTO EJECUTADO



442

EMPRESAS BENEFICIARIAS



600

PERSONAS CONTRATADAS



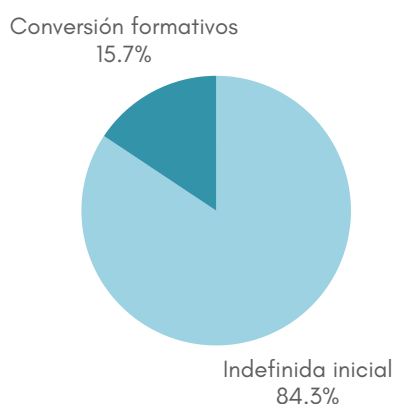
6.215

COSTE MEDIO SUBVENCIÓN
POR EMPLEO

■ Subvenciones concedidas por modalidad de contrato

MODALIDAD DE CONTRATO	TOTAL	IMPORTE SUBVENCIONES
Contratación indefinida	506	3.380.695
Conversión en indefinidos de contratos formativos	94	348.364
TOTAL	346	3.729.059

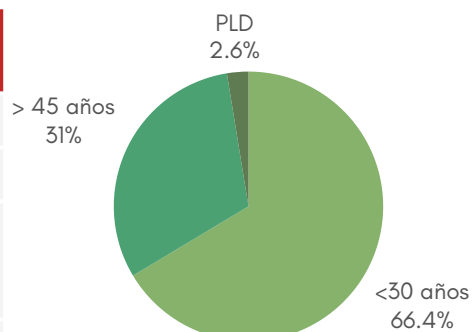
Modalidad de contratación subvencionada.
Fomento de la contratación estable. 2024



■ Fomento de la contratación indefinida

COLECTIVOS SUBVENCIONADOS	Hombres	Mujeres	TOTAL	IMPORTE SUBVENCIONES
• Jóvenes <30 años	217	119	336	2.244.187
• > 45 años	93	64	157	1.053.726
• Personas paradas larga duración (PLD)	7	6	13	82.782
• TOTAL	317	189	506	3.380.695

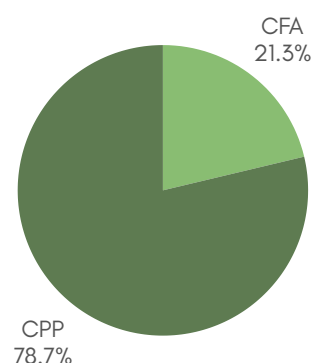
Contratación indefinida por colectivos



■ Conversión en indefinidos de contratos formativos

TIPO DE CONTRATO FORMATIVO	Hombres	Mujeres	TOTAL	IMPORTE SUBVENCIONES
• Contratos de formación en alternancia (CFA)	18	2	20	74.163
• Contratos formativos para la obtención de práctica profesional (CPP)	44	30	74	274.201
• TOTAL	62	32	94	384.364

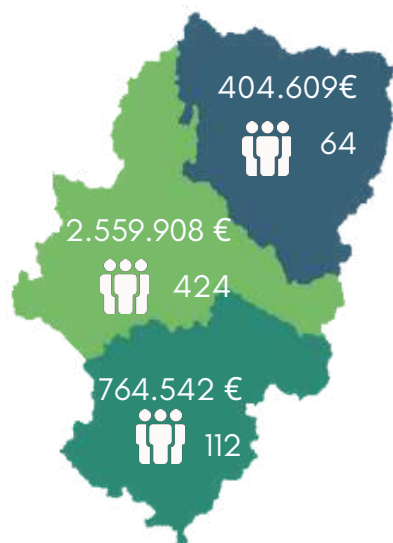
Contratos formativos transformados



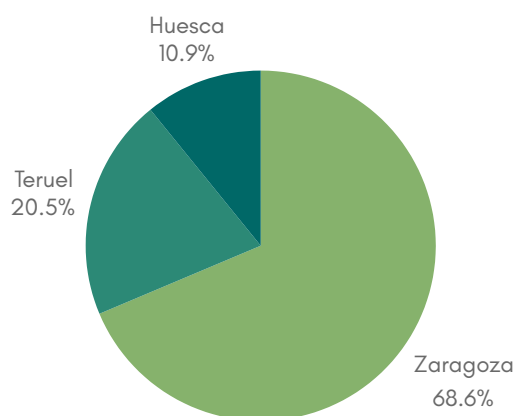
■ Distribución de subvenciones por provincias

PROVINCIA	Nº DE EMPRESAS	Nº DE TRABAJADORES	SUBVENCIONES €
• Huesca	60	64	404.609
• Teruel	78	112	764.542
• Zaragoza	304	424	2.559.908
• TOTAL	442	600	3.729.059

Trabajadores y subvenciones por provincias.
Fomento de la contratación estable. 2024



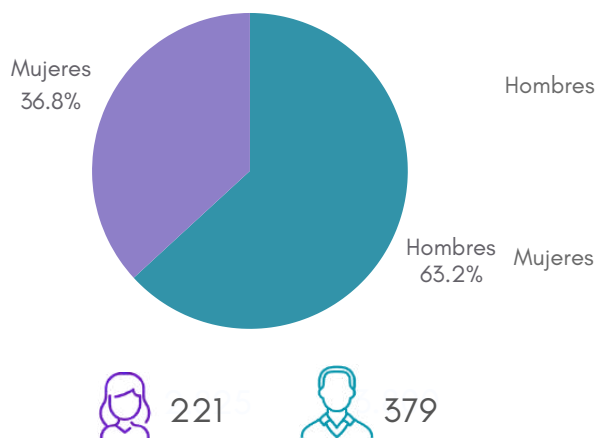
Ejecución presupuestaria por provincias.
Fomento de la contratación estable. 2024



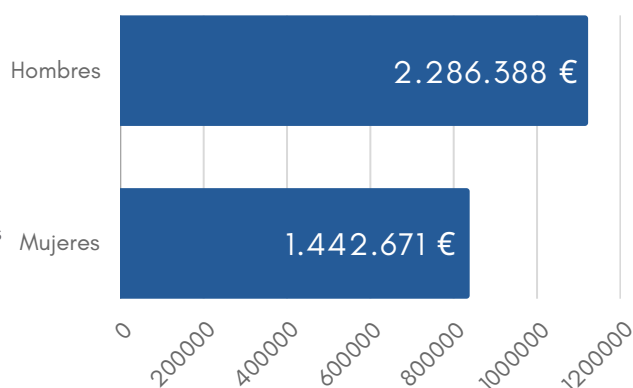
■ Distribución de subvenciones por sexos

SEXOS	TIPO DE CONTRATACIÓN		Nº DE TRABAJADORES	SUBVENCIONES
	Indefinida	Conversiones contratos formativos		
• Hombres	317	62	379	2.286.388
• Mujeres	189	32	221	1.442.671 €
• TOTAL	506	94	600	3.729.059 €

Distribución de trabajadores por sexos.
Fomento de la contratación estable. 2024



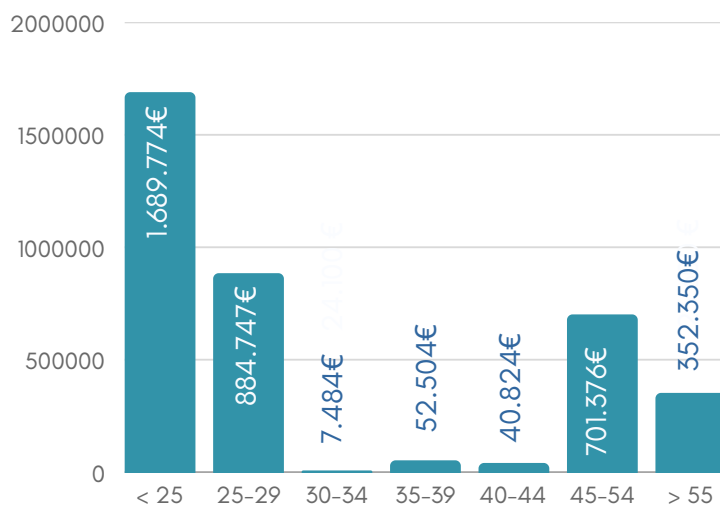
Ejecución presupuestaria por sexos.
Fomento de la contratación estable. 2024



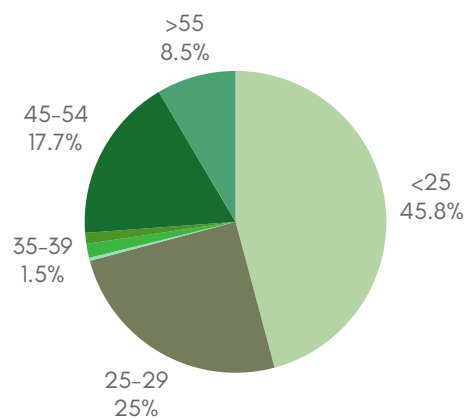
Distribución de subvenciones por grupos de edad

SEXO	RANGO DE EDAD							TOTAL
	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-54	>55	
Hombres	193	81	2	4	6	59	34	379
Mujeres	82	69	0	5	1	47	17	221
TOTAL	275	150	2	9	7	106	51	600
TOTAL €	1.689.774	884.747	7.484	52.504	40.824	701.376	352.350	3.729.059

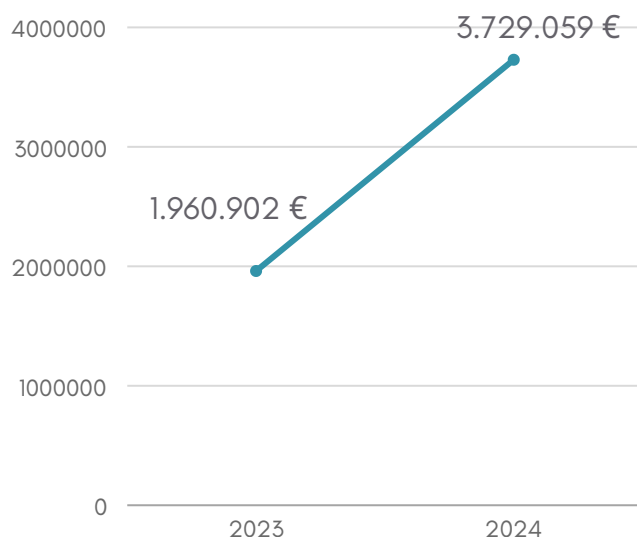
Subvenciones por grupos de edad



Trabajadores por grupos de edad



Evolución anual de la ejecución presupuestaria 2023-2024



NOTA: el programa de fomento de la contratación estable y estímulo del mercado de trabajo no fue convocado en el año 2022, por lo que no es posible establecer una comparación más que con respecto al año 2023.

5.6. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

■ FINALIDAD

Fomentar la contratación temporal e indefinida de personas con discapacidad en desempleo, favorecer su estabilidad laboral mediante incentivos a la transformación de contratos temporales en indefinidos, financiar la adaptación de sus puestos de trabajo y la eliminación de barreras u obstáculos que lo impidan o dificulten, así como impulsar el tránsito de las personas trabajadoras con discapacidad desde el empleo en los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario.

■ LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- a) Subvención por la contratación indefinida inicial de personas con discapacidad o con capacidad intelectual límite.
- b) Subvención por la contratación temporal de personas con discapacidad.
- c) Subvención por la transformación en indefinidos de contratos temporales.
- d) Subvención por la contratación indefinida de trabajadores procedentes de enclaves laborales.
- e) Subvención para la adaptación del puesto de trabajo, dotación de equipos de protección personal y eliminación de barreras.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Las destinatarias finales de las medidas son las personas con discapacidad y las personas con capacidad intelectual límite. Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquéllas a quienes se les haya reconocido en un grado igual o superior al 33%.

■ BENEFICIARIOS

Las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y las entidades privadas sin ánimo de lucro que contraten por tiempo indefinido o con carácter temporal a personas con discapacidad o con capacidad intelectual límite que sean demandantes de empleo en situación de no ocupadas y que se encuentren inscritas en el servicio público de empleo

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EPE/675/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.



€ 308.660
PRESUPUESTO EJECUTADO

 60
EMPRESAS BENEFICIARIAS

 63
PERSONAS CONTRATADAS

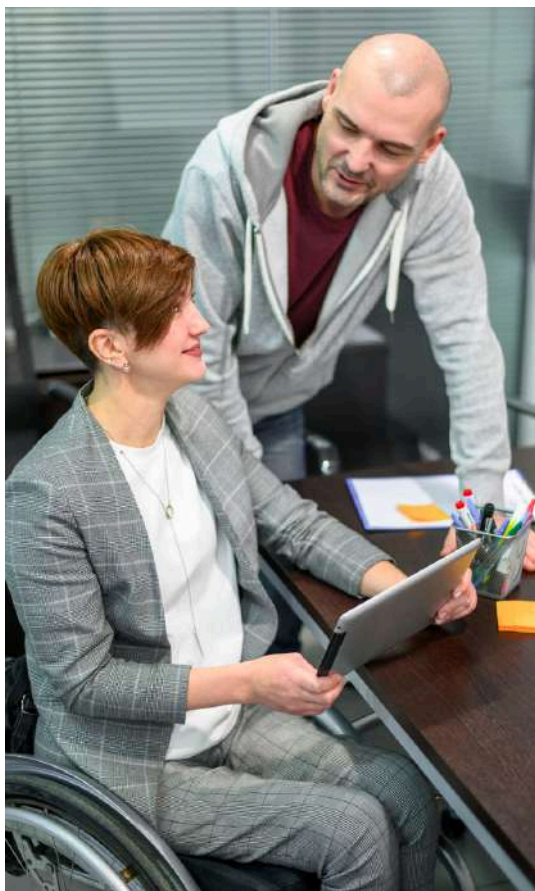
 4.899
COSTE MEDIO SUBVENCIÓN
POR EMPLEO

■ Subvenciones concedidas por modalidad

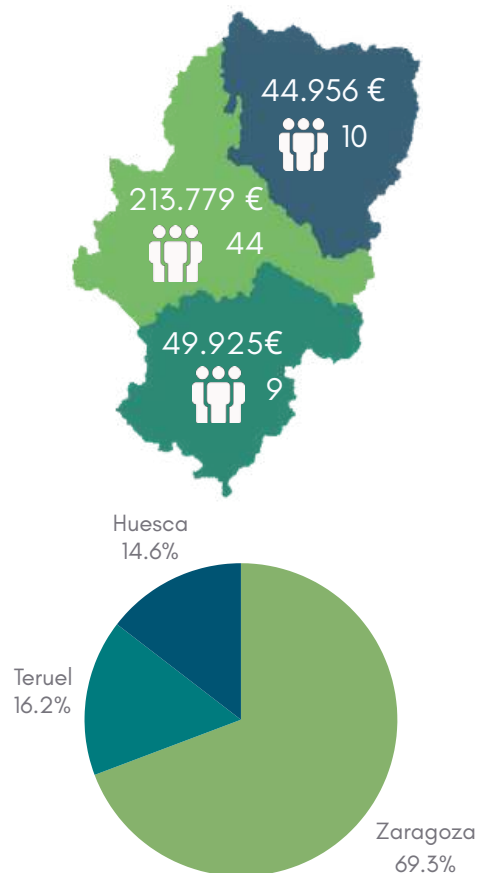
TIPO DE SUBVENCIÓN	TOTAL CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO €
• Contratación Indefinida	43	236.916
• Contratación Temporal	9	21.844
• Transformación contratos temporales a indefinidos	11	49.900
• Adaptación puesto de trabajo	-	-
TOTAL	63	308.660

■ Distribución provincial del nº de entidades beneficiarias y tipo de ayudas

TIPO DE SUBVENCIÓN	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGÓN	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe €
• Contratación Indefinida	7	38.156	7	41.125	29	157.635	43	236.916
• Contratación Temporal	1	1.700	1	2.800	7	17.344	9	21.844
• Transformación de contratos temporales a indefinidos	2	5100	1	6.000	8	38.800	11	49.900
• Adaptación puesto de trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10	44.956	9	49.925	44	213.779	63	308.660
• Total empresas por provincias	9		9		42		60	



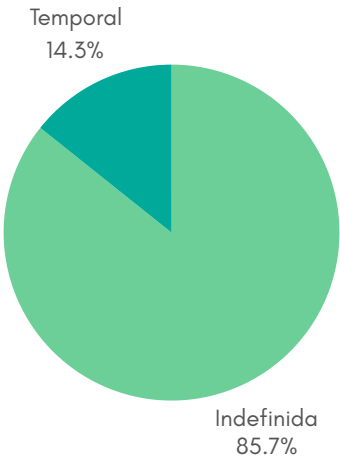
Distribución subvenciones por provincias.
Contratación personas con discapacidad. 2024



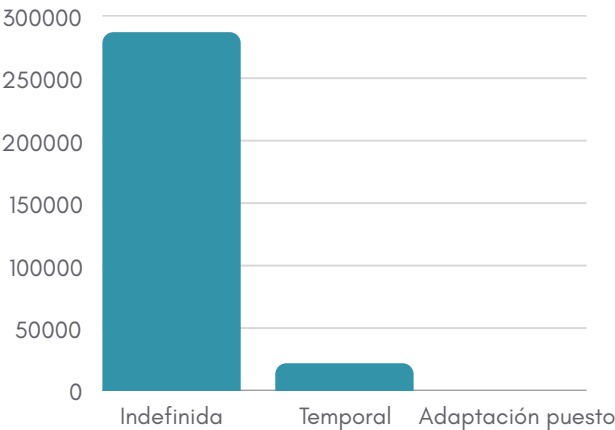
■ Distribución de las subvenciones por tipo de contratación

TIPO DE SUBVENCIÓN	TOTAL CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO €
• Contratación Indefinida	54	286.816
• Contratación Temporal	9	21.844
• Adaptación al puesto	-	-
TOTAL	63	308.660

Tipo de contratación subvencionada.
Contratación personas con discapacidad. 2024



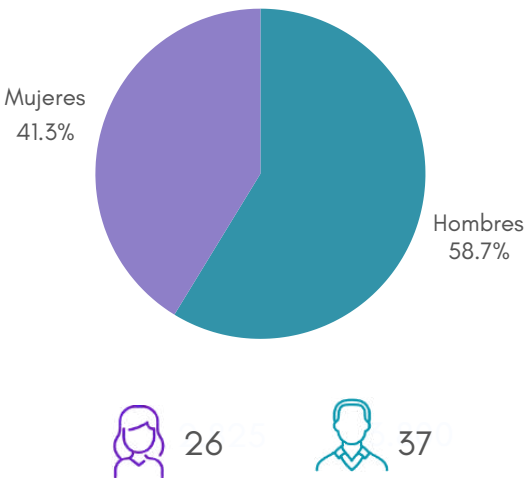
Importe subvencionado por tipo de contratación.
Contratación personas con discapacidad. 2024



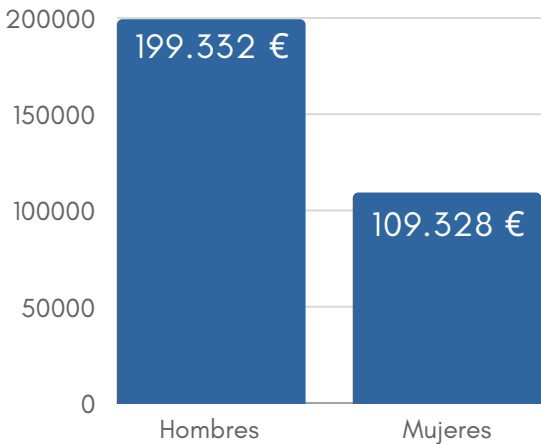
■ Distribución de las subvenciones por sexos

SEXO	TIPO DE CONTRATACIÓN			Adaptación	TOTAL CONTRATACIONES	SUBVENCIONES €
	Indefinida inicial	Conversión en indefinido	Temporal			
• Hombres	30	4	3	-	37	199.332
• Mujeres	12	8	6	-	26	109.328
TOTAL	42	12	9	-	63	308.660

Distribución de personas destinatarias por sexos.
Contratación personas con discapacidad. 2024



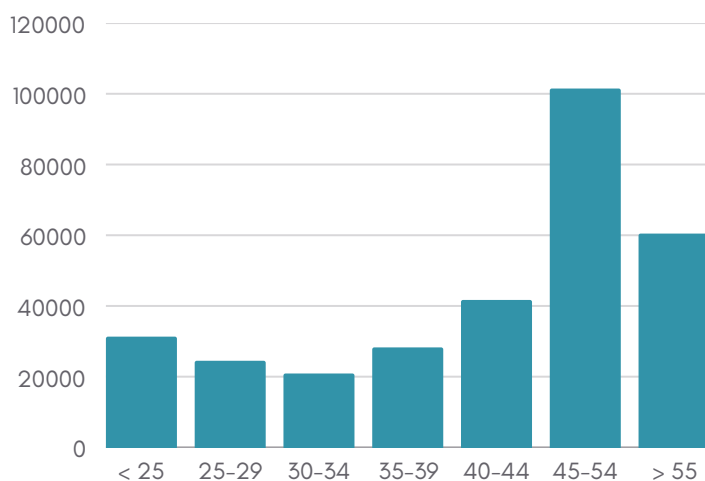
Ejecución presupuestaria por sexos.
Contratación personas con discapacidad. 2024



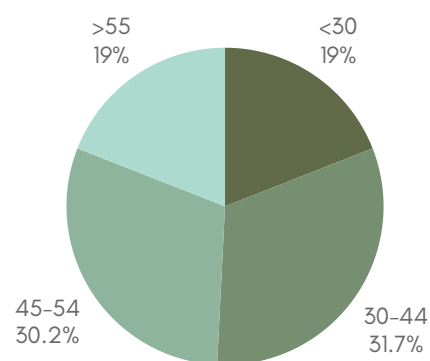
■ Distribución de las subvenciones por grupos de edad

SEXO	RANGO DE EDAD							TOTAL
	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-54	>55	
Hombres	5	2	2	4	4	11	9	37
Mujeres	2	3	2	3	5	8	3	26
TOTAL	7	5	4	7	9	19	12	63
TOTAL €	31.325	24.500	20.900	28.279	41.700	101.488	60.468	308.660

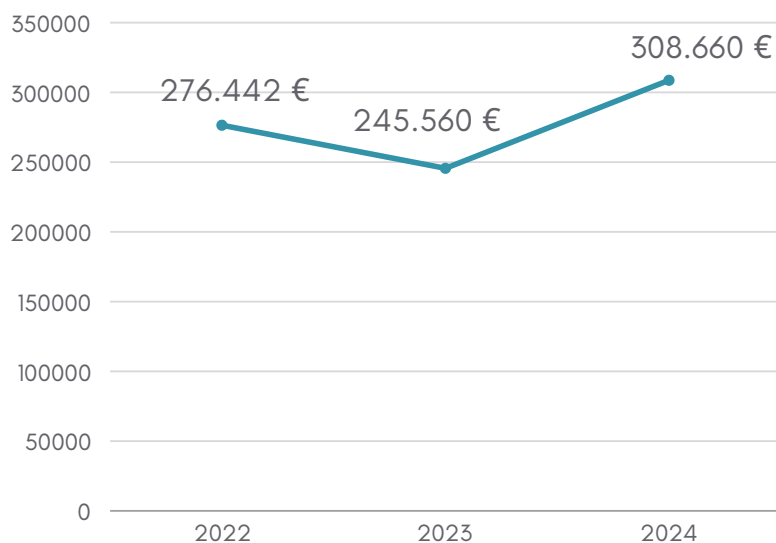
Distribución de subvenciones por grupos de edad



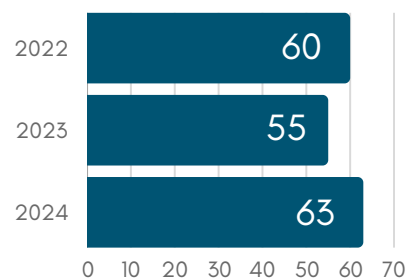
Personas contratadas por edad



■ Evolución anual de la ejecución presupuestaria. 2022/2024



Nº de personas con discapacidad contratadas



5.7. PROGRAMA *JOVEM*. CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES INSCRITAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL

■ FINALIDAD

Favorecer la empleabilidad, la mejora de las competencias profesionales y la adquisición de experiencia laboral de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través de su participación en proyectos de interés general y social promovidos por entidades locales, organismos, corporaciones y empresas públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro en colaboración con el INAEM.

■ BENEFICIARIOS

- Las entidades locales aragonesas y sus organismos públicos vinculados y dependientes, así como las demás entidades que integran su sector público institucional.
- Las entidades de derecho público, las sociedades y las empresas públicas dependientes o vinculadas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Las universidades aragonesas.
- Las asociaciones, fundaciones y otras entidades e instituciones sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Personas jóvenes mayores de 16 años que figuren inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el "Programa JOVEM" y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el Instituto Aragonés de Empleo para fomentar la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil en colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Programa FSE+ Aragón 2021-2027.

Orden EEI/147/2024, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden EPE/38/2023, de 20 de enero, por la que se aprueba el "Programa JOVEM"



3.373.197

PRESUPUESTO EJECUTADO



132

ENTIDADES BENEFICIARIAS



225

PERSONAS JÓVENES CONTRATADAS



9,5

DURACIÓN MEDIA CONTRATOS



14.992

SUBVENCIÓN MEDIA POR JOVEN



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos

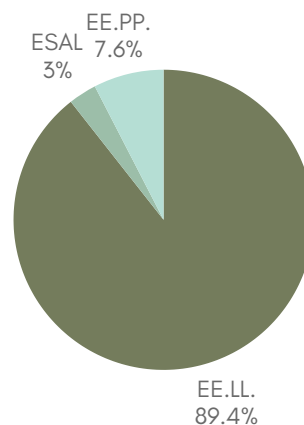


GOBIERNO
DE ARAGON

Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en un 40% a través del Programa FSE+ Aragón 2021-2027

■ Proyectos aprobados por tipo de entidad

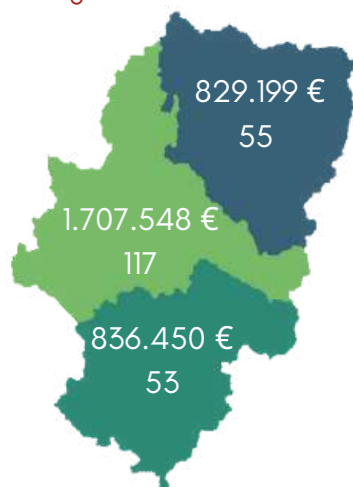
TIPO DE ENTIDAD	PROYECTOS	SUBVENCIONES €
Entidades locales (EE.LL.)	118	2.982.163
Entidades de derecho público, sdes. y empresas públicas del Gobierno de Aragón (EE.PP.)	4	70.172
Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro (ESAL)	10	320.862
TOTAL	132	3.373.197



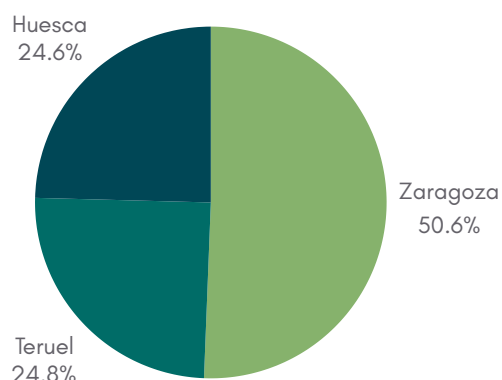
■ Distribución provincial de subvenciones y del nº de beneficiarios

PROVINCIA	Nº DE PROYECTOS	JÓVENES CONTRATADOS			TIPO DE JORNADA		SUBVENCIONES €
		Hombres	Mujeres	Total	Completa	Parcial	
• Huesca	38	35	20	55	47	9	829.199
• Teruel	32	36	17	53	50	3	836.450
• Zaragoza	62	62	55	117	109	8	1.707.548
• TOTAL	132	133	92	225	206	19	3.373.197

Subvenciones y proyectos por provincias.
Programa JOVEN. 2024

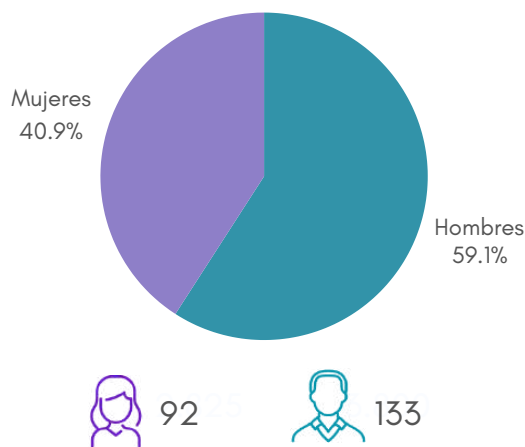


Ejecución presupuestaria por provincias.
Programa JOVEN. 2024

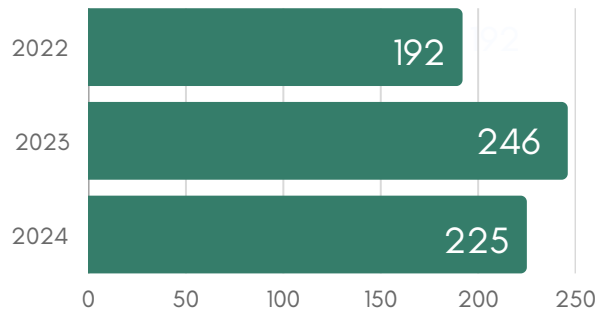


■ Personas jóvenes participantes. Distribución por grupos de edad y sexos

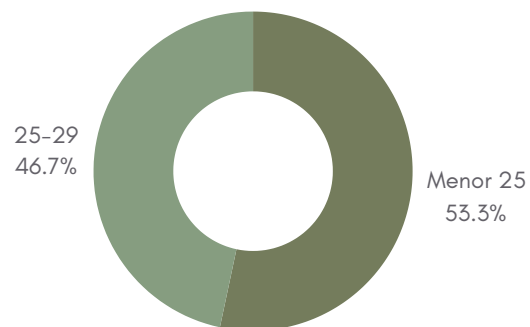
SEXO	EDAD		TOTAL
	<25	25-29	
• Hombres	77	56	133
• Mujeres	43	49	92
TOTAL	120	105	225



Personas participantes por años.
Empleo Garantía Juvenil. 2022-2024



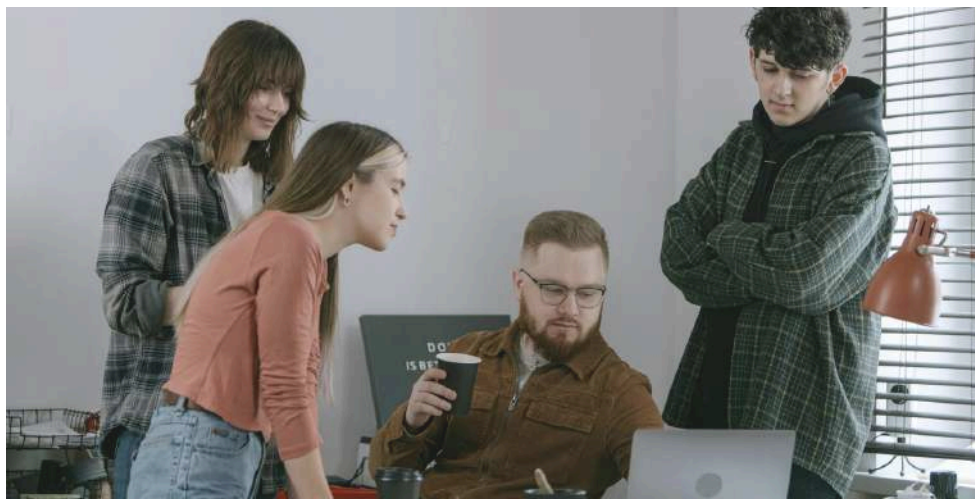
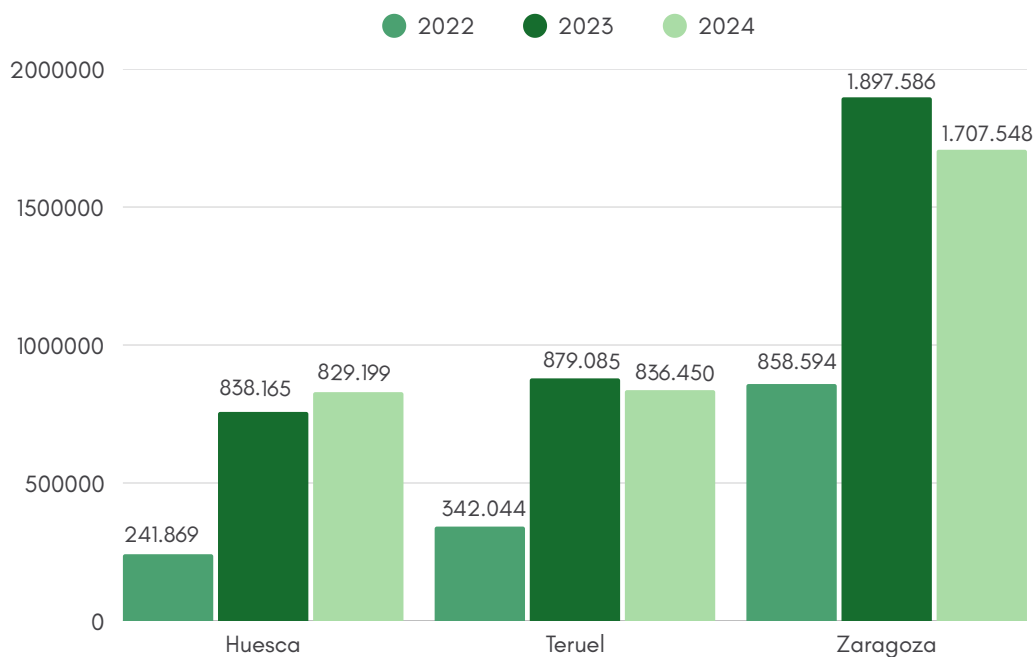
Personas participantes por edad.
Empleo Garantía Juvenil. 2024



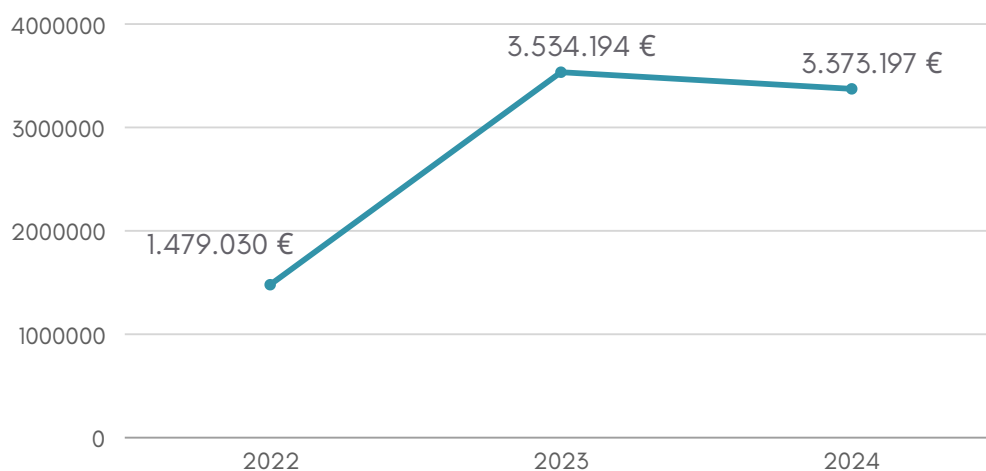
■ Ámbito de actuación de los proyectos. Tipología de las actividades

ACTIVIDADES Y SERVICIOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
• Trabajos vinculados a la protección del medio ambiente	16	16	21	53
• Trabajos de mantenimiento, reforma y rehabilitación	1	2	8	11
• Actividades de conservación del patrimonio	2	2	3	7
• Servicios de ocio, culturales	10	4	10	24
• Servicios personalizados de proximidad que favorezcan conciliación	3	1	3	7
• Servicios de atención a personas en situación de exclusión	-	1	1	2
• Promoción y sensibilización en materia de igualdad	-	-	-	-
• Protección de asilados y refugiados	-	-	-	-
• Actividades relacionadas con salud, deporte, consumo	1	-	-	1
• Actividades científicas, tecnológicas y de investigación	-	-	4	4
• Sistemas I+D+i	-	-	-	-
• Actividades de nuevas tecnologías de la información	2	3	9	14
• Transición ecológica / transformación digital	1	1	0	2
• Otros proyectos de interés general y social	2	2	3	7
• TOTAL PROYECTOS	38	32	62	132

■ Subvenciones por años y provincias. *JOVEM*. 2022-2024



■ Evolución anual de la ejecución presupuestaria. 2022-2024



5.8. PROGRAMA *EMPLE-AR*. CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL

■ FINALIDAD

Fomentar la contratación de personas desempleadas con dificultades de inserción en el mercado de trabajo al objeto de mejorar su experiencia laboral y la adquisición de competencias profesionales y, por tanto, su empleabilidad, al mismo tiempo que participan en proyectos de interés general y social puestos en marcha por entidades locales, organismos, corporaciones y empresas públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro en el ámbito de colaboración con el INAEM.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Personas desempleadas mayores de 30 años pertenecientes a alguno de los siguientes colectivos:

- a) Personas inscritas en el INAEM, al menos 360 días durante los 18 meses anteriores a la fecha de su contratación.
- b) Mujeres desempleadas inscritas de forma ininterrumpida en el INAEM, al menos los 180 días anteriores a la fecha de su contratación.
- c) Personas desempleadas > 45 años inscritas de forma ininterrumpida en el INAEM, al menos los 180 días anteriores a su contratación.
- d) Personas desempleadas > 55 años inscritas en el INAEM, al menos durante los 90 días inmediatamente anteriores a su contratación.

■ BENEFICIARIOS

- Las entidades locales aragonesas y sus organismos públicos vinculados y dependientes, así como las demás entidades que integran su sector público institucional.
- Las entidades de derecho público, las sociedades y las empresas públicas dependientes o vinculadas a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Las universidades aragonesas.
- Las asociaciones, fundaciones y otras entidades e instituciones sin ánimo de lucro con ámbito de actuación en la CA de Aragón.

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el "Programa Emple-AR" y se establecen sus bases reguladoras para la concesión de subvenciones a otorgar por el INAEM en el ámbito de colaboración con entidades locales, entidades públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro, para el fomento de la contratación de personas desempleadas con dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Orden EEI/146/2024, de 6 de febrero, por la que se modifica la Orden EPE/261/2023, de 3 de marzo, por la que se aprueba el "Programa Emple-AR"



3.261.157

PRESUPUESTO EJECUTADO



116

ENTIDADES BENEFICIARIAS



210

PERSONAS CONTRATADAS



9,62

DURACIÓN MEDIA CONTRATOS

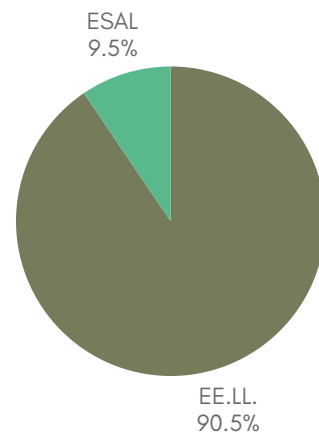


15.529

SUBVENCIÓN MEDIA POR TRABAJADOR

■ Proyectos aprobados por tipo de entidad

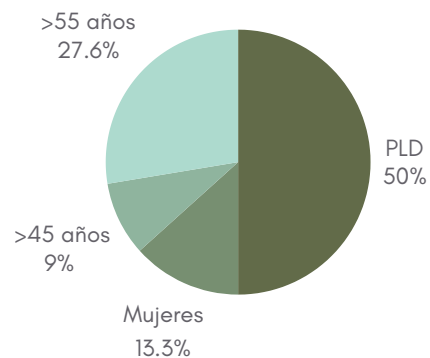
TIPO DE ENTIDAD	PROYECTOS	SUBVENCIONES €
• Entidades locales (EE.LL.)	105	2.929.050
• Entidades de derecho público, sdes. y empresas públicas del Gobierno de Aragón (EE.PP.)	--	--
• Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro (ESAL)	11	332.107
TOTAL	116	3.261.157



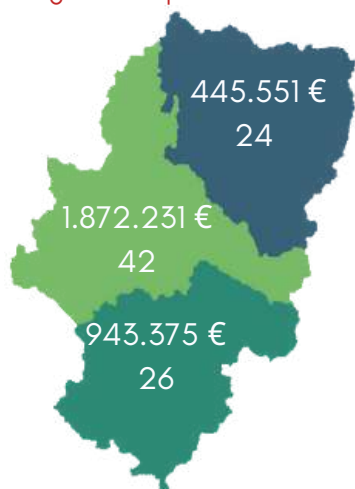
■ Distribución provincial de subvenciones y del nº de beneficiarios

PROVINCIA	Nº DE PROYECTOS	PERSONAS CONTRATADAS			TIPO DE JORNADA		SUBVENCIONES €
		Hombres	Mujeres	Total	Completa	Parcial	
• Huesca	19	9	10	19	13	5	445.551
• Teruel	32	33	31	64	55	9	943.375
• Zaragoza	65	65	62	127	120	8	1.872.231
TOTAL	116	107	103	210	188	22	3.261.157

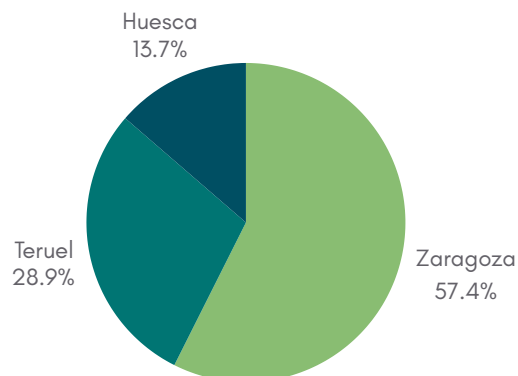
PERSONAS PARTICIPANTES	Hombres	Mujeres	Total
• Desempleadas de larga duración (360 días desempleo)	55	50	105
• Mujeres 180 días en desempleo	1	27	28
• > 45 años (180 días desempleo)	12	7	19
• > 55 años (90 días desempleo)	39	19	58
TOTAL	107	103	210



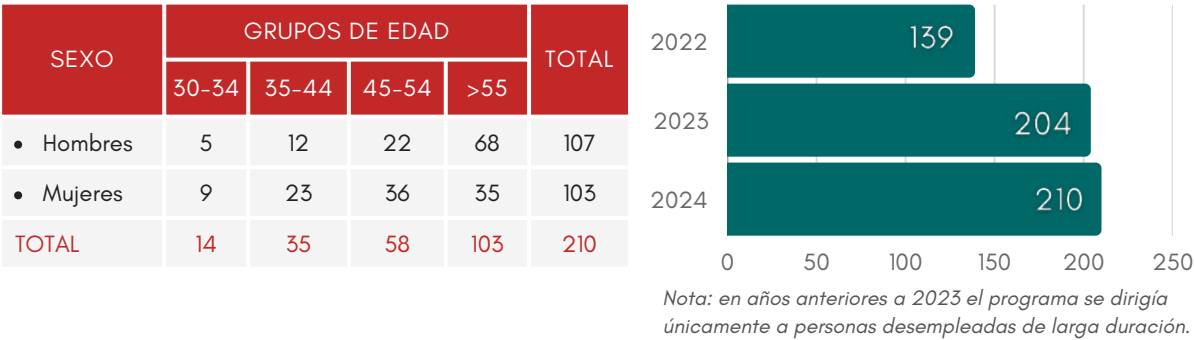
Subvenciones y proyectos por provincias.
Programa Emple-AR. 2024



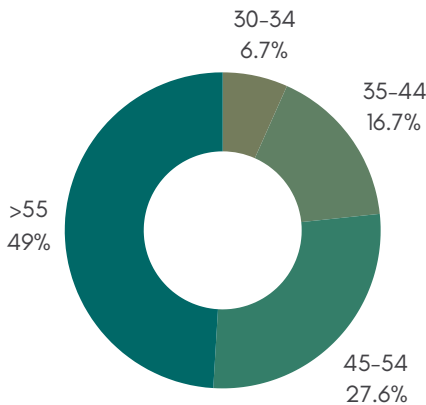
Ejecución presupuestaria por provincias.
Programa Emple-AR. 2024



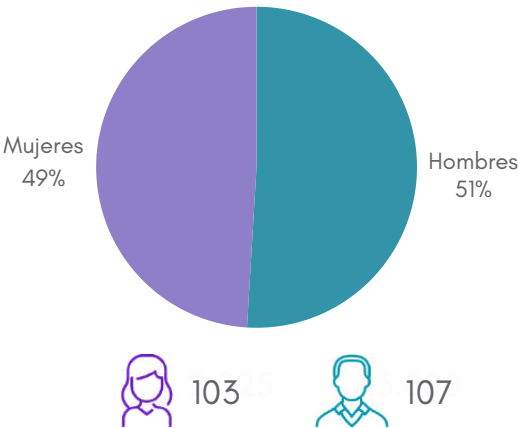
■ Personas participantes. Distribución por grupos de edad y sexos



Participantes por edad. Emple-AR. 2024



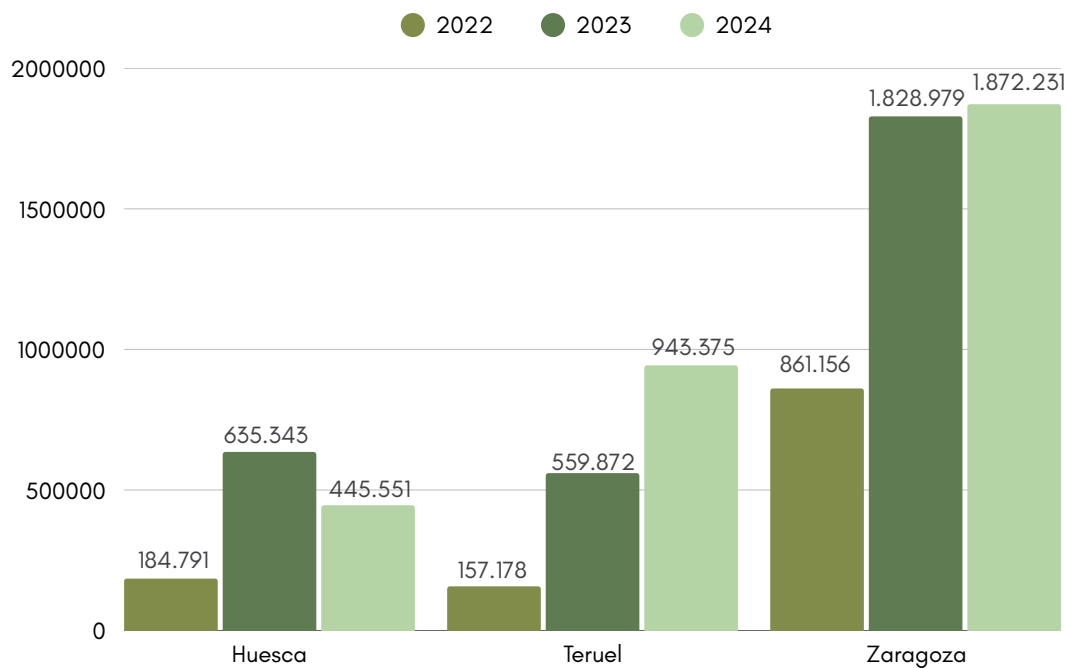
Participantes por sexos. Emple-AR. 2024



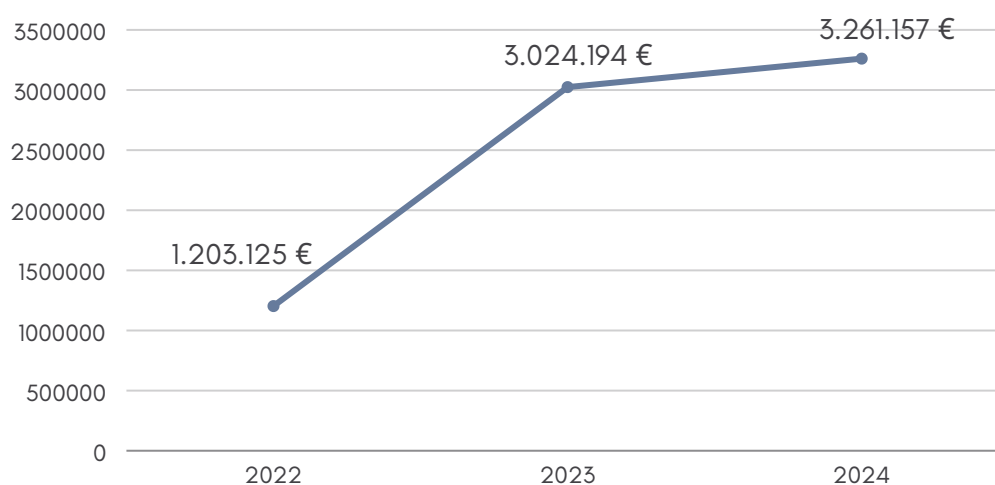
■ Ámbito de actuación de los proyectos. Tipología de las actividades

ACTIVIDADES Y SERVICIOS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	ARAGÓN
• Actividades generales de la Administración Pública	3	10	25	38
• Asistencia en en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	-	1	-	1
• Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad	-	-	2	2
• Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	-	-	1	1
• Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento	-	-	3	3
• Otros servicios personales	2	7	5	14
• Otras actividades asociativas	14	14	29	57
• Servicios de atención a personas en situación o riesgo de exclusión y a personas con discapacidad.	-	-	1	1
• Servicios de ocio y culturales y promoción del turismo	-	-	-	-
• Servicios de proximidad para favorecer la conciliación	-	-	-	-
• Trabajos de mantenimiento, reforma de infraestructuras de titularidad pública	-	-	-	-
• Trabajos vinculados a la protección del medio ambiente	-	-	-	-
• TOTAL PROYECTOS	19	32	65	116

■ Importe de las subvenciones por años y provincias. 2022-2024



■ Evolución anual de la ejecución presupuestaria 2022-2024



5.9. PROGRAMA *ARINSER PLUS*. EMPLEO EN EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN

■ FINALIDAD

Favorecer mediante distintas ayudas e incentivos la inclusión laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social a través de empresas de inserción como paso previo a su inserción definitiva en la empresa ordinaria, así como facilitar la viabilidad y el desarrollo de la función social de estas empresas.

■ BENEFICIARIOS

Empresas de inserción que posean la calificación administrativa como tales y que figuren inscritas en el Registro de Empresas de Inserción de la Comunidad Autónoma de Aragón.

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EEI/367/2024, de 12 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa ARINSER PLUS para la concesión de subvenciones destinadas a la inclusión laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social a través de empresas de inserción.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Personas desempleadas en situación o riesgo de exclusión social y con especiales dificultades para su integración en el mercado de trabajo, que se incluyan en alguno de los siguientes colectivos:

- Personas perceptoras de rentas mínimas de inserción, del ingreso mínimo vital, o de cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza o quienes hubiesen agotado dichas prestaciones.
- Jóvenes > 18 y < 30 años, procedentes de Instituciones de Protección de Menores.
- Personas con drogodependencia u otros trastornos adictivos en proceso de rehabilitación o reinserción social.
- Internos de centros penitenciarios que puedan acceder a un empleo, así como liberados condicionales y ex reclusos.
- Menores internos en el ámbito de aplicación de la LO 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, que puedan acceder a un empleo, así como los que se encuentran en situación de libertad vigilada y los ex internos.
- Personas procedentes de centros de alojamiento alternativo autorizados por la CA de Aragón.
- Personas procedentes de servicios de prevención e inserción social, inscritos en el Registro de Entidades, Servicios y Establecimientos de Acción Social de la CA de Aragón.



2.751.147

PRESUPUESTO EJECUTADO



17

EMPRESAS BENEFICIARIAS



362

TRABAJADORES EN INSERCIÓN



7.600

SUBVENCIÓN MEDIA POR TRABAJADOR



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos Europeos



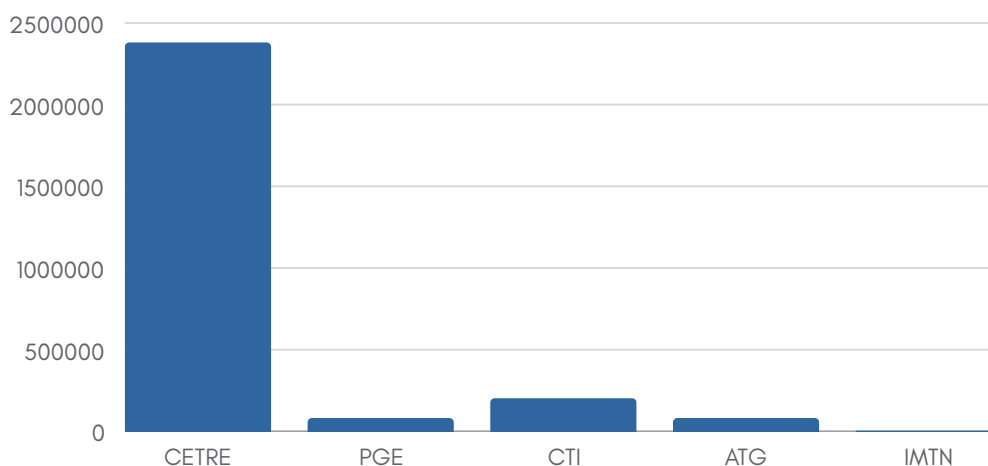
GOBIERNO
DE ARAGON

Programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en un 40% a través del Programa FSE+ Aragón 2021-2027

■ Subvenciones concedidas por modalidad

ACTIVIDADES Y SERVICIOS. TIPO DE EMPLEO	TOTAL CONCEDIDAS	IMPORTE €
• Por creación de empleo de trabajadores en riesgo o situación de exclusión	34	2.380.541
• Para proyectos generadores de empleo estable	3	81.867
• Para la contratación de técnicos de inserción	22	202.764
• Apoyo técnico y gerencial para la contratación de directores, gerentes o personal técnico	9	81.914
• Por inserción en el mercado de trabajo normalizado	2	4.061
• TOTAL	70	2.751.147

■ Ejecución presupuestaria por tipo de ayuda. Programa ARINSER PLUS. 2024



- CETRE: Por creación de empleo de trabajadores en riesgo o situación de exclusión (hasta 3 años de contrato)
- PGE: Para proyectos generadores de empleo estable
- CTI: Para la contratación de técnicos de inserción
- ATG: Apoyo técnico y gerencial para la contratación de directores, gerentes o personal técnico
- IMTN: Por inserción en el mercado de trabajo normalizado

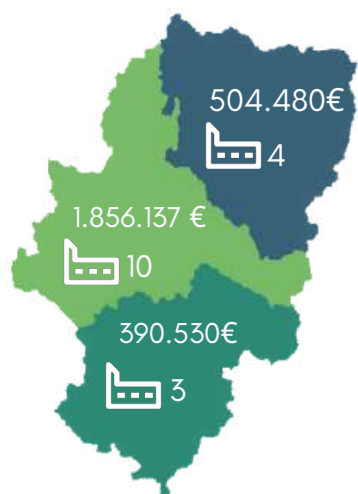
Nota: las siglas para identificar las diferentes subvenciones se utilizan también en los cuadros siguientes.



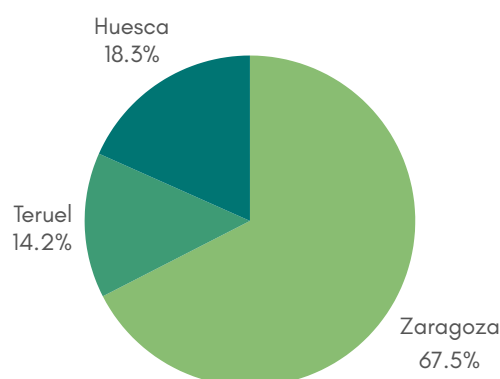
■ Distribución provincial del nº de subvenciones y tipo de ayudas

TIPO DE SUBVENCIÓN	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGÓN	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe €
• CETRE	8	445.478	6	357.396	20	1.577.667	34	2.380.541
• PGE	0	0	0	0	3	81.867	3	81.867
• CTI	3	37.524	2	14.829	17	150.411	22	202.764
• ATG	2	19.153	2	18.306	5	44.455	9	81.914
• IMTN	1	2.325	0	0	1	1.736	2	4.061
TOTAL	14	504.480	10	390.531	46	1.856.136	70	2.751.147

Distribución subvenciones y empresas de inserción por provincias. ARINSER PLUS. 2024



Ejecución presupuestaria por provincias. ARINSER PLUS. 2024



En la actualidad existen en Aragón 18 empresas de inserción calificadas e inscritas en el Registro adscrito al INAEM. Las actividades a las que se dedican estas empresas son, fundamentalmente, trabajos sencillos en serie y manipulados, jardinería, reciclaje y venta de ropa y de voluminosos, mantenimiento de edificios y obra menor, asistencia a domicilio, mudanzas, servicios a otras empresas, limpieza, gestión de centros residenciales de la 3ª edad (cocina, limpieza, lavandería)...

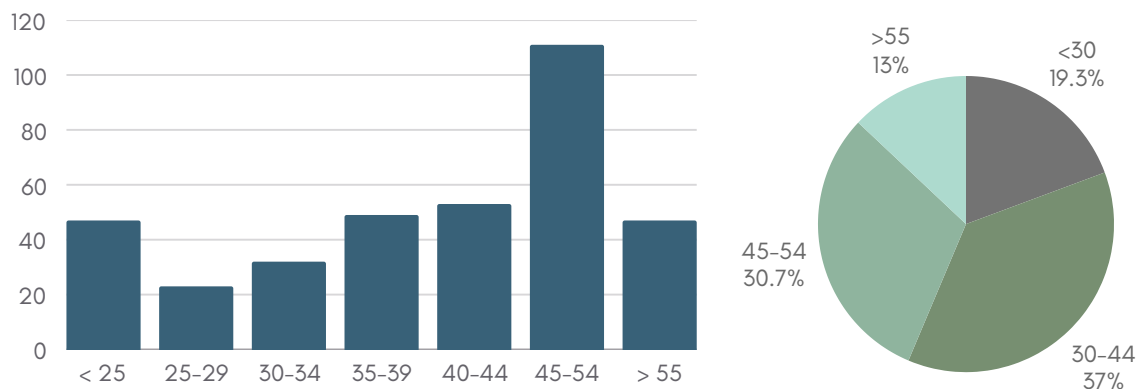
■ Personas en proceso de inserción subvencionadas en EI en 2024

COLECTIVO	SEXO		
	Hombres	Mujeres	TOTAL
• Perceptores de rentas mínimas	14	30	44
• Jóvenes de 16 a 30 años medidas protección	10	3	13
• Personas drogodependientes o en rehabilitación	0	0	0
• Internos en centro penitenciarios, liberados condicionales y ex reclusos	1	0	1
• Menores internos o en libertad vigilada y exinternos	1	0	1
• Procedentes de servicios de alojamiento	9	8	17
• Procedentes de servicios de apoyo (Servicios Sociales)	112	153	265
TOTAL	147	215	362

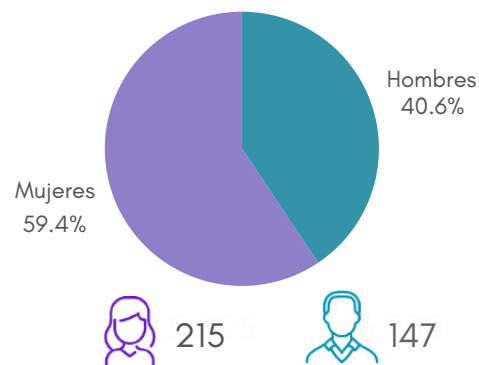
■ Personas trabajadoras subvencionadas por grupos de edad y sexos

SEXO	RANGO DE EDAD							TOTAL
	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-54	>55	
Hombres	39	10	10	11	13	41	23	147
Mujeres	8	13	22	38	40	70	24	215
TOTAL	47	23	32	49	53	111	47	362

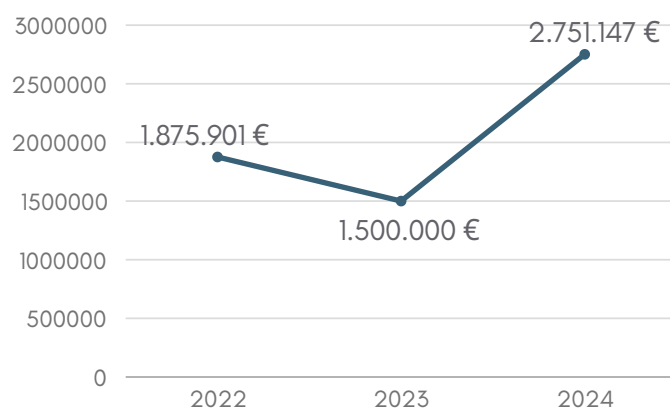
Distribución de la plantilla subvencionada en empresas de inserción por grupos de edad. 2024



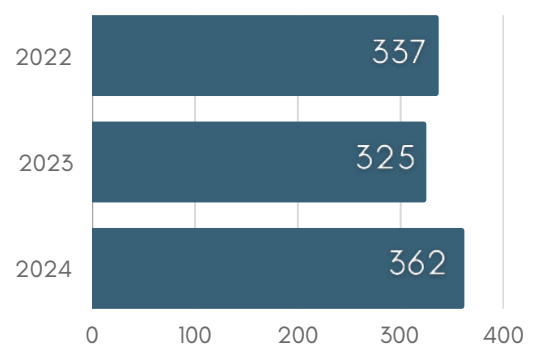
Plantilla de las empresas de inserción por sexos ARINSER PLUS. 2024



Ejecución presupuestaria. 2022-2024



Trabajadores en proceso de inserción. 2022-2024



5.10. EMPLEO CON APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

■ FINALIDAD

Favorecer la integración laboral en el mercado ordinario de trabajo de personas con discapacidad con mayores de dificultades de inserción mediante el apoyo de preparadores/as laborales en el puesto de trabajo.

■ BENEFICIARIOS

Asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro que acrediten una experiencia de al menos un año en el desarrollo de proyectos de integración laboral dirigidos a personas con discapacidad; que cuenten en su plantilla con preparadores laborales especializados; y que suscriban el correspondiente convenio de colaboración con la empresa que va a contratar a los trabajadores con discapacidad a los que se les va a prestar el empleo con apoyo.

■ NORMATIVA REGULADORA

Orden EIE/792/2018, de 9 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Personas con discapacidad que, figurando inscritas en las oficinas del INAEM como demandantes de empleo no ocupados o contratadas en centros especiales de empleo, sean contratadas por una empresa del mercado ordinario de trabajo mediante un contrato indefinido o de duración determinada, siempre que, en ambos casos, se encuentren en alguno de los siguientes supuestos :

- Personas con parálisis cerebral, personas con enfermedad mental o personas con discapacidad intelectual con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%.
- Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65%.
- Personas sordas y con discapacidad auditiva con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%



114.174

PRESUPUESTO EJECUTADO



20

Nº DE CONVENIOS



34

PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA

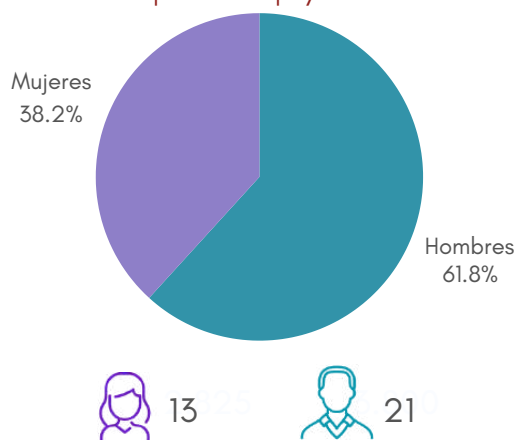


12

Nº DE PREPARADORES LABORALES



Personas con discapacidad participantes por sexo.
Empleo con apoyo. 2024



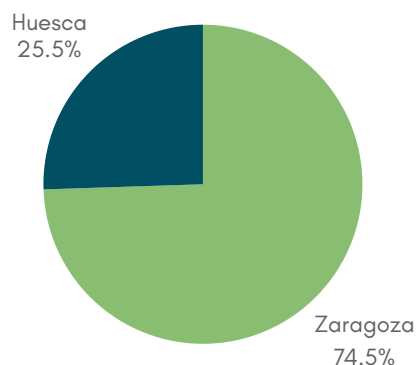
Personas con discapacidad participantes y preparadores laborales

PROVINCIA	Personas con discapacidad participantes	Preparadores/as laborales
• Huesca	8	5
• Teruel	--	--
• Zaragoza	26	7
• ARAGÓN	34	12

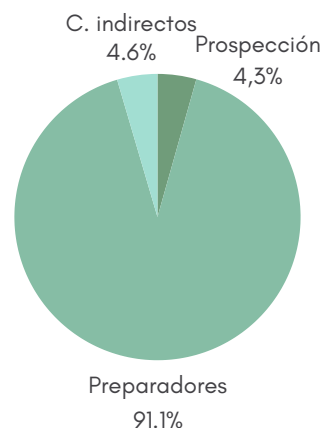
Subvenciones del programa de empleo con apoyo

PROVINCIA	POR CONTRATACIÓN DE PREPARADORES/AS LABORALES	POR ACCIONES DE PROSPECCIÓN	POR COSTES INDIRECTOS	TOTAL €
• Huesca	27.743	--	1.387	29.130
• Teruel	--	--	--	--
• Zaragoza	76.232	5.000	3.812	85.044
• ARAGÓN	103.975	5.000	5.199	114.174

Distribución provincial de subvenciones.
Empleo con apoyo. 2024



Distribución por tipo de subvenciones.
Empleo con apoyo. 2024



5.11. INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

■ FINALIDAD

Fomentar la inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido mediante la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo que figuren calificados e inscritos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

■ BENEFICIARIOS

Centros especiales de empleo que posean la calificación administrativa como tales y que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se establecen cuatro líneas de subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo:

- a) Subvención a la inversión fija vinculada a la creación de empleo indefinido en el mercado de trabajo protegido.
- b) Subvención del coste salarial para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad que trabajen en centros especiales de empleo.
- c) Subvención para financiar gastos derivados de la adaptación de puestos de trabajo.
- d) Subvención para el funcionamiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional.

■ PERSONAS DESTINATARIAS

Personas con discapacidad con un grado $\geq 33\%$ ocupadas en los centros especiales de empleo como trabajadoras por cuenta ajena y vinculadas al centro con una relación laboral de carácter especial.

Las personas destinatarias finales de las subvenciones para Unidades de Apoyo son:

- a) Personas con parálisis cerebral, con trastorno de la salud mental o con discapacidad intelectual, incluidas las personas con trastorno del espectro del autismo, con un grado de discapacidad $\geq 33\%$.
- b) Personas con discapacidad física o sensorial con un grado de discapacidad reconocido $\geq 65\%$.

■ NORMATIVA REGULADORA

- Orden EPE/23/2023, de 16 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido mediante la concesión de subvenciones dirigidas a fomentar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en los centros especiales de empleo.
- Orden EEI/374/2024, de 15 de abril, por la que se modifica la Orden EPE/23/2023.



24.097.111

PRESUPUESTO EJECUTADO



71

Nº DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN ARAGÓN



3.387

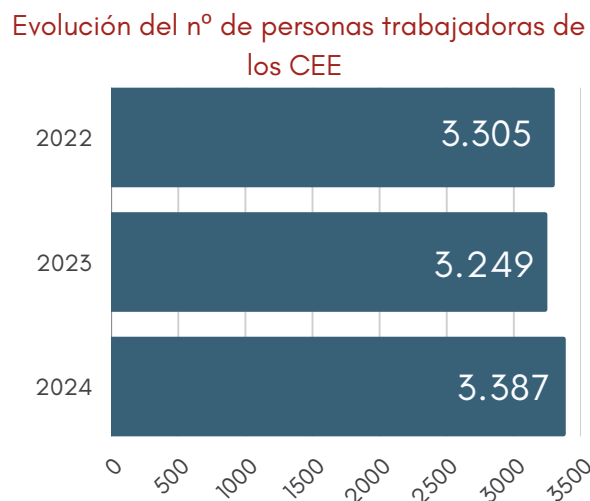
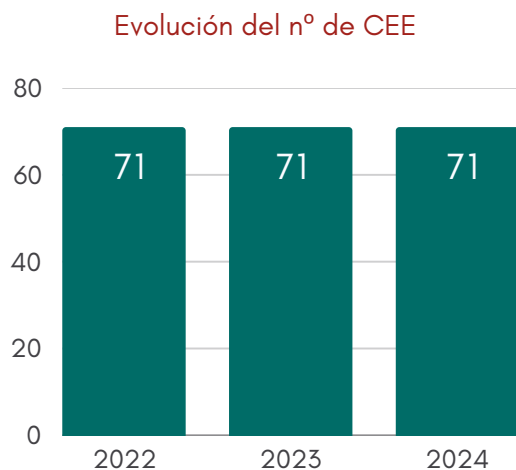
PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO



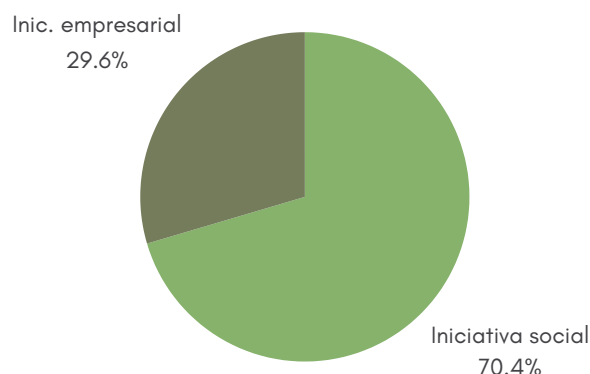
7.115

COSTE MEDIO SUBVENCIÓN DE COSTE SALARIAL POR TRABAJADOR

■ Los centros especiales de empleo en Aragón. Evolución



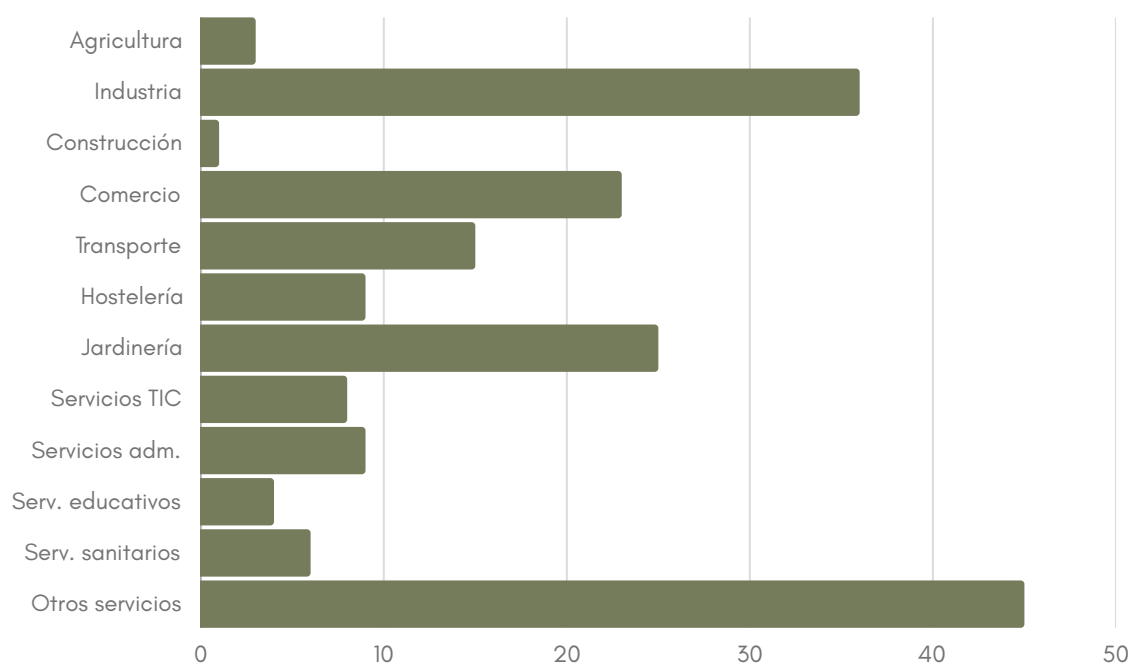
TIPO DE CENTROS	Nº de centros	Nº de trabajadores
Iniciativa empresarial	21	585
Iniciativa social	50	2802
TOTAL	71	3.387



■ Actividades económicas de los centros especiales de empleo

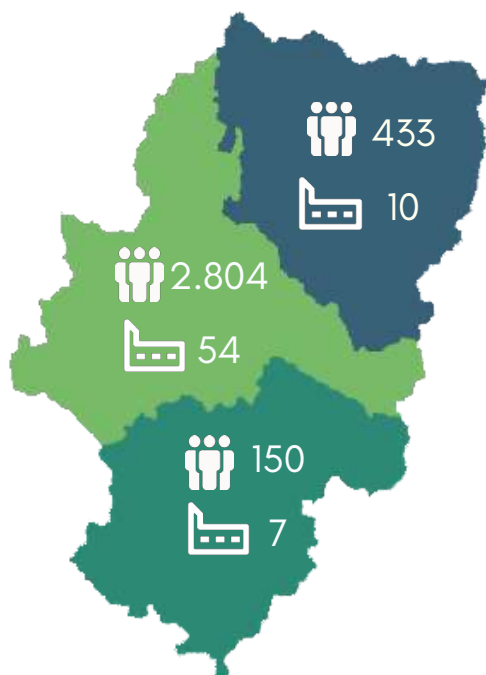
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	TOTAL
• Agricultura	3
• Industria	36
• Construcción	1
• Comercio	23
• Transporte	15
• Hostelería	9
• Jardinería	25
• Servicios TIC	8
• Servicios administrativos	9
• Servicios educativos	4
• Servicios sanitarios y asistenciales	6
• Otros servicios	45
TOTAL	185





■ La plantilla de los centros especiales de empleo

CEE y plantillas por provincias. 2024



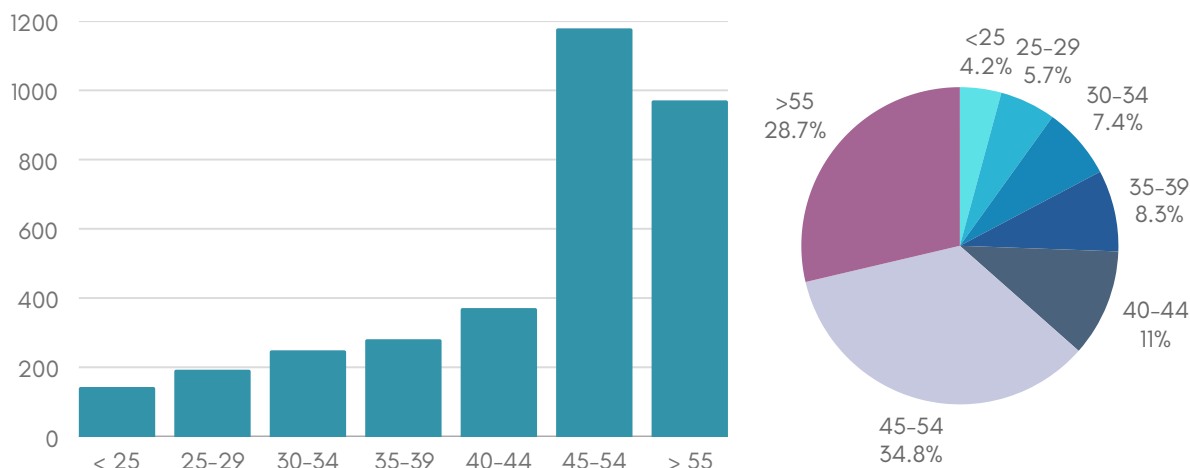
PROVINCIA	CEE EN ARAGÓN		PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
	Nº	%	Nº	%
• Huesca	10	14,08	433	12,78
• Teruel	7	9,86	150	4,43
• Zaragoza	54	76,06	2.804	82,79
• ARAGÓN	71	100,00	3.387	100,00



■ Distribución de la plantilla de los CEE por grupos de edad y sexo

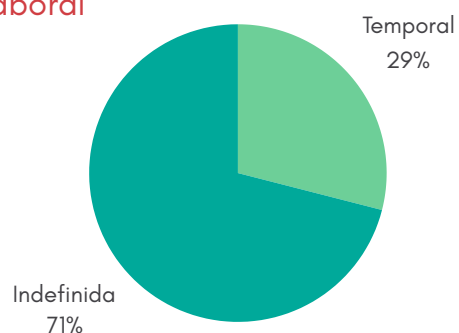
SEXO	GRUPOS DE EDAD							TOTAL
	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-54	>55	
Hombres	100	136	152	179	231	720	634	2.152
Mujeres	43	57	97	102	140	459	337	1.235
TOTAL	143	193	249	281	371	1179	971	3.387

Distribución de la plantilla de los CEE por grupos de edad. 2024

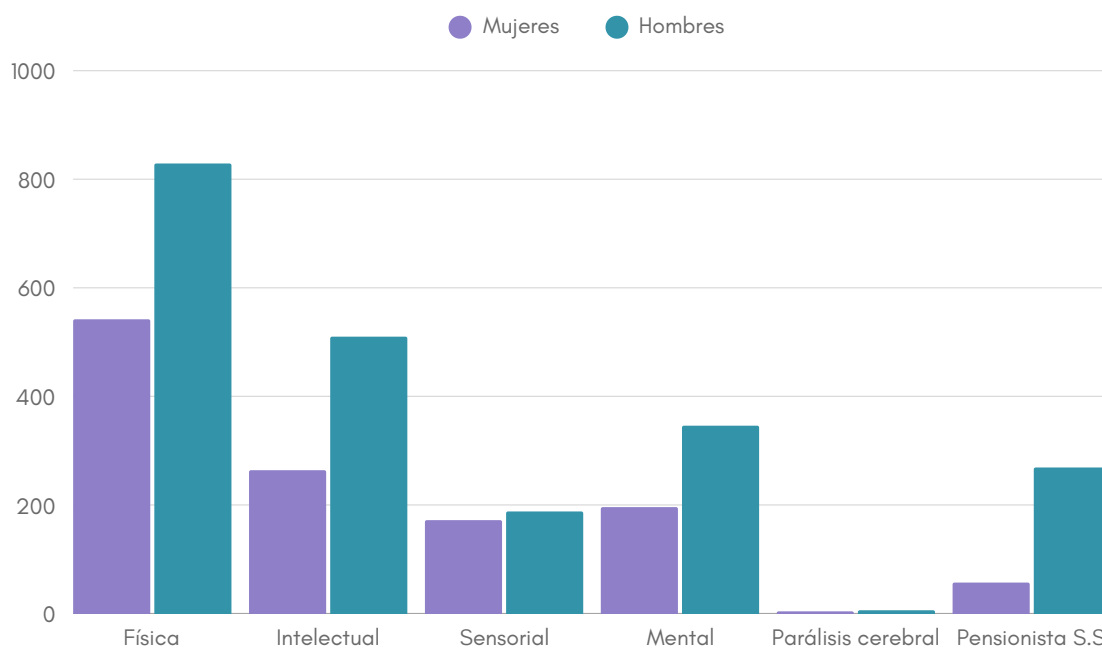


■ Plantilla de los CEE por tipo de relación laboral

TIPO DE CONTRATOS	TRABAJADORES
• Contratos indefinidos	2.405
• Contratos temporales	982
TOTAL	3.387



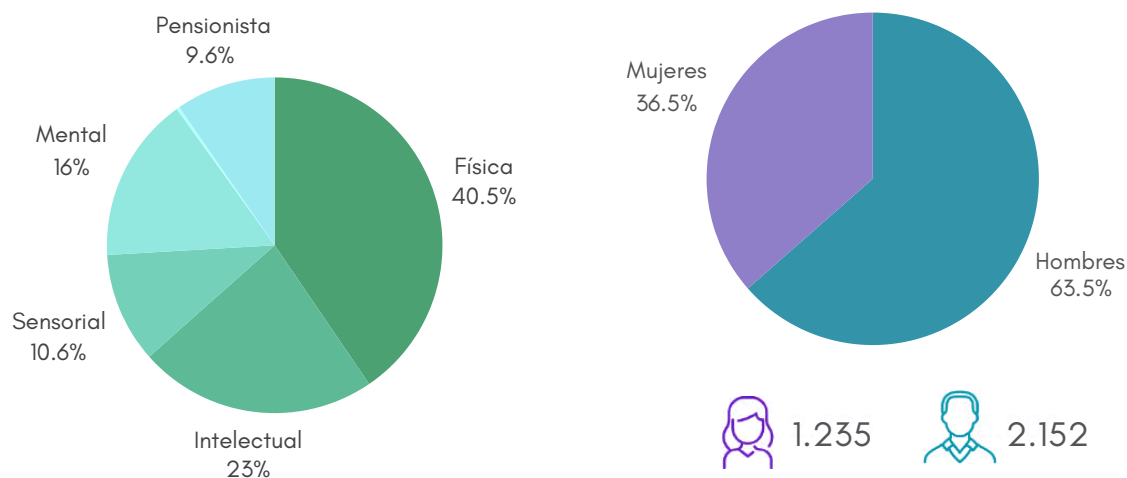
Plantilla de los CEE por tipo de discapacidad y sexo. 2024



■ Plantilla de CEE por tipos de discapacidad y por sexo

TIPO DE DISCAPACIDAD	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
• Física	542	829	1.371
• Intelectual	264	514	778
• Sensorial	172	188	360
• Enfermedad mental	196	346	542
• Parálisis cerebral	4	6	10
• Pensionista Seg. Soc.	57	269	326
• TOTAL	1.235	2.152	3.387

Plantilla de los CEE por tipo de discapacidad y por sexos. 2024



■ Subvenciones de los programas de integración laboral de personas con discapacidad en centros especiales de empleo

PROVINCIA	MANTENIMIENTO PUESTOS DE TRABAJO (COSTE SALARIAL)	PROYECTOS DE EMPLEO (INVERSIONES)	UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL	TOTAL €
• Huesca	3.034.831	60.376	286.019	3.381.226
• Teruel	1.043.262	39.600	88.918	1.171.780
• Zaragoza	18.047.923	304.805	1.191.377	19.544.105
• ARAGÓN	22.126.016	404.781	1.566.314	24.097.111

*Las subvenciones para **PROYECTOS DE INVERSIÓN** han beneficiado a 15 CEE y han supuesto la generación de **41 puestos de trabajo estables** en dichos centros: **31 en Zaragoza, 4 en Teruel y 5 en Huesca**.

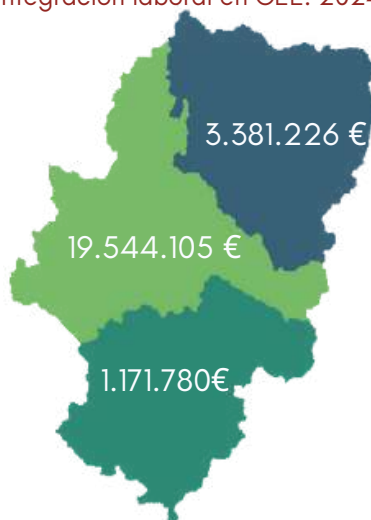


14

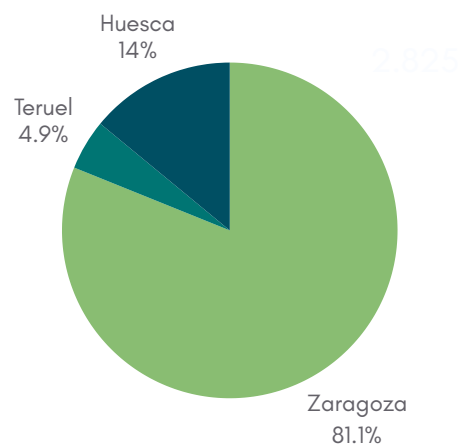


26

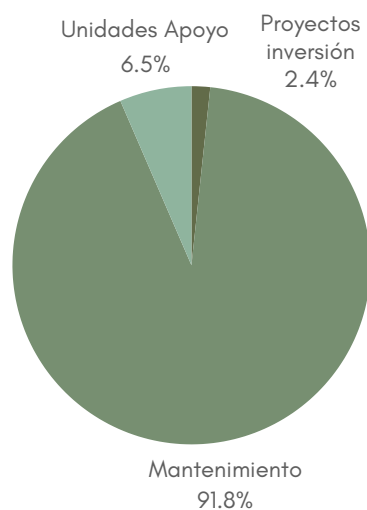
Distribución provincial de subvenciones a CEE.
Integración laboral en CEE. 2024



Distribución provincial de subvenciones a CEE.
Integración laboral en CEE. 2024



Subvenciones a CEE por finalidad. 2024

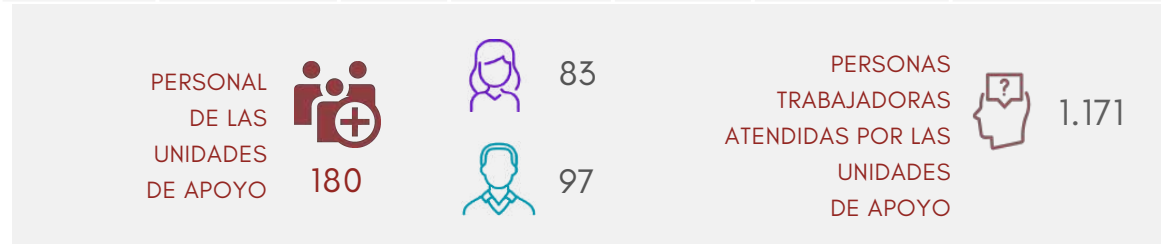


■ Unidades de apoyo a la actividad profesional de las personas con discapacidad en los centros especiales de empleo

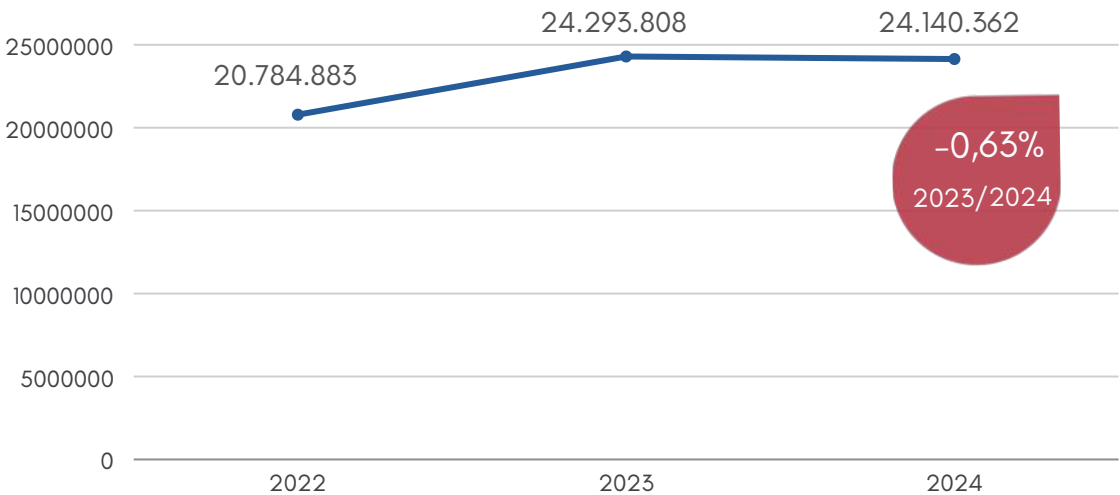


El Programa de Unidades de apoyo a la Actividad Profesional va dirigido a los Centros que ocupan a personas con parálisis cerebral, personas con trastorno de la salud mental o personas con discapacidad intelectual, incluidas las personas con trastorno del espectro del autismo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33%, así como a personas con discapacidad física o sensorial en un grado $\geq 65\%$. Las subvenciones establecidas en este programa se dirigen a financiar los costes laborales del personal de las Unidades de apoyo, que se dedican a la atención especializada en el ámbito laboral, social, sanitario, psicológico o terapéutico que requieren las personas trabajadoras atendidas.

PROVINCIA	Nº DE CENTROS BENEFICIARIOS	PERSONAS TRABAJADORAS UNIDADES DE APOYO SUBVENCIONADAS			PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS	SUBVENCIONES €
		Personal técnico	Encargados de apoyo a la producción	Total miembros de las UA		
Huesca	7	13	19	32	213	286.019
Teruel	5	5	8	13	67	88.918
Zaragoza	30	53	82	135	891	1.191.377
ARAGÓN	42	71	109	180	1.171	1.566.314



■ Evolución anual de la ejecución presupuestaria 2022-2024



5.12. PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL

■ FINALIDAD

Por un lado, financiar gastos derivados de la realización de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social vinculadas al emprendimiento y a la creación de empleo y, por otro, subvencionar parcialmente los gastos generales y de funcionamiento de las entidades asociativas que sean necesarios para la consecución de sus fines.

■ ENTIDADES BENEFICIARIAS

Las uniones, federaciones y confederaciones de cooperativas de trabajo asociado, las entidades asociativas de sociedades laborales, las entidades asociativas de empresas de inserción y de centros especiales de empleo, así como otros entes representativos de la economía social.

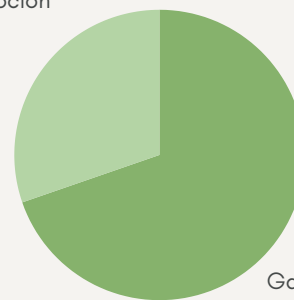
■ NORMATIVA REGULADORA

- Orden EIE/475/2019, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Autónoma de Aragón y para sufragar los gastos de funcionamiento de las entidades asociativas de cooperativas de trabajo asociado, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo, y de otros entes representativos de la economía social en el ámbito autonómico.



Ejecución presupuestaria por tipo de subvención

Activ. promoción
30.3%



Gastos generales
69.7%



124.177

PRESUPUESTO EJECUTADO



2

Nº ENTIDADES BENEFICIARIAS

5.13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO

■ FINALIDAD

El seguimiento y control de las subvenciones es una fase posterior a la concesión y pago de las mismas y conlleva la comprobación por el propio INAEM de las obligaciones impuestas a las entidades beneficiarias de las ayudas en aspectos tales como el mantenimiento del empleo subvencionado o la justificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos al obtener la subvención.



■ ENTIDADES OBJETO DE CONTROL

El seguimiento de las subvenciones concedidas para la promoción del empleo se ha centrado durante 2024 en el control de las obligaciones impuestas a quienes fueron sus entidades beneficiarias en los años 2021, 2022 y 2023, así como en la tramitación y resolución de todas aquellas consultas y comunicaciones presentadas por beneficiarios de distintos tipos de subvención. Por otro lado, dentro del Programa Territorial de Objetivos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Aragón para 2023, se incluyó el control de expedientes de subvenciones concedidas en el ámbito de la promoción del empleo desarrollada por el INAEM durante 2022.

Durante 2024 se han iniciado un total de 234 expedientes de reintegro. Asimismo en 2024 han finalizado 144 expedientes correspondientes a diferentes ejercicios con un importe reintegrado que asciende a 956.378€. Los restantes expedientes continúan su trámite en el ejercicio 2025.



956.378

IMPORTE REINTEGRADO



234

POR PLAN DE CONTROL ANUAL DE ENTIDADES BENEFICIARIAS



116

POR PLAN DE CONTROL ANUAL DE ENTIDADES BENEFICIARIAS



117

POR COMUNICACIÓN AL INAEM DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS



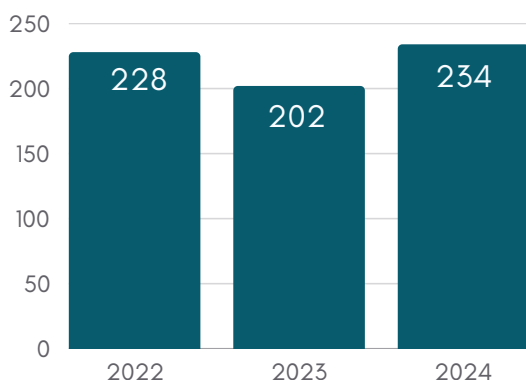
1

OTRAS COMUNICACIONES

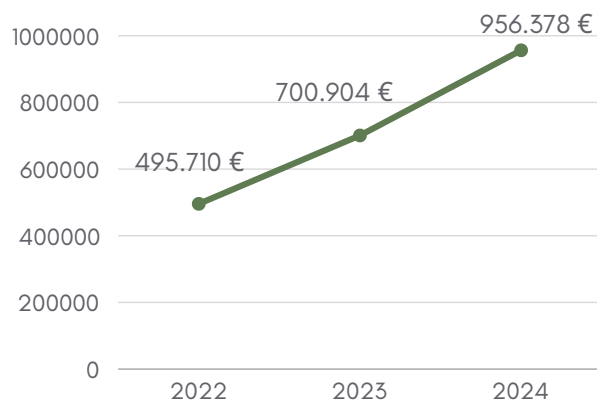
■ Actuaciones de seguimiento e importe de los reintegros

PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE EMPLEO	EXPEDIENTES DE REINTEGRO		REINTEGROS €
	Iniciados	Reintegros	
• Agentes de Empleo y Desarrollo local	4	4	3.049
• Empleo autónomo	27	9	55.900
• Centros especiales de empleo	6	2	672
• Contratación estable y de calidad	-	-	-
• Contratación de personas con discapacidad	13	11	37.186
• Empleo en cooperativas y sdes. laborales	2	1	419
• Programa ARINSER	2	2	2.111
• JOVEM	11	3	36.376
• Parados larga duración	-	-	-
• Programa PAMEJ	58	37	277.520
• EMPLEAR	6	6	18.957
• Nueva contratación estable y de calidad	94	65	431.030
• SURGE	1	1	5.294
• MEMTA	1	0	1.107
• PEX - Primera Experiencia	3	3	8.412
• INVESTIGO	6	6	78.432
• TOTAL	234	143	956.378

Evolución del nº de actuaciones de control



Evolución anual del importe de los reintegros



5.14. MEDIDAS ALTERNATIVAS Y CUOTA DE RESERVA DEL 2% EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

■ FINALIDAD

El INAEM colabora desde el año 2005 con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en materia de sensibilización y control de la obligación de las empresas de más de 50 personas trabajadoras de reservar un 2% de sus puestos de trabajo a personas con discapacidad o, en su defecto, de la aplicación de una serie de medidas alternativas previstas en la normativa.

■ OBLIGACIONES LEGALES EN MATERIA DE INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- El artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece que las empresas con 50 o más personas en plantilla están obligadas a que, al menos, el 2% sean personas con discapacidad, previendo asimismo que, excepcionalmente, esas empresas podrán quedar exentas de esa obligación siempre que apliquen medidas alternativas.
- Por otra parte, las empresas que empleen a 50 o más personas trabajadoras fijas, tienen la obligación de comunicar al Servicio Público de Empleo, dentro del primer trimestre de cada año, una relación detallada de los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad y de aquellos que, por sus características, queden reservados a los mismos.
- Para seguir el cumplimiento de estas obligaciones en 2024 se ha realizado la campaña anual de control del cumplimiento de la cuota de reserva de trabajadores con discapacidad en colaboración con la Inspección Territorial de Trabajo y Seguridad Social. Desde el Instituto Aragonés de Empleo, se han enviado 231 cartas a empresas de las 3 provincias aragonesas con más de 50 trabajadores en su plantilla, previamente seleccionadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en desarrollo de la campaña anual que, conjuntamente con el INAEM, se realiza desde el año 2005.



Imagen de freepik.es



40

MEDIDAS EXCEPCIONALES
AAUTORIZADAS



1.990.800

IMPORTE MEDIDAS AUTORIZADAS 2024



6.035.570*

IMPORTE MEDIDAS APLICADAS 2024

* El dato incluye el importe de medidas aprobadas en años anteriores y cuya aplicación se mantiene en 2024

■ Empresas con certificado de excepcionalidad dictado por INAEM en 2024

PLANTILLAS Y EMPRESAS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	AUTONÓMICO	ARAGÓN
• Plantilla total en empresas que aplican las medidas alternativas	601	350	5.460	2.101	8.512
• Nº de empresas con declaración de excepcionalidad en 2024	7	3	22	8	40

■ Importe de las medidas alternativas autorizadas por INAEM en 2024*

IMPORTE DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS APROBADAS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	AUTONÓMICO	ARAGÓN
• Contrato de servicios con CEE	129.600	21.600	885.600	86.400	1.123.200
• Contrato de suministros con CEE	21.600	86.400	237.600	171.200	516.800
• Donación o acción de patrocinio	32.400	0	216.000	102.400	350.800
• TOTAL	183.600	108.000	1.339.200	360.000	1.990.800

* En este apartado se cuantifica el importe de las medidas alternativas cuyas autorizaciones efectuadas por el INAEM se han producido en el año 2024 y que tendrán una vigencia de 3 años.

■ Importe anual de las medidas alternativas autorizadas 2022-2024

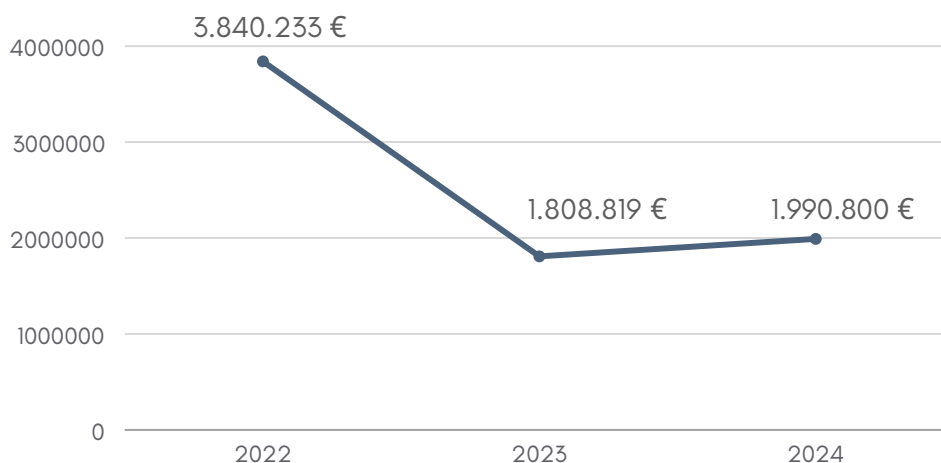


Imagen de freepik.es

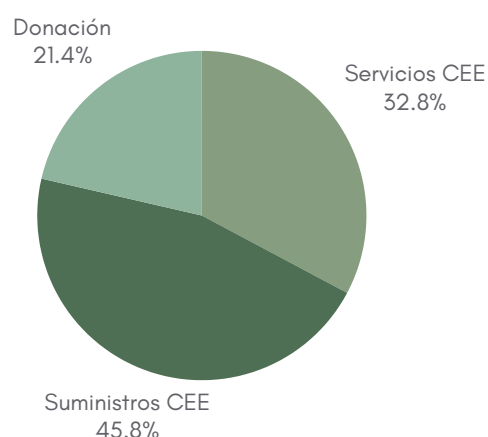
■ Medidas alternativas aplicadas en Aragón en 2024*

IMPORTE DE LAS MEDIDAS ALTERNATIVAS APROBADAS	HUESCA	TERUEL	ZARAGOZA	AUTONÓMICO	ARAGÓN
• Contrato de servicios con CEE	159.600	194.400	1.368.800	256.038	1.978.838
• Contrato de suministros con CEE	42.445	307.535	2.041.835	373.444	2.765.259
• Donación o acción de patrocinio	441.289	36.856	601.578	211.750	1.291.473
• TOTAL	643.334	538.791	4.012.213	841.232	6.035.570

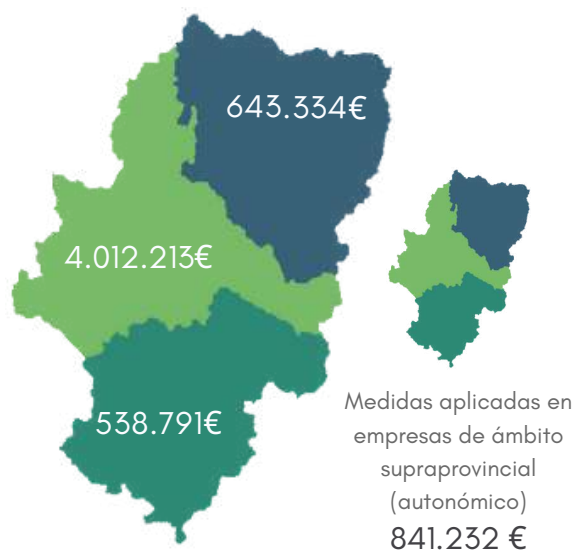
* En este apartado de medidas alternativas aplicadas se cuantifica el importe total de todas las medidas aplicadas en 2024, independientemente del año en que se hubieran autorizado dichas medidas.



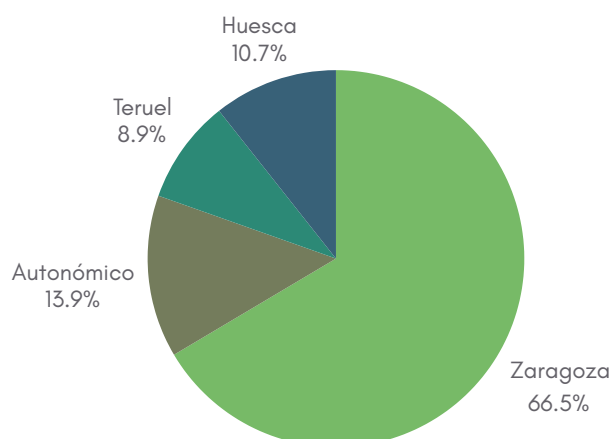
Tipo de medidas alternativas aplicadas en Aragón en 2024



Importe total de las medidas alternativas aplicadas por provincias. 2024



Importe de medidas alternativas aplicadas en Aragón en 2024



5.15. REGISTROS DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES DE ARAGÓN

■ NORMATIVA

- El Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Cooperativas de Aragón, recoge en su art. 13 que el Registro de Cooperativas de la Comunidad Autónoma de Aragón queda adscrito al Departamento competente en esta materia; el Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, atribuye al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades las competencias en materia de empleo del anterior Departamento de Economía, Empleo e Industria, entre las que se encuentran las de cooperativas y de otras modalidades de economía social.
- El Decreto 82/2001, de 10 de abril, del Gobierno de Aragón, aprueba los Estatutos del INAEM y atribuye a éste la calificación y registro de las sociedades laborales.

■ FUNCIONES DE LOS REGISTROS

- Las funciones del Registro de Cooperativas de Aragón consisten en calificar, inscribir y certificar los acuerdos de las cooperativas, depósito de cuentas anuales y auditorías, publicidad formal, legalizar libros sociales y contables y resolver consultas, entre otras.
- Las responsabilidades del Registro Administrativo de Sociedades laborales consisten en: calificar e inscribir a las sociedades como laborales, mantener su calificación al modificar los estatutos sociales, descalificar, certificar y autorizar la superación de ciertos límites establecidos en la ley.



2.251

COOPERATIVAS REGISTRADAS
A 31/12/24

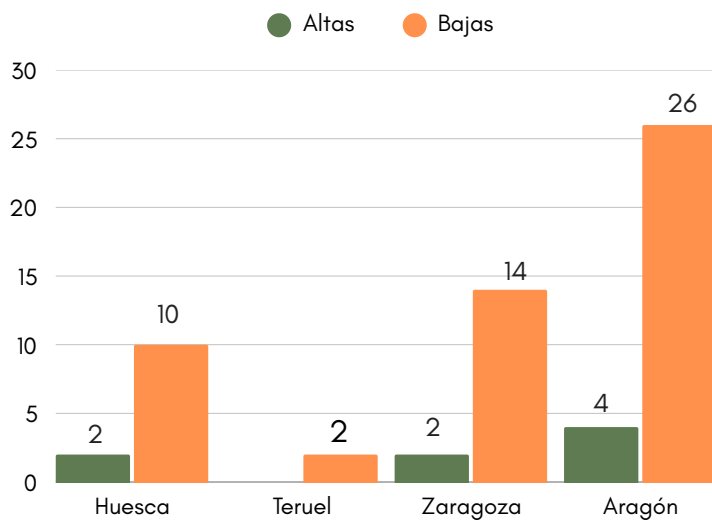


1.288

SOCIEDADES LABORALES
A 31/12/24

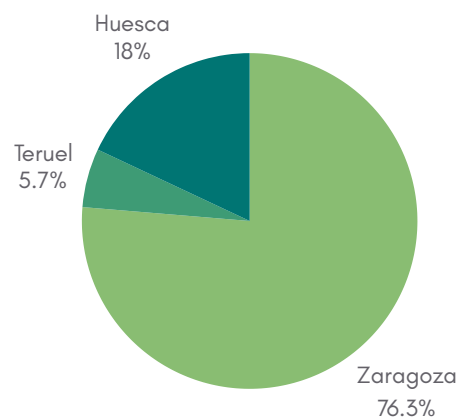
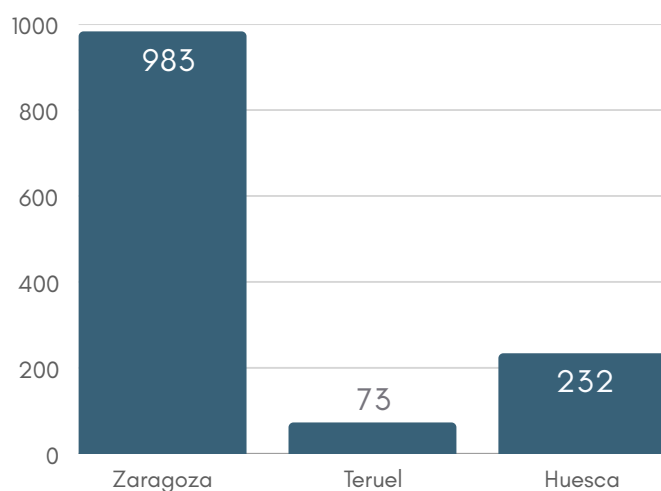
■ Actividad del Registro de Sociedades laborales en 2024

Altas y bajas en el registro de Sociedades Laborales. 2024

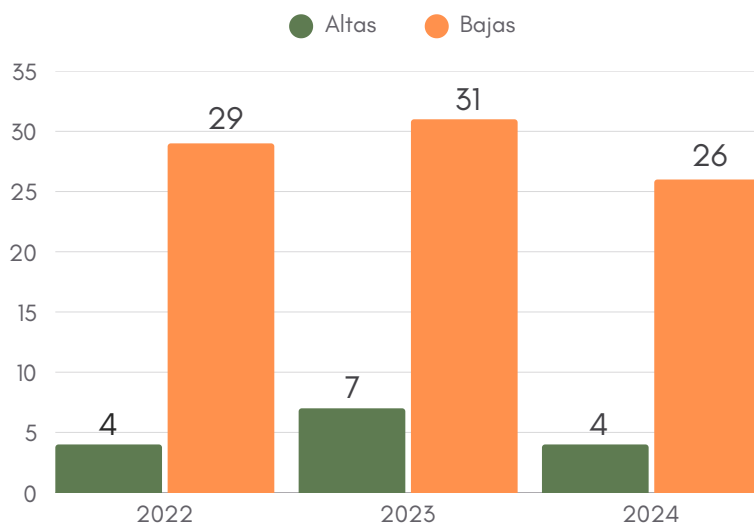


 **4**
NUEVAS SDES.
LABORALES

Sociedades laborales registradas por provincias. A 31/12/2024



Altas-Bajas en el registro de sociedades laborales. 2022-2024



■ Calificación y registro de sociedades cooperativas



27

NUEVAS COOPERATIVAS 2024



87

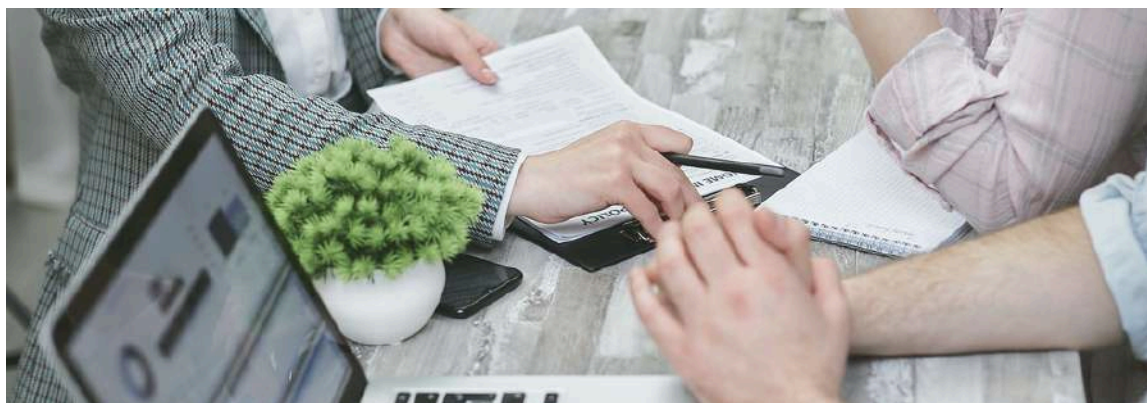
Nº NUEVAS PERSONAS SOCIAS

Cooperativas registradas durante 2024

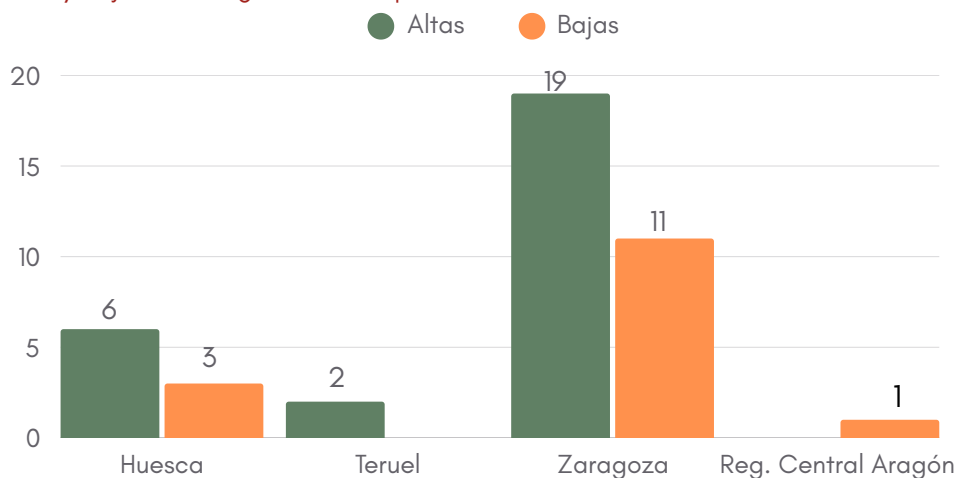
TIPO DE COOPERATIVA	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		REGISTRO CENTRAL ARAGÓN		TOTAL	
	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios
• Trabajo asociado	6	16	-	-	14	29	-	-	20	45
• Consumidores y usuarios	-	-	2	10	3	23	-	-	5	33
• Agrarias	-	-	-	-	1	6	-	-	1	6
• Viviendas	-	-	-	-	1	3	-	-	1	3
TOTAL	6	16	2	10	19	61	-	-	27	87

Cooperativas dadas de baja durante 2024

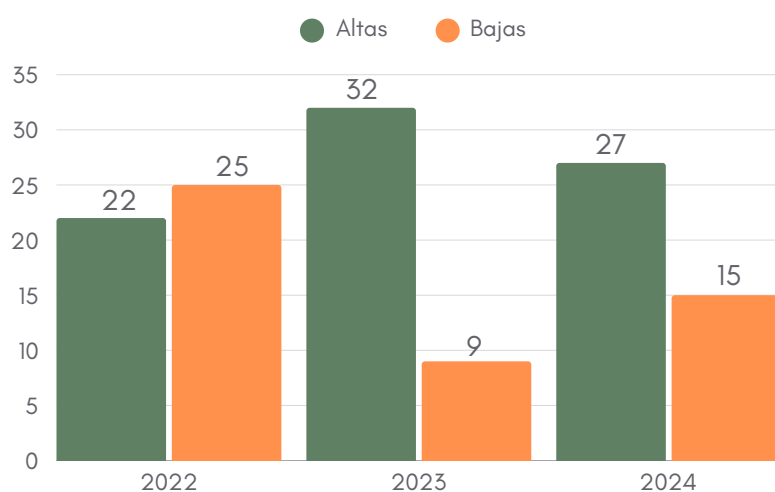
TIPO DE COOPERATIVAS	DATOS REGISTROS PROVINCIALES						REGISTRO CENTRAL ARAGÓN		TOTAL	
	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		Nº	Socios	Nº	Socios
	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios				
• Trabajo asociado	2	6	-	-	7	38	1	1	10	45
• Iniciativa social	-	-	-	-	1	3	-	-	1	3
• Viviendas	-	-	-	-	2	154	-	-	2	154
• Enseñanza	1	4	-	-	-	-	-	-	1	4
• Agrarias	-	-	-	-	1	145	-	-	1	145
TOTAL	3	10	-	-	11	340	1	1	15	351



Altas y bajas en el registro de Cooperativas. 2024

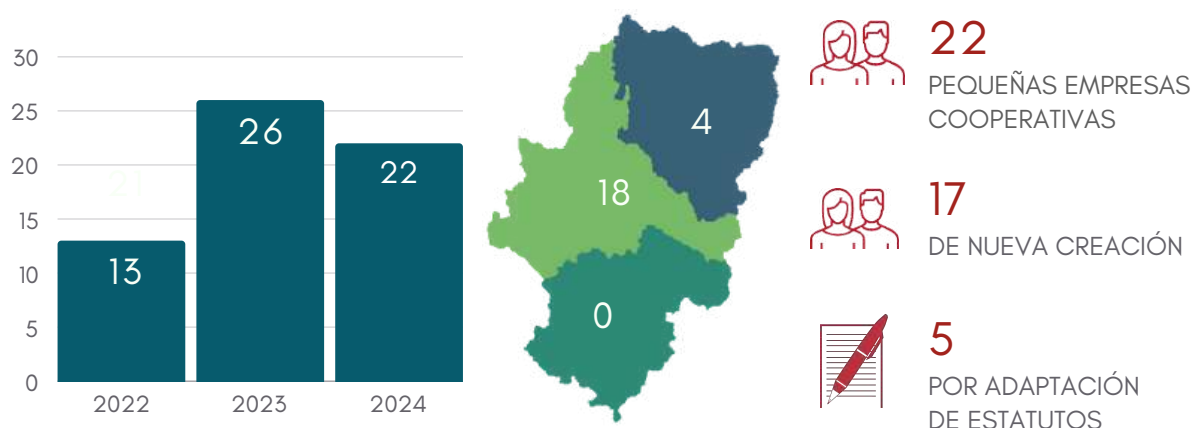


Altas-Bajas en el registro de Cooperativas. 2022-2024



Evolución de la pequeña empresa cooperativa

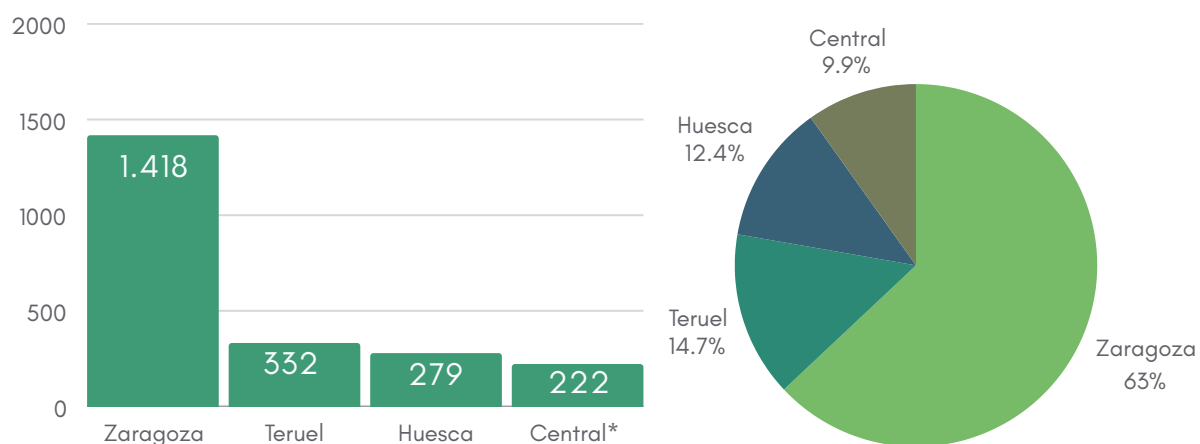
Con la aprobación del Decreto 208/2019, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Decreto Legislativo 2/2014, de 29 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de Aragón, y con la finalidad de fomentar la constitución de cooperativas de personas trabajadoras de pequeñas dimensiones como instrumento adecuado para dinamizar la actividad económica, desde 2021 se han constituido en Aragón 54 *pequeñas empresas cooperativas*.



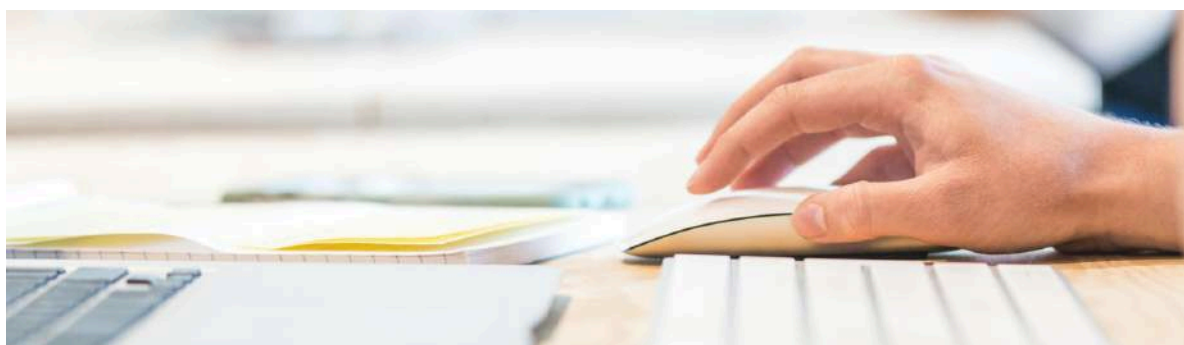
Sociedades cooperativas registradas y nº de socios/as fundadores

TIPO DE COOPERATIVAS	DATOS REGISTROS PROVINCIALES						REGISTRO CENTRAL ARAGÓN		TOTAL	
	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA					
	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios	Nº	Socios
• Trabajo asociado	162	986	187	1.047	992	6.337	68	298	1.409	8.668
• Trabajo asociado transporte	-	-	-	-	9	26	1	3	10	29
• Iniciativa social	2	6	-	-	17	60	3	11	22	77
• Consumidores y usuarios	9	337	11	1.222	18	363	1	10	39	1.932
• Viviendas	24	412	34	578	220	1.826	55	570	333	3.386
• Agrarias	69	3.131	86	17.673	96	14.958	61	7.205	312	42.967
• Explotación comunitaria tierra	5	51	6	26	33	217	7	156	51	450
• Servicios	3	69	4	532	16	237	11	661	34	1.499
• Transportistas	2	53	-	-	11	252	7	278	20	583
• Enseñanza trabajo asociado	1	13	1	23	2	61	-	-	4	97
• Segundo grado	2	6	3	7	4	15	8	52	17	80
TOTAL	279	5.064	332	21.108	1.418	24.352	222	9.244	2.251	59.768

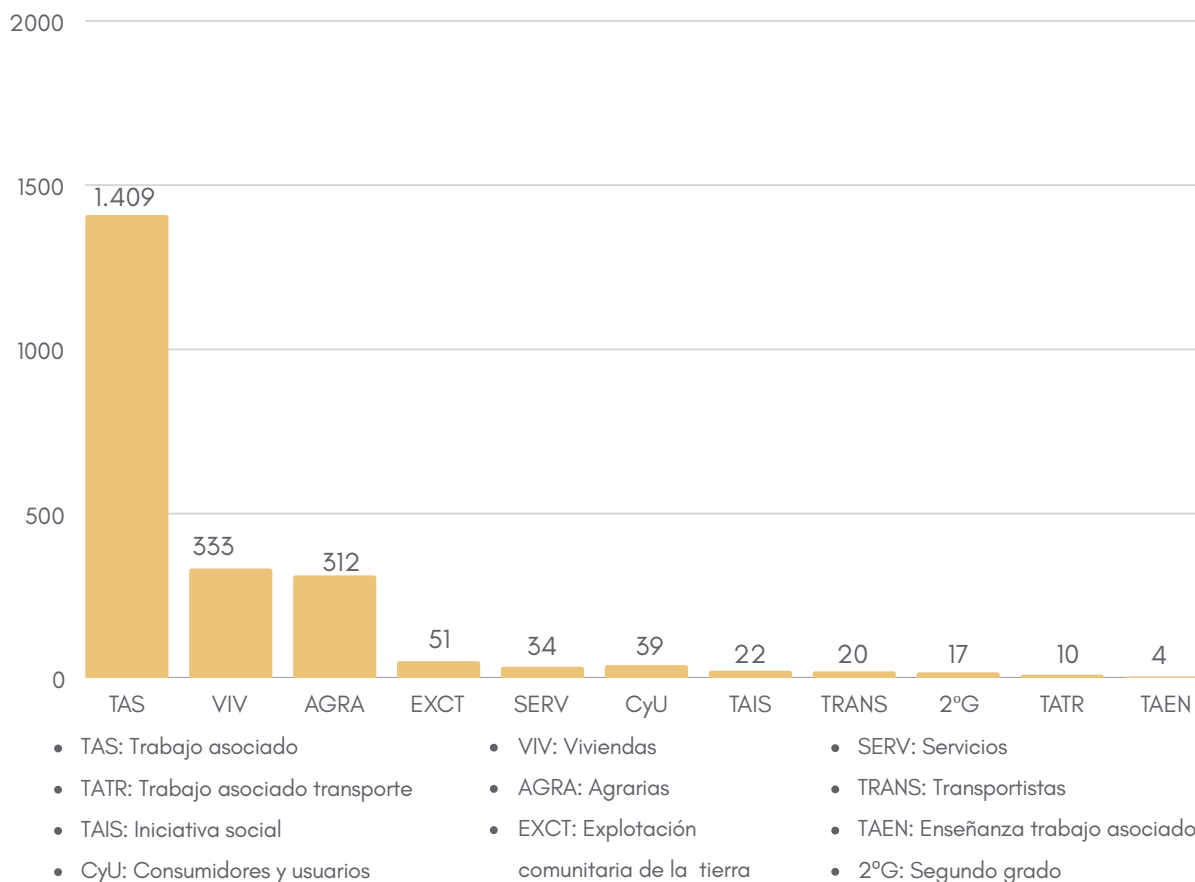
Cooperativas registradas por ámbito. A 31/12/2024



* La Sección Central del Registro incluye aquellas cooperativas cuyo ámbito territorial de actuación supera el ámbito de una provincia.

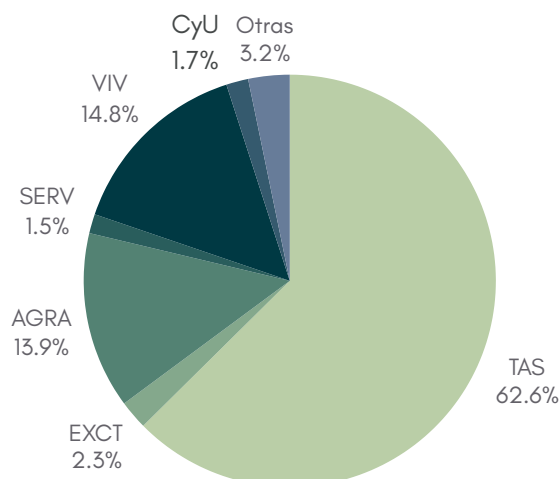


Sociedades cooperativas registradas por clase. Datos a 31/12/2024



Principales clases de sociedades cooperativas registradas. Datos a 31/12/2024

Por tipos de entidad, el mayor número corresponde a las cooperativas de trabajo asociado. En segundo lugar se encuentran las de viviendas y seguidas las agrarias. Al resto de los sectores corresponden porcentajes muy inferiores, que en determinados supuestos no representan claramente la importancia del sector, como puede ocurrir en el caso de las cooperativas de servicios a empresarios y profesionales que tienen una gran importancia económica por el volumen de actividad económica y de facturación que generan.





ALIANZAS Y CONVENIOS

6

2024



ALIANZAS CON ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO

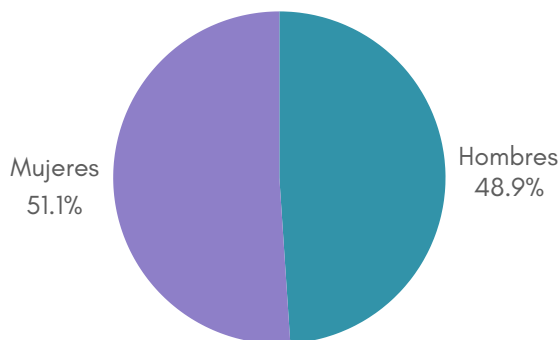
■ FINALIDAD

A través de los convenios, el Instituto Aragonés de Empleo impulsa una serie de medidas de forma conjunta con aliados y colaboradores que le permiten ofrecer servicios a usuarios o desarrollar actuaciones que contribuyen al cumplimiento de sus fines como Servicio Público de Empleo. A lo largo de las siguientes páginas se desglosan todas estas actuaciones, detallando las entidades y organismos aliados para el desarrollo de las mismas, así como las principales datos relativos a nº de participantes, financiación y coste de las acciones, nº y tipo de actuaciones, horas de formación, entre otros indicadores relevantes. En los dos gráficos inferiores se informa del nº total de participantes en las diferentes acciones conveniadas y del coste de las acciones por la tipología de las actividades.



9.395

PARTICIPANTES EN ACCIONES CONVENIADAS

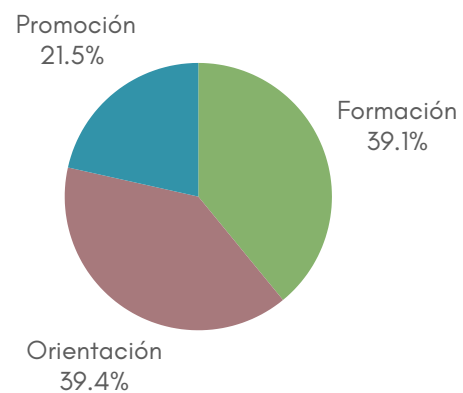


4.733



4.662

% de participantes por áreas



Coste de convenios por ÁREAS

• Promoción de empleo	321.711
• Formación	3.207.701
• Orientación	6.679.180
• TOTAL	10.208.592



CONVENIOS CON CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A EMPRENDEDORES Y EMPRESAS EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Cámaras

OBJETIVO

Asesorar para la consolidación y mantenimiento del empleo y fomentar el espíritu emprendedor a través del autoempleo.

Las actuaciones desarrolladas por las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza se concretan en cinco actividades:

- **Programa Emprendedores-Plan de Empresa:** las Cámaras expiden un informe acerca de los planes de empresa elaborados por los solicitantes de las subvenciones para el establecimiento de trabajadores autónomos.
- **Estudio de impacto de las subvenciones de autoempleo en cada provincia.**
- **Talleres para la consolidación de empresas:** talleres temáticos y seminarios dirigidos preferentemente a nuevos trabajadores autónomos beneficiarios de cualquiera de las subvenciones del programa de fomento del empleo autónomo con el apoyo del INAEM.
- **Acción formativa:** dirigida a trabajadores del INAEM y AEDL para la elaboración de planes de viabilidad.

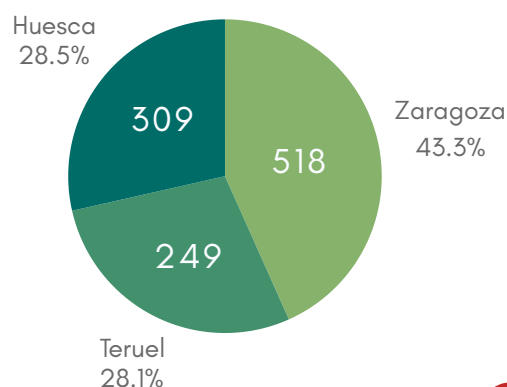
€ 200.000
COSTE DEL SERVICIO

€ 200.000
FINANCIACIÓN INAEM

1.076
EMPRENDEDORES ATENDIDOS

ENTIDAD BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN
• Cámara de Huesca	60.000
• Cámara de Teruel	40.000
• Cámara de Zaragoza	100.000
TOTAL €	200.000

USUARIOS PARTICIPANTES EN EL CONVENIO CON CÁMARAS	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		TOTAL		TOTAL
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
Planes de empresa informados	25	47	46	42	143	87	214	176	390
Talleres consolidación	50	125	38	72	73	114	161	311	472
Encuestas de impacto	13	10	11	9	22	31	46	50	96
Acción formativa	9	30	8	23	20	28	37	81	118
TOTAL	97	212	103	146	258	260	458	618	1.076



■ CONVENIO CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO -IMEFEZ- DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

OBJETIVO

Establecer una colaboración entre el INAEM y el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza para realizar acciones formativas dirigidas a trabajadores prioritariamente desempleados residentes en Zaragoza, con el fin de mejorar el acceso al empleo. La formación se imparte en centros de carácter público dependientes del Ayuntamiento de Zaragoza (Centro Salvador Allende, Centro Río Gallego y Centro de Empleo Oliver).

En el año 2024 el convenio no tuvo financiación por parte del INAEM.



SIN APORTACIÓN
ECONÓMICA



38
CURSOS IMPARTIDOS



699
PERSONAS FORMADAS



338



361



9.500
HORAS DE FORMACIÓN

■ SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACION SANTA MARIA DE ALBARRACIN

OBJETIVO

El objeto de la subvención es la realización de las acciones de formación con la finalidad de potenciar la formación de postgrados (Licenciados y diplomados universitarios); facilitar la realización de prácticas aplicadas sobre obras y piezas reales; promover la especialización en diferentes áreas de restauración de bienes muebles, así como poner en alza el valor de los bienes del patrimonio cultura



69.196,44
EJECUCIÓN



7
CURSOS IMPARTIDOS



79
PERSONAS FORMADAS



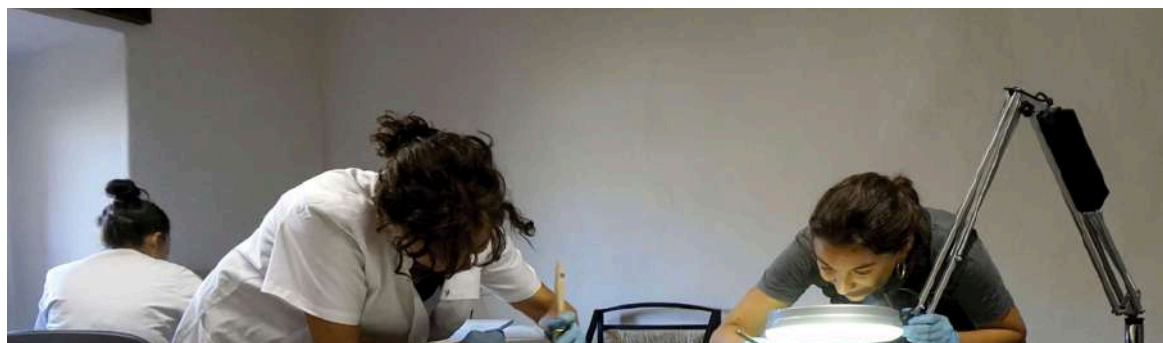
14



65



3.160
HORAS DE FORMACIÓN



■ PLAN DE FORMACIÓN E INSERCIÓN JUVENIL DE ARAGÓN (PLAN FIJA)

OBJETIVO

El Plan FIJA tiene como objetivo favorecer la inserción laboral de jóvenes desempleados entre 16 y 30 años a través de todas las modalidades contractuales, especialmente las modalidades que permitan implantar modelos de formación profesional dual y las recogidas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, así como el autoempleo. Las actuaciones a realizar son:

- Información y orientación a candidatos.
- Selección de jóvenes y empresas.
- Impartición de formación.
- Coordinación con los tutores de empresa
- Seguimiento de la integración laboral.



€ 287.484
EJECUCIÓN

 75,3%
PORCENTAJE DE INSERCIÓN

 180
JÓVENES CON CONTRATO FORMALIZADO

 113  67

■ SUBVENCIÓN A LOS AGENTES SOCIALES DE ARAGÓN: CEOE, CEPYME, COMISIONES OBRERAS Y UGT. PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS

OBJETIVO

Ejecutar el Programa "Prácticas no laborales en empresas" destinado a trabajadores que han participado en los cursos de formación financiados por el INAEM. Se desarrolla a través de dos tipos de prácticas:

1. Prácticas en empresas dirigidas a los alumnos desempleados participantes en las acciones formativas NO asociadas a un certificado de profesionalidad.
2. Prácticas en empresas dirigidas a personas participantes en acciones formativas conducentes a la obtención de un certificado de profesionalidad para la realización del "Módulo de formación práctica en centros de trabajo".

€ 1.596.839
EJECUCIÓN

 185.040
HORAS DE PRÁCTICAS

 2.056
ALUMNOS/AS PRÁCTICAS

 996  1.060



*Los datos correspondientes a este convenio ya aparecen tratados de forma global, junto al resto de convenios de prácticas no laborales, en el Capítulo 5.14 de esta Memoria.

CONVENIO CON LA ESCUELA MUNICIPAL DE JARDINERÍA "EL PINAR"

OBJETIVO

Colaboración entre el INAEM y la Escuela Municipal de Jardinería "El Pinar" para la realización de acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados pertenecientes al colectivo de personas con discapacidad psíquica, con el fin de ofrecerles una formación que les capacite para el desarrollo de una profesión. esta formación está vinculada al certificado de profesionalidad "Actividades auxiliares en viveros, jardines, y centros de jardinería" (AGAO0108), de 330 horas teóricas, y 80 horas de formación práctica.



SIN APORTACIÓN
ECONÓMICA



1
CURSOS IMPARTIDOS



330
HORAS DE FORMACIÓN



14
PERSONAS FORMADAS



10



4

SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA UNIVERSIDAD ZARAGOZA (PROGRAMA UNIVERSA)

OBJETIVO

Desarrollar un programa de acciones y proyectos formativos que mejoren la cualificación profesional de los trabajadores jóvenes titulados universitarios y/o estudiantes de últimos cursos de las carreras impartidas en la Universidad de Zaragoza.

Se ejecuta a través de 7 ejes:

- Acciones de formación (cursos)
- Acciones de Orientación.
- Prácticas no laborales en empresas (ámbitos autonómico, nacional e internacional).
- Seguimiento y medición del impacto del programa (inserción laboral) a través del Observatorio.
- Talleres de fomento de la actividad emprendedora.
- Intermediación laboral.
- Difusión y comunicación sobre el empleo universitario a empresas, profesores, universitarios en desempleo y estudiantes de últimos cursos.



Universidad
Zaragoza



954.182,03
APORTACIÓN INAEM



76
CURSOS IMPARTIDOS



11.400
HORAS DE FORMACIÓN



643
PERSONAS FORMADAS



181



462

■ SUBVENCIÓN A LOS AGENTES SOCIALES DE ARAGÓN CEOE, CEPYME, COMISIONES OBRERAS Y UGT PARA EL DESARROLLO DEL SISTEMA DE PROSPECCIÓN Y NECESIDADES FORMATIVAS DEL MERCADO DE TRABAJO EN ARAGON

OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, respecto a la participación de los Agentes Sociales en el diseño estratégico, en la planificación, programación, difusión, control, seguimiento y evaluación de la formación profesional para el empleo, aprovechando la experiencia y conocimiento que puede aportar su cercanía al tejido productivo.

Los Agentes Sociales de la CA de Aragón en fueron adjudicatarios, mediante Orden de la Consejera del Departamento de Economía, Planificación y Empleo, de una subvención nominativa para la colaboración técnica en materia de prospección y necesidades formativas del mercado de trabajo en Aragón. Las actuaciones subvencionables fueron:

- Priorización de especialidades vinculadas a Certificados Profesionales
- Priorización de especialidades del catálogo SEPE
- Estudio sobre la adecuación de la oferta formativa a las necesidades de las empresas en Aragón



€ 300.000
APORTACIÓN INAEM



Priorización de especialidades formativas (Cursos) de la oferta formativa del INAEM en 2024 destinada a trabajadores DESEMPLEADOS.



Priorización de especialidades formativas (Cursos) de la oferta formativa del INAEM en 2023 destinada a trabajadores OCUPADOS.



INFORME sobre Ocupaciones de difícil cobertura en Aragón.



Jornadas de difusión del programa de Prácticas No Laborales de cara al cambio de la normativa reguladora y su impacto en la gestión de la formación.



Imagen de pressfoto en Freepik

SUBVENCIÓN A LA FUNDACIÓN DEL SECRETARIADO GITANO PARA LA FORMACIÓN E INSERCIÓN PARA COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES, PREFERENTEMENTE DE LA COMUNIDAD GITANA

OBJETIVO

Mejorar la capacidad de integración e incorporación de la comunidad gitana en el mercado de trabajo. Para ello la resolución de concesión de la subvención establece la realización de:

- Acciones de formación dirigidas preferentemente a mujeres y jóvenes de la comunidad gitana.
- Acciones de acompañamiento a la formación, información, asesoramiento, inclusión en procesos formativos o prácticas no laborales en empresas.
- Búsqueda activa de empleo a través de sesiones técnicas de apoyo.
- Acciones de inserción para la incorporación al mercado laboral del colectivo gitano.



€ 55.000
APORTACIÓN INAEM

114 PERSONAS ATENDIDAS

58 56

38 PERSONAS FORMADAS

177 CONTRATACIONES

83 94

CONVENIO CON LA FUNDACIÓN BANCARIA IBERCAJA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA OPERATIVO "APRENDIENDO A EMPRENDER"

OBJETIVO

Desarrollar un programa educativo promoviendo el espíritu emprendedor e impulsando la autonomía y la iniciativa personal para que los estudiantes sean capaces de imaginar, desarrollar y evaluar acciones individuales o colectivos con creatividad, confianza, responsabilidad y sentido crítico.

Desarrollo en el curso escolar 2023-2024 y no supone coste económico para el INAEM.

Fundación
Bancaria
iberCaja

€ SIN APORTACIÓN
ECONÓMICA

14
CENTROS PARTICIPANTES

550
ALUMNOS/AS PARTICIPANTES



- CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACCIONES FORMATIVAS Y DE INCORPORACIÓN LABORAL, ASÍ COMO DE DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE ACCESO A LAS FUERZAS ARMADAS.

OBJETIVO

Realización de acciones de orientación y formación, que mejoren la empleabilidad e inserción del personal militar.

ACCIONES	Hombres	Mujeres	TOTAL
• Tutoría individualizada	220	130	350
• Talleres grupales	123	99	222
• Sesiones informativas	822	362	1.184
• TOTAL	1.165	591	1.756



€ 110.000

FINANCIACIÓN

(Financiación transferida al presupuesto del INAEM desde el Mº de Defensa)



1.184

PERSONAS ATENDIDAS



822



362

- SERVICIO DE INFORMACIÓN LABORAL PARA PERSONAS SORDAS (SILPES) CON LA AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN (ASZA)

OBJETIVO

Prestar un Servicio de Intermediación Laboral para personas sordas desempleadas con el fin de favorecer la igualdad de oportunidades de acceso y participación de las mismas en el mercado laboral, desarrollando para ello acciones de orientación profesional, formación y sensibilización.



€ 101.900

APORTACIÓN INAEM



817

ACCIONES DE ORIENTACIÓN



110

PERSONAS ATENDIDAS



52



58



76

CONTRATOS OBTENIDOS



45



31



33

CONTRATOS EN EMPRESAS ORDINARIAS



43

CONTRATOS EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INAEM Y LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES MÁS REPRESENTATIVAS DE ARAGÓN PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE APOYO A LA REINSERCIÓN LABORAL (2022-2024)

OBJETIVO

Desarrollo de acciones de orientación, mejora de la empleabilidad y apoyo a la reinserción laboral de personas que hayan perdido su trabajo en el sector de la automoción a consecuencia de la situación de crisis global que ha supuesto la pandemia derivada de la enfermedad COVID-19, y de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2021/691 de 28 de abril de 2021 que regula la gestión de Fondos Europeos de Adaptación a la Globalización.



€ 1.618.280
Presupuesto total
asignado 2022-2024

€ 161.828
Presupuesto 2024

Objetivos globales del programa

236
PERSONAS
ATENDIDAS

177
PERSONAS
INSERTADAS

17.333
HORAS DE FORMACIÓN
TÉCNICA EN AUTOMOCIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA, PARA REALIZAR EL "PROGRAMA 45+".

OBJETIVO

Conjunto de acciones, diseñadas como un itinerario formativo que pretende acercar al empleo a personas mayores de 45 años que lleven al menos un mes inscritas como personas desempleadas. Se parte de un diagnóstico para analizar la situación inicial y se continua con una formación ajustada a su perfil, y que finaliza con un análisis personalizado sobre las oportunidades que el participante tiene en el mercado de trabajo actual.

€ 121.711
PRESUPUESTO TOTAL
ASIGNADO 2023-2025 (*)

(*) De la cuantía total del programa (121.711 €), queda pendiente el 10% restante, 12.171,11 €, al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2025.



Objetivos globales del programa

454
ORIENTACIÓN DE
PERSONAS
DESTINARIAS DEL
PROGRAMA

371
PERSONAS
PARTICIPANTES EN
ACCIONES DE
FORMACIÓN

120
PERSONAS
DESTINARIAS CON
DIAGNÓSTICO DE
RECONVERSIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y ENTIDADES FIRMANTES DE LA ESTRATEGIA ARAGONESA PARA LA IGUALDAD, LA INCLUSIÓN Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA 2022-2026 EN ARAGÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “ROMANÍ BUTÍ”

OBJETIVO

Desarrollo de itinerarios personalizados para el empleo definiendo contenidos individualizados para cada persona del pueblo gitano, o afín a esta comunidad, coordinando e impulsando acciones formativas detectadas, realizando acciones de seguimiento para valorar los avances en la mejora de la empleabilidad y los reajustes durante el proceso de orientación, tendentes a la inserción laboral de dichas personas.

€ 4.569.000

PRESUPUESTO TOTAL
ASIGNADO 2023-2026

(*) De la cuantía total del programa (4.569.000 €), queda pendiente un 25% para el año 2025 (1.142.250 €) previa comprobación por parte de INAEM del correcto avance del proyecto, y el 25% restante 1.142.250 €) al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2026.



Objetivos globales del programa



50

CAMPAÑAS INFORMATIVAS



>150

CONTACTOS CON EMPRESAS



21

ACCIONES DE INFORMACIÓN
EN OFICINAS DE EMPLEO



1.500

PERSONAS A ATENDER



15%

PERSONAS ATENDIDAS
A INSERTAR



750

ACCIONES FORMATIVAS
DESARROLLADAS POR PERSONAS
GITANAS O AFINES



>3.950

ACCIONES A REALIZAR
POR ENTIDAD



2.000

ACCIONES DE
SEGUIMIENTO POR ENTIDAD

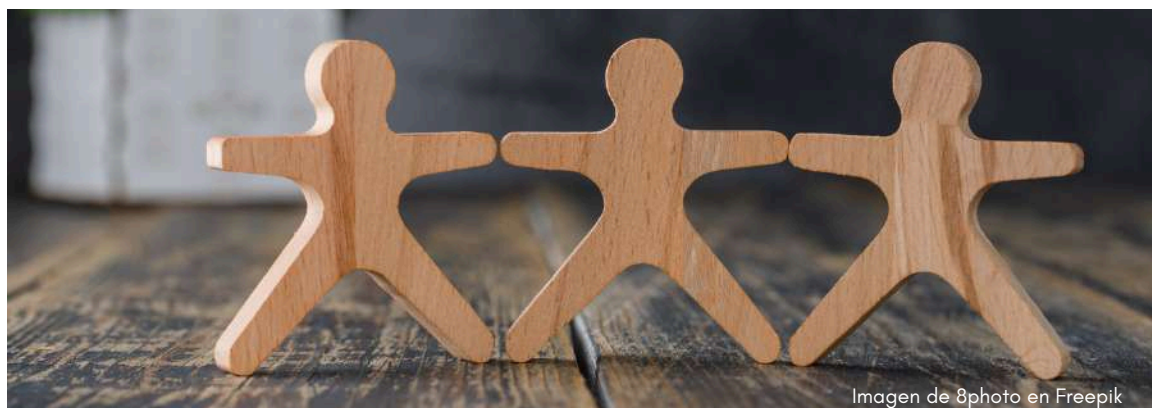


Imagen de 8photo en Freepik

■ CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LA FUNDACIÓN AMASOL PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “CONCILI@”

OBJETIVO

Atención personalizada a las personas desempleadas pertenecientes a familias monomarentales o monoparentales, a través de itinerarios individualizados que abarquen acciones de orientación laboral, formación, adquisición de competencias transversales y habilidades, facilitación de la inserción laboral, acompañamiento en el empleo y medidas de apoyo a la incorporación en el mercado laboral, potenciando además en el mercado laboral aragonés la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

€ **225.000**
PRESUPUESTO TOTAL
ASIGNADO 2024-2026

€ **198.000**
PRESUPUESTO 2024 (*)

(*) De la cuantía total del programa (225.000 €), en la ejecución del presupuesto 2024 se recoge la cuantía total del anticipo del 88%, quedando pendiente el 12% restante al cumplimiento de objetivos a la finalización del programa en 2026.



Objetivos globales del programa



60
PERSONAS A ATENDER



>25%
PERSONAS ATENDIDAS
A INSERTAR



>270
ACCIONES DE ORIENTACIÓN
A REALIZAR



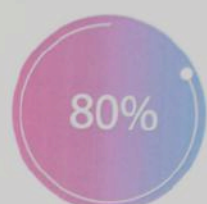
>330
ACCIONES DE SEGUIMIENTO
O ACOMPAÑAMIENTO



3.500
HORAS DE FORMACIÓN



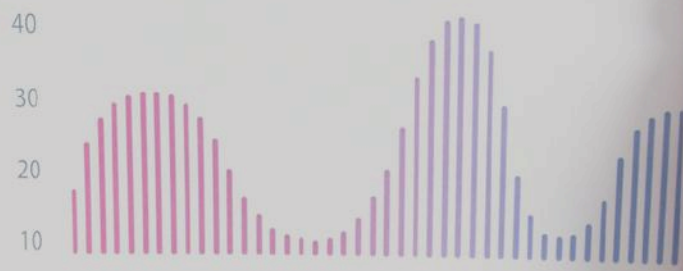
Imagen Freepik



80 ▲

45 ▼

60 ▲



40

30

20

10



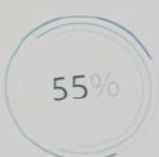
INFOC



STOP L

INFORM

Information visualization is presented from
November 2017 to April 2018



115k ▲

60k ▲

85k ▲

45k ▼



Síguenos en:



www.elblogdelinaem.com

<https://inaem.aragon.es>